

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (824)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 19 de Enero de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos

Miembros Presentes:

Pilar Herrero Uribe, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Manuel Araya Incera y Eugenia Ibarra Rojas, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Punto Único. Solicitud de permiso para participar en Reunión de Directores de Patrimonio Cultural del 20 al 24 de enero de 2004, en la República de El Salvador.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la Arq. María Isaura Aráuz Quijano, Directora Nacional de Patrimonio Cultural de la República de El Salvador ha enviado nota, para indicar que del 20 al 24 de enero de 2004, se realizará una reunión de los Directores de Patrimonio Cultural, de los distintos países de América Central con el fin de revisar el proyecto Red de Museos para Centroamérica y definir las acciones a seguir. Este es un proyecto auspiciado y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) y busca el fortalecimiento de los museos Latinoamericanos y su contribución al desarrollo de cada país y de la región. Esta reunión se da en seguimiento a la efectuada en noviembre de 2003 y a la que asistió la Licda. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General. En la presente reunión se ha invitado al Director General del Museo Nacional de Costa Rica y a la Asistente del mismo, siendo la organización Sueca quien cubrirá todos los gastos.

Se acuerda:

“Aprobar la participación del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, en la Reunión de Directores de Patrimonio Cultural, en la República de El Salvador del 20 al 24 de enero de 2004”. Acuerdo Firme. (uno)

“Aprobar la participación de la Licda. Yolanda Salmerón Barquero, Asistente de la Dirección General, en la Reunión de Directores de Patrimonio Cultural, en la República de El Salvador del 20 al 24 de enero de 2004”. Acuerdo Firme. (dos)

“Designar a la Licda. Clarette Gamboa Calderón, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, como Directora General a.i del Museo Nacional de Costa Rica, del 20 al 24 de Enero de 2004, en ausencia del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, quien participará en Reunión de Directores de Patrimonio Cultural, en la República de El Salvador, en dichas fechas”. Acuerdo Firme. (tres)

Se levanta la Sesión a las catorce horas con veinte minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTICINCO (825)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 30 de Enero de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cuarenta minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Eugenia Ibarra Rojas, ambas con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación Actas.

“Se procede a la revisión de las Actas N° 822, N° 823 y N° 824 y se aprueban con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme. (cuatro)

ARTICULO III. Correspondencia.

1. Memorando DPPC-286-2003 de 28/11/03 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural sobre el “Informe relacionado con el inventario, embalaje y traslado de las colecciones arqueológicas que se encontraban en el Museo Regional del Sur, Pérez Zeledón “.

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, hace una reseña sobre la colección que se encontraba en el Museo Regional del Sur, en Pérez Zeledón, y da lectura a las recomendaciones expuestas en el informe citado antes, que son las siguientes:

“1. Informarle a la Municipalidad de Pérez Zeledón que:

- a. la colección arqueológica que tuvo en custodia la Municipalidad y que posteriormente “cedió” al Museo Regional del Sur, forma parte del patrimonio nacional arqueológico, por disposición legal, salvo que demuestren ante el Registro Público del Patrimonio Nacional

Arqueológico del Museo Nacional, con documentos de fecha cierta la fecha y modo de adquisición de los objetos.

- b. Hasta tanto no se demuestre la propiedad de dichos objetos arqueológicos, no podrán ceder, trasladar, traspasar o donar los mismos.
 - c. Los objetos arqueológicos en la actualidad se encuentran en los depósitos del Museo Nacional de San José
 - d. De los 355 objetos reportados en 1983, en el inventario recientemente realizado se reporta el faltante de 15 objetos arqueológicos.
2. Solicitarle a la Licda. Aida Blanco, funcionaria de la Universidad Nacional y quién fungió como coordinadora de la colección arqueológica que informe acerca del faltante de 15 objetos arqueológicos de la colección denominada “Municipalidad de Pérez Zeledón”, identificados con los números 5021, 5177, 5191, 5201, 5224, 5250, 5251, 5257, 5260, 5267, 5280, 5283, 5284, 5285, 6007”.

Se Acuerda:

“Acoger las recomendaciones de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural expuestas en el “Informe relacionado con el inventario, embalaje y traslado de las colecciones arqueológicas que se encontraban en el Museo Regional del Sur, Pérez Zeledón “, y proceder a ejecutar lo indicado”. Acuerdo Firme. (cinco)

- 2. Oficio DG-507-2003 de 17/12/03, de la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, dirigido a la Licda. Lissette Cavero Araya, Fiscal Auxiliar, Fiscalía Especializada en Fraudes, Ministerio Público, con el fin de dar respuesta al informe número 490-DEF-439-03, emitido por la Sección de Delitos Económicos y Financieros como parte de la sumaria 00-2048-042 PE seguida contra Carlos Benavides Ramírez. Se toma nota.
- 3. Memorando AI-211-2003 de 18/12/03 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre Reglamento para el funcionamiento de la Caja Única.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, hace mención al oficio TN-2245-03 del Ministerio de Hacienda–Tesorería Nacional, revisado por la Junta Administrativa en la Sesión N° 814 del 10 de octubre del 2003, en el cual se comunicó al Museo Nacional que en la nueva Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131) ha desarrollado el principio constitucional con respecto a la administración de los fondos líquidos del Estado, o sea, el Estado se va a encargar de todas las cuentas que manejan las instituciones con el fin de manejar el criterio de Caja Unica.

Se espera que a un año el Museo Nacional no tenga cuentas corrientes en los bancos, si no que tenga una cuenta corriente en la Caja Unica del Estado. El Sr. Gutiérrez indica que es importante que el Reglamento para el funcionamiento de la Caja Única sea leído por todos los miembros, para que se comprenda a totalidad su aplicación futura. Se toma nota.

- 4. Memorando AI-218-2003 de 18/12/03 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, donde informa de la resolución N° 175 de la reelección y nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Museo Histórico Juan Santamaría, el cual se publicó en la Gaceta N° 238 el 10 de diciembre del 2003. Se toma nota.

5. Oficio DFOE-007 (00216) de 12/01/04 del Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División, Contraloría General de la República, donde se solicita a la institución y a todo el sector público un informe sobre la gestión económico-financiera, la cual debe ser presentada por la Contraloría General de la República, a la Asamblea Legislativa, el 01 de mayo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho oficio ya ha sido remitido al departamento correspondiente para su respectiva realización. Se toma nota.

6. Memorando AI-003-2004 de 13/01/04 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, dictamen de la Contraloría General de la República, sobre el referendo de convenios de préstamo de bienes patrimoniales.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que a raíz del ordenamiento de préstamos patrimoniales se hizo inicialmente una consulta a la Procuraduría General de la República, la cual emitió una opinión jurídica al respecto, luego se hizo una consulta a la Contraloría General de la República por ser ellos quienes tenían el criterio vinculante por ser bienes públicos. La Contraloría emitió un dictamen con un criterio especializado y uno general; el primero decía que había que aplicar el referendo, y el segundo decía que no había que aplicarlo. Debido a esto se pidió aclaración y se indicó que todo convenio debe ir a referendo sin importar el monto, esto debido a que son bienes patrimoniales. Se toma nota.

7. Memorando PM-010-2004 de 21/01/04 de Maribel Mendieta A., Departamento de Proyección Museológica, solicitando de permiso para estudios de maestría en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Maribel Mendieta, esta gestionando una beca en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para cursar una maestría en Comunicación, con una mención en Comunicación y Educación, en la Universidad Católica de Chile, que abarcaría del 08 de marzo del 2004 al 31 de julio del 2005. Su proyecto de graduación se enfocaría hacia el Museo Nacional de Costa Rica. Debido a responsabilidades que tiene en el país, solicita el presente permiso con goce de salario.

El Sr. Corrales acota que la Sra. Mendieta, ha rendido excelentemente en sus labores, pero dado que este año la divulgación y comunicación del Museo Nacional se está fortaleciendo, hay una gran cantidad de trabajo en el puesto que ocupa la funcionaria, por lo cual, si se concediera el permiso con goce total de salario habría que establecer los recursos para que otra persona realice las funciones de este puesto. Por ello se propone un goce de salario parcial.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, siendo las trece horas con cuarenta minutos. Los directivos consultan a la Sra. Hernández, si al conceder el goce de salario parcial a la Sra. Mendieta, el resto pudiera ser utilizado para otra plaza laboral, a lo cual la Sra. Hernández indica que lo que se puede realizar es una modificación en el resto del salario, que puede ser utilizado en la contratación de servicios específicos, pero no para realizar labores ordinarias. Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de permiso para estudio de la Sra. Maribel Mendieta A., funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, del Museo Nacional de Costa Rica, para cursar la

**maestría en Comunicación con una mención en Comunicación y Educación en la Pontificia Universidad Católica de Chile, del 08 de marzo del 2004 al 31 de julio del 2005, con goce de salario parcial de un cincuenta por ciento y estableciéndose la firma de un contrato de prestación futura de servicios al Museo Nacional de Costa Rica a su regreso. Esto en base a la Ley 3009 de Licencias para Adiestramiento de Servidor Público, art. 1 y art. 5 del Reglamento a la Ley 3009”.
Acuerdo Firme. (seis)**

8. Oficio RH-42-2004 de 30/01/04 de Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de la Sra. Xinia Arroyo, funcionaria del Area de Recursos Humanos del Museo Nacional.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que por razones de índole personal la Sra. Xinia Arroyo Campos, funcionaria del área de Recursos Humanos, esta solicitando un permiso sin goce de salario hasta por seis meses a partir del 05 de febrero del 2004. Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de permiso sin goce de salario hasta por seis meses a partir del 05 de febrero del 2004 de la Sra. Xinia Arroyo Campos, funcionaria del Area de Recursos Humanos, del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (siete)

9. Memorando HN-28-2004 de 23/01/04 de MSc. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga, entrega de informe de la reunión anual del Concejo Internacional de las Aves Acuáticas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la MSc. Ghisselle Alvarado, presenta el informe concerniente a la reunión Anual del Concejo Internacional de las Aves Acuáticas, y procede a dar lectura a la reseña de los acuerdos más importantes que citan:

- a. “Apoyar el desarrollo del Programa de Conservación de aves pelágicas como Petreles y Albatros y el Programa Regional de conservación de aves acuáticas de las Praderas de Norteamérica. Ambos programas están efectuando una labor de conservación excelente.
- b. Traducir el Plan de Conservación de las Aves Acuáticas al idioma español y todo documento que se genere en el seno del Concilio Internacional para la Conservación de las Aves Acuáticas.
- c. El Comité Internacional propuso extender el ámbito de implementación del Plan de Conservación de las Aves Acuáticas a todo el Hemisferio; sin embargo en los tres próximos años se dará énfasis a la región Centroamericana, México y el caribe.
- d. El Comité Internacional presentó un borrador de propuesta para la búsqueda de fondos, para proyectos de investigación, monitoreo y educación en América Latina”. (memorando HN-28-2004, páginas 3 y 4)

Se toma nota al respecto y se encarga a la Dirección General enviar nota de acuse de recibido por el informe de la reunión anual del Concilio Internacional de las Aves Acuáticas a la Msc. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga y felicitarla por las acciones realizadas.

10. Memorando DAF-016-2004 de 28/01/04 de Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre ampliación del fondo de caja de boletería.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que se necesita que el fondo para dar vueltos en la boletería sea de mayor cuantía y se pueda manejar una caja en dólares. Se acuerda:

“Acoger solicitud de la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y encargarle consulta a la Tesorería Nacional al respecto a:

1. ampliar el monto de la Caja de Boletería, para dar vueltos de ¢ 6.000.00 (seis mil colones) a ¢ 20.000.00 (veinte mil colones) y
2. abrir una caja en dólares, para dar vueltos en dólares por un monto de \$ 100.00 (cien dólares). Acuerdo Firme. (ocho)

11. Memorando DAF-015-2004 de 28/01/04 de la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, con informe sobre el andén de Pavas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente informe se da como referencia a una consulta emitida de la Dirección General en memorando DGM-25-2004, con el fin de conocer la situación actual del andén en Pavas.

Acota, además que en reunión efectuada el jueves 29 de enero con la participación de Clarette Gamboa, Jefe del DAF, Leidy Bonilla, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Lorena Varela, Asesora Legal, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y él, se establecieron los pasos a seguir para que se realicen las siguientes adecuaciones en dicho lugar: instalación de láminas de poliestireno, instalación de alarmas y compra de llavines, los cuales se presentan en el informe de la Sra. Gamboa.

ARTICULO IV. Modificación Externa N° 1-2004

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las catorce horas con diez minutos.

La Sra. Gamboa, indica que la presente modificación se presenta ya que en oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP-1677-03, del 30 de octubre del 2003, en punto N° 6 se indica que el Museo Nacional tiene un saldo por presupuestar de ¢ 2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones), de los cuales ¢ 1.900.000.00 (un millón novecientos mil colones) corresponde a la Ley 7600, y ¢ 300.000.00 (trescientos mil colones) se dan por redondeos en cálculos efectuados por la STAP. Dicha situación permite utilizar los ¢ 2.200.000.00 de la subpartida de Fondos sin asignación presupuestaria y dar contenido a Desarrollo Institucional, para el pago de indemnizaciones pendientes por un monto de ¢ 1.747.000.00 (un millón setecientos cuarenta y siete mil colones), jornales ocasionales, por un monto de ¢ 419.083.00 (cuatrocientos diecinueve mil ochenta y tres colones), también se da contenido a monitoreo de alarmas, disminuyendo de la inversión en equipo de cómputo, un monto de ¢ 216.083.00 (doscientos dieciséis mil ochenta y tres colones) y gestión del patrimonio, se disminuye de la subpartida jornales ocasionales, un monto de ¢ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones). Se acuerda:

“Aprobar Modificación Externa N° 1-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ¢ 4.916.083.00 (cuatro millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres colones)”. Acuerdo Firme. (nueve)

ARTICULO V. Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Aprendizaje-INA, en proyecto “Fauna fósil de San Gerardo de Limoncito de Coto Brus”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que en una visita realizada en marzo de 2003 a San Gerardo de Limoncito, Coto Brus se dio un hallazgo paleontológico de gran relevancia. En la colección de fósiles obtenida se han identificado alrededor de doce especies, entre ellas: mastodontes, tortugas, cocodrilos, aves, camélidos y otras, pudiendo ser éste el principal o uno de los más importantes yacimientos de Centro América, por tal motivo se invitó al Sr. Cesar Laurito, Paleontólogo del Instituto Nacional de Aprendizaje, a revisar los materiales encontrados, ya que él es el único paleontólogo del país, lo cual dio origen al presente Convenio. Se acuerda:

“Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Aprendizaje en apoyo a la ejecución del proyecto “Fauna fósil de San Gerardo de Limoncito de Coto Brus”, previa corrección de la quinta cláusula, en la cual se debe definir el período que cubre dicho convenio y especificar las posibles prórrogas del mismo, además se deben de señalar los mecanismos para atender posibles divergencias”. Acuerdo Firme. (diez)

ARTICULO VI. Bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, al Museo Nacional de Costa Rica.

- a. Oficio DG-510-2003 de 19/12/03, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido a la Sra. Rina Contreras, Asesora Presidencial, sobre información relevante al caso de la donación del Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República al Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.
- b. Oficio DG-511-2003 de 19/12/03, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República, sobre la donación que realizó al Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.
- c. Oficio DG-512-2003 de 19/12/03, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Francisco Dall’anese, Fiscal General del Ministerio Público, envío de expediente administrativo del caso y solicitud de incluir al Museo Nacional en la investigación que se realiza, referente al robo de bienes ubicados en la casa de habitación del Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República. Se toma nota.
- d. Oficio DG-19-2004 de 16/01/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República, sobre la situación en referencia a los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República, al Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.
- e. Oficio DG-20-2004 de 16/01/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Jorge Rojas, Director del Organismo de Investigación Judicial, sobre solicitud para obtener copia de la denuncia N° 000-03-23322 sobre el robo de bienes ubicados en la casa de habitación del Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República. Se toma nota.

- f. Oficio del Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de 20/01/04, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre agradecimiento por envío del oficio DG-19-2004. Se toma nota.
- g. Oficio FGR 0023-2003 de 15/01/04, de la Sra. Viria Murillo Murillo, Secretaria del Ministerio Público, dirigido a la Sra. Guiselle Rivera, Fiscal Adjunta, Fiscalía Adjunta de Pavas, remite por orden del Sr. Francisco Dall'anese, Fiscal General del Ministerio Público, oficio DG-512-2003 y documentación adjunta (enviados por el Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica), para lo que corresponda. Se toma nota.
- h. Oficio DG-26-2004 de 27/01/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República, sobre petición de espacio en agenda para cita. Se toma nota.
- i. Oficio dirigido al Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de 27/01/04, por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, donde agradece envío de carta del 20 de enero de 2004, e informa que ha solicitado a los señores Danilo Chaverri Soto, Enrique Rojas Franco y Fernando Berrocal Soto, negociar con el Museo Nacional de Costa Rica una salida legal a la donación realizada. Se toma nota.
- j. Oficio 032-DG-04 de 26/01/04, del Sr. Gerardo Lázcara Jiménez, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, donde remite denuncia N° 000-03-23322, N° único 03-023170-042-PE, sobre el robo acaecido en la casa del Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República. Se toma nota.
- k. Memorando 033 de 21/01/04 del Sr. Gerardo Lázcara Jiménez, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial, dirigido al Sr. Eugenio Ocampo Guido, Jefe de Oficina de Recepción de Denuncias del Organismo de Investigación Judicial, en la cual le remite copia del oficio DG-20-2004 del Sr. Francisco Corrales, Director General, con el fin de que sea contestada a la mayor brevedad. Se toma nota.

Al respecto los directivos comentan de la necesidad fundamental de realizar el inventario de bienes, con el fin de tener el registro correcto de los bienes que el Sr. Luis Alberto Monge donó al Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO VI. Plaza de la Democracia.

- a. Oficio C-402-2003 de 19/12/03 de la Licda. Lupita Chaves Cervantes y de la Licda. Ana Patricia Mcrae Roberts, ambas de la Procuraduría General de la República, en respuesta a consulta realizada en DG-297-2003 del 11/08/03, por el Sr. Francisco Corrales, Director General, en la cual solicitaba el pronunciamiento de dicho ente en cuanto a la responsabilidad que atañe al Museo Nacional con respecto a los diferentes aspectos de la administración y cuidado de la Plaza de la Democracia. El pronunciamiento dicta lo siguiente:

“Conforme lo expuesto, esta Procuraduría concluye que entre las funciones encomendadas a la Junta Directa del Museo, no se establecieron las de aseo y cuidado de la Plaza de la Democracia. (oficio C-402-2003, página N° 13)

Que conforme lo estipula la Constitución Política, el Código Municipal y la jurisprudencia constitucional, le corresponde a la Municipalidad de San José velar por el cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia, y a la Junta del Museo Nacional encargarse de los asuntos de administración y vigilancia de los fines que inspiraron la construcción de esa obra”. (oficio C-402-2003, página 14).

- b. Oficio ADPb-0078-2004 de 21/01/04 de la Licda. Lupita Chaves Cervantes, Procuradora Adjunta de la Procuraduría General de la República, dirigida al Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Municipalidad de San José, en respuesta a oficio 00017 del 05 de enero del 2004, del Ing. Araya en la que da respuesta al oficio ADPb-1946-2003 del 11/11/03, sobre criterio de la competencia para el mantenimiento, cuidado, administración y ornato de la Plaza de la Democracia. Como este último oficio fue respondido en forma tardía, se remite el ADPb-0078-2004, en el que se le indica al Ing. Araya, lo siguiente: “lamentablemente, no fue de utilidad el informe remitido a nuestras oficinas, ya que éste Organo Asesor Técnico Jurídico de la administración Pública, rindió el respectivo dictamen al Museo Nacional de Costa Rica en fecha 19 de diciembre de 2003, sin otra alternativa que prescindir del criterio de la Municipalidad, que repetimos, nos fue remitido prácticamente dos meses después de que fuera solicitado”. (oficio ADPb-0078-2004, página 1)

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que se envió copia del pronunciamiento a varios personeros de la Municipalidad de San José, y se solicitó cita con el Ing. Johnny Araya, Alcalde de San José, para conversar sobre el asunto y medidas a tomar.

Se toma nota de los oficios C-402-2003 de 19/12/03 y del oficio ADPb-0078-2004 y se delega en la Dirección General enviarlos a la Sra. Amalia Chaverri, Vice Ministra del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO VII. Levantamiento de Tope Presupuestario.

Ingres a la Sesión de la Junta la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

La Sra. Gamboa indica que el cálculo para el levantamiento del tope presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica, se basa en la sustitución total de la instalación total eléctrica del Cuartel Bellavista, la reparación de la cubierta de tejas, el cambio de dos vehículos de la institución y la cancelación de la deuda de Pavas. Se acuerda:

“Solicitar al Ministerio de Hacienda las gestiones para el levantamiento del tope, cuyo objetivo sea dotar de recursos para la sustitución total de la instalación eléctrica del Cuartel Bellavista, la reparación de la cubierta de tejas, el cambio de dos vehículos institucionales y la cancelación de la deuda de Pavas”. Acuerdo Firme.(once)

ARTICULO VIII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General presenta el Memorando DGM-20-2004, que contiene la propuesta para la calendarización de las Sesiones de la Junta Administrativa del 2004. Se acuerda:

“Se aprueba el siguiente calendario de Sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, hasta junio del 2004”. Acuerdo Firme. (doce)

Mes	Fecha	Conocimiento y Aprobación	Información
Enero	16 y 30		<u>30</u> Informe Anual 2003, seguimiento Plan Nacional de Desarrollo (Matriz Institucional).
Febrero	13 y 27		<u>13</u> Informe Anual Avance de Metas de producción y de gestión, según Plan Anual Operativo 2003 (Matriz Programática).
Marzo	12 y 26		<u>16</u> Informe Anual cumplimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia a la Defensoría de los Habitantes.
Abril	16 y 30		Semana Santa 08 y 09 <u>23</u> Informe de Ejecución Presupuestaria *
Mayo	14 y 28		<u>14</u> Anteproyecto de Presupuesto 2005 con el correspondiente PAO 2005 con la Matriz Programática. Hacienda, MIDEPLAN y Contraloría General de la República.
Junio	11 y 25		

Además el Sr. Corrales, indica que el informe de la Reunión de Directores de Patrimonio Cultural, celebrada del 20 al 24 de enero de 2004, en El Salvador, será presentado en una próxima sesión.

Informa también que a raíz de la candidatura de sitios arqueológicos de esferas de piedra, el Centro de Patrimonio Mundial, con sede en Paris le ha extendido una invitación para participar en una reunión en marzo del 2004, en Venecia, Italia.

ARTICULO VIII. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, indica que es necesario que se tome en cuenta dentro del instrumento creado por la Comisión de Espacio Físico para evaluar la propiedad que se pudiera utilizar o comprar para el Museo Nacional, el crear una variable para la estimación de costos financieros o proyección de costos económicos. Indica además, que no podrá estar presente en la próxima sesión de la Junta Administrativa.

El Sr. Carlos Valerio, indica que sería valioso pensar en la posibilidad de crear entes independientes dentro del contexto del Museo con temas tales como un Herbario Nacional.

Se levanta la Sesión a las dieciseis horas con quince minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISEIS (826)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 12 de febrero de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Pilar Herrero Uribe y Eugenia Ibarra Rojas, ambas con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Instalación Eléctrica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha presentado un problema en la instalación eléctrica del Museo Nacional. En el área donde se ubica actualmente el Programa de Museos Regionales, se encuentran los transformadores y la terminal de la caja de “breakers” del Museo. De acuerdo a la revisión que realizaron personeros de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, indicaron que se dio una sobrecarga que produjo que el Departamento Historia Natural se quedara sin electricidad. Los técnicos recomendaron el proceder al cambio inmediato de la terminal de “breakers” para evitar cualquier eventualidad.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las trece horas y cinco minutos.

La Sra. Gamboa informa que los funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, se reunió con el electricista del Museo para tratar de solucionar el problema presentado. Debido a que una parte de la institución se ha quedado sin electricidad y es peligroso trabajar con la terminal de “breakers” dañada, por lo que solicita que se apruebe la compra de una nueva terminal de “breakers”. Se acuerda:

“Se aprueba solicitud de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas para la compra de la terminal de un “breaker”

ramal LS3600 con unidad de disparo de 500 amperios, por un monto estimado de ¢ 176.134.00. Deberá girarse invitación a no menos de tres potenciales oferentes y el pliego de condiciones que se establezca para ese fin, al ser la situación apremiante se respalda en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, en el artículo N° 85, inciso N° 1 el cual dicta “cuando la administración enfrente situaciones de urgencia, podrá prescindir de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación, o crear procedimientos sustitutos de estos, con el fin de evitar lesiones al interés público, daños graves a personas o irreparables a las cosas.” No se envía la solicitud a la Contraloría General de la Republica por ser de escasa cuantía, sin embargo queda bajo la absoluta responsabilidad de la Dirección del Museo Nacional velar por que se cumplan los requisitos mínimos para esta contratación. Acuerdo Firme (trece)

ARTICULO III. Correspondencia:

- a. Oficio A.I. 001-2004 de 27/01/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entrega de Informe de Labores del año 2003.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que el presente informe es un listado o una sumaria del trabajo realizado en la Auditoria Interna durante el año 2003, y cuenta con informes, criterios y pronunciamientos, asesorías, consultas, trabajo con otros entes y otras labores. Acota que la lectura del mismo es importante. Se toma nota.

- b. Memorando A.I 025-2004 de 05/02/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la identificación de la información en documentos emitidos por la Auditoria Interna.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que el presente memorando tiene como propósito el ordenamiento de la información, ya que con anterioridad un documento emitido por la Auditoria Interna se identificaba por el nombre o número de oficio. Actualmente se pretende identificar de diferente forma los informes, los criterios, los oficios y los memorandos. Además, agrega que sería muy importante que institucionalmente se tuviera una política al respecto. Se toma nota y se recomienda a la Dirección General organizar un sistema de codificación de correspondencia.

- c. Memorando HN-66-2004 de 06/02/04, de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, solicitud de autorización para participar en reunión en El Salvador del 24 al 28 de febrero, como representante del Herbario Nacional.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que como resultado de la reunión-taller del proyecto denominado “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica”, la cual se llevo a cabo en el Museo Nacional en noviembre del año anterior, se definió el realizar la presente reunión, con la asistencia de a la Sra. Pineda como representante del Herbario Nacional. Se acuerda:

“Aprobar la participación de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, como representante del Herbario Nacional en el “Grupo Timón” de la reunión a realizarse en la República de El Salvador del 24 al 28 de febrero de 2004, con goce

de salario, y en el entendido que no va a generar ningún otro aporte adicional de viáticos ni de transporte por parte del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (catorce)

- d. Memorando JDAH-017-04 de 11/02/04 del Sr. Ricardo Vázquez Leiva, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, solicitud de autorización para participar en la reunión anual de la Sociedad de Arqueología Americana, en Montreal, Canadá del 31 de marzo del 2004 al 04 de abril de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la presente solicitud es muy importante, ya que la reunión de la Sociedad de Arqueología Americana es la más relevante a nivel continental en su rama. El participar en esta es de mucha valía, ya que permite una actualización en los diferentes campos de la arqueología y cuenta con la participación arqueólogos de todo el mundo y personas que trabajan en el medio. Lo ideal sería el poder participar todos los años con dos o tres expositores. Además de la participación en esta reunión, el Sr. Vázquez aprovechará para continuar las gestiones sobre un convenio con la Universidad de Montreal, y visitar museos en la zona.

La Sra. Maribel Salazar externa su deseo de que se tenga cuidado con el presupuesto destinado a viajes al exterior, y consulta si el presente viaje esta incluido dentro de la programación anual del Museo y si existe alguna otra actividad programada para salir fuera del país que requiera recursos. El Sr. Corrales indica que este tipo de viajes se da por invitación o posterior comunicación. Acota además, que actividades programadas que requieran recursos no se han planteado hasta el momento, por lo que se aplica el criterio de oportunidad. Se acuerda:

“Aprobar la participación del Sr. Ricardo Vázquez Leiva, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, en la reunión anual de la Sociedad de Arqueología Americana, con la ponencia ”Was there a Greater Nicoya Subarea during the Postclassic“, a realizarse en Montreal, Canadá del 31 de marzo de 2004 al 04 de abril de 2004, con goce de salario, y gastos de viaje y transporte hasta por 900 US dólares, a excepción del hospedaje”. Acuerdo Firme. (quince)

- e. Oficio DAH-013-2004 de 12/02/04, del Sr. Juan Vicente Guerrero Miranda, funcionario del Departamento de Antropología e Historia, autorización para participar en el V Congreso de Antropología, en Nicaragua del 23 al 27 de febrero de 2004 y solicitud de pago de inscripción.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el III Congreso Costarricense de Antropología, realizado en el Museo Nacional en diciembre del 2003, fue preparatorio para el presente congreso, el cual se realiza cada dos años. Es muy importante la participación del Museo Nacional de Costa Rica en el presente Congreso, para la divulgación de nuestra labor a nivel internacional.

El Sr. Rodolfo González, indica que desea saber para próxima sesión el saldo en el presupuesto de viajes al exterior y becas. Se acuerda:

“Aprobar la participación del Sr. Juan Vicente Guerrero Miranda, funcionario del Departamento de Antropología e Historia, al V Congreso de Antropología de Centro América, con la ponencia ”Límites Simbólicos: la distribución del Jade en la Baja Centro

América“, a realizarse en Nicaragua del 23 al 27 de febrero de 2004, con goce de salario, y pago únicamente para la inscripción de \$50.00 (cincuenta dólares) a dicho evento”. Acuerdo Firme. (dieciseis)

- f. Oficio DAH-014-2004 de 12-02-04, del Sr. Adrián Badilla Cambronero, funcionario del Departamento de Antropología e Historia, autorización para participar en el V Congreso de Antropología, en Nicaragua del 23 al 27 de febrero de 2004 y solicitud de pago de inscripción.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la presente solicitud es igual a la anterior, ya que el Sr. Badilla también forma parte de la delegación de Costa Rica a participar en el V Congreso de Antropología. Se acuerda:

“Aprobar la participación del Sr. Adrián Badilla Cambronero, funcionario del Departamento de Antropología e Historia, al V Congreso de Antropología de Centro América, con la ponencia ”Can Basta Roje: propuesta de circuito de sitios con esferas de piedra precolombina y parque temático“, a realizarse en Nicaragua del 23 al 27 de febrero de 2004, con goce de salario, y pago únicamente de la inscripción de \$50.00 (cincuenta dólares) a dicho evento”. Acuerdo Firme. (diecisiete)

- g. Invitación de la UNESCO World Heritage Centre Thematic Programme, a reunión “Propuesta “Archaeo-astronomical Sites and Observatories” de 19/01/04, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General, a realizarse en Venecia, Italia del 17 al 19 de marzo del 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente invitación sería del 17 al 19 de marzo del 2004, en la cual le gustaría participar previa autorización de la Junta Administrativa y tomar después de ella una semana de vacaciones.

Acota en referencia al tema, que tiempo atrás se hizo la gestión para nominar los sitios con esferas de piedra con el respaldo de la Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, la Sra. Amalia Chaverri, como Patrimonio de la Humanidad. La invitación a la presente reunión es continuación de dicha gestión y busca analizar la ubicación de los sitios con esferas en una nueva categoría que esta desarrollando la UNESCO, que pretende proteger y conservar los sitios que cuenten con algún sentido arqueo astronómico y observatorio. Actualmente están en el Museo Nacional dos expertos de la UNESCO, el Sr. Christoforos Mallouris, Consultor del Centro de Patrimonio Mundial, quien analiza el sentido astronómico de la propuesta y la Srta. Grazia Piras, experta asociada de la Unidad de América Latina del Centro de Patrimonio Mundial, quien tiene la misión de ayudar en la redacción de la solicitud a presentar a la UNESCO para asistencia preparatoria.

En el presente se están solicitando \$ 20.000.00 (veinte mil dólares) que serían manejados por la sede local de la UNESCO, para realizar :

1. Programa de mantenimiento de accesibilidad de los sitios,
2. programa de investigación básica en el sitio principal y
3. preparación de un lugar donde se puedan realizar las investigaciones y donde se pueda tener para exhibición temática.

Se toma nota de la solicitud verbal del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, para participar en la reunión de expertos “Archaeo-astronomical Sites and Observatories” a realizarse en Venecia, Italia del 17 al 19 de marzo de 2004, y de la solicitud de vacaciones del 22 al 26 de marzo de 2004.

- h. Oficio DG-33-2004 de 30/01/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigida al Sr. Marco Vinicio Corrales, Director de Hidrología de la Municipalidad de San José, para solicitar información sobre la red de acequias en San José.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente oficio se envió con la idea de obtener un soporte técnico sobre la red de acequias que corría o corre debajo del edificio denominado “El Frontón”, el cual ha sido ofrecido como parte de un intercambio de propiedades entre el Museo Nacional y el Ministerio de Seguridad. Se toma nota y se acuerda:

“Delegar en la Dirección General el informar al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y al Sr. Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad Pública, sobre el oficio DG-33-2004, dirigido al Sr. Marco Vinicio Corrales, Director de Hidrología de la Municipalidad de San José”. Acuerdo Firme (dieciocho)

- i. Oficio DG-42-2004 de 06/02/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Alejandro Tosatti, sobre Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y la empresa INCORPORE, para realizar exhibición de máscaras en las instalaciones del Museo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el presente oficio se da ya que la empresa INCORPORE, con la cual se pretende suscribir un convenio para realizar una exhibición de máscaras en el Museo Nacional, solicitó una carta en la cual se mostraba anuencia del Museo a dicha actividad. Se toma nota.

- j. Oficio DG-45-2004 de 06/02/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Mario Redondo, Presidente de la Asamblea Legislativa, solicitud de gestión para donación del edificio conocido como “Castillo Azul” al Museo Nacional de Costa Rica y solicitud de gestión para obtener una cita con la comisión encargada de este proyecto. Se toma nota.

- k. Oficio del Lic. Danilo Chaverri Soto, Abogado y Notario con fecha 03/02/04, dirigida al Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa y al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre reunión celebrada en el Museo Nacional de Costa Rica el 02 de febrero 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en la reunión efectuada el 02 de febrero de 2004, estuvieron presentes: Lorena Varela Victory, Asesora Legal, Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa, Sergio Masís Olivas, miembro de la Junta Administrativa, Danilo Chaverri Soto, Comisionado del Ex Presidente, Fernando Berrocal Soto, Comisionado del Ex Presidente y él. En dicha reunión se concluyeron tres puntos importantes:

1. dejar constancia en nota que los señores Danilo Chaverri Soto, Fernando Berrocal Soto y Enrique Rojas Franco, son los comisionados del Ex Presidente para las gestiones en cuanto a los bienes que donó al Museo Nacional de Costa Rica,

2. posponer decisión de recoger los bienes donados hasta recibir propuesta de los representantes del Sr. Monge, en un plazo de dos semanas y
3. realizar gestión con el Sr. Luis Alberto Monge que permita proceder a realizar el inventario de los bienes.

Acota que en dicha reunión se manifestó por medio de los Comisionados del Ex Presidente, que el Sr. Luis Alberto Monge no discute sobre la propiedad que el Museo Nacional tiene sobre los bienes, pero él desea gozar de ellos hasta su muerte.

La Sra. Maribel Salazar, manifiesta su preocupación en cuanto al tiempo que pueda tardar todo este proceso, mientras se da una solución, ya que la Junta Administrativa es la responsable de los bienes que el Sr. Monge donó al Museo Nacional. Desea que quede en actas el salvar su responsabilidad en este sentido, respeta el proceso que se está siguiendo, pero tiene preocupación por el tiempo que ha transcurrido y espera que esto no se dilate mucho para poder llegar a una solución en la que ambas partes estén de acuerdo.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que en su oportunidad él expresó una idea la cual le sigue pareciendo factible a esta situación, en la cual el Museo podría habilitar una sala (no abierta al público) con las medidas correspondientes, con el fin de que se convierta en un depósito del Museo, es decir se toma posesión de las piezas sin sacarlas del lugar, esto hasta tanto no se analicen todas las posibilidades legales. Realizado esto se podría llevar a cabo el inventario y fotografiar las piezas.

El Sr. Manuel Araya, manifiesta que de parte de la Junta Administrativa no ha habido negligencia al respecto. La Junta ha sido celosa de la responsabilidad institucional en la medida de las circunstancias, y sigue pendiente del transcurso de cómo se den las cosas.

Los presentes manifiestan su preocupación en cuanto al acuerdo tomado por la Junta en la sesión 823 en el cual se hacía referencia al inventario de bienes y posterior traslado de los bienes donados por el Sr. Monge a la institución.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce y veinticinco minutos.

Se consulta a la Licda. Varela que compete hacer en este caso, ya que existe un acuerdo tomado por la Junta Administrativa en referencia a inventariar y trasladar los bienes donados.

La Licda. Varela indica que se deben recoger los bienes, ya que legalmente están en la facultad de hacerlo y cuentan con dictámenes requeridos. Es algo que se debe de hacer. Que el acuerdo no se haya ejecutado sale de la esfera jurídica y entra en la valoración de intereses envueltos. Comenta que con la idea de esperar la propuesta concreta de los Comisionados del Ex Presidente, se puede enviar consulta a la Contraloría General de la República, con respecto al tema, ya que ellos no se han pronunciado.

Los miembros consultan sobre la posibilidad de que se haga una fundación para la custodia y administración de los bienes donados, pero la Licda. Varela indica que dicha fundación debe de tener 1 ó 2 años de establecida, si no, se crea una figura jurídica para un fin concreto y particular.

Se acuerda:

- a. “Suspender el acuerdo tomado en la Sesión 823 con fecha 19 de diciembre de 2003, de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, hasta próxima sesión de la Junta Administrativa, el cual dicta: “Enviar nota al excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, ex presidente de la República, notificándole que personal del Museo Nacional de Costa Rica, coordinará la fecha para la

realización del inventario de los bienes donados por él en 1987 a dicha institución, e indicará posteriormente la fecha para realizar el traslado de los mismos”. Acuerdo Firme. (diecinueve)

- b. “Solicitar reunión al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, y a la Sra. Amalia Chaverri, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, para que se involucre en el proceder que el Museo realiza, en cuanto a los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, al Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (veinte)

- l. Oficio DM 091-2004 de 04/02/04, del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura Juventud y Deportes, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre extravío de dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez, que se encontraba cedido en préstamo al Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría por el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que es muy importante la presente nota ya que amablemente el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes ha atendido la solicitud en referencia al tema.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, aclara con respecto a los bienes que están en posesión del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, que los bienes que les pertenecen son los que se les entregaron cuando vinieron e hicieron evaluación de lo que había en el Museo Nacional de Costa Rica, los que tienen en préstamo son para ilustrar la gesta de 1956, aunque no son bienes de esa época.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su inquietud sobre el tema e indica que se debe acelerar este proceso, ya que los bienes pertenecientes a la gesta, según indica la ley, deben pasar a manos del Museo Histórico Cultural Juan Santa María.

El Sr. Manuel Araya, indica que el recibir la nota del Sr. Ministro es importante, ya que se salva la responsabilidad de la Junta Administrativa, en referencia a la perdida de un objeto que estaba en préstamo.

Se acuerda:

“Enviar nota de acuse de recibo por oficio DM-091-2004, con agradecimiento por la gestión a realizar al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, y solicitarle iniciar gestión indicada, en cuanto a llevar a cabo una investigación administrativa por el extravío del dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez”. Acuerdo Firme. (veintiuno)

- m. Oficio RH-064-2004 de 11/02/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, dirigido a los Señores de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre solicitud de autorización para revalorización salarial.

La Sra. Maribel Salazar, indica que el presente oficio se envía con el fin de solicitar la autorización respectiva a la Junta Administrativa, para que la Oficina de Recursos Humanos, pueda pagar a los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, la revalorización salarial del primer semestre del 2004, la cual rige desde el 01 de enero del 2004.

Se acuerda:

“Aprobar la revalorización salarial a los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente al 1 semestre del 2004 y vigente a partir del 01 de enero de 2004, con base en las resoluciones N° 001-2004 del 08 de enero de 2004 y la N° DG-002-2004 del 08 de enero de 2004, del Decreto N° 31580-MP-MTSS-H de la Dirección General del Servicio Civil”. Acuerdo Firme. (veintidos)

ARTICULO IV. Liquidación Presupuestaria 2003, Museo Nacional de Costa Rica

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Sra. Gamboa, indica que la liquidación presupuestaria del 2003, es un análisis general del presupuesto del año anterior, en el cual se presenta la liquidación de ingresos (tributarios y no tributarios), liquidación de egresos y superavit.

Los ingresos acumulados del año 2003 fueron de ₡ 812.320.000.00 (ochocientos doce millones trescientos veinte mil colones), basados en transferencias de gobierno, ingresos tributarios (timbre de pasaje aéreo y timbre de educación y cultura), y los ingresos no tributarios (por derechos de entrada).

Los egresos que se dieron en el año 2003 fueron de ₡ 599.860.000.00 (quinientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil colones), con una ejecución del 78% del total del presupuesto.

El superavit del 2003 fue de ₡ 464.296.480.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta colones).

La Licda. Clarette Gamboa, presenta en el informe escrito los siguientes comentarios finales:

1. Durante el ejercicio económico 2003, se dio una ejecución de un 80% del presupuesto programado. El hecho de la sub ejecución de un 20% se debe principalmente a los problemas relacionados con la Proveeduría Institucional(falta de personal) y que no permitió un adecuado plan de compras.
2. Al 31 de diciembre de 2003, quedan pendientes compromisos por un monto de ₡ 6459.4 millones de colones, que corresponden a obligaciones que se contrajeron por periodos más allá del 2003. Otras obligaciones consisten en órdenes de compra que no se ejecutaron durante el 100% en el año.
3. Durante el tercer trimestre se realizó una reclasificación en las partidas de Servicios Personales y de Transferencias con el fin de ubicar los salarios y las cargas sociales en Proyectos Claves dentro de cada Departamento, dado que la ejecución presupuestaria que se venía realizando no era la más adecuada. Esto implicó reversar los asientos de los meses de enero hasta agosto y reclasificarlos en los proyectos asignados.
4. Este año la labor de ejecución y control presupuestaria se vio afectada por los problemas que presento el SAI, ya que en algunas ocasiones no realizaba correctamente las diferentes ejecuciones, ampliación de modificaciones y confección de informes. Este problema se espera sea corregido para el año 2004”.

La Sra. Maribel Salazar, indica que es de suma importancia al presentar informes, el indicar cual es el saldo final de las cuentas, con el fin de que estas no estén con saldos en rojos. Solicita también se justifique en forma escrita por que razón se sobregiran dichas cuentas. Se da una llamada de atención a la administración para que no sucedan estas cosas y presenten

con la debida antelación los informes que deben ser aprobados por la Junta Administrativa, con la idea de que se puedan estudiar y analizar los informes con el tiempo necesario y no tener la presión de aprobar un documento que no se conoce.

Acota además, que es necesario tener un expediente con todo lo que no se ha podido concretar en cuanto a las instalaciones del Museo Nacional en Pavas.

Se acuerda:

“Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2003 del Museo Nacional de Costa Rica, con un Superávit total de ¢ 464.296.480.00”. Acuerdo Firme.
(veintitres)

ARTICULO V. Informe de Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre 2002-2003.

La Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, indica que el presente informe cuenta con los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2003, entre los cuales están el Balance de Situación, el Estado de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo; de igual forma se incluyen los Estados Financieros Comparativos del 2002 y 2003.

Para el año 2003 se presenta el Estado de Resultados que se ha dado una utilidad neta de ¢ 190.4 millones de colones, es decir un 25.83 % de los ingresos del período, de los cuales corresponden a transferencias de gobierno (¢ 535.1 millones), impuesto sobre pasaje aéreo internacional (¢ 67.1 millones) y derecho de entrada pagado por las agencias (¢ 52.6 millones).

En referencia a los mayores gastos administrativos, están los salarios y cargas sociales (¢ 423.0 millones) y los servicios públicos (¢ 22.0 millones). En lo concerniente a los gastos de operación se destinaron a honorarios y consultorías (¢ 22.0 millones), materiales y suministros (¢ 18.3 millones), viáticos y gasolina (¢ 7.3 millones), información y publicidad (¢ 3.0 millones) y otros servicios no personales (¢ 3.0 millones).

En el Balance de Situación se presenta que un 71.48 % de los activos del Museo son fijos. En cuanto al Estado de cambios en la posición financiera la variación del efectivo fue de ¢ 216.3 millones.

Se le consulta sobre las cuentas por cobrar, a lo cual se indica que dichas cuentas por cobrar son al gobierno, las cuales se vienen arrastrando desde tiempo atrás, por ello son de ¢ 147.702.460.97. También, se le consulta del por que si se invierte en el Andén de Pavas, por que la cuenta de los edificios disminuyen, se aclara que al hacer cheques para indemnizaciones se cargaron a los edificios y no a las indemnizaciones.

En dicho informe se desglosan las siguientes recomendaciones:

1. “El Museo Nacional de Costa Rica debe fortalecer aquellas cuentas que no dependen directa o indirectamente del gobierno, como una alternativa para cambiar la proporción de dependencia, de los recursos estatales.
2. Aunque este año se dio un aumento en los gastos administrativos de apenas un 3%, la desproporción entre el gasto Administrativo (incluye salarios y cargas patronales) y el gasto operativo sigue siendo, objeto de una revisión de la estructura administrativa versus los objetivos estratégicos para los próximos años. No obstante, este es un problema que afronta todo el sector público.

3. Una medida complementaria en la gestión administrativa del Museo Nacional es la planificación financiera de largo y de mediano plazo, en contraposición con la práctica usual en esta institución, de planear solo al corto plazo (un año).
4. Una programación anual no solo debe estar reflejada en los presupuestos ordinarios sino que debe estar reflejada en Estados Financieros proyectados, en flujos de caja proyectados y principalmente, en políticas financieras congruentes con los planes de desarrollo de las áreas programáticas que son esenciales en el desarrollo de la misión del Museo Nacional. Lógicamente esta definición de políticas debe emanar de la máxima jerarquía institucional que debe tener una visión clara del desarrollo que se desea dar a la institución en un plazo de por lo menos cinco años, revisando anualmente mediante la formulación del Plan anual operativo.
5. De la totalidad de los ingresos un 87% corresponde a ingresos por venta de entrada de agencias de viaje, por lo tanto se debe de crear una estrategia, por medio de diferentes actividades de mercadeo institucional, para aumentar el número de Agencias de Viajes que traen turistas extranjeros a visitar el Museo Nacional.

Se da por recibido y se solicita al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, revisarlo e indicar observaciones. Se toma nota.

ARTICULO VI. Asuntos de los Directores.

La Sra. Maribel Salazar se disculpa porque no podrá asistir a las sesiones de la Junta Administrativa, del 27 de febrero, 16 y 23 de abril del 2004.

Se levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE (827)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 27 de Febrero de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Eugenia Ibarra Rojas, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación del Acta N° 825.

“Se procede a la revisión del Actas N° 825 y se aprueban con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme. (A-01-827)

ARTICULO III. Oficio A.I. 004-2004 de 27/03/04, Informe de Auditoria sobre Autorizaciones para firma de cheques institucionales.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, explica que el presente informe contiene la situación respecto a la firma de cheques, en las cuentas corrientes del Museo Nacional con el Banco de Costa Rica. Dicho informe abarca desde que la actual Junta Administrativa asumió sus funciones, lo cual incluye la asignación del Director General, y la autorización para que el presidente, el vicepresidente y el tesorero de la Junta Administrativa, al igual que el Jefe de Administración y Finanzas firmaran dichos documentos.

Se acuerda:

“Autorizar al titular en ejercicio del puesto de la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas para que junto con el titular en ejercicio del puesto de Director General, pueda firmar transferencias bancarias y cheques, relativos a gastos fijos, y pago de planillas de los empleados del Museo Nacional de Costa Rica, aún cuando el monto supere el límite establecido en el inciso “a” del art. X de la Sesión 778”. Acuerdo Firme. (A-02-827)

“Avalar las gestiones que de buena fé y al amparo de las gestiones y políticas realizadas por la Junta Administrativa , realizó la Licda. Clarette Gamboa al firmar cheques del Museo Nacional de Costa Rica, desde el 14 de agosto del 2003, hasta la fecha”. Acuerdo Firme. (A-03-827)

“Se hace expreso el criterio de la Junta Administrativa, que la modificación tomada en la Sesión 799 del 16 de mayo del 2003 en su artículo V, se refiere al punto “b” del acuerdo de la Sesión 778 del 20 de agosto del 2002 en su artículo X, por lo tanto, el punto “a” de la Sesión 778 del 20 de agosto del 2002, se deja incolum y dicta lo siguiente: “Quedan autorizados el Director General y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional para firmar los cheques emitidos hasta por un monto de ¢ 200.000.00”. Acuerdo Firme. (A-04-827)

ARTICULO IV. Correspondencia:

- a. AL-02-2004 de 16/02/04 de la Licda. Lorena Varela Victory, Asesora Legal, sobre el Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. Alfredo Chavarría Córdoba, enviado al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Sr. Chavarría Córdoba, trabajó para Museos Regionales, fue despedido antes de terminar su período de prueba, cuando se eliminó el timbre del pasaje aéreo, lo cual dejaba sin fondos a dicho Programa.

El Sr. Sergio Masís, indica que la solicitud del Sr. Chavarría es incorrecta, ya que el agotamiento administrativo no es un recurso, es una consecuencia de cuando se pronunció el último órgano de la escala jerárquica sobre el reclamo concreto. Por ejemplo, si algún funcionario hace reclamo en el Departamento de Recursos Humanos para que se le cancele algún rubro y le indican que no se puede, el interesado puede apelar, al presentar un recurso de revocatoria ante Recursos Humanos

o ante la Dirección General y un recurso de apelación al subsidio ante el superior, es decir la Junta Administrativa o la Dirección General. Si la Junta dice que no a ese recurso y no le indica nada al funcionario, este puede decir que ha razón de que se le denegó el recurso y que la Junta es el órgano que agota la vía administrativa, el puede solicitar complementar la resolución aclarando que se da por agotada la vía administrativa. De igual forma la resolución podría decir que se confirma lo resuelto por el inferior y se determina no a lugar a su reclamo y se da por agotada la vía administrativa.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las trece horas y cincuenta minutos. La Sra. Varela indica que en el caso del Sr. Chavarría se le esta rechazando el recurso interpuesto en todos los extremos.

Se acuerda:

“En cuanto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por el Sr. Alfredo Chavarría Córdoba, se ordena trasladar la misma a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, para que realice la revisión de ésta de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en su artículo 31, inciso 3, el cual dicta:”En todo caso, cuando lo impugnado emanare directamente de la jerarquía superior de la respectiva entidad administrativa y careciere de ulterior recurso administrativo, deberá formularse recurso de reposición o reconsideración ante el mismo órgano que ha dictado el acto o la disposición, en el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que se notifique o publique el acto, con lo requisitos a que se refiere el artículo 38“, esto con el fin de determinar si la misma es extemporánea o en caso contrario si se da por agotada la vía administrativa“. Acuerdo. (A-05-827)

- b. Reclamo Administrativo RA-01-2004, interpuesto por la Empresa Aires Confort S.A, por concepto de pago de servicios recibidos por el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que el contrato firmado con la Empresa Aires Confort S.A no fue firmado en su momento por la persona que por ley ostentaba la representación del Museo para suscribir actos y contratos, sea el Presidente de la Junta Administrativa, de ahí su irregularidad.

Se acuerda:

“Ordenar el pago de la indemnización a la Empresa Aires Confort S.A. por el monto de trescientos cuarenta mil ochocientos veintisiete colones y setenta y tres céntimos (¢ 340.827.73), por concepto de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados prestados al Museo Nacional de Costa Rica en el período comprendido entre febrero y abril de 2003”. Acuerdo Firme. (A-06-827)

- c. Reclamo Administrativo RA-02-2004, interpuesto por la Empresa Aires Confort S.A, por concepto de pago de servicios recibidos por el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la contratación con la Empresa Aires Confort S.A no fue realizada por medio del proceso licitatorio, ni existió contrato suscrito entre las partes.

Se acuerda:

“Ordenar el pago de la indemnización a la Empresa Aires Confort S.A. por el monto de setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos colones con veinte céntimos (¢ 755.862.20), por concepto de instalación de dos aires acondicionados en el edificio del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas”. Acuerdo Firme. (A-07-827)

d. Resolución de declaratoria de infructuosa a la Contratación Directa N° 04-2004

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el trámite realizado para la contratación del servicio de alarmas resulto infructuoso, por lo cual se debe de iniciar el respectivo procedimiento de nuevo.

Se acuerda:

“Se declara infructuosa la Contratación Directa N° 03-2003, sobre monitoreo de alarmas en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas y en la Torre de Oro del Museo Nacional en el Cuartel Bellavista”. Acuerdo Firme. (A-08-827)

e. Oficio DG-74-04, 24/02/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, solicitud de autorización para participar en reunión “UNESCO World Heritage Centre Thematic Programme Project proposal”, a celebrarse del 15 al 19 de marzo 2004, Venecia, Italia, con goce de salario y solicitud de vacaciones del 22 al 26 de marzo del 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente invitación ya había sido expuesta en la sesión 826 del 12 de febrero del 2004 de la Junta Administrativa, pero realiza el procedimiento respectivo a seguir.

Se acuerda:

a) “Aprobar la solicitud de participación del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, en la reunión de la UNESCO World Heritage Centre Thematic Programme Project proposal a realizarse en Venecia, Italia, del 15 al 19 de Marzo de 2004, con goce de salario, y vacaciones del 22 al 26 de Marzo del 2004”. Acuerdo Firme. (A-09-827)

b) “Designar a la Licda. Clarette Gamboa Calderón, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, como Directora General a.i del Museo Nacional de Costa Rica, del 15 al 26 de Marzo del 2004, en ausencia del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General”. Acuerdo Firme (A-10-827)

f. Oficio DG-75-04, 24/02/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, solicitud de autorización para que la Sra. Yolanda Salmerón asista a la reunión de la Red Centroamericana de Museos, a celebrarse del 25 al 27 de marzo del 2004, en Antigua, Guatemala, con goce de salario.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la Red Centroamericana de Museos auspiciada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), va a iniciar las gestiones para el plan de trabajo del 2004, entre ellas: determinar los temas que se requieren en los cursos de capacitación, contratación de profesores, conocer cuales países cuentan con las condiciones

necesarias para la capacitación, etc, por lo cual se coordinó una reunión para los días 25, 26 y 27 de marzo del 2004, a realizarse en Antigua, Guatemala.

En reunión efectuada con la Sra. Amalia Chaverri, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, se acordó que el representante para dichas reuniones sería el Director del Museo Nacional de Costa Rica y en su suplencia la asistente de la Dirección, en este caso sería la Licda. Yolanda Salmerón.

Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación de la Licda. Yolanda Salmerón Barquero, Asistente de la Dirección General, a la Reunión del Comité Ejecutivo de la Red Centroamericana de Museos, a realizarse en Antigua, Guatemala del 25 al 27 de Marzo del 2004, con goce de salario”. Acuerdo Firme. (A-11-827)

- g. Oficio del Sr. Alfredo Cascante Marín, funcionario del Departamento de Historia Natural, de 23/02/04, solicitud de ampliación licencia de adiestramiento para continuar estudios de post-grado en la Universidad de Ámsterdam-Holanda.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que desde el año 2000 se le concedió al Sr. Cascante Marín el permiso para realizar estudios de pos-grado en la Universidad de Ámsterdam, Holanda, con goce de salario. En el 2001 se le autorizó ampliar la licencia de adiestramiento, sin goce de salario, lo cual ha realizado hasta la fecha. La presente solicitud abarcaría el último año para la obtención de su pos-grado.

Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de ampliación de la Licencia de Adiestramiento, sin goce de salario del Sr. Alfredo Cascante Marín, para continuar los estudios de pos-grado en la Universidad de Amsterdam, Holanda, del 01 de abril del 2004 al 01 de abril de 2005. Esto con base en la Ley 3009 de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos en el artículo 5 y en el Reglamento a la Ley 3009 en su artículo 5”. Acuerdo Firme. (A-12-827)

- h. Memorando PM-145-2004 de 26/02/04, de la Sra. Maribel Mendieta, funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, solicitud relativa a permiso para estudios de maestría en el exterior.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la Sra. Mendieta no obtuvo la beca para la cual estuvo concursando ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y sobre la cual se conoció en la sesión 825 del 30 de enero del 2004 y se aprobó, debido a esto solicita que el acuerdo tomado en esa sesión se mantenga por un período prudencial, ya que desea explorar otras alternativas.

Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de mantener vigente el permiso otorgado en la Sesión 825 del 30 de Enero del 2004, en acuerdo firme número seis para estudio de la Sra. Maribel Mendieta A., funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, del Museo Nacional de Costa Rica, hasta el 30 de Marzo del 2004”. Acuerdo Firme. (A-13-827)

- i. Oficio DG-72-04 de 24/02/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, entrega de Informe Gestión Anual 2003 del Museo Nacional de Costa Rica. Se da por recibido y se comenta en próxima sesión.
- j. Oficio DG-73-04 de 24/02/04, del Sr. Francisco Corrales, Director General, entrega de Informe Red Centroamericana de Museos. Se da por recibido.
- k. Memorando MR-020-04, 10/02/04, del Sr. Olman Solís, Coordinador General de Programa de Museos Regionales, entrega de Informe de participación en la Conferencia Anual del Comité Internacional de Museos Regionales del ICOM ICR, llevada a cabo en Mérida, México. Se da por recibido y se comenta en próxima sesión.
- l. Memorando DAF-047-2004 de 27/02/04 de la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 825 se entrega la justificación tope presupuestario, a solicitar al Ministerio de Hacienda. Se da por recibido y se acuerda:
“Solicitar a la Dirección General Iniciar la elaboración de los términos de referencia del cartel de licitación, planos y avalúos que se requerirán en los procesos licitatorios, para la sustitución de la instalación eléctrica del Museo Nacional de Costa Rica, la reparación de la cubierta de tejas de la Sala Precolombina y cambio de vehículos, según las gestiones indicadas para el levantamiento del tope presupuestario”. Acuerdo Firme. (A-14-827)
- m. Memorando Comisión Administrativo Legal, de 25/02/04, entrega del “Diagnóstico del Estado de la Organización”. Se da por recibido y se programa audiencia para una próxima sesión.
- n. Circular OM-003-2004, de 18/02/04, del Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Oficial Mayor, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, remite oficio 01072 (DI-CR-051) de 04/02/04 del Lic. Jorge Aguilar Herrera, Fiscalizador de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre las garantías de fidelidad que exige la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente circular informa de la importancia de la póliza de fidelidad, lo cual ha sido comentado en varias ocasiones en sesiones anteriores. Se da por recibido y se encarga a la Dirección General hacer las averiguaciones necesarias al respecto.

- o. Oficio JDAH-010-04, 10/02/0, del Sr. Ricardo Vázquez L., Jefe del Departamento de Antropología e Historia, informa del envío a la Sra. Lorena Herrera, de Cooperación Internacional, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de la propuesta titulada “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Sr. Vázquez ha enviado la propuesta “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”, a la Sra. Lorena Herrera de Cooperación Internacional de Cultura, con la idea de que tenga conocimiento de la importancia de llevar a cabo dicho proyecto y solicitar opinión para someterla a concurso para que pueda ser financiada. Se da por recibida.

ARTICULO V. Reglamento de Becas, Memorando RH-092-2004 de 25/02/04 de la Licda. María Hernández R. Encargada de Recursos Humanos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el concretar la aprobación del Reglamento de Becas, es una de las metas de Recursos Humanos. Dicho Reglamento sigue el modelo emanado por la Dirección General del Servicio Civil, que indica que se debe contar con dicho reglamento. Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO VI. Modificación al Decreto Ejecutivo N° 28089-C, Museos Regionales.

Ingresa a la Sesión de la Junta el Sr. Olman Solís, Coordinador General de Programa de Museos Regionales siendo las catorce horas y cincuenta minutos.

El Sr. Solís, explica que el Decreto N° 280089-C es el vigente actualmente y traslada la responsabilidad de la Dirección General de Museos, (antes parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes) al Museo Nacional de Costa Rica. Indica que debido a que se está en el proceso de reforma de dicho documento por parte de la Junta Administrativa, desea exponer su punto de vista al respecto. Indica que el artículo 8 en su inciso “a” debe ser modificado, el cual dicta lo siguiente: “Son atribuciones de la Junta Administrativa del Museo Nacional: a) Administrar e invertir los fondos que obtenga para el sostenimiento y progreso del Museo y los Museos Regionales que este asesore y que provengan del Estado o de donativos o contribuciones, de otros ingresos según los artículos 9°, 10 y 11 de este Reglamento, así como a los que se refiere la ley N° 6828 del 29 de noviembre de 1982 y sus reformas, que deberá destinarlos para el Museo Nacional y los Museos Regionales, según los porcentajes asignados por las disposiciones legales apuntadas”. Acota que hay elementos mal formulados y que no están acorde con lo que funciona en el presente en el Programa de Museos Regionales, iniciando por el hecho de que el Programa de Museos Regionales debe ser incluido en el organigrama del Museo Nacional. Indica que el artículo mencionado tiene problemas en cuanto a la definición de Museos y Regionales. Se debe aclarar la definición de Museos Regionales, se debe decir que se van a considerar como museos regionales los que reúnan ciertas características. Cuando la Dirección General de Museos manejaba los museos, incluía a todos los museos que estaban fuera del Museo Nacional. Todo esto complica el desarrollo de las funciones, ya que actualmente son treinta y cuatro los museos que se están manejando, lo cual es preocupante ya que no se cuenta con la capacidad de cumplir con todos los deberes que se señalan. El problema es la definición, la cual incluye a cualquier ente, por lo cual se debería ser más específico al respecto.

Los directivos comentan que hay una centralización de museos regionales dentro del Museo Nacional, lo cual es un error, ya que aunque se debe tener control sobre el patrimonio, no se puede pedir al Museo que les aporte todo, ya que no se está en la posición de brindar económicamente asistencia. Se debe actuar descentralizadamente con los gobiernos locales, la comunidad y el aporte logístico del Museo.

Se indica, en referencia a los conceptos, que al hablar de museos regionales, se debe conocer si se refiere a introducirse culturalmente en una región o si es una presencia del Museo Nacional sobre un trabajo específico en otra región, ya que se puede generar una contradicción al respecto.

Lo referente a esta ley debe ser del conocimiento de todos los sectores relacionados, para que todos puedan expresar su posición al respecto, en cuanto a observaciones y recomendaciones.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en reunión celebrada en la Casa de la Cultura en Puntarenas el día 26 de febrero de 2004, se le indicó que la Junta Administrativa de la misma, estaría conformada por diferentes personas, siendo una de ellas la Directora del Museo de Puntarenas, pero no existe nadie en este puesto, por lo que en su defecto quien funge como director de dicho Museo es el Director del Museo Nacional.

Se acuerda:

“Nombrar representante ante la Casa de la Cultura de Puntarenas al Director General del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (A-15-827)

“Solicitar a la Comisión Legal y a la Comisión de Museos Regionales que analicen todo aquello referente a los Decretos que rigen a los Museos Regionales, para que emitan un criterio a ser tomado en cuenta en la nueva Ley del Museo Nacional y en el nuevo Reglamento de la Junta Administrativa”. Acuerdo Firme. (A-16-827)

ARTICULO VII. Presentación Video: Vuelo entre Luz y Sombra: Aves acuáticas, humedales y contaminación en el Golfo de Nicoya.

El Sr. Olman Solís, Coordinador General de Programa de Museos Regionales, informa que el presente video muestra la exhibición que esta en proceso de montarse, el cual se logró gracias a la ayuda de la Embajada de Gran Bretaña en conjunto con el Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos comentan que sería de gran valía el establecer convenios de cooperación institucional para seguir generando material de este tipo.

ARTICULO VIII. Bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge al Museo Nacional de Costa Rica.

Se conoce el estudio jurídico elaborado por el Dr. Enrique Rojas Franco del 25/02/04, referente a la donación realizada por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, también, el oficio DG-61-2004, de 17/02/04, para el Sr. Luis Alberto Monge, sobre realización de inventario y fotografía de bienes, y el oficio DG-62-2004, de 17/02/04, para los Señores Danilo Chaverri y Fernando Berrocal, sobre realización de inventario y fotografía de bienes.

El Sr. Sergio Masís, procede a hacer una reseña de los hechos que se han generado desde la reunión celebrada el 02 de febrero de 2004, en el Museo Nacional con los comisionados del Sr. Ex presidente Luis Alberto Monge Alvarez, Danilo Chaverri Soto y Fernando Berrocal Soto, además de los representantes del Museo Nacional, Lorena Varela, Asesora Legal, Manuel Araya, Presidente de la Junta Administrativa, Francisco Corrales, Director General y él, en la cual el espíritu de la misma era encontrar una solución viable par ambas partes. Se habló del inventario y fotografía de los bienes, y de la carta en la cual se indicaba la anuencia a realizar el inventario y

fotografía de los bienes, junto con la propuesta de creación de una fundación para declarar de interés histórico la casa del Sr. Monge, con lo cual a dicha fundación se le pudieran prestar los bienes donados, todo esto bajo la indicación previa de que esta o cualquier otra propuesta para solucionar esta situación, debía ser enviada a la Contraloría General de la República para su respectivo referendo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en los oficios DG-61-2004 y DG-62-2004 se hace mención a la fecha para proceder a realizar el inventario y fotografía de los bienes, pero se ha llamado tanto a la oficina del Sr. Luis Alberto Monge, como a la oficina del Sr. Danilo Chaverri y no ha habido respuesta de ninguno de ellos al respecto.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce horas y cincuenta minutos. La Sra. Varela indica que se debe de responder nota sobre el estudio jurídico elaborado por el Dr. Enrique Rojas Franco, fechado 25 de febrero de 2004. Acota que si se resuelve ir por los bienes donados se puede realizar por medio del “acto de la moción”, el cual la Ley General de Administración Pública lo faculta, ya que después de realizados varios procedimientos y la persona que ha donado algo se niega a devolverlo, se tiene la facultad de pedir ayuda a la corte pública para obtener los bienes sin necesidad de tener una orden de allanamiento.

Se le consulta a la Sra. Varela si es necesario solicitar el criterio de la Contraloría General de la República respecto al caso, a lo que se indica que si se tiene la duda se puede realizar, pero hay elementos que respaldan el actuar llevado hasta el momento.

Se acuerda:

“Se delega en el Director General realizar el proceso correspondiente ante la Procuraduría General de la República, para coordinar la asignación de un notario público de dicho ente para llevar a cabo el traslado de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica, por el excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, antes de la próxima sesión de la Junta Administrativa, a realizarse el 12 de marzo del 2004, por lo cual, se reactiva el acuerdo firme de la Sesión 823 del 19 de diciembre de 2003, de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el cual dicta: “Enviar nota al excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, ex presidente de la República, notificándole que personal del Museo Nacional de Costa Rica, coordinará la fecha para la realización del inventario de los bienes donados por él en 1987 a dicha institución, e indicará posteriormente la fecha para realizar el traslado de los mismos”. Dicho acuerdo fue suspendido en Sesión 826 del 12 de febrero de 2004, pero debido a que no se obtuvo respuesta de la reunión celebrada el 02 de febrero de 2004 en el Museo Nacional de Costa Rica, y a contra posición se ha recibido nota contraria a lo que se habló en dicha reunión, se interpreta como la no voluntad para seguir adelante con los términos de buscar solución y la posibilidad de que Museo Nacional realice el inventario y el registro fotográfico de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (A-17-827)

ARTICULO IX. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de la Agenda Cultural 2004 del Museo Nacional de Costa Rica, que cuenta con diversas actividades, entre ellas el programa de vacaciones para niños, el cual se ha venido variando conforme ha transcurrido el tiempo. Esto se va a trabajar más, ya que la nueva educadora de la institución, la Srta. Desire Mora esta elaborando varias propuestas.

Dicha programación será dada a conocer por medio de la agenda del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, dentro de las actividades de la agenda de la Comisión de Género, Niñez y Adolescencia, por medio de la Municipalidad de San José, dentro del proyecto de rutas turísticas de San José, el cual inicia en el Museo Nacional y finaliza en el Mercado central, por medio de la página web y pizarras informativas ubicadas en el Museo, por medio de la prensa y por medio de canal 15.

ARTICULO X. Asuntos de los Directores.

La Sra. Pilar Herrero consulta sobre la situación actual de la Fundación Anastasio Alfaro, sobre el plan de mercadeo de la institución y sobre el establecimiento de la tienda.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la fundación esta siendo investigada por medio de Lorena Varela, Asesora Legal y Carlos Díaz, Mercadólogo, esto con el fin de conocer status de la misma.

El Sr. Sergio Masís, indica que se debe dar prioridad a esto, ya que se debe rescatar dinero existente en la cuenta corriente de la fundación y conocer cual es el proceder para contar con una asociación o fundación.

ARTICULO XI. Asuntos Auditoria Interna.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que recibió oficio de la Contraloría General de la República, para que informe al superior jerarca sobre la obligación de hacer la auto evaluación del sistema de control interno anualmente que debe hacer la administración.

Al estar revisando actas se percató de que las ex funcionarias del Museo la Sra. Giselle Chang y la Sra. Ana Luisa Cerdas están nombradas como representantes del Museo Nacional en la comisión de nomenclatura, lo cual debe ser corregido.

Por último indica que es importante que la Junta defina que se va a hacer para buscar recursos para el próximo año, producto de la eliminación del timbre aéreo.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (828)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 10 de marzo de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cuarenta minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Sergio Masís Olivas, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Punto Unico:

Bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

Se conocen los siguientes oficios:

- a. oficio DG-80-2004 de 01/03/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Farid Beirute Brenes, Procuraduría General de la República, sobre solicitud de notario público,
- b. oficio DG-97-2004 de 05/03/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, sobre realización de inventario, fotografía y traslado de bienes donados,
- c. oficio DG-98-2004 de 05/03/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado Notario, sobre acuse de recibo del estudio jurídico administrativo realizado por el Sr. Rojas Franco,
- d. oficio del Sr. Enrique Rojas Franco de 04/03/04, dirigido al Sr. Farid Beirute Brenes y Fernando Casafont Odor, Procuraduría General de la República, sobre estudio jurídico administrativo, y
- e. oficio PGA-042-2004 de 09/03/04 del Sr. Farid Beirute Brenes y Fernando Casafont Odor, Procuraduría General de la República, dirigido al Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, respuesta a oficio DG-80-2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a realizar una reseña con los puntos relevantes de cada uno de los oficios citados antes.

El Sr. Manuel Araya, indica que lo realizado hasta la fecha por la Junta Administrativa, en referencia a este caso, ha sido justificado, se han tomado las acciones correctas con la prudencia que se debe. Además, no se esta incumpliendo con las responsabilidades de la Junta Administrativa. Informa sobre la reunión que tendrá con el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en horas de la tarde, para hablar sobre el asunto.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su preocupación sobre esta situación. Informa que se ha reunido con la Licda. Orietta González, Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para analizar el caso, la cual indicó que el camino viable sería continuar con la idea de la creación de una fundación, con los mismos fines del Museo Nacional. Indica que el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, es respetuoso de la situación por la que se pasa

y sabe que la responsabilidad de los bienes donados es de la Junta Administrativa, pero espera que se pueda llegar a un acuerdo pacífico al respecto.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que la posibilidad de que el Museo Nacional habilite una sala (no abierta al público) en la casa del Sr. Luis Alberto Monge, para que esta se convierta en un depósito del Museo, pudiera ser la solución, para lo cual también se podría nombrar al Sr. Monge como funcionario honorario de la institución, de esta forma el sería el responsable de la custodia de esos bienes.

Se acuerda:

- a. “Se acuerda suspender temporalmente la ejecución del acuerdo tomado por la Junta Administrativa en la Sesión 823 del 19 de diciembre de 2003, referido al traslado e inventario de los bienes donados en 1987 por el Ex Presidente de la República, Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, al Museo Nacional de Costa Rica”.
- b. “Se acuerda suspender la ejecución del acuerdo de la Junta Administrativa tomado en Sesión 827 del 27 de febrero de 2004, en el cual se resolvió reactivar el acuerdo tomado en la sesión 823 supra citado. Todo ello para analizar los nuevos elementos que con respecto al tema han sido allegados a esta Junta Administrativa”.
- c. “Se comisiona al Director General del Museo a fin de que comunique al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez la suspensión del acto de recolección de bienes que le fuera notificado mediante oficio DG-97-2004 del 05 de marzo del 2004, fijado para el día 11 de marzo del 2004”. Acuerdo Firme.(A-01-828)

Se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (829)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 12 de marzo de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas, Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

Oficio DG-104-2004 de 10/03/04, dirigido al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, sobre comunicación de acuerdo tomado en sesión 828 del 10 de marzo de 2004.

La Sra. Maribel Salazar, indica que su posición es conciliadora en este momento, es conciente de la responsabilidad que tienen los miembros de la Junta. Expresa su deseo de que se retome la idea de crear una fundación, la cual debe ser avalada por la Contraloría General de la República. Se trata de ser exigente pero con condiciones, es decir, mientras se crea la fundación se solicita el que se permita realizar el inventario y fotografía de los bienes y que el Sr. Luis Alberto Monge se comprometa a pagar un seguro para que las obras estén bien resguardadas. En este sentido no se le daría todo, es ser exigente pero al mismo tiempo que se vea la posición conciliadora. Al igual, habría que analizar la propuesta que el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno propuso en sesiones anteriores, ya que tiene puntos fuertes pero otros difíciles

El Sr. Manuel Araya, expresa que la iniciativa de crear una fundación es apoyada por el Museo Nacional, pero ellos son los que deben realizarla.

El Sr. Sergio Masís, indica que el punto de partida de esta situación, es la preocupación por los bienes, ya que si se pierden la responsabilidad es de la Junta. El crear la fundación parte de ellos, pero la han dejado de lado. Paralelamente a esto se debe trabajar en el decreto para declarar la casa del Sr. Monge de; Interés histórico, y facilitar que de tal forma los bienes se quedarían en la casa de habitación del ex presidente.

El Sr. Carlos Valerio, indica que se debe de considerar la no entrega de los bienes como una apropiación indebida y de esta forma se abra el proceso de ley.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que verificando datos en referencia al tema, notó que no calzaban algunas fechas, ya que el 22 de diciembre de 1987 se firma la escritura de aceptación de la donación, sobre la que inicia el préstamo por comodato, este finaliza el 22 de diciembre de 1997, luego se da la prórroga de cinco años, la cual consta en la sesión 689 del 11 de febrero de 1999, y venció el pasado 11 de febrero de 2004 y no antes, como se pensó en algún momento, debido a documentos con fechas erróneas.

El Sr. Sergio Masis, acota en referencia a lo indicado por el Sr. Gutiérrez, que el préstamo ya venció y el convenio de préstamo no se llegó a ejecutar, inclusive la idea de prestar los bienes puede ser ilegal debido a su naturaleza, el mismo comodato pudo ser una figura ilegal. En el presente no se esta anulando el comodato ni el préstamo. Las prórrogas de préstamo se hacen antes de que se venza el plazo dispuesto, ya que una vez vencido se debe hacer un nuevo contrato. No se prorroga algo que ya se venció, se prórroga algo que esta por vencerse. Al margen de lo ilegal o no de esto, no se establecieron condiciones para la prórroga de préstamo, por ejemplo que fuera una prórroga automática, en la cual si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle fin se entenderá como prorrogada. Una prórroga convencional implica que una vez vencido el préstamo las partes se podrán de mutuo acuerdo prorrogar el contrato. La prórroga con el Sr. Luis Alberto Monge fue una convencional que no se operó y no se está obligado a operarla.

El Sr. Rodolfo González, consulta sobre la razón de que en los documentos del Sr. Enrique Rojas Franco, no exista algún pronunciamiento de la Contraloría General de la República, lo cual es una opción que tiene la Junta Administrativa.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa en referencia a la consulta del Sr. González, que la Asesora Legal, Lorena Varela, indicó que esto no era necesario, ya que existe un criterio vinculante en cuanto al tema en el oficio DAGJ-699-2003 del 26 de mayo del 2003, en el que se hacía una consulta relacionada con el préstamo temporal de bienes o instalaciones del Museo Nacional.

Atendiendo los argumentos que plantean los representantes del Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, respecto de la viabilidad y legalidad de un contrato de préstamo a favor del citado poseedor material de los bienes donados, que en principio el museo no ha considerado procedente, se acuerda:

- a) “Mantener la suspensión de la ejecución del acuerdo de la sesión 823 del 19 de diciembre de 2003, por un plazo de 60 días naturales para agotar la siguiente y última alternativa de solución negociada al problema”.
- b) “Conceder un plazo máximo de 8 días hábiles naturales al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez y / o sus representantes para que redacten y propongan el convenio de préstamo con el Museo Nacional de Costa Rica, que arguye el representante legal Enrique Rojas Franco, ser procedente y legal, para ser remitido por parte del Museo en consulta a la Contraloría General de la República”.
- c) “Si la Contraloría apoya la viabilidad de un referendo de tal convenio, el Museo de no ser contrario a sus intereses procederá a su suscripción”.
- d) “En caso de no tener respuesta al respecto en los términos dichos por parte del Sr. Luis Alberto Monge Alvarez o sus representantes, dentro del plazo establecido, o si efectuadas las consultas a la Contraloría General de la República, esta no se pronuncia en términos favorables a la iniciativa, se procederá sin más miraciones a ejecutar las acciones judiciales que correspondan para la recuperación de los bienes”. Acuerdo Firme. (A-01-829)

ARTICULO II. Compras

Ingresa a la sesión de la Junta la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Sra. Maribel Salazar, pregunta porque en el expediente CD-26-04, el Sr. Rodolfo Sandí, Técnico en informática del Museo, indica que se ha elegido al oferente que aunque ofrece un producto más caro, es compatible con lo que se ocupa institucionalmente, cuya característica no fue indicado en el cartel.

Acota, que debido al conocimiento que tanto el Sr. Sergio Masís como ella tienen, en los procesos de contratación administrativa, se puede asegurar que se ha desarrollado en forma correcta el proceso en relación al análisis integral de la contratación, al revisar la argumentación, análisis de oportunidad y necesidad, por lo cual se da el aval o no a un determinado proceso,

pero lo demás queda respaldado en los órganos competentes. Se hace un llamado de atención para que no se omita información en los carteles.

Se entiende la urgencia de la institución, pero es preocupante, ya que en el cartel se piden dos “switches” de 24 puertos que soporten el protocolo 802, existen dos oferentes, pero en el presente caso un oferente podría decir que no se concursó en igualdad de condiciones, por la omisión de información en el cartel.

La Sra. Grace Castro, indica que aunque en el cartel no se hizo la indicación de que se debía ofrecer un producto compatible a la fibra que se utiliza en el Museo, se consultó con la Asesora Legal, Lorena Varela, quien indicó que aunque no fuese indicado en el cartel, por ser una emergencia se podía continuar con el proceso, ya que si se comprara el otro no se podría usar.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la conexión de comunicación interna y externa de la institución no está funcionando completamente, por lo que considera la compra como urgente.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, explica que cuando se desea comprar algo las especificaciones necesarias deben ser explícitas, y aún más al ser equipo técnico o especializado, se debe de incluir todo con detalles mínimos.

Ingresa a la sesión de la Junta el Sr. Rodolfo Sandí, Técnico en Informática, siendo las quince horas y diez minutos. El Sr. Sandí, explica que el protocolo 802 es un estándar utilizado para trabajar en red y un “switch” de fibra óptica soporta dicho protocolo, pero no sirve para lo que se ocupa.

En otro orden de cosas, el Sr. Sergio Masís, indica que el análisis de contratación debe ser autosuficiente, por ejemplo si existe el análisis comparativo, que se haga el análisis dentro del documento y que no haya que remitirse a las recomendaciones que se encuentran en otra parte del expediente. Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-15-04, CD-11-04, CD-22-04, CD-09-04, CD-10-04, CD-07-04 y CD-05-04, con las siguientes observaciones:

- a) Con respecto al expediente CD-15-04, se debe adjuntar la cédula jurídica, del oferente al que se le adjudica.
- b) En cuanto al expediente CD-22-04, se debe de agregar la copia de la cédula jurídica, de la Librería Universal.
- c) En lo concerniente al expediente CD-11-04, se debe agregar la personería jurídica.
- d) Se declara desierto el expediente CD-26-04, debido a que el oferente no cumplió con lo establecido, además se deben cambiar las especificaciones en el cartel”. Acuerdo Firme. (A-02-829)

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-26-04	Equipo de cómputo-switch de 24 puertos	244.530.00
CD-15-04	Servicio de Catering	606.600.00

CD-11-04	Otros materiales de contratación	34.750.00
CD-22-04	Impresos y otros: Libros, leyes	129.800.00
CD-09-04	Digitadores	562.500.00
CD-10-04	Traducción de textos	75.000.00
CD-07-04	Pautas televisivas	420.000.00
CD-05-04	Otros útiles y materiales específicos	825.000.00

ARTICULO III. Correspondencia:

- a. Oficio MAC-DIR-153-04 de 26/02/04, de la Sra. Rocío Fernández de Ulibarri, Directora Museo de Arte Costarricense, solicitud de préstamo de obras.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente es una solicitud de préstamo de cuatro objetos de parte de Museo Nacional al Museo de Arte Costarricense. Dichas obras serían utilizadas en el proyecto de exhibición “Escultura Pública Prehispánica”. Se acuerda:

“Aprobar el préstamo de las obras Monolito 23018, Esfera D6-95, Petroglifo Mng-P7 y Barril Ent 22-2002-2, al Museo de Arte Costarricense por un plazo de dos años y sujeto al referendo de la Contraloría General de la República”. Acuerdo Firme. (A-03-829)

- b. Memorando HN-93-2004 de 03/03/04, de la MSc. Ghisselle Alvarado, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, solicitud de permiso con goce de salario para participar en la Conferencia “Waterbirds around the World-Global Flyway Conference”, en Edimburgo, Escocia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica la importancia de la participación de la MSc. Ghisselle Alvarado, en la Conferencia denominada “Waterbirds around the World-Global Flyway Conference”, a realizarse en Edimburgo, Escocia, por la divulgación del trabajo que realiza el Museo Nacional en ese campo y la relevancia del evento. Se acuerda:

“Aprobar la participación de la MSc. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, para participar en la Conferencia “Waterbirds around the World-Global Flyway Conference”, a realizarse en Edimburgo, Escocia del 02 al 09 de abril del 2004, con goce de salario; la Msc. Alvarado deberá presentar a su regreso un informe escrito a la Dirección General sobre dicha reunión. Esto con base en el artículo 40 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil”. Acuerdo Firme. (A-04-829)

- c. Oficio JDAH-033-04 de 09/03/04, del Sr. Ricardo Vásquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, solicitud de extensión de permiso otorgado en sesión 826, para participar en la 69 Reunión Anual de la Sociedad para la Arqueología Americana.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que a raíz de la visita realizada por el Dr. Claude Chapdelaine, Catedrático de la Universidad de Montreal, del 15 de febrero al 06 de marzo del presente al país y con el conocimiento de que el Sr. Vásquez, asistiría a la 69 Reunión Anual de la Sociedad para la Arqueología Americana, le invitó a participar en otras

actividades a realizarse tanto en Montreal como en Ottawa y de esta forma aprovechar aún más su viaje. Se acuerda:

“Aprobar la extensión del plazo del permiso de viaje a Montreal, Canadá del Sr. Ricardo Vázquez Leiva, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, del 31 de marzo de 2004 al 09 de abril de 2004”. Acuerdo Firme. (A-05-829)

- d. Oficio JDAH-030-2004 de 09/03/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y de la Sra. Myrna Rojas, Encargada del Archivo de Investigación del Departamento de Antropología e Historia, solicitud de comunicación con el Sr. Allan Flores, Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE) y con el Sr. Eduardo Madrigal, Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), y solicitud de nombramiento de representante del Museo Nacional ante la Comisión Mixta de la SETENA.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la SETENA recibe ofertas o solicitudes de personas o entes que pretenden desarrollar proyectos, por lo cual envían el expediente respectivo al Museo Nacional, para que se determine si existen o no sitios arqueológicos en el área que va a ser afectada. Sin embargo, ha habido irregularidades en el proceso, ya que la SETENA no entrega la información completa y en algunos casos tampoco entrega la constancia de cumplimiento. Se toma nota y se delega en la Dirección General enviar nota expresando preocupación al respecto y solicitando representante de la institución ante la Comisión Mixta, haciendo referencia que el particular ya ha sido conocido por la Junta Administrativa.

- e. Oficio JDAH-032-04 de 09/03/04, dirigido a la Sra. Lorena Herrera Loaiza, Jefe del Departamento de Cooperación Internacional, del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, de parte del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, solicitando colaboración para la obtención de la exoneración de impuestos de ley, para viajar a Montreal, Canadá. Se toma nota.
- f. Solicitud de audiencia del Sr. Rommel García Sandí, Presidente de la Junta Administradora Calle de Artesanía, ubicado al costado oeste de la Plaza de la Democracia, para la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la Junta Administradora del Mercado “Calle de la Artesanía”, quiere exponer una propuesta de remodelación de dicho mercado y de la Plaza de la Democracia. Se acuerda:

- a. “Dar audiencia a los señores de la Junta Administradora del Mercado Municipal para escuchar la propuesta de remodelación de dicho mercado y de la Plaza de la Democracia”.
- b. **“Encargar a la Dirección General preparar “dossier” con documentación referente a los antecedentes de la Plaza de la Democracia”. Acuerdo Firme (A-06-829)**
- g. Oficio OM-147-04 de 01/03/04, del Sr. Ricardo J. Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud del Museo Nacional para dar aval a la compra de teléfono celular.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que la presente solicitud se generó, ya que se ocupa dotar de un celular al mensajero de la institución, pero para su compra se necesita la autorización de dicha entidad, sea de ahí por ello la respuesta recibida.

La Sra. Maribel Salazar, indica que el acuerdo adjunto a la nota enviada al Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor indica el aval de la Junta Administrativa del Museo Nacional para iniciar el trámite respectivo, pero primeramente se debe redactar el Reglamento Interno para el uso, custodia y conservación de teléfonos celulares del Museo Nacional de Costa Rica. Se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, iniciar la redacción del Reglamento Interno para el uso, custodia y conservación de teléfonos celulares del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.(A-07-829)

- h. Oficio DG-84-2004 de 01/03/04, dirigido al Sr. Javier Chaves, Ministro de Obras Públicas y Transportes, sobre acuerdo de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en sesión 820 del 21 de noviembre del 2003, sobre el Sr. Carlos Mata Venegas, anterior funcionario de la institución.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente oficio se envía para cumplir con el acuerdo tomado en sesión 820 del 21 de noviembre del 2003, el cual dictaba lo siguiente: “Comunicar al Ministro de Obras Públicas y Transportes que le corresponde ejecutar el despido del funcionario Sr. Carlos Mata Venegas. Esto con base en la resolución N° 10312 del Tribunal del Servicio Civil, ya que le concierne al jerarca de la institución a la cual se encuentra subordinado el funcionario, ejecutar dicha acción”. En dicho oficio se incluyo la documentación necesaria para el entendimiento de la situación. Se toma nota.

- i. Traslado de correspondencia DDM-OFIC-0999-2004 de 09/03/04, del Sr. Randall Castro Vargas, Oficial Mayor, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Sr. Luis Rojas Vallecillo, Director General de Recursos Humanos, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre oficio DG-84-2004 del Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, sobre despido del Sr. Carlos Mata Venegas. Se toma nota.
- j. Informe Gestión Anual 2003 del Museo Nacional de Costa Rica, entregado en sesión 827 del 27 de febrero de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que el informe de Gestión Anual del 2003, refleja el trabajo realizado por las jefaturas de la institución. Se acuerda:

“Revisar el Informe de Gestión Anual 2003 del Museo Nacional de Costa Rica, en sesión del día 16 de abril de 2004”. Acuerdo Firme. (A-08-829)

- k. Tope Presupuestario año 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que sobre el mismo ya se ha dado la orden correspondiente para la elaboración de los términos de referencia del cartel de licitación, planos y avalúos que se requerirán en los procesos licitatorios, para la sustitución de la instalación

eléctrica del Museo, la reparación de la cubierta de tejas de la Sala Precolombina y cambio de vehículos. Se toma nota.

- l. Reglamento de Becas. Se revisa en próxima sesión.
- m. Oficio DG-94-04 de 04/03/04, dirigido al Sr. Mario Redondo Poveda, Presidente de la Asamblea Legislativa, respuesta del Museo Nacional a nota recibida el 25 de febrero de 2004 de la “Comisión Especial sobre Pacto Fiscal”, en referencia al proyecto de Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el oficio indicado antes es la respuesta del Museo Nacional de Costa Rica, en lo concerniente a la Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural, publicado en la Gaceta N° 26 del 06 de febrero de 2004. Se acuerda:

“Enviar nota a la Comisión Especial de Pacto Fiscal, en la que se haga patente la preocupación de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la eliminación del timbre de pasaje aéreo y la exhortación a la búsqueda de una solución permanente, mediante la incorporación de un recurso ordinario del próximo año, de los fondos recortados para que sea acumulativo”. Acuerdo Firme (A-09-829)

- n. Entrega documentación Modificación Externa N° 2. Se da por recibida.
- o. Memorando A.I 047-2004 de 03/03/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre publicación en la Gaceta N° 44 del 03 de marzo del 2004, del aviso de licitación por registro N° 2-2004 “Contratación de médico de empresa (un médico y una enfermera)”.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que en el memorando presente se informa de la publicación del aviso de licitación por registro N° 2-2004 “Contratación de médico de empresa (un médico y una enfermera)”.

La Sra. Maribel Salazar, indica que no esta de acuerdo con esta contratación, ya que se están gastando recursos del Museo Nacional en algo que debió ser conocido y aprobado por la Junta Administrativa.

Ingresa a la sesión de la Junta la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos. La Sra. Castro indica, que el proceso que se da con los carteles inicia con la elaboración del mismo en la Proveeduría, luego es revisado por Jefe del Departamento, quien le da el visto bueno o hace las observaciones y se devuelve nuevamente a la Proveeduría para que se continúe con el trámite respectivo. Pide disculpas del caso ya que ignoraba que los mismos debían ser revisados por la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Suspender el proceso de contratación de médico de empresa (un médico y una enfermera), para el Museo Nacional de Costa Rica, de la licitación por registro N° 02-2004”. (A-10-829)

- p. Memorando A.I 043-2004 de 02/03/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la publicación en la Gaceta N° 43 del 02 de marzo del 2004, de los límites de contratación administrativa. Se toma nota.
- q. Memorando A.I 046-2004 de 03/03/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la publicación en la Gaceta N° 44 del 03 de marzo del 2004, de la resolución de la Contraloría General de la República, con la clasificación del Museo Nacional para aplicar los límites de contratación administrativa. Se toma nota.
- r. Oficio A.I 005-2004 de 09/03/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entrega del informe de la Auditoria denominado “Inventario de Colección Arqueológica de la Municipalidad de Pérez Zeledón”.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno informa que en febrero del 2003 se presentó el informe sobre la situación del Museo de Pérez Zeledón, el cual esta bajo la responsabilidad del Museo Nacional. La verificación de la colección de dicho Museo se realizó del 27 al 31 de octubre del 2003, pero su revisión no se pudo efectuar debido al desorden, por lo cual se recomendó el trasladar los objetos y proceder al respectivo inventario. Se determinó un faltante de quince piezas y se comprobó el daño irreversible de diez objetos. La recomendaciones presentes en dicho informe son:

- “1. Reafirmar las recomendaciones emitidas en el informe que contiene el resultado final del estudio especial de Auditoria realizado al Museo Regional del Sur en San Isidro del General, y avaladas por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en la Sesión N° 791 del 24 de Febrero de 2003, en su artículo III.
- 2. Remitir copia del presente informe a la Asesoría Legal del Museo Nacional de Costa Rica, para lo que en juridicidad corresponda y como prueba adicional en la implementación de la recomendación N° 9 del estudio especial de Auditoria realizado al Museo Regional de Sur en San Isidro del General, avalado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en la Sesión N° 791 del 24 de Febrero de 2003, en su artículo III.”

Se acuerda:

“Dar por recibido el informe: “Inventario de la Colección Arqueológica de la Municipalidad de Pérez Zeledón”, realizado por la Auditoria Interna, acoger las recomendaciones expuestas en este y dar seguimiento a la parte jurídica sobre el mismo”. Acuerdo Firme(A-11-829)

ARTICULO IV. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa que el 09 y 10 de febrero del 2004 se reunió con personeros de la Municipalidad de Pérez Zeledón y de la Universidad Nacional, en la cual se habló de la donación que se realizó tiempo atrás mediante convenio suscrito por el Museo Nacional, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Universidad Nacional y la Municipalidad de Pérez Zeledón, de un terreno para establecer la construcción de la sede de dicho Museo, lo cual no se pudo llevar a cabo, ya que el traspaso de la propiedad no se realizó, y no se encontró el refrendo de la Contraloría General de la República, lo cual era necesario para la validez del documento. En este momento se pretende poner en contacto a la Universidad Nacional con el Programa de Museos Regionales y al Comité de Cultura de la Municipalidad de

Pérez Zeledón, para que se retome el tema, y evaluar si en dicho terreno se podría ubicar el Museo Regional de Sur.

El Sr. Francisco Corrales, informa de la invitación de la Fundación Ars Música, El Instituto Superior de Artes y la Escuela de Música de la Universidad de Costa Rica para disfrutar del concierto “Una noche de piano” el 12 de marzo a las 7:00 p.m en el Teatro Nacional. Además informa de la presentación del libro “El Culto a la Virgen de los Angeles (1824-1935) Una aproximación a la mentalidad religiosa en Costa Rica” en el Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, el 18 de marzo a las 7:00 de la noche, la misma es una invitación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

ARTICULO V. Asuntos de los Directores

El Sr. Sergio Masís, comenta si existe la posibilidad de realizar consulta a la Contraloría General de la República en referencia a si los miembros de la junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica puedan devengar dietas por las gestiones realizadas.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y quince minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA (830)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 26 de marzo de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas, Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, con justificación.

También presentes:

Clarette Gamboa Calderón, Directora General a.i del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación del Acta 826.

“Se procede a la revisión del Acta N° 826, se aprueba con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme. (A-01-830)

ARTICULO III. Compras.

Ingresa a la sesión de la Junta la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las trece horas y treinta minutos.

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre el expediente CD-35-04, referente a servicios de fumigación, del por que no se hace un contrato a largo plazo en lugar de estar solicitando dicho servicio cada cierto tiempo, además indica que las recomendaciones que se incluyen en los expedientes de compras se hagan en forma completa para que no haya duda de nada.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, explica que los productos que se utilizan para fumigación con el tiempo crean alergias en las personas, y hacen a las plagas resistentes a los productos, lo cual sucedió hace dos o tres años cuando se tuvo que finiquitar una licitación, ya que no había posibilidad de que la empresa fumigadora cambiara el producto.

El Sr. Sergio Masís, solicita que en los expedientes de compras el análisis integral y la resolución sean autosuficientes, en el sentido de que no dependa de ver puntualmente todo lo que conforma un expediente, para dar el aval positivo o negativo del mismo. Hay que pensar en que pasaría si la Sra. Maribel Salazar o él no estuvieran y hay que autorizar compras, con esto se podrían tener las herramientas para analizar técnicamente la oferta. Es importante mencionar quienes son los oferentes y profundizar en el porque cumplen o no. Indica también, que le preocupa que las invitaciones sean enviadas vía fax, ya que si los números de fax no son correctos, a futuro se puede impugnar algún procedimiento, sea por ello que recomienda se insista en los oferentes que actualicen los aparatos de fax, para que el reporte de actividad sea correcto. Se podría idear el mecanismo para que esto sea más puntual y evitar problemas a futuro. Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-20-04 y CD-37-04, CD-36-04, CD-35-04, CD-32-04 y CD-18-04, con las siguientes observaciones:

- a. Con respecto al expediente CD-20-04 y CD-37-04, se debe adjuntar la acreditación del Sr. Fernando Ditel Salazar, autorizándolo a firmar la oferta.
- b. En cuanto al expediente CD-35-04, se autoriza basado en el criterio técnico del funcionario del Museo, quien asume la responsabilidad del caso.
- c. En lo concerniente al expediente CD-18-04, se debe agregar la personería jurídica y la cédula jurídica de la empresa.
- d. Se declara infructuoso el expediente CD-14-04”. Acuerdo Firme. (A-02-830)

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-14-04	Programa de Exhibiciones: 2 autores	100.000.00
CD-20-04 CD-37-04	Información y Publicidad	2.531.000.00
CD-36-04	Equipo de Computo: 2 switch de 24 puertos	222.740.00
CD-35-04	Servicios no personales, otros servicios fumigación	450.000.00
CD-32-04	Servicios no personales, transporte al exterior	330.052.00
CD-18-04	Licencias	1.092.592.00

ARTICULO IV. Carteles de Licitación:

- a. Oficio AL-05-2004 de 22/03/04, de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, respuesta a memorando DGM-106-2004, sobre revisión de los carteles del proceso de licitación restringida N° 1-2004 “Contratación de Servicios de Impresión y Encuadernación para el Museo Nacional de Costa Rica”, licitación por registro N° 1-2004 “Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado y deshumedecedores del Museo Nacional de Costa Rica” y licitación por registro N° 2-2004 “Contratación de un médico de empresa (un médico y una enfermera) para el Museo Nacional de Costa Rica”. Se toma nota.

- b. Oficio PI-11-2004 de 16/03/04, de la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional, solicitud de revisión de carteles de licitación: “Mantenimiento y Reparación de los equipos de Aire Acondicionado y Deshumedecedores del Museo Nacional de Costa Rica” (Licitación por Registro N° 1-2004), “Contratación de Servicios de Impresión y encuadernación, para el Museo Nacional de Costa Rica” (Licitación Restringida N° 1-2004), y “Contratación del medico de empresa (un medico y una enfermera)” (Licitación por Registro N° 2-2004).

La Sra. Grace Castro, informa que las observaciones realizadas por la Asesora Legal, ya han sido incorporados en los carteles presentes.

La Sra. Maribel Salazar, indica que entiende que la administración tiene urgencias, pero le preocupa que se diga que la Junta entraba o atrasa las cosas, ya que el espíritu de revisar es cuidar la espalda de todos. La intención no es que los departamentos estén preocupados por los procesos, se inclina por la posición de dejar su responsabilidad y empezar a responsabilizar a los profesionales que saben de esto.

Si en el Museo Nacional se llegó al punto de tener que revisar los carteles, surgió porque en el pasado se dio una contratación irregular, con consecuencias bien difíciles para un funcionario que desgraciadamente desconocía muchos de los procedimientos, por ello todo lo que esa persona presentaba, era revisado.

Actualmente, con la Sra. Clarette Gamboa y la Sra. Grace Castro que son profesionales que saben lo que hacen es otra la situación. Sin lavarse las manos, la Junta debe de tomar la decisión de que la Sra. Grace está ahí y se le paga para eso, ella debe ser responsable de los carteles. La Junta es un ente colegiado que se reúne cada quince días, por lo cual no se deben asumir responsabilidades que no son las propias.

El Sr. Sergio Masís, comenta que si bien es cierto es sano que la Junta Administrativa revise los carteles, no puede ser un mecanismo que vaya a entorpecer los procedimientos de contratación, la preocupación que surgió en referencia al cartel de contratación del médico de empresa se dio al cuestionar en que momento la Junta había decidido que eso era importante, no era en que momento la Junta revisó técnicamente el cartel, lo que faltaba era la decisión política de la Junta.

Las Juntas Administrativas están conformadas por personas de todos lados y coyunturas históricas, por ello hay órganos técnicos que respaldan a las mismas, porque todo no puede ser labor de la Junta, es la decisión política la que compete. El hecho de ser abogado no implica que tenga que asumir la responsabilidad sobre el criterio legal, que le corresponde a la Asesoría Jurídica de la institución, su opinión es como miembro de la Junta. Sobre dichos carteles hizo observaciones en la contratación del médico de empresa, aclarando sobre esta que es una opinión

personal, no es el criterio de la Junta. En referencia al mismo acota que le parece extraño que se saque una oferta en paquete, cuando son recursos humanos totalmente individualizados. Se ve a la enfermera como la secretaria del médico, cuando se pudiera: tramitar las contrataciones de forma independiente o sacar una licitación para empresas de servicios médicos

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que lo más importante es conocer que es lo que se va a pretender con esto, hay un plan que va responder a esto, es curativa, corresponde a un plan preventivo, o a un plan de incentivos laboral.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i, indica que este servicio existió hace años, el mismo era manejado por la Asociación de Empleados y el Museo ponía las instalaciones. En el presente los funcionarios han reclamado dicho servicio, ya que era práctico, porque cuesta sacar tiempo para ir donde el doctor. En el pasado este servicio detectó muchas enfermedades de prevención a tiempo, siendo un ejemplo de ello el cáncer que se le detecto al funcionario Elí Gómez Garita. El servicio se daría cuatro horas por semana y la enfermera tendría todo listo para que el doctor aproveche en forma más amplia su tiempo.

En otro orden de cosas, la Sra. Grace Castro, informa con respecto a la capacitación en la Proveeduría Institucional que ella cuenta con conocimientos por los cursos que recibió en su anterior lugar de trabajo, pero los dos compañeros que laboran con ella no cuentan con mucha, por ello ha insistido con la Contraloría General de la República y la Proveeduría Nacional para que funcionarios del Museo reciban capacitación en contratación administrativa, pero en la primera no se previó para este año el dar capacitación en esa área y en la segunda se perdió ya que la instructora se enfermó y se suspendió el curso respectivo, sea por esto que va a solicitar la capacitación a una empresa que cuenta con personal de la Contraloría. Hace del conocimiento de la Junta su intención, para que en su momento sea autorizado, ya que es importantísima.

Se acuerda:

“Dar por conocido el Cartel de Licitación por Registro N° 1-2004 “Mantenimiento y Reparación de los equipos de Aire Acondicionado y Deshumedecedores del Museo Nacional de Costa Rica”, y el Cartel de Licitación Restringida N° 1-2004 “Contratación de Servicios de Impresión y encuadernación, para el Museo Nacional de Costa Rica”, se da aval para la continuación de los mismos, con excepción del cartel de Licitación por Registro N° 2-2004 “Contratación del medico de empresa (un medico y una enfermera)”, sobre el cual no se ha tomado una decisión, hasta conocer el proyecto a fondo”. Acuerdo Firme (A-03-830)

- c. Memorando 35-2004 de 15/03/04, de la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional, solicitud de acuerdo de la Junta Administrativa, para publicación fe de erratas para la Licitación por Registro N° 1 “Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aires Acondicionados y Deshumedecedores del Museo Nacional de costa Rica”. Se acuerda:

“Publicar una fe de erratas para la Licitación por Registro N° 1 “Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aires Acondicionados y Deshumedecedores del Museo Nacional de costa Rica”, el cual fue suspendido, debido a que el mismo estaba siendo revisado por la Junta

Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme (A-04-830)

**“En contrataciones por un millón de colones o más, se deben enviar las invitaciones en forma personal y con notificación contra recibo.”
Acuerdo Firme (A-05-830)**

- d. Memorando 36-2004 de 15/03/04, de la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre Licitación Restringida N° 1 “Contratación de servicios de impresión y encuadernación para el Museo Nacional de Costa Rica”, dirigido a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica. Se toma nota.
- e. Memorando 38-2004 de 15/03/04, de la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre Licitación por Registro N° 1 “Mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado y deshumedecedores del Museo Nacional de Costa Rica” y N° 2 “Contratación de medico de empresa (un medico y una enfermera) para el Museo Nacional de Costa Rica”, dirigido a la Sra. Clarette gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Se toma nota.
- f. Memorando PM-250-2004 de 23/03/04, de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre la fecha para la exhibición de fotografías ya programada.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i, informa que el presente memorando hace referencia a los memorandos 36-2004 y 38-2004 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, en referencia a los carteles de licitación. Sea por el atraso presentado en los mismos, solicita se cambie la fecha para la inauguración de la exhibición de fotografías del 04 de mayo al 27 de mayo del 2004, esto sin que se presente algún imprevisto. En el mismo también se menciona, que la exhibición de máscaras programada para el 12 de octubre debe trasladarse para noviembre o diciembre. Dichas exposiciones no se realizaron el año anterior debido a los problemas en el presupuesto del Museo.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expresa su preocupación en el atraso de dichas exposiciones, ya que las mismas se han venido planeando desde hace dos años. Los términos de referencia debieron estar listos hace dos años. Si desde mayo se empieza a realizar el plan anual del año, cómo no se previo esto. Este problema no ha sido generado por la Proveeduría Institucional.

La Sra. Pilar Herrero, expresa que se deben revisar los plazos en la realización de las actividades, ya que el tener los materiales para las exhibiciones una semana antes de las mismas, no es lo propio de un lugar en el que se debe trabajar planificadamente. Si la programación establecida hasta el momento se afecta, debe inaugurarse la de máscaras el 12 de octubre y la de fotografías acortarse.

El Sr. Rodolfo González, expresa su preocupación por el desorden en la programación y desea se realice una revisión completa de la misma.

Se acuerda:

“Solicitar a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, un informe del por que del atraso en las exhibiciones de Fotografía y Máscaras, y la justificación de las fechas propuestas. Esto debe ser conocido en la próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, a realizarse el 16 de abril del 2004”. Acuerdo Firme. (A-06-830)

- g. Memorando AI-051-2004 de 16/03/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la publicación en la Gaceta N° 52 del 15 de marzo de 2004 del aviso de la licitación por registro N° 2-2004 “Contratación del mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica”. Se toma nota.

ARTICULO V. Correspondencia:

- a. Memorando de la Comisión de Espacios 02-04 de 18/03/04, solicitud de asignación de tiempo de trabajo para los miembros de dicha comisión y aval del trabajo realizado por la Comisión.
- b. Memorando de la Comisión de Espacios 03-04 de 24/03/04, informe de valoración de El Frontón, el antiguo Registro Civil y propiedad del Museo Nacional en Pavas.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i, indica que el problema de espacio es una emergencia, ya que las dos ofertas que se han manejado por el momento en términos generales no convencen. El Registro Civil se esta cayendo y El Frontón no es correcto para guardar colecciones. El espacio preocupa, como administradora esta tensa y se pregunta que se esta viendo a futuro, de aquí a cincuenta años con las colecciones, ya se tienen dos años con el mismo problema. El espacio es difícil, ya que si se consigue algo ya hecho, hay que adaptarlo a las necesidades, ya que las especificaciones de cada colección son diferentes. Aunque los funcionarios estén ocupados en sus labores, se requiere de tiempo para esto y este será distribuido por semana.

Existen informes de los Jefes de Departamento en el que se comparan los edificios mencionados antes con Pavas, y este último ahora se ve diferente. Actualmente lo que hace falta en el andén de Pavas para que se habilite consiste en la compra de tres llavines, instalación de cuatro láminas de poliestireno y la contratación para la instalación de la alarma, esto con un costo aproximado de ¢ 325.000.00 (trescientos veinticinco mil colones).

La Sra. Gamboa, hace entrega del memorando de la Comisión de Espacio 05-04 de 26/03/04 sobre los avances realizados por dicha Comisión.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su sorpresa al darse cuenta que ahora Pavas cumple y puede ser considerado como una opción viable, ya que antes no se veía así. La realidad es que se tiene una bodega de latas con obras en deterioro, que tiene dos años y no se ha pasado nada y ahora al ver otros edificios, resulta que la misma si funciona. Hay que ser conciente de que no hay dinero para habilitar Pavas u otro edificio, por lo menos en este hay mejores condiciones que antes, pero se siente burlada, ya que se habla y no se hace nada. Se piensa en edificio ideal y no hay recursos, hay que ser realista no hay edificio perfecto.

Considera que el aval debe ser dado a esta Comisión, ya que la misma esta constituida por funcionarios que han trabajado en forma seria y que conocen las necesidades reales de la institución. Considerando que la presión política se ha manejado y no es un factor agobiante, hay que encontrar solución. Dado el interés del Ministerio de Seguridad en Pavas, habrá que pasar a negociación política más amplia, en donde se tendrá que involucrar al Ministro de Cultura, por lo cual los mejores argumentos serán los instrumentos de la Comisión. A pesar que se tenga criterio, los expertos son los que definen.

El Sr. Rodolfo González, expresa que si se valorara a Pavas como estaba originalmente, el resultado sería otro. Usualmente todo lo que se ve de la Comisión de Espacio, tiene que ver con bodega, cuando se debe considerar el espacio de exhibición. El Registro Civil y El Frontón son edificios históricos en los que hay que invertir, pero El Frontón sería genial como parte de un circuito de museos, por su ubicación, y no para bodega u oficinas. La Comisión debe de buscar espacio para oficinas, bodega y exhibición, todo al mismo tiempo.

Sería importante que en momento dado se mande propuesta al Ministerio de Cultura para que se construya un centro de almacenamiento de las colecciones nacionales.

El Sr. Sergio Masís, expresa que cuando se ha tenido la oportunidad de escuchar a la Comisión de Espacio, el instrumento no ha convencido, se pregunta si no se puede generar alguna asesoría para construir un instrumento, ya que por ejemplo al ver que la ubicación tiene un 20 %, la distancia un 30 %, las condiciones físicas un 30 %, cuales son los criterios internos dentro de cada uno de los items para asignar esos porcentajes, cuales son los criterios de oportunidad y necesidad para considerar que algo se descalifica o no.

La Sra. Maribel Salazar, indica que ella no entiende este instrumento, por ello en sesión 822 del 12 de diciembre del 2003, se le solicitó al Sr. Armando Estrada, que se incluyera dentro del instrumento un item o categoría numérica, para conocer cuanto cuesta reparar algo, cuanto dinero hay y cuanto se puede invertir, de esa forma se tiene idea en forma numérica y no sólo porcentual

“Dar por recibido el memorando de la Comisión de Espacio 02-04 con fecha 18 de marzo de 2004, de la Esp. Ana Eduarte, Coordinadora de la Comisión de Espacio, y expresar el apoyo y aval de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, al trabajo realizado por dicha Comisión”. Acuerdo Firme (A-07-830)

“Aprobar la solicitud de tiempo requerido para trabajar, expuesta en memorando de la Comisión de Espacio 02-04, para que los miembros de dicha comisión puedan disponer de una semana para dedicarla a la búsqueda de opciones de cambio o compra de edificio, esto bajo el entendido que se coordinará con la Dirección General en cuanto a la administración de tiempo, de manera que no se obstaculice la marcha normal de trabajo de la institución”. Acuerdo Firme (A-08-830)

“Con base en informe presentado en memorando de la Comisión de Espacio 03-04, se deja en suspenso el intercambio de propiedades con el Ministerio de Seguridad Pública, de los edificios El Frontón y el Antiguo

Registro Civil, a cambio de la propiedad del Museo Nacional de Costa Rica ubicada en Pavas, hasta tener mayores criterios que satisfagan a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.” Acuerdo Firme (A-09-830)

“Delegar en la Dirección General el comunicar al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, y al Sr. Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad Pública, el que se descarta el intercambio de propiedades con el Ministerio de Seguridad Pública, de los edificios El Frontón y el Antiguo Registro Civil, a cambio de la propiedad del Museo Nacional de Costa Rica ubicada en Pavas, esto en base a estudio realizado por la Comisión de Espacio de la institución. Esto no significa que de presentarse alguna otra opción que pueda ser viable para el Museo por parte del Ministerio de Seguridad Pública, será descartada, ya que se esta en la mejor disposición de considerar las posibles opciones ”. Acuerdo Firme (A-10-830)

Basados en informe presentado por la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en referencia al costo requerido para completar el andén de Pavas, se acuerda:

“Ordenar a la Proveeduría Institucional, ejecutar de inmediato las compras pendientes para la terminación del andén de Pavas, las cuales consisten en : compra de tres llavines, instalación de cuatro láminas de poliestireno y la contratación para la instalación de la alarma, para lo cual debe cumplir con los procedimientos de contratación administrativa, esto en un plazo no mayor de quince días”. Acuerdo Firme (A-11-830)

ARTICULO VI. Bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez al Museo Nacional de Costa Rica

- a. Oficio JA-007-2004 de 15/03/04, de Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa, dirigido al excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, sobre propuesta de redacción de un contrato de préstamo.
- b. Respuesta del Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario del 17/03/04, a oficio JA-007-2004 de 15/03/04, sobre propuesta de redacción de un contrato de préstamo.

El Sr. Sergio Masís, hace una reseña de la respuesta enviada por el Sr. Rojas Franco, en la que se indica entre otra cosas lo siguiente: “... estamos en este momento preparando la fundación “Luis Alberto Monge Alvarez”, el cual va a ser un ente privado, sin fines de lucro, coincidente con los del Museo Nacional y entre los objetivos que va a tener será el resguardo del patrimonio público donados al Estado por don Luis Alberto”. (documento del Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-

Notario de 17/03/04, página 2). Indica también que ya que no se va a realizar lo solicitado en oficio JA-007-2004, y para no desgastarse en esto, recomienda el girar las instrucciones a la Asesoría Legal de la institución para que proceda a indicar las acciones judiciales correspondientes para la recolección de los bienes. Acota que es conciente de quien es cada miembro de la Junta y en que ámbito se manejan, lo cual se respeta, y se entiende la presión política, la cual pesa. Quisiera encontrar otra solución, pero le preocupa que suceda alguna sorpresa como la vivida el año pasado cuando el Sr. Monge fue víctima de un robo en su casa de habitación.

El Sr. Manuel Araya, indica que el día de ayer pudo conversar con el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien le manifestó su preocupación por este tema, pero él le comunicó que hoy se realizaría la sesión de la Junta, en la cual se tomaría una decisión, con la siempre voluntad de la Junta por salvar la responsabilidad, ya que no se desea que el día de mañana alguien los acuse de no velar por los bienes del Estado, ni que fueron negligentes sobre el cumplimiento de sus funciones. Acota además, que el Sr. Sáenz expresó su apoyo a la decisión que la Junta tome.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su inquietud para que esto se lleve de una forma conciliadora, ya que le preocupa lo que la Asesoría Legal pueda indicar, sobre esto no se tiene las de ganar, hay presión política.

El Sr. Carlos Valerio, expresa su apoyo a lo indicado por el Sr. Masís, ya que considera no hay que seguir con esto, se esta incurriendo en una irresponsabilidad moral grave por esto.

El Sr. Rodolfo González, indica que hay demasiadas presiones políticas, pero no hay problema en decir que si lo que se quiere es crear una fundación, cuanto tiempo les tomaría hacerla. La Junta no tiene la intención de quitarle las piezas al Sr. Monge, pero no esta de acuerdo con las injurias que se anotan en la última carta del 17 de marzo de 2004 del Sr. Rojas Franco.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que es necesario que se insista en la realización del inventario y fotografía de los bienes.

El Sr. Carlos Valerio, indica que desea que su voto quede en contra sobre esta solución, ya que su posición personal y moral no le permiten seguir este camino, pero respeta la posición de los demás, la comprende, su voto es negativo en cuanto al procedimiento y no a la actitud de los compañeros.

El Sr. Manuel Araya, expresa que el voto negativo muestra una posición más que uniforme y responsable de todo, el voto negativo es parte de la preocupación de que las acciones se lleven bajo la salvaguarda de los intereses del Museo.

El Sr. Sergio Masís, indica que no quisiera que acuerdo final de la Junta fuera el comprometer la posición de ningún compañero dentro de sus quehaceres habituales, pero si hay mayoría para que el acuerdo se logre y si su voto negativo no va a influir en eso, desea que se consigue negativamente, si se sigue habiendo mayoría sobre lo acordado.

La Sra. Maribel Salazar, aclara que el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, no tiene presión sobre ella en este tema, pero expresa la posición de él, ya que esto tiene presiones políticas, se depende del Presidente de la República, de la Asamblea Legislativa, del Ministerio de Hacienda, no se pueden tomar decisiones que puedan afectar al Museo Nacional en un determinado momento.

La Sra. Pilar Herrero, indica que tiene sentimientos encontrados y quisiera votar en contra, pero también entiende que esta decisión podría afectar al Museo, en momentos de tanta incertidumbre.

El Sr. Manuel Araya, desea repetir las palabras del Sr. Guido Sáenz, sobre el apoyo y respeto a lo que la Junta Administrativa decida.

“Enviar nota al Dr. Enrique Rojas Franco, solicitando aclarar cuanto tiempo necesita para constituir una fundación y la redacción de una propuesta de convenio para ser sometido a la Junta Administrativa del Museo Nacional, además de la gestión para realizar el inventario y fotografía de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez”. Acuerdo Firme. (A-12-830)

El anterior acuerdo fue votado afirmativamente por los señores Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González y Manuel Araya Incera, los señores Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas, votaron negativamente, su justificación esta expuesta previo al acuerdo en el análisis del tema. En cuanto a la firmeza del acuerdo, esta fue votada a favor por la totalidad de los directores.

Los directivos comentan sobre la importancia de que el desempeño realizado hasta el momento por la actual Junta Administrativa, en este tema sea conocido, por ello se acuerda:

“Solicitar a la Auditoría Interna, elaborar informe con el historial de las acciones realizadas por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica hasta la fecha, en el caso de los bienes donados al Museo Nacional por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República”. Acuerdo Firme (A-13-830)

ARTICULO VII. Memorando A.I 056-2004 de 24/03/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre la publicación en la Gaceta N° 59 del 24 de marzo del 2004, en referencia a facultar a los jefes de las instituciones gubernamentales, para que giren instrucciones correspondientes para conceder a los funcionarios, a título de vacaciones los días 5, 6 y 7 de abril del 2004. se acuerda:

“Acoger las recomendaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en sentido de cerrar las Oficinas administrativas del Museo Nacional de Costa Rica, durante la Semana Santa, dando los días 5, 6 y 7 de abril de vacaciones, exceptuando el área de Servicios Generales, dado que se atenderán a cruceros.” Acuerdo Firme (A-14-830)

ARTICULO VIII Asuntos de la Directora

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., hace entrega del boletín informativo institucional denominado “Proyectándonos”, para que sea del completo conocimiento de los miembros de la Junta Administrativa las actividades que se realizan en la institución.

ARTICULO IX. Asuntos de los Directores.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su pena porque en su momento ofreció revisar las actas antes de que fueran vistas en las sesiones de la Junta, pero ahora no cuenta con el tiempo para hacerlo, y no desea poner a la Junta en la situación de no verlas porque ella no las ha revisado, por lo cual preferiría que las mismas fueran revisadas por todos en su momento y se hagan las observaciones pertinentes.

Acota que desea retomar el punto conversado en alguna ocasión con el Sr. Ricardo Méndez, cuando estuvo en la Junta, sobre la forma en la que la Editorial Costa Rica trabajada. Sea ello el crear diferentes comisiones que funcionen, ya que las mismas son eficientes y agilizan el trabajo en las sesiones de la Junta.

Los directivos comentan que con la idea de optimizar el tiempo durante las sesiones de la Junta, es recomendable que se envíen con suficiente antelación, los expedientes de compras por ser aprobados, para que de esta forma la comisión respectiva de su revisión e indiquen observaciones si fuera el caso.

La Sra. Pilar Herrero, indica que es necesario realizar una encerrona por parte de los miembros de la Junta Administrativa, debe haber definición, claridad de hacia donde vamos y que necesitamos, no hay plan estratégico, no hay misión adecuada. Cuando se salga de aquí todo va a ser igual, que se va a hacer con las colecciones, con Museos Regionales, con la estructura administrativa la cual no obedece a la realidad. Este edificio es para colecciones o para exhibición, debe de haber un plan de inversión o plan para solucionar la falta de dinero, los proyectos se tienen que vender. La gente esta necesitando un cambio ya que es conciente de la problemática, es el momento de decir que se va a hacer, pero no hay criterio, todos los que envían asuntos a la Junta esperan respuesta en cuanto a políticas y no se ha definido esto porque no hay tiempo, ya que los problemas continúan eternamente, por lo cual una encerrona serviría para ver como se estructura una metodología para poder tomar decisiones, algo en que fundamentarse.

Hay muchas cosas medulares, por que Museos Regionales esta ahí, que tiene que ver con la direccionalidad, con los objetivos, es un mundo cambiante, hay que analizar la situación dentro del contexto actual, hay que tirar límites, que va a pasar de aquí a los próximos años, como se va a insertar dentro de las corrientes actuales, como se va a modernizar al Museo, ya que actúa más como Centro de Investigación, que como Museo.

En papel todo es responsabilidad de la Junta. Sin entrar en lo del Plan Anual Operativo (PAO), se puede ver la Ley de creación, que se puede revisar y las misiones anteriores. En la Comisión Curatorial se trabajó sobre una misión anterior y sobre eso se hizo una propuesta, lo cual permitió ubicarse sobre una realidad. Hay muchas cosas para ver a futuro y cual estrategia emplear.

El Sr. Rodolfo González, esta de acuerdo con lo expresado por la Sra. Herrero, ya que en la Junta se aprueba todo lo que la gente quiere hacer y la Junta no puede ver todo. Afuera hay muchos proyectos, investigaciones, pero que vamos a dejar nosotros en el Museo, vamos a dejar que pasamos por aquí y tomamos decisiones, que marcan un cambio en la dirección del Museo, o simplemente vamos a ser los que firmamos y aprobamos.

El Sr. Manuel Araya, indica que esto es fundamental, hay que definir una fecha, avocar como organizarse, crear una agenda y contar con apoyo logístico partiendo de documentos básicos, que pueden ser el Plan Anual Operativo del Museo Nacional que es una referencia que fue elaborada en todos los departamentos. Se acuerda:

“Convocar a una reunión de trabajo de los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, para el 23 de abril del 2004, para elaborar una agenda de trabajo enfocada a estructurar

una metodología para la toma de decisiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (A-15-830)

“Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo 02 de abril del 2004, de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (A-16-830)

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (831)
Sesión Extra ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 02 de abril de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Sergio Masís Olivas, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Directora General del Museo Nacional y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente Convenio marco establece información genérica, es una carta de compromiso o voluntad de cooperación de parte de las instituciones, siendo esta la base para establecer proyectos a futuro.

Los objetivos generales son: a) Establecer un vínculo de cooperación entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica tomando en consideración el interés común que comparten ambas partes por el desarrollo de la investigación y la enseñanza en distintas áreas del conocimiento. b) Coordinar esfuerzos a fin de alcanzar metas comunes concretas en el área de la enseñanza y la investigación que permitan el desarrollo y enriquecimiento de áreas concretas del quehacer museístico.

El convenio tiene como duración un año, y ya ha sido revisado por la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal y el Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia. Se pretende aprovechar la estadía del Sr. Vázquez en Montreal, Canadá, por su participación a la 69 Reunión Anual de la Sociedad para la Arqueología Americana, para que lleve el presente Convenio, se de la revisión respectiva de los personeros de la Universidad de Montreal, para obtener el visto bueno y se pueda continuar con el procedimiento, ya sea para su continuación o variación, dependiendo de las observaciones que se le puedan hacer al mismo.

Sin que se haya aprobado dicho Convenio ya existen beneficios para el Museo, ya que hay un investigador que tiene interés en una serie de análisis específicos denominados espectrometría, el cual solo se hace en laboratorios nucleares sobre una serie de muestras de cerámica.

Se acuerda:

“Se aprueba el borrador del Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica, para ser sometido a consideración de la Universidad de Montreal”. Acuerdo Firme (A-01-831)

ARTICULO III. Modificación Externa N° 2-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Ingresa a la Sesión de Junta la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las trece horas y quince minutos.

La Sra. Maribel Salazar, indica que ya ha revisado la parte numérica de dicha Modificación con la Sra. Gamboa, por lo que faltaría llenar las guías correspondientes.

La Sra. Gamboa, explica que en la presente modificación se están aprovechando los recursos generados por la disminución de la relación de puestos de la institución, ya que el incremento salarial del primer semestre del 2004 fue de un 3.5 % y en el presupuesto se proyectó un incremento del 5%, además de algunos movimientos internos en los departamentos para una mejor ejecución presupuestaria, lo que ha generado un ahorro de ¢ 9.2 millones de colones y no afecta el tope presupuestario. Indica que los cambios en la relación de puestos se deben principalmente a: en el presupuesto original, se contempló un posible incremento de salarios de un 5%. A partir de enero de 2004, el gobierno decretó un 3.5%; debido a esto se disminuyeron los costos estimados por anualidades, dedicación exclusiva, prohibición y carrera profesional; se proyectó la recalificación de todos los puestos cuyo nivel permitía este tipo de movimiento y se ajustaron a la fecha. Por otra parte, el puesto como titular del Sr. Francisco Corrales, fue presupuestado para doce meses como profesional del Museo Nacional 2 Grupo C y se ajustó para los meses de enero y febrero a profesional del Museo Nacional 1 Grupo B; algunos puestos vacantes fueron proyectados a doce meses y se ocuparon hasta febrero, otros quedaron vacantes y no fueron ocupados por uno o dos meses; en algunos casos se proyectó dedicación exclusiva para doce meses y no fue solicitada o se dio en un porcentaje menor. Entre las áreas que fueron variadas para incrementar su monto se encuentran en Desarrollo Institucional, la impresión de facturas, impresión de tiquetes, software de la central, confección de manteles, monitoreo de alarmas, mejora al edificio de Proyección y área de biblioteca, mejoras al edificio de Antropología e Historia, cancelación de impuestos, gastos de viaje dentro del país, productos alimenticios, otros materiales de construcción, movimientos internos en presupuesto de la Dirección General, área de informática y asesoría legal, publicidad en el área de Proyección Museológica, en el área de gestión del patrimonio, jornales ocasionales, impresión y

encuadernación, gastos de viaje al exterior, gastos de viaje dentro del país, entre otros. Además, se revisaron y completaron las guías correspondientes.

Se acuerda:

“Se aprueba la Modificación Externa N° 2 del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme (A-02-831)

ARTICULO IV. Adendum Contrato para los Servicios de Limpieza

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente adendum de contrato sólo ocupa la firma del presidente de la Junta, con la empresa de limpieza, para extender los servicios por seis meses más en tanto se aprueba la licitación correspondiente, que se encuentra en trámite. Este tiene el visto bueno de la Contraloría General de la República. Se firma dicho adendum y se toma nota.

ARTICULO V. Correspondencia:

- a. Oficio JDAH-044-2004 de 15/03/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, propuesta “Estado, Agricultura y Ciencia: La Sociedad Nacional de Agricultura (1903-1911)” .

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente solicitud propone que dicho proyecto cumpla por una de las propuestas del código 6.1.1 en las metas de gestión de la Matriz de Desempeño a Nivel Programático del Plan Anual Operativo del Museo Nacional de Costa Rica y que el mismo sea avalado como una actividad del Museo Nacional de Costa Rica para ser desarrollado en el Departamento de Antropología e Historia. Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General la potestad para resolver solicitud presentada en oficio JDAH-044-2004 del Sr. Ricardo Vázquez Leiva, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, en referencia a la propuesta titulada “Estado, Agricultura y Ciencia: La Sociedad Nacional de Agricultura (1903-1911)”. Acuerdo Firme (A-03-831)

- b. Oficio JDAH-051-04 de 22/03/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre solicitud de autorización para la publicación del informe final sobre la investigación arqueológica vinculada al Proyecto Hidroeléctrico Angostura.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el fin buscado en este caso es la divulgación de los resultados de la investigación arqueológica vinculada al Proyecto Hidroeléctrico Angostura.

Se acuerda:

“Se autoriza la publicación de los resultados del informe final sobre la investigación arqueológica vinculada al Proyecto Hidroeléctrico Angostura. En la negociación de la publicación deben considerarse las especificaciones o requisitos sobre derechos y distribución”. Acuerdo Firme (A-04-831)

- c. Memorando PM-288-2004 de 31/03/04, de la Sra. Maribel Mendieta A., funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de licencia sin goce de salario por motivos personales de hasta seis meses.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que meses atrás la Sra. Mendieta había solicitado un permiso para estudiar en la Universidad Católica de Chile, por lo cual concursó para la obtención de una beca con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo cual no fructificó. La Sra. Mendieta sigue buscando una posibilidad para realizar sus estudios en dicho lugar por ello solicita el presente permiso.

Se acuerda:

“Autorizar la solicitud de licencia sin goce de salario por motivos personales de hasta seis meses, a partir del 15 de mayo del 2004, de la Sra. Maribel Mendieta A., funcionaria del Departamento de Proyección Museológica del Museo Nacional de Costa Rica. Dicha autorización se fundamenta en el artículo 33 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, específicamente en el numeral 1 del inciso c, que dicta lo siguiente: “c) Las licencias sin goce de salario... mayores a un mes podrán concederse con apego estricto a las disposiciones siguientes: 1) Seis meses para asuntos personales del servidor. Esta licencia podrá ser prorrogada hasta por seis meses más en casos muy especiales a juicio del Ministro o máximo jerarca de la Institución.” Acuerdo Firme (A-05-831)

d. Memorando DAF-108-2004 de 01/04/04, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre comisión de donación.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, menciona que el acuerdo tomado en sesión 784 del 05 de noviembre del 2002, sobre los integrantes de la Comisión de Donación de la institución se refería a personas específicas y que es más apropiado nombrar los titulares del puesto correspondiente.

Se acuerda:

“Aprobar la actualización de la Comisión de Donación del Museo Nacional de Costa Rica, con los titulares del cargo, por lo cual, dicha comisión encargada de estudiar la donación de activos deteriorados y sin utilidad, por parte del Museo Nacional de Costa Rica a instituciones que así lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos, esta integrada por : el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Proveedor Institucional, el Encargado de Bienes, el Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y la secretaria de la Junta Administrativa.” Acuerdo Firme (A-06-831)

e. Memorando DAF-109-2004 de 01/04/04, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre Proyecto del Médico de Empresa.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega del informe realizado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, del proyecto para la contratación de los servicios médicos para los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica. Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

f. Oficio JDAH-050-04 de 22/03/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre nota enviada al Ing. Jorge E. Valverde, Director del Centro

de Gestión Ambiental del Instituto Costarricense de Electricidad, acerca de la autorización de la publicación de los resultados arqueológicos de la investigación al Proyecto Hidroeléctrico Angostura. Se toma nota.

- g. Memorando DAF-072-2004 de 23/03/04, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre Reformulación PAO 2004 en el área de Recursos Humanos. Se da por recibido.
- h. Memorando JDAH-038-04 de 23/03/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, en la cual da a conocer la reunión que sostuvo el 22 de marzo del 2004 con el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y el Arq. Miguel Herrera, en la cual se expuso la importancia del Proyecto Atlas Arqueológico. Se toma nota.
- i. Oficio OM-207-04 de 24/03/04, de Ricardo J. Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, respuesta a oficio DAF-078-2004 sobre solicitud de gastos de transporte (taxi) a funcionarios del Museo Nacional, debido a las actividades del Festival Internacional de la Expresión Joven. Se toma nota.

ARTICULO VI. Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el presente Reglamento ya ha sido revisado y sigue todo lo establecido por el Servicio Civil, en el mismo no hay nada controversial, es para ampliar el uso de los fondos ya asignados.

Se acuerda:

**“Se aprueba el Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica.”
Acuerdo Firme (A-07-831)**

ARTICULO VII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el 01 de abril sostuvo una reunión con varios representantes de la Casa Presidencial, ya que la Primera Dama de la República, Sra. Leila de Rodríguez deseaba conocer más a fondo el Proyecto Parque de las Esferas. Dado lo anterior la Sra. Rodríguez desea visitar dicho lugar el 16 de abril de 2004, por lo cual a él le interesa poder participar en dicha visita, ya que se está tratando de generar una propuesta para la Embajada de Japón, en la búsqueda de fondos. Dado que la próxima sesión de la Junta es en esa fecha informa que no estará en la misma pero su ausencia será cubierta por la asistencia de Dirección.

ARTICULO VIII. Asuntos de los Directores.

La Sra. Pilar Herrero, indica que se cuenta con los insumos para hacer algunas cosas. En los informes que tienen las Comisiones se puede sacar mucha información de la situación en la que se está. Por ejemplo, en la Comisión Curatorial cada departamento entregó un documento de planificación estratégica que tiene los objetivos, la misión, todo está estipulado, sólo hay que

pedir que se actualice, ya que de ahí se puede sacar mucha información que se repite en uno y en otro, y establecer políticas. Eso sería un trabajo de los funcionarios y la Junta debería de comenzar con ciertas temáticas importantes que tienen que ver con el entorno legal, la parte financiera, la parte museológica, cual es el entorno de los museos en Costa Rica para poder hacer una misión y estructurar un plan.

Informa que habló con la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para solicitarle un listado del personal del Museo para entender quienes trabajan acá y conocer la descripción del puesto, de ello surgió el enterarse que en el área de Recursos Humanos tiene para este año en el PAO una asesoría para hacer un proceso de planeamiento estratégico, también cuenta con la metodología que creó hace como cinco años para empezar con ese proceso, pero nunca se llevó a cabo. Hay que analizar esto y no estaría de más que un especialista venga a asesorar.

La Junta debe hacer un análisis, es una manera de poner en blanco y negro los aspectos principales de funcionamiento, por ejemplo la consecución de fondos, el problema de la fundación, las perspectivas que se tienen, actualizar y proponer

Hay temas que le gustaría tocar, como el de la concentración del patrimonio, que llevó a la situación con el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y otros temas. Se debe estar listo para saber como actuar, cuales van a ser las políticas. Lo mismo con los Museos Regionales, ya que muchos van a querer que se les devuelva su patrimonio. Hay que ver como se maneja esto en términos de seguridad y en general hay que adelantarse.

Expresa también su preocupación por el área de Museos Regionales. Opina que después del planeamiento estratégico en el que se toman una serie de elementos, hay que ver la organización administrativa, el organigrama. También le preocupa la dependencia del Estado, ya que los fondos son cada vez menos, y considera que hay que buscar los fondos de una manera sistemática.

La directora considera que se debe contar con una programación con años de anticipación, y con lineamientos metodológicos y funcionales. Los funcionarios deben dar los lineamientos y la Junta decide.

Sugiere que se solicite a las comisiones que hagan presentaciones cortas para refrescar la memoria y que los documentos estratégicos de los departamentos sean considerados por los directivos. Hay que poner un plazo para esto, que ojalá fuera para mayo. Se puede hacer en dos o tres sesiones.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que actualmente hay tres comisiones en la institución cuyo principal objetivo es realizar un diagnóstico y análisis de campos principales, lo cual tiene que concluir en un proceso de reestructuración o reordenamiento de la institución. El Museo tiene un tamaño mediano, con alrededor de cien funcionarios, con cinco departamentos, y con nuevas demandas. Al finalizar el proceso de las comisiones lo conveniente es contar con una asesoría externa. La búsqueda de fondos cuenta con algunos problemas, pero concuerda que no se puede seguir dependiendo del estado. Las fundaciones son entes autónomos, externos y privados, a veces funcionan bien o mal, pero tienden con el paso del tiempo a voltearse a si mismas. Con las asociaciones deben manejarse en forma adecuada ya que el gobierno o la institución no puede fomentar el beneficio de un tercero en detrimento de si mismo. Son manejos delicados, pero lo ideal sería el contar con una cuenta corriente con sus intereses y que pueda recibir donaciones, pero esa posibilidad se esta cortando actualmente.

La Sra. Maribel Salazar, comparte la opinión de la Sra. Herrero, e indica que en una ocasión recibió un curso en el Museo de Cultura Popular en el cual participaron varios Museos pero no asistió ningún representante del Museo Nacional, dicho curso se enfocó en el manejo independiente de los recursos de los Museos, sin esperar que sea el gobierno el que aporte el dinero, ya que este tiene otras prioridades, sea salud y educación. Hay que pensar como generar los recursos que permitan existir y sobrevivir. Acota que le angustió el escuchar a la Sra. Clarette Gamboa, porque le comentó lo mismo que la Sra. Pilar Herrero. Hay cosas que vienen a la Junta y no se decide, lo cual da derecho a que los funcionarios se sientan desmotivados, pero no es que la Junta no les de importancia, si no que se entienda que al sesionar cada quince días, con una agenda cargada y cosas urgentes, no hay tiempo de ver con detalle las propuestas de los departamentos. La Sra. Gamboa le comentó que la Comisión de Espacio está preocupada porque la Junta no ha tomado una decisión con lo de Pavas, pero ella le mencionó que la Comisión puede solicitar que se ponga en agenda, ya que por ejemplo en una sesión se discute un tema, termina la sesión y se olvidan las cosas. Es importante retomar, hacer un alto en el camino y ver que hacemos, se está ayudando realmente al Museo o no.

Indica que retoma la idea que ya ha mencionado en sesiones anteriores sobre lo comentado por el Sr. Ricardo Méndez, de hacer comisiones para diversos temas, de esa forma se es eficiente para sacar cosas que urgen y también atender cosas administrativas importantes. Sería ideal dividir el trabajo, en dos comisiones, una de asuntos administrativos y otra de planeación estratégica.

El Sr. Manuel Araya, comenta que la idea de dividir el trabajo es una buena iniciativa, la cual se debe de adecuar al tipo de funciones que se tienen, específicamente relativo a la administración.

Se acuerda:

“Integrar la Sub Comisión de Planeación Estratégica de definición de políticas y de definición de prioridades del Museo Nacional de Costa Rica, integrada por los miembros de la Junta Administrativa que así lo tengan a bien”. Acuerdo Firme (A-08-831)

La Sra. Maribel Salazar, pregunta sobre lo conversado en sesión 830 del 26 de marzo del 2004, con referencia a los edificios que están siendo analizados como parte del ofrecimiento de intercambio de propiedades con el Ministerio de Seguridad, ya que cuando la Comisión de Espacio presentó el informe, se comentaron varias cosas y no se concluyó en nada particular, de hecho se comento que el instrumento utilizado por la comisión no era el correcto, ya que se debía poner un ítem o criterio que pueda cuantificarse, para tener conocimiento de cuanto costaría poner en funcionamiento alguno de esos edificios. Indica que habló con la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes y le comentó de la conversación con el Sr. Manuel Araya, ella le informó que ya la posibilidad de intercambio de propiedades había sido descartada, se sorprendió porque entendió que lo acordado no era el descartar los edificios. Le preocupa que no estará presente en la próxima sesión y desea que su voto quede consignado como negativo, ya que no esta de acuerdo en que el Antiguo Registro y El Frontón sean desechados como una opción de intercambio de propiedades.

El Sr. Manuel Araya, indica que él entiende que el acuerdo de la sesión anterior con referencia al intercambio de propiedades si se tomó, por ello lo informó a la Sra. Amalia Chaverri,

Viceministra de Cultura, pero acota que dicha decisión será sobre una base o consideración técnica, creyó interpretar que ese era el sentir en la sesión anterior, la cual no es una decisión de suma de votos. Una decisión como esta en la medida de lo posible debe de ser de consenso y de convencimiento de que esa opción simplemente no va a funcionar, ya que la Junta trata de tomar la mejor decisión posible sobre esto.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que la Comisión tiene la obligación de buscar otras alternativas si las presentes no son las adecuadas. Tal vez esos edificios han sido evaluados de otra forma por la presión del Ministerio de Seguridad. Hay que tener claridad, cuando se habló con el Sr. Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad Pública, él mismo dijo que si existía criterio técnico negativo sobre esto, no se iba a discutir.

En sesión 822 del 12 de diciembre del 2003, se le informó al Sr. Armando Estrada en la cual el mismo estuvo presente, lo cual consta en actas, que las categorías utilizadas en el instrumento de la comisión no eran adecuadas porque eran muy amplias, se le indicó que era necesario una cuarta categoría, la cual debía ser numérica o de costo.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (832)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 16 de abril de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y diez minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivás.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Maribel Salazar Valverde, ambas con justificación.

También presentes:

Yolanda Salmerón Barquero, Asistente de la Dirección General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de actas 827, 828, 829 y 830.

“Se procede a la revisión de las Actas N° 827, 828, 829 y 830 y se aprueban con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme (A-01-832)

ARTICULO III. Ana Eduarte, Coordinadora Comisión de Espacio.

Ingresa a la sesión de Junta la Esp. Ana Eduarte, Coordinadora de la Comisión de Espacio, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Esp. Eduarte indica que la Comisión de Espacio se ha dado a la tarea de buscar edificios o propiedades para solucionar el problema de espacio existente en el Museo Nacional de Costa Rica, por ello se ha investigado en diferentes entidades, tales como Bancos, Caja Costarricense del Seguro Social, Acueductos y Alcantarillados, Instituto Nacional de Seguros, Instituto de Vivienda y Urbanismo, Instituto Costarricense de Electricidad, etc, para estudiar posibles edificaciones o terrenos de interés para la institución. De ello sólo se obtuvieron dos propiedades que cumplían con los requisitos de espacio que se necesitan. Uno de ellos ubicado en Calle Blancos, el cual luego de su revisión se concluyó que no reúne con las condiciones para ser habilitado, y otro en La Uruca pero no se pudo encontrar el lugar de ubicación por lo cual fue descartado. Además se estuvo en conversaciones con dueños de la propiedad en el costado sur del Museo, pero se ofrece a un alto costo.

Indica también que de acuerdo a solicitud planteada por los miembros de la Junta al Sr. Armando Estrada, en sesión 822 del 12 de diciembre de 2003, en referencia a la variación de la Matriz de Evaluación para la calificación de opciones, esta se realizó y se volvió a evaluar la propiedad del Museo en Pavas, para que se pudiera comparar en dos situaciones diferentes.

Indica también que la Sra. Myrna Rojas, integrante de la Comisión de Espacio, había estado en comunicación con personeros del Ecomuseo de los Sitios de Moravia, por ello se concertó cita, se visitó el lugar y se recopiló la información que se va a presentar, ya que se considera como una opción viable para el Museo.

Dicho lugar esta ubicado a 9 kilómetros del Museo Nacional. Es un terreno de 6.2 hectáreas de las cuales una sería para la institución, como usufructuo de por vida, en terreno plano y regular en área preparada por ellos para construcción, y con la posibilidad de utilizar otros terrenos para investigación en historia natural (laboratorio o jardín botánico) y arqueología (museo para mostrar técnicas de rescate arqueológico). Todo el terreno de este lugar puede ser usado por el Museo, siempre y cuando sea para fines didácticos a la conservación de especies naturales o actividades culturales.

Es propiedad de la Municipalidad de Moravia, pero quien toma las decisiones sobre el uso de los terrenos es su administrador y la Fundación Arqueológica de los Sitios de Moravia. Tiene rango de reserva cultural y ecológica, colinda con fincas de café y la mayoría de los dueños son miembros de la Fundación. Hay parcelas de uso comunal dedicadas a la investigación agrícola-orgánica, por lo cual dejaron una faja de terreno de amortiguamiento entre los cafetales y la reserva, con el fin de que los pesticidas no afecten el cultivo. Una parcela es utilizada para que acampen estudiantes con fines educativos, cuenta con agua propia, servicio de electricidad y tanque séptico que podría ser utilizado por la institución. Con este lugar existe la posibilidad de realizar una especie de complemento del Inbioparque.

Ellos solicitan al Museo Nacional, el montaje de una sala de exhibición con información acerca de la arqueología de la zona, apoyo para que el Ecomuseo se convierta en un centro biocultural para cumplir una labor didáctica con la comunidad y atraer al turismo que visita el cantón.

Con esta oferta se presentan varias ventajas para el Museo, ello por ejemplo, contar con una hectárea de terreno sin costo alguno ubicado en reserva biológica, contar con terreno para desarrollar un jardín botánico, exhibición para efectuar excavación arqueológico y exhibición de historia natural, redacción del convenio entre las instituciones por parte del Museo, la Fundación ayudaría en la consecución, recepción y administración de fondos para desarrollar éste y otros proyectos, el lugar cuenta con sitio arqueológico y otros terrenos aledaños y Pavas continuaría

siendo del Museo. Además, se cuenta con la posibilidad de implementar programas de educación con la comunidad y existen varias vías de acceso al Ecomuseo.

Después de realizada la evaluación del presente lugar con la Matriz de Evaluación se concluye que obtiene una calificación del 78.5%, lo cual de acuerdo a los criterios y parámetros de dicha evaluación, cumple con los requisitos de aceptación, por ello puede ser considerada como una opción viable para el Museo Nacional de Costa Rica.

Acota que en este momento dos funcionarios de la Comisión trabajan en la búsqueda para la construcción del primer edificio donado y hay otra persona que esta realizando averiguaciones en la Municipalidad de Moravia.

Los directivos comentan sobre la ventaja de la gratuidad del terreno en el que se pudieran desarrollar muchos proyectos de interés y la posibilidad de construir un edificio de acuerdo a necesidades específicas, pero indican que se debe analizar el aspecto legal de esto, ya que no se pueden invertir fondos públicos en un terreno que no pertenezca a la institución, por ello habría que negociar la compra o donación del lugar. Además se debe hacer un estudio sobre los departamentos o servicios que se pudieran movilizar al nuevo lugar. También mencionan la importancia de reunirse con personeros de la Municipalidad de Moravia para conocer su posición al respecto.

Sobre esto la Esp. Eduarte indica que el Sr. Alfredo Jiménez, Administrador de la Fundación, le indicó que en el momento en el que el Museo tomara alguna decisión sobre esta propuesta, se coordinaría una reunión con los interesados, es decir personeros de la Fundación, de la Municipalidad de Moravia y del Museo Nacional de Costa Rica. En referencia a los departamentos que se trasladarían a Moravia, se explica que solamente el Departamento de Proyección Museológica permanecería en el Cuartel Bellavista, ya que ello son los que tienen contacto con el público, con las exhibiciones y con las actividades educativas. Por ejemplo, el edificio en el que actualmente esta el Departamento de Historia Natural, pasaría a ser el del Departamento de Proyección Museológica. El Herbario sería la Biblioteca, Ornitología sería Audiovisuales y Entomología sería un Aula Educativa para talleres y los dos módulos que ocupa el Departamento de Proyección Museológica actualmente serían una bodega y un taller.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que en cuanto a la relación con la comunidad y los alrededores ambas entidades estarían ganando, pero se debe pensar que es una propiedad ajena y se debe analizar la viabilidad jurídica de invertir en propiedad que no es del Museo.

Se acuerda:

“Dar respaldo a las gestiones que realiza la Comisión de Espacio sobre el usufructo del Ecomuseo de Los Sitios de Moravia”. Acuerdo Firme (A-02-832)

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, realizar un análisis jurídico, de las diferentes relaciones que se pueden establecer en el Ecomuseo de Los Sitios de Moravia, para el uso de la propiedad administrada por este último, por parte del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme (A-03-832)

“Solicitar a la Comisión de Espacio elaborar un anteproyecto de planeación de traslado, de las áreas del Museo Nacional de Costa Rica, que se ubicarían en el

espacio cedido en el usufructo del Ecomuseo de Los Sitios de Moravia”.
Acuerdo Firme (A-04-832)

ARTICULO IV. Compras.

Ingres a la sesión de Junta la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional, siendo las trece horas y cincuenta minutos.

El Sr. Sergio Masís indica que de acuerdo al último comunicado de la Contraloría General de la República, en referencia a contrataciones directas, si el apoderado no es el que firma la oferta y es otra persona, se debe incluir en el expediente la constancia que lo autorice a firmar, lo cual debe constar en el registro de oferentes.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que hace quince días estuvo en curso de Evaluación de Contrataciones, en el que se indicó que uno de los aspectos más importantes es el registro de proveedores, en el que debe aparecer toda la documentación, a la cual por disposición interna se le puede fotocopiar y adjuntar ese documento al expediente de compras o se da aval en cada expediente de que ese documento consta en el registro.

Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-13-04 y CD-40-04, Licitación Restringida CD-001-04CD-001-04, CD-12-04 y CD-21-04, con las siguientes observaciones:

- e. Con respecto al expediente CD-13-04, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- f. En cuanto al expediente CD-40-04, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- g. En lo concerniente al expediente de la Licitación Restringida CD-001-04, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- h. En lo que respecta al expediente CD-12-04, debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- i. En referencia al expediente CD-21-04, debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.”Acuerdo Firme. (A-05-832)

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-13-04	Programa Educativo	45.000.00
CD-40-04	Servicios no personales	432.000.00
Licitación Restringida CD-001-2004	Servicios de Impresión y Encuadernación	1.452.019.81
CD-12-04	Mantenimiento y maquinaria de equipo	30.000.00
CD-21-04	Otros servicios no personales	87.514.45

ARTICULO V. Compras pendientes para la terminación del Andén de Pavas, Sra. Grace Castro, Provedora Institucional, cumplimiento de acuerdo A-11-830.

La Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, indica que como cumplimiento del acuerdo A-11-830, comunicado en memorando JAM-051-2004, sobre las compras pendientes para la terminación del Andén de Pavas, ha sido difícil, ya que es la segunda vez que se hace todo el proceso respectivo y se declaran infructuosas, por ello habló con la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y con la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, al respecto, para presentar ante la Junta la solicitud de autorización para adquirir dichos productos por medio de compra directa.

Con el fin de conocer en que lugares se pudieran adquirir los productos, se comisionó a dos funcionarios de la institución para hacer las averiguaciones pertinentes. Se concluyó que no se ocupan cuatro láminas de poliestireno, sino tres de fibrolit; en cuanto a los llavines, es mejor que sean instalados por el personal de mantenimiento del Museo, ya que el costo de la instalación por medio de un particular es alto. Se requiere comprar el cable necesario para la máquina con que se colocarían, el cual quedaría en la institución. Además se requiere la autorización para la contratación de la instalación de la alarma por contratación directa, ya que también ha sido infructuosa.

Se acuerda:

“Autorizar a la Proveeduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica, contratar en forma directa con la Compañía Distribuidora Santa Bárbara de Pavas, los siguientes materiales: 3 láminas de fibrolit, tres cerraduras Yale y 200 metros de cable N° 8 blanco. Lo anterior debido a que la Proveeduría Institucional, ha realizado en dos ocasiones estos trámites, los cuales una vez analizados se declararon infructuosos”. Acuerdo Firme (A-06-832)

“Autorizar a la Proveeduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica, contratar en forma directa con la Compañía ADT, S.A., el servicio para la instalación de la alarma en el Andén de Pavas. Lo anterior debido a que la Proveeduría Institucional, ha realizado en varias oportunidades este trámite, y una vez analizado se ha declarado infructuoso”. Acuerdo Firme (A-07-832)

ARTICULO VI. Proyecto Médico de Empresa

Los directivos, indican con referencia al Proyecto Médico de Empresa, que se tiene la duda en el que se contrate a un doctor y una enfermera, ya que no queda claro cual es la función de ella. La oferta de este servicio debe estar orientada a médicos especialistas de salud ocupacional, ya que ellos están orientados en este campo.

La preocupación de esto es el gasto que se genera, ya que actualmente se puede usar el Programa de Salud que tiene el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Preocupa el comprometer fondos públicos en servicio que ya existe.

Con respecto al informe que presenta la Oficina de Recursos Humanos señalan en cuanto a las incapacidades que hubiera sido interesante conocer el promedio de personas que se podrían haber atendido por semana o por día por el médico, además de que no se puede decir que esto aporte

algo, ya que por lo contrario se puede fomentar el que las incapacidades se den con más frecuencia.

Se indica que si el responsable de este proyecto es el área de Recursos Humanos, deberían presentar a la Junta una solicitud en nombre de los funcionarios de la institución, para que el mismo sea considerado.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, comenta que es importante conocer en la justificación del proyecto, lo que se busca o hacía que área va dirigido el proyecto, sea curativa, lo cual lo da la Caja Costarricense del Seguro Social, o sea preventiva que es lo más importante a nivel institucional, para que haya mayor eficiencia en el trabajo y se disminuyan de esa forma las incapacidades.

Se acuerda:

“Instar a la Dirección General para que canalice la manera en la que el “Proyecto Médico de Empresa”, sea presentado a la Junta Administrativa del Museo Nacional como una solicitud, esto con las justificaciones respectivas del interesado para la realización de dicho proyecto”. Acuerdo Firme (A-08-832)

ARTICULO VII. Presentación Informe Trimestral Liquidación Presupuestaria del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo del 2004.

Ingresa a la sesión de Junta la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las catorce horas y veinte minutos.

La Sra. Gamboa, indica que el 27 de abril de 2004, se debe entregar a la Contraloría General de la República, el informe de avance del trimestre del Museo Nacional de Costa Rica.

Explica que el presente informe cuenta con un análisis de la situación presupuestaria del Museo al 31 de Marzo de 2004 y como parámetro del análisis se usó el presupuesto ordinario desglosado en áreas programáticas. El ingreso acumulado al trimestre ascendió a ¢ 206.540 millones, lo cual es un 28 % de lo programado. Se destaca que en lo referente a ingresos no tributarios lo obtenido ha sido importante, ya que representa un 66% de lo programado, siendo lo concerniente a entradas la partida de ingreso más importante. El total de egresos del trimestre es de ¢ 138.3 millones, lo que indica una ejecución del 20% del total presupuestado, dicho monto se considera adecuado, ya que se esta realizando el proceso administrativo para cumplir el Plan de Compras de la institución, pero se espera que para el próximo trimestre esto se incremente.

Se presenta en el informe de trimestral de Liquidación Presupuestaria los siguientes comentarios finales:

1. Se considera que la ejecución presupuestaria del primer trimestre ha estado normal, considerando que no se puede realizar un volumen grande de egresos en bienes y servicios debido a que es en este periodo donde se realiza el trámite administrativo por parte de los diferentes departamentos y de la Proveeduría institucional para iniciar las licitaciones respectivas para las compras.
2. El monto faltante en la subpartida de otros servicios públicos fue previsto por el Departamento de Administración y Finanzas en la Modificación Externa N° 2, la cual fue aprobada por la Junta Administrativa el 02 de abril de 2004.
3. Es importante destacar que durante este periodo se dio la capacitación necesaria para que se pueda trabajar en el nuevo sistema de informática tal y como se había

recomendado el año anterior, lo que hará más ágil el control y la información presupuestaria.

4. La entrada de mayor ingreso fuera de la transferencia de gobierno es la de ingresos no tributarios y específicamente la de derechos de entrada. La mayor parte de los fondos obtenidos se da por la afluencia de turistas a través de las agencias por lo que al igual que en ocasiones anteriores es importante el apoyo a la Proyección del Museo ante estas organizaciones.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sugiere corregir una situación institucional, la cual radica en que al presentarse un informe de liquidación presupuestaria a la Junta Administrativa, no solo se conozca en lo que se ha gastado dentro de los límites, o lo que se ha contratado de acuerdo a los procedimientos, si no que también se debe conocer de igual forma, de lo que se ha planeado, lo que se ha realizado al momento, es decir tener conocimiento si se esta haciendo lo planificado, sea ello adicionar al Informe de Liquidación Presupuestaria, un análisis de evaluación de gestión.

En referencia a esto la Sra. Gamboa indica que el Sr. Francisco Corrales, Director General, ya ha solicitado el mencionado informe, el cual se esta preparando y será entregado la otra semana.

Se acuerda:

“Aprobar el Informe Trimestral de Liquidación Presupuestaria del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo de 2004”. Acuerdo Firme (A-09-832)

“Incluir en los próximos Informes de liquidación Presupuestaria del Museo Nacional de Costa Rica, un análisis sobre la gestión de cumplimiento del Plan Anual Operativo del 2004”. Acuerdo Firme (A-10-832)

ARTICULO VIII. Memorando PM-326-2004, 16/04/04, Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, informe sobre fechas de exhibición, cumplimiento de acuerdo A-06-830.

Se da por recibido y se revisa en la próxima sesión.

ARTICULO IX. Correspondencia:

- A. Oficio Centro Educativo Santa Eduvigis, de 22/03/04, solicitud de préstamo para exhibición de petroglifo por 2 años

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión para esperar el criterio técnico de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural .

ARTICULO X. Bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez

- a. Oficio JA-009-2004 de 02/04/04, del Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa, dirigido al Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, aclaración sobre oficio JA-007-2004 en cuanto a la viabilidad o no de un contrato de préstamo de las piezas donadas por el Sr. Monge al Museo Nacional. Se toma nota.

- b. Oficio DG-147-2004 de 15/04/04, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, se remite oficio JA-009-204. se toma nota.
- c. Nota de respuesta al oficio JA-009-2004, 15/04/04, del Dr. Rojas Franco, Abogado-Notario, dirigido al Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa, sobre coordinación de inventario y fotografía de bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República al Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota y se delega en la Dirección General la coordinación para la realización del inventario y fotografía de los bienes donados al Museo Nacional por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

La Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, hace entrega del Boletín informativo de la institución "Proyectándonos" en referencia al Día del Indígena (19 de abril), en el cual se indican las actividades programadas con alusión a ese día.

La Sra. Salmerón, informa que los miembros de Junta Administrativa, deben definir a cual proyecto se le va a dar prioridad en la estructura básica para el 2005.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, indica la importancia de contar con el índice de acuerdos, con el fin de dar seguimiento a los mismos.

La Sra. Pilar Herrero, recuerda la reunión programada para el 23 de abril, en la cual se tocaran temas estratégicos. Informa que la Sub Comisión de Planeación Estratégica y de definición de prioridades, se reunió el pasado martes 13 de abril y conversaron sobre la planificación estratégica de la institución, la cual se debe definir.

ARTICULO XIII. Asuntos Auditoria Interna

- a. Memorando A.I.059-2004 de 13/04/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre Políticas presupuestarias y salariales para el 2005.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que el presente memorando contiene las disposiciones en cuanto a las políticas presupuestarias y salariales para el 2005, las cuales fueron publicadas en la Gaceta N° 62 del 29 de marzo de 2004. Se toma nota.

- b. Memorando A.I. 068-2004 de 13/04/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre Directriz del Archivo Nacional en el uso de papel y tinta.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que el documento contiene la directriz emitida por el Archivo Nacional en referencia al uso del papel y la tinta. Debido a la importancia de por ejemplo documentos oficiales, actas, se debe garantizar que permanezcan en buen estado. Dicho memorando se ha enviado al Sr. Guillermo Alvarado, Encargado del Archivo Central de la institución para que él indique lo conveniente.

El Sr. Gutiérrez, también expresa su preocupación en cuanto a lo correspondiente al límite de presupuesto, ya que dicho tema se revisó en sesión del 30 de enero de 2004 y no se ha informado

sobre esto y le inquieta la posibilidad de perder más tiempo y que luego no se pueda hacer nada al respecto.

Se acuerda:

“Encargar a la Dirección General realizar un diagnóstico de la situación referente al límite de presupuesto para el 2004”. Acuerdo Firme (A-11-832)

El Sr. Gutiérrez, acota que tiene varios comentarios en referencia al Reglamento de Becas y Facilidades de capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica, pero le preocupa que el mismo ya fue aprobado en sesión anterior.

Al respecto el Sr. Manuel Araya , le hace solicitud verbal para que realice un análisis de dicho Reglamento para conocer su punto de vista sobre dicho documento.

Se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (833)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 30 de abril de 2004

Inicio de la Sesión a las trece horas y veinte minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación del acta 831.

“Se procede a la revisión del Acta N° 831 y se aprueba con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme (A-01-833)

ARTICULO III. Compras

El Sr. Sergio Masís, indica que el expediente CD-38-04, sobre materiales eléctricos debe ser tomado como modelo de formato para los siguientes expedientes, ya que el mismo tiene incorporadas todas las observaciones que en algún momento se han solicitado.

Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-57-04, CD-49-04, CD-29-04, CD-33-04 y CD-38-04, con las siguientes observaciones:

- j. Con respecto al expediente CD-57-04, se debe agregar la Declaración Jurada de la empresa a la que se le adjudica y se debe foliar el expediente.
- k. En cuanto al expediente CD-49-04, se debe corregir el folio 46, que repite la indicación oferta 1, oferta 2.
- l. En lo concerniente al expediente CD-33-04, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social”. Acuerdo Firme. (A-02-833)

Nº Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-29-04	Productos de papel y cartón	244.165.00
CD-33-04	Impresión y encuadernación (revelados)	239.920.00
CD-38-04	Materiales eléctricos	149.180.25
CD-49-04	Capacitación (Curso Básico de Seguridad Privada)	25.000.00
CD-57-04	Capacitación (Contratación Directa)	163.780.00

ARTICULO IV. Proyecto de Médico de Empresa, Oficio RH-223-2004, 30/04/04, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la presente solicitud la hace la Oficina de Recursos Humanos, cuyo proyecto esta incluido en el Plan Anual Operativo 2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

El presente proyecto cuenta con varios puntos por considerar, por ejemplo: la importancia de contar con un médico en la institución brinda ahorro de tiempo en traslado, se recibe atención más personalizada y representa un incentivo para el personal. Con respecto a la enfermera, su contratación no implica un costo alto, ayuda a que la atención de los funcionarios sea mayor y da la seguridad de tener la privacidad de los pacientes, ya que si no se contara con ella se ocuparía que un empleado del Museo realizara sus labores. Además, es importante recalcar que el usuario de este servicio sería quien tenga menos medios para pagar un servicio privado.

Los directivos comentan sobre la preocupación de invertir presupuesto limitado del Museo Nacional, en un servicio que ya existe por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes por medio de la Clínica Central del Hospital Calderón Guardia.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General estudiar a fondo el Proyecto Médico de Empresa, que se brinda en la Clínica Central del Hospital Calderón Guardia, por medio de un Convenio con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes”. Acuerdo Firme (A-03-833)

“Delegar en la Dirección General estudiar la posibilidad de que el Museo Nacional de Costa Rica, obtenga un convenio similar al del Ministerio de Cultura, Juventud y

**Deportes, con el Hospital Calderón Guardia con relación a los servicios médicos”.
Acuerdo Firme (A-04-833)**

“Delegar en la Dirección General estudiar la posibilidad de que se realice un curso de Capacitación en Primeros Auxilios a funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme (A-05-833)

ARTICULO V. Exposición Informe de Gestión Anual 2003 del Museo Nacional de Costa Rica (entregado en sesión 827 del 27 de febrero de 2004)

Ingresa a la sesión de Junta la Licda. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las catorce horas y cinco minutos.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, solicita que el Sr. Julio Madriz, funcionario de la Auditoría Interna, este presente en la siguiente exposición. Ingresa a la sesión de Junta el Sr. Madriz, siendo las catorce horas con diez minutos.

La Sra. Salmerón procede a explicar que el informe de gestión anual de 2003 del Museo Nacional de Costa Rica, ha sido elaborado con base a datos suministrados por los jefes de departamento. Dicho informe se encuentra dividido en cuatro áreas programáticas, las cuales son Proyección Institucional, Gestión del Patrimonio Cultural y Natural, Desarrollo Institucional y Museos Regionales.

En el área de Proyección Institucional no se pudo realizar la meta 10 “Elaborar cuatro boletines electrónicos al año”, de acuerdo al Departamento de Proyección Museológica, esto se dio debido a problemas de atraso de ingreso de presupuesto. El Sr. Francisco Corrales, Director General, aclara que el año pasado se elaboró un presupuesto de contingencia y se trabajó en el Plan Anual Operativo resguardando fondos, en caso de que no se percibieran los correspondientes al Museo Nacional. Cuando estos se percibieron, ya era muy tarde para poder realizar algunas acciones entre ellas la meta 10.

En el área de Gestión de Patrimonio Cultural y Natural no se pudieron realizar las siguientes metas:

- a. Meta 6 “Verificaciones de 10.000 bienes contra inventarios, embalajes y traslado a Pavas”, de acuerdo al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, esto no se concretó, ya que las instalaciones que el Museo Nacional tiene en Pavas no están listas.
- b. Meta 8 “Elaborar un catálogo de bienes materiales etnográficos y un guión científico para completar la sala arqueológica”, de acuerdo al Departamento de Antropología e Historia, esto no se realizó debido a recorte presupuestario, falta de acceso a la colección etnológica y el traslado de la especialista en Etnología al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- c. Meta 9 “Elaborar un documento actualizado sobre curaduría y manejo de colecciones arqueológicas con contexto”, de acuerdo al Departamento de Antropología e Historia, esta meta se realizó parcialmente, ya que el manual se actualizó, pero falta la revisión estilística y filológica.
- d. Meta 10 “Obtener una colección cerámica de referencia fragmentaria y artefactual, representativa de Guanacaste, Nicoya”, de acuerdo al Departamento de Antropología e Historia, no fue posible su realización por la falta de acceso a las colecciones, ya que estas se encuentran en las instalaciones del Museo Nacional en Pavas.

- e. Meta 15 “Propuesta para la conservación de bienes arqueológicos de piedra a la intemperie”, de acuerdo al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, esta meta fue eliminada a inicios del año 2003 debido a los recortes de presupuesto, pero la formalización de esto nunca se dio por escrito. El Sr. Francisco Corrales, Director General, aclara que la presente situación es igual a la descrita anteriormente en lo que respecta al plan de contingencia, pero esta meta no se eliminó formalmente, se llamó la atención que sobre lo que se debía dar cuentas era sobre el Plan Anual Operativo y no sobre el de contingencia.
- f. Meta 16 “Realizar el diagnóstico del estado de conservación de los bienes históricos”, de acuerdo al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, no se concretó ya que los bienes culturales no se trasladaron al andén en Pavas.

En el área de Desarrollo Institucional se cumplieron las doce metas.

En el área de Museos Regionales, no se realizó la meta 4 “Diseño y elaboración de un stand promocional para uso de Museos Regionales”, de acuerdo al Programa de Museos Regionales, esto no se realizó debido al recorte presupuestario producto de la eliminación del timbre de salida.

Sobre la presentación anterior los directivos realizan las siguientes observaciones:

En la Meta 9 “Hacer una publicación general acerca del Museo y sus áreas esenciales, 17 publicaciones sobre historia natural, 2 revistas Brenesia y Vínculos y un folleto conmemorativo para la actividad del 12 de octubre”, en el Programa de Proyección Institucional, se consulta si la publicación general se realizó. Sobre esta el Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho proyecto fue impulsado por el anterior director del Museo, pero no se llevó a cabo, ya que no se le dio el debido seguimiento, además de tener la cautela para no desarrollar ciertos proyectos por la incertidumbre del ingreso de fondos.

Se consulta sobre las 17 publicaciones de historia natural y la necesidad de tener control en general de cualquier publicación, para poder analizar su calidad, además de estudiar el porqué hay más publicaciones en historia natural que en antropología y clasificarlas, para saber si son artículos en revista interna, artículos en revista externa, en periódicos, en notas, cual es su extensión y cual es el tipo de público al que esta dirigido el material, es masivo o hay algo específico. El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que habría que analizar las publicaciones realizadas, ya que al decir 17 publicaciones, están incluidas las que se presentan en revistas. La Comisión de Investigación del Museo estudia la calidad de éstas, para definir si es un requisito para el desempeño profesional. Además, hay análisis particulares, ya que por ejemplo la Revista Vínculos presenta temas de índole histórica, y se maneja un registro de las personas que publican algo en esta, se conoce si son nacionales, extranjeros, etc. En antropología la gestión de publicación lleva tiempo, ya que existen dos tipos de informe, el de campo y el de laboratorio, y ambos siempre se consideran preliminares no publicables, en historia natural por lo general un informe final es un artículo para publicar. Historia Natural es un departamento dedicado a la investigación y conservación de colecciones, pero en antropología no hay tiempo para la investigación o publicación, ya que las demandas legales de atención de sitios, inspecciones, supervisión de trabajos y rescates consumen la mayor parte de ese tiempo. Se debe contar con un instrumento de procesos de evaluación, en el que se evalúe el desempeño profesional-científico.

Se comenta sobre la Meta 1 “Producir y montar 4 exhibiciones temporales al año”, en el Programa de Proyección Institucional, se debe conocer cuantas de estas son generadas por el

Museo y cuantas corresponden a exposiciones para las cuales el Museo presta las Salas de Exhibición, dicho dato debe ser concreto y detallado.

En la Meta 3 “Brindar mantenimiento museográfico a todas las salas de exhibición” en el Programa de Proyección Institucional, en referencia al desmontaje de la exhibición de los “Machiaioli, arte italiano del siglo 19”, se comenta que su redacción es incorrecta, ya que se debe ubicar como mantenimiento de las instalaciones del Museo. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que esto no se debe minimizar, ya que el desmontaje de esta exhibición implica más que quitar piezas, el personal encargado debe ser especializado, conlleva entrega de inventario y estado de los materiales, lo cual implica responsabilidad, es una etapa delicada, puede que sea una actividad cotidiana, pero con un proceso cuidadoso. Indica que tal vez la forma en que esta meta se ilustró no es la correcta, ya que podría decir desmontaje, mantenimiento y adecuación, no indicar solamente desmontaje.

En la Meta 12 “Elaboración de un rancho y exhibición para la celebración del día de las Culturas, en el Programa de Proyección Institucional, el Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que esta meta esta mal planteada, ya que lo correcto es la elaboración o montaje de la exhibición para el rancho en Curré.

En la Meta 1 “Tramitar el 100 % de las denuncias, decomisos, peritajes, exportación de reproducciones, supervisiones, rescate, monitoreo y evaluación de los bienes arqueológicos muebles e inmuebles (Ley 6703)”, en el Programa de Gestión de Patrimonio Cultural y Natural, se consulta si esto se realizó en un 100 %. El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que esta meta se cumplió a cabalidad.

En la Meta 5 “Automatizar las colecciones de entomología y botánica”, en el Programa de Gestión de Patrimonio Cultural y Natural, se consulta si la colección del herbario a la cual se le incorporó 50435 nuevos registros, se puede acceder por medio de la página web. El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa esto aún no es posible, pero se encuentra en proyecto esta posibilidad.

En la Meta 16 “Realizar el diagnóstico del estado de conservación de los bienes históricos”, en el Programa de Gestión de Patrimonio Cultural y Natural, en referencia al diagnóstico del estado de conservación de los bienes históricos no se realizó, ya que los bienes culturales no se pasaron al “andén” en Pavas, debido a problemas legales, administrativos, y de infraestructura, se están haciendo las gestiones para tratar de resolver estos problemas. Se comenta que es errónea esta justificación ya que indicar que hubieron problemas legales en esto no es correcto.

En la Meta 10 “Gastos Administrativos”, en el Programa Desarrollo Institucional, debe ser indicado en forma amplia a que se refiere esto, ya que no se dice nada con solo eso.

En referencia a las metas planteadas en el Programa de Museos Regionales, el Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que las metas de este Programa se realizaron dentro de las posibilidades, ya que el despido del personal provocado por la eliminación del timbre aéreo el año anterior, y las posteriores acciones legales derivadas de esta acción junto con las medidas de contingencia tomadas afectaron las metas propuestas para este programa.

La Licda. Yolanda Salmerón, pone a disposición de los directivos toda la documentación referente al informe de Gestión Anual 2003 del Museo Nacional de Costa Rica, para que esta sea revisada detenidamente si así se desea.

ARTICULO VI. Modificación Interna N° 1-2004

Ingresa a la sesión de la Junta la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las quince horas y cuarenta minutos.

La Sra. Monge indica que la presente modificación tiene el fin de dar contenido a proyectos de urgencia de la institución. Se pretende dar contenido a las áreas programáticas de Desarrollo Institucional y Museos Regionales. En Desarrollo Institucional se abarcaría el mantenimiento de edificios y mantenimiento de la central telefónica. En lo concerniente a mantenimiento de edificios se debe realizar el cambio total de las láminas de cubierta de el Departamento de Antropología e Historia, reparación de canoas de la Biblioteca, reparación de losas de cubierta en el Departamento de Proyección Museológica y Museografía, eliminación de filtraciones en el interior del Departamento de Historia Natural, reparación de filtraciones de humedad en paredes y tuberías del Programa de Museos Regionales y cambio de canoas de la Sala de Historia Patria, Salón Multiuso y área de mantenimiento.

En Museos Regionales se da contenido a las áreas de información y publicidad, telecomunicaciones, otros servicios no personales, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computación, becas, gastos de viaje dentro del país, gasolina, honorarios y consultorías, otros productos químicos y productos de papel y cartón.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que esta modificación es urgente ya que se ha realizado la valorización del estado de la edificación del Museo Nacional, por medio de tres arquitectos del Centro de Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, entre ellos el Arq. Miguel Herrera, quienes han indicado y reconfirmado la situación crítica del Museo, lo cual siempre ha sido una preocupación institucional.

Se acuerda:

“Aprobar modificación Interna N° 1-2004 del Museo Nacional de Costa Rica por un monto de ¢ 7.096.979.79”. Acuerdo Firme (A-06-833)

ARTICULO VII. Memorando DAF-122-2004, 28/04/04, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, corrección Modificación Externa N° 2-2004

La Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, indica que la presente solicitud se realiza ya que hay que corregir el monto aprobado de la Modificación Externa N° 2-2004, aprobada en Sesión 831 del 02 de abril de 2004. Dicha Modificación excedió el tope presupuestario, por lo cual el nuevo monto sería de ¢ 13.927.08 miles de colones y no ¢ 14.074.07 miles de colones.

Comenta que se consultó a la Sra. Marianela Mendives, de la Autoridad Presupuestaria, sobre el cambio de montos que se esta solicitando a la Junta, quien respondió que no había ningún problema en variar las cifras concernientes a dicha Modificación.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que el procedimiento no es el correcto, ya que lo indicado sería realizar una nueva Modificación.

Los directivos indican que se deben hacer las averiguaciones pertinentes del caso en la Contraloría General de la República, para tener la certeza de que lo que se haga, sea lo correcto.

Se da por recibido.

ARTICULO VIII. AI.006-2004, 27/04/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, entrega de Informe “Historial de las acciones realizadas por la Junta Administrativa del MNCR en el caso de los bienes donados al MN por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República”. Se da por recibido.

ARTICULO IX. AI.008-2004, 30/04/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, Análisis del Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica”.

Se da por recibido y se revisa en la próxima sesión.

ARTICULO X. AL-10-04, 29/04/04, de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, Carta de entendimiento entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Biodiversidad. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Carta de entendimiento es preparatoria y con esta se formaliza la participación del Museo Nacional, en los beneficios y responsabilidades competentes al proyecto denominado “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”.

Basados en el criterio de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal y de la Licda. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, se acuerda:

“Aprobar la Carta de Entendimiento entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Biodiversidad, previo refrendo de la Contraloría General de la República”. Acuerdo Firme (A-07-833)

ARTICULO XII. Condonación deuda de Pavas, Memorando DAF-457-2003, 23/10/03, entregado en sesión 817 del 31/10/03 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la documentación referente a la Condonación de la deuda de Pavas, les fue entregada con anterioridad, pero sobre este no hubo acuerdo alguno, y debido a la relevancia del tema y la importancia para la institución, es necesario que la Junta Administrativa de su aprobación en las labores que realiza la Dirección General, en cuanto a esto.

Se acuerda:

“Dar el aval a la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, para que se continué con el trámite concerniente a la Condonación de la deuda de Pavas”. Acuerdo Firme (A-08-833)

ARTICULO XIII. Levantamiento del Límite Presupuestario 2004 y 2005

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que se esta trabajando en la elaboración de la documentación que respalde todo lo referente al tope presupuestario para el 2005, pero sería importante contar con el respaldo de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Dar el aval a la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, para que se continué con el trámite respectivo para el levantamiento del Límite Presupuestario 2004 y 2005”. Acuerdo Firme (A-09-833)

ARTICULO XIV. Correspondencia:

- a. Memorando JDAH-055-04, 27/04/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, solicitud de autorización para envío de dos muestras de carbón, a ser analizadas por el método del Carbono-14

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la presente solicitud surgió a raíz de una solicitud que el Sr. Vázquez planteó al Dr. Richard Cooke, del Centro de Investigaciones Tropicales del Instituto Smithsonian en Baklboa, Panamá. El análisis de las piezas se llevaría a cabo en los Laboratorios de Beta Analytics Inc., Miami, Estados Unidos.

Se acuerda:

“Autorizar el envío de la muestra de carbón N° 3, pozo F-9, nivel 3 y la muestra de carbón N° 8, pozo F-8, nivel 2, del Sitio Linda Vista, Turrialba, para ser analizadas por el método del Carbono-14, en los Laboratorios de Beta Analytics Inc., Miami, Estados Unidos”. Acuerdo Firme (A-10-833)

- b. Memorando PM-356-2004, 23/04/04, de la Srta. Lidilia Arias Chaverri, Museógrafa del Departamento de Proyección Museológica, solicitud de permiso con goce de salario y aporte económico para Curso de Museografía en la Habana, Cuba, del 07 al 11 de junio de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Srta. Arias es una funcionaria muy capacitada y la museógrafa más experimentada del Museo Nacional. Recomienda su participación en el Curso de Museografía, ya que le permitiría actualizar sus conocimientos y explorar nuevas tendencias en el campo. Este sería impartido en la Habana, Cuba del 07 al 11 de junio de 2004.

Se acuerda:

“Aprobar la participación de la Srta. Lidilia Arias Chaverri, Museógrafa del Departamento de Proyección Museológica, para participar en el Curso de Museografía a realizarse en La Habana, Cuba del 07 al 11 de junio de 2004, con goce de salario, y aporte económico del Museo Nacional de Costa Rica de \$ 1.130.00 (mil ciento treinta dólares) de acuerdo al presupuesto disponible. La Srta. Arias deberá presentar a su regreso un informe escrito a la Dirección General sobre dicho curso. La presente aprobación se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil”. Acuerdo Firme. (A- 11-833)

- c. Hoja de trámite N° 174-04, 19/04/04, de la Sra. Orietta González Cerón , Jefa de la Asesoría Jurídica, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia a la respuesta del Sr. Chester Zelaya G, Presidente de la Junta Administrativa, del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, sobre consulta efectuada en oficio DM-179-2004, del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre el extravío del carboncillo del Capitán José María Gutiérrez.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la respuesta que se envía de parte del Sr. Chester Zelaya, Presidente de la Junta Administrativa, del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, esta conformada por un informe preparado por la Dirección de dicho Museo y por la denuncia que se presentó en el momento de la pérdida del dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez.

Se toma nota.

d. Oficio DG-150-2004, 19/04/04, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado Notario, sobre la coordinación del inventario y toma de fotografías de los bienes donados al Museo Nacional por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

Se toma nota.

e. Oficio DG-170-2004, 23/04/04, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado Notario, sobre ampliación de la información referente a la coordinación del inventario y toma de fotografías de los bienes donados al Museo Nacional por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

Se toma nota.

f. Memorando HN-147-2004, 02/04/04, de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, entrega de Informe sobre viaje realizado a la reunión del proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnologías para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, en El Salvador, del 25 al 27 de febrero de 2004.

Se toma nota.

g. Copia de correo electrónico del Sr. Santiago Bermúdez que recibió el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, y que reenvió a los señores (as) de la Junta Administrativa del Museo Nacional, el 22 de abril del 2004, sobre denuncia de delito ambiental en San Cristóbal Norte de Desamparados.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General analizar lo que compete en referencia al correo electrónico remitido el 22 de abril de 2004, por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, a los señores (as) de la Junta Administrativa del Museo Nacional, sobre denuncia en San Cristóbal Norte de Desamparados, por el Sr. Santiago Bermúdez”. Acuerdo Firme (A-12-833)

h. Oficio DG-162-2004, 19/04/04, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Allan Flores, Viceministro de Ambiente y Energía, sobre solicitud para subsanar irregularidades en la entrega de información y cumplimientos de información arqueológica y solicitud de nombramiento de representante del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Mixta que redacta el Reglamento General y Manual de Procedimientos de Impacto Ambiental.

Se toma nota.

i. Oficio DAF-099-2004, 28/04/04, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, dirigido a la Sra. Martha Odio Mata, Jefe del Departamento de Seguros del Estado, del Instituto Nacional de Seguros, sobre solicitud de cotización para el Seguro Patrimonial para activos patrimoniales, culturales y naturales del Museo

Nacional, el cual, ya se había solicitado desde el 28 de junio del 2001, en oficio DAF-241-2001.

ARTICULO XV. Asuntos del Director

a. Definir fecha Exposición Sres. Mercado de Artesanía

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a los señores (as) miembros de la Junta Administrativa, sobre la fecha en al cual se pueda dar audiencia al Sr. Romel García, Presidente de la Junta Administradora del Mercado Municipal.

Se acuerda:

“Dar audiencia al Sr. Romel García Sandí, Presidente de la Junta Administradora del Mercado Municipal, el 14 de mayo de 2004”. Acuerdo Firme (A-13-833)

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a los señores (as) miembros de la Junta Administrativa sobre la disposición de horario para realizar una sesión extraordinaria el 07 de mayo. Esta sería para ver algunos temas pendientes, tales como la Modificación Externa, Reglamento de Becas y Facilidades de capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica y algunos expedientes de compras.

Se acuerda:

“Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo 07 de mayo del 2004, de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme. (A-14-833)

b. Entrega “Proyectándonos”

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega del Boletín informativo “Proyectándonos”, el cual contiene información referente a la celebración del Día del Libro.

c. Entrega Informes presentados sobre el Antiguo Registro Civil y El Frontón – 2003

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de los informes realizados por funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, en referencia a los Edificios que el Ministerio de Seguridad Pública ofrece a cambio de la propiedad que el Museo Nacional tiene en Pavas.

d. Entrega control de Acuerdos de la Junta Administrativa 2003 – 2004

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de el control de acuerdos del año 2003 y los que se han generado hasta la fecha en el 2004.

e. Celebración 117 Aniversario del Museo Nacional de Costa Rica

El Sr. Francisco Corrales, Director General, invita a los señores (as) miembros de la Junta Administrativa a participar en la Celebración del 117 Aniversario del Museo Nacional, para cuyo fin se han programado diversas actividades que se llevaran a cabo el 02 de mayo a partir de las 9:30 a.m.

ARTICULO XVI. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, informa sobre la reunión programada para el pasado 23 de abril de 2004, a la que asistieron el Sr. Manuel Araya, el Sr. Francisco Corrales y ella.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (834)

Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 07 de mayo de 2004

Inicio de la Sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Compras

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el expediente CD-59-04 tiene una particularidad en la línea 4, ya que en esta han participado dos oferentes para la realización de los carteles lumínicos o “mupis”, para la exhibición de fotografías antiguas. Dichos carteles se colocan en las paradas de autobuses y constituyen un efectivo medio de comunicación. Se logró que el dueño de la empresa de dichos anuncios brinde de forma gratuita la exhibición de dichos anuncios generando un gran beneficio para el museo en términos económicos y publicitarios. El inconveniente que se presenta es que el dueño pone como condición que la empresa que elabore los anuncios sea de reconocida experiencia en el campo de elaboración de anuncios de este tipo y la empresa que presentó la oferta más barata no cuenta con experiencia en el campo. El requisito de experiencia no fue contemplado en el cartel ya que en dos concursos anteriores no se recibieron ofertas. Dicho requisito fue puesto como condición muy reciente y de manera verbal y genera la actual situación donde adjudicar la contratación al oferente más barato no permitiría usar el material a contratar.

Los directivos manifiestan su preocupación por la situación que vendría en perjuicio de la institución en caso de adjudicarse la contratación a oferente más barato. Por otra parte

manifiestan su preocupación por el condicionamiento puesto por el dueño de la empresa de anuncios lumínicos.

Se solicita la presencia de la Asesora Legal, Sra. Lorena Varela, quien ingresa a la sesión siendo las trece horas.

Luego de conocido el tema en referencia, la Sra. Varela indica, que el condicionamiento impuesto por el dueño de la empresa que coloca los anuncios, es indirecto, ya que el ofrecimiento no consta en ninguna parte del expediente, sólo se ha dado de forma verbal y dicho hecho se ha dado a conocer hasta esta semana, además, en el cartel debieron haber aparecido criterios más específicos de selección y no limitarse al precio, pero no se incluyeron porque no se presentaba nadie a concursar.

Por ley, la adjudicación es para la empresa Ope debido al precio, pero al tener el conocimiento de la gratuidad en el servicio de colocación de los carteles, se busca una salida correcta, la cual es la deserción. Dicha deserción se basa en criterio de la Contraloría General de la República, que establece que uno de los elementos para declarar deserción, es que hayan condiciones en la contratación o cartel u otra circunstancia, que hagan que lo que se va a contratar no sea beneficioso para la administración.

La Sra. Maribel Salazar, consulta a la Sra. Varela si el declarar la deserción de la línea 4 del expediente CD-59-04, da derecho a la empresa a apelar, ya que en ningún momento se indicó en el cartel el requisito de la experiencia, por lo tanto la empresa cumple y puede exigir ser la adjudicataria, también desea saber si no se generará algún problema a los miembros de la Junta Administrativa, si la empresa Ope apela el resultado.

La Sra. Varela, indica que esto está sustentado y facultado en pronunciamiento de la Contraloría General de la República, resolución RSE 6298 y artículo 29 del Reglamento de Contratación Administrativa. Indica que las empresas pueden apelar, pero se puede resolver la apelación y se le da el trámite y curso normal que deba seguir. Al tomar la decisión expresada antes se basa en instrumento que la ley proporciona, pero no quiere decir que las empresa no puedan objetar. Primero que nada hay que tener claro que se busca una solución, la opción puede que no sea la ideal, pero lo ideal hubiera sido poner los criterios de selección correspondientes en el cartel para que no pasara esto, o sea, experiencia por ejemplo, ante esto se debe justificar la no adjudicación a la empresa a la que se le debería adjudicar.

Existe dictamen de la Contraloría General de la República, que indica que si luego de aplicado el sistema de evaluación la administración concluye que la oferta no es la más conveniente, esta facultada para que en forma razonada y ampliamente motivada declare desierto el concurso, en cuanto a el o los renglones correspondientes, situación que se originaría, sea porque se dejaron de considerar aspectos que eran relevantes para la determinación de la oferta más conveniente, o bien, porque los que fueron aceptados, fueron considerados designaron el grado de incidencia en las circunstancias o condiciones particulares que el concurso imponía, o por el método de adopción escogido que no permitía evaluar equitativamente las ofertas.

Los directivos expresan su preocupación en referencia al presente expediente, ya que la justificación expresada por la Sra. Varela, es la que debería aparecer en este.

Para concluir la Sra. Varela desea que quede claro que lo que ella ha dado como abogada es una solución al problema, la decisión es de la Junta. Se ha expuesto el problema, el cual se originó por omisión de los requisitos en el cartel y lo que procede es adjudicarlo a la empresa Ope, pero en aras de buscar una solución se puede declarar la deserción de la línea 4 del expediente CD-59-04.

El Sr. Sergio Masís, indica que debe constar en actas que en esta gestión se dieron una serie de gestiones telefónicas y procedimientos internos de la administración, lo cual no se puede transcribir a la resolución, ya que a nivel de procedimientos de contratación, no es válido fundarse en cuestiones que no sean documentales, pero es información que no se puede obviar.

Se analizan varias soluciones al problema presentado y se considera que por las particularidades de la situación lo correcto es gestionar que el dueño de la empresa de los espacios para los anuncios lumínicos exprese por escrito su ofrecimiento de dar gratuitamente el espacio y las condiciones o requisitos que establece para dicha colaboración. Con base en esa nota se tendrán mejores fundamentos para tomar una decisión.

Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-17-04/CD-56-04 y CD-59-04, con la siguiente observación:

Con respecto al expediente CD-59-04, se adjudican las líneas 1, 2, 3, 5 y 6, la línea 4 no se adjudica y se resuelve en ocho días mientras la administración considera elementos sobrevivientes para valorar la adjudicación de esta”. Acuerdo Firme. (A-01-834)

Nº Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-17-04	Otros Servicios no personales, Trajes	89.000.00
CD-56-04	Antiguos	
CD-59-04	Servicio de Impresión	166.997.70

ARTICULO III. Memorando 65-2004, de 07/05/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre solicitud para la publicación de aviso de invitación para la Licitación Pública N° 1-2004, “Servicios de Limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica”.

Ingresa a la sesión de la Junta la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las trece horas y cuarenta minutos. La Sra. Castro, indica que la presente licitación ya ha sido revisada por la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, y sus observaciones ya han sido incorporadas a la presente licitación.

Se acuerda:

“Aprobar la publicación de la invitación para la Licitación Pública N° 1-2004, para la contratación de los Servicios de Limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica, con la aclaración de que se debe indicar que el contrato es por un año y prorrogable a cuatro años”. Acuerdo Firme (A-02-834)

ARTICULO IV. Memorando DAF-122-2004, 28/04/04, Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, corrección a Modificación Externa N° 2-2004.

Ingresa a la sesión de la Junta la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las trece horas y cincuenta minutos.

La Sra. Gamboa indica que en la sesión 833 del 30 de abril del 2004, fue entregada la documentación de la solicitud referente a la corrección de la Modificación Externa N° 2-2004, la cual fue aprobada en la sesión 831 del 02 de abril de 2004. Dicha corrección se plantea, ya que la Modificación excedió en ¢ 1.4 millones del tope presupuestario, por lo que se debieron disminuir algunas partidas del proyecto de Desarrollo Institucional y aumentar en la partida de Fondos sin Asignación Presupuestaria, es decir el monto de la modificación originalmente fue de ¢ 14.074.07 miles de colones y ahora es de ¢ 13.927.08 miles de colones.

Explica que habló con la Sra. Marianela Mendives, de la Autoridad Presupuestaria, en referencia a la presente situación, y ella le informo que se podía realizar el cambio de montos en los documentos de la modificación N° 2-2004, del Museo Nacional de Costa Rica, sin que existiera ningún problema. De igual forma se le consultó al Sr. Alfonso Garro, de la Contraloría General de la República, e indicó que no había problema, si lo habría en caso de excederse el límite de gasto presupuestario.

Debido a las dudas que surgieron en la sesión 833 del 30 de abril del 2004, sobre si era posible realizar este cambio de montos en la Modificación Externa N° 2-2004 ya aprobada, y por recomendación de los miembros de la Junta Administrativa, se realizaron las consultas telefónicas expuestas antes, no así escritas por el poco tiempo disponible, pero también se decidió preparar la Modificación Externa N° 3-2004, para que se analice y valore cual de las dos opciones a seguir sería la indicada por los miembros de la Junta Administrativa.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que antes el procedimiento, en cuanto a modificaciones, consistía en que una vez que la Junta las aprobaba, se enviaban a los entes respectivos y luego se enviaban a la Contraloría General de la República, quien autorizaba o no realizarlas. Ahora se conoce que al aprobar la Junta una modificación se envía a los entes respectivos de acuerdo al artículo 604 del Manual de Normas Técnicas que dicta: “el jerarca superior autorizado de la entidad remitirá el documento de presupuesto aprobado, a los organismos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, deban pronunciarse y emitir criterio, para finalmente remitirlo acompañado del Plan Operativo Anual institucional, así como de los criterios antes referidos, a la Contraloría General de la República para su aprobación”. Luego de que las instituciones respectivas se pronuncien sobre la modificación, regresa a la Junta para la aprobación definitiva y posterior a esto se envía para la aprobación final de la Contraloría General de la República, quien indica si se pueden o no cambiar documentos.

Se acuerda:

“Aprobar la reducción del monto de la Modificación Externa N° 2-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, aprobada en sesión N° 831 del 02 de abril de 2004, debido a que excedió en ¢ 1.4 millones de colones del tope presupuestario. El monto corregido de la misma es de ¢ 13.927.08 miles de colones. Dicho cambio esta sustentado en la norma 604 del Manual de Normas Técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República”. Acuerdo Firme (A-03-834)

“Enviar nota a la Autoridad Presupuestaria que indique la razón por la cual se solicita el sustituir los montos expuestos en la Modificación Externa N° 2-2004 del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme (A-04-834)

ARTICULO V. Oficio 822-2004 DM, 04/05/04, del Sr. Rogelio Ramos Martínez, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, dirigido al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre la propiedad del Museo Nacional en Pavas a cambio del Antiguo Registro Civil y el edificio “El Frontón”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente nota le fue remitida por el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes en horas de la mañana y que en ella se reafirma el interés del Ministerio de Seguridad por realizar un intercambio de propiedades con el Museo Nacional.

El Sr. Corrales informa que luego de las valoraciones técnicas realizadas de las propiedades ofrecidas para intercambiar por la propiedad de Pavas se considera que los edificios “El Frontón” y “Antiguo Registro Civil”, por sus características estructurales, antigüedad, ubicación y costo de rehabilitación no son una alternativa ventajosa con respecto a la edificación y terreno de Pavas.

Menciona además que debido a las necesidades urgentes de traslado de colecciones y departamentos es necesario realizar gestiones de levantamiento de límite de gasto presupuestario para invertir el superávit de la institución en la adecuación del edificio de Pavas para contar con una bodega apropiada para las colecciones allí almacenadas, y el traslado de los Departamentos de Antropología e Historia y Protección del Patrimonio Cultural.

Indica que el Centro de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, esta destinando ₡ 90.000.000.00 (noventa millones de colones) de su presupuesto, para invertir en las reparaciones de las instalaciones del Museo al Museo Nacional de Costa Rica para el próximo año, lo cual requiere de la salida del Departamento de Antropología e Historia.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General enviar nota al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en la cual se explique la labor realizada en referencia al intercambio de propiedades entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Museo Nacional de Costa Rica, junto con las recomendaciones de la Comisión de Espacio de la institución”. Acuerdo Firme (A-05-834)

ARTICULO VI. AI.008-2004, 30/04/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre el Análisis del Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica” (entregado en sesión 833 del 30 de abril)

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que al revisar el Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica, se percató de algunos errores contenidos en este, por ello comentó en la sesión 832 su preocupación por la aprobación del reglamento. Atendiendo la solicitud verbal expuesta por el Sr. Manuel Araya, en dicha sesión entrega el presente informe, el cual contiene las observaciones realizadas a este, siendo algunas de aclaración y otras de contradicción.

Se acuerda:

a. “Se revoca acuerdo A-07-831 de la sesión 831 del 02 de abril de 2004, que aprueba el Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica.

b. El Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica, debe ser enviado a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal para su revisión. En el mismo se deben incorporar las observaciones expuestas en documento AI 001-2004-Op., elaborado por el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno”. Acuerdo Firme (A-06-834)

Los directivos comentan sobre la importancia de que los documentos a ser presentados a la Junta Administrativa, contengan los criterios técnicos o legales pertinentes.

Se acuerda:

“Todo reglamento, solicitud de permiso, solicitud de préstamo o semejante que sea expuesto a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, debe de incluir el criterio o dictamen técnico o legal respectivo para su revisión, de lo contrario no se resolverá el mismo hasta no incluirse dicho documento.” Acuerdo Firme (A-07-834)

ARTICULO VII. Oficio Centro Educativo Santa Eduvigis, de 22/03/04, de la Sra. Marlene Avendaño Sibaja, Directora, del Centro Educativo Santa Eduvigis y la Sra. Miriam Bustamante Vargas, Representante de la Junta de Educación, del Centro Educativo Santa Eduvigis, sobre solicitud de préstamo de tres de petroglifos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente solicitud fue conocida inicialmente en sesión 832 de 16 de abril de 2004. En los estudios de impacto arqueológico de una subestación eléctrica en Palmar Sur por el Instituto Costarricense de Electricidad se han encontrado varios petroglifos que deben ser trasladados por encontrarse en la zona de impacto. Los representantes del Centro Educativo Santa Eduvigis de Olla Cero, Circuito Tres, de la Región Coto, cercano al área del proyecto solicitan el préstamo de dichos petroglifos y se comprometen a su cuidado y preservación. Se adjunta el criterio técnico de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Se acuerda:

“Autorizar el préstamo de tres petroglifos precolombinos procedentes del sitio CANAN P-679-Cn e iniciar los trámites para la elaboración del Convenio de Préstamo, entre el Centro Educativo Santa Eduvigis de Olla Cero, Circuito Tres, de la Región Coto y el Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme (A-08-834)

ARTICULO VIII. Memorando PM-326-2004 de 16/04/05, de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, entregado en sesión 832 del 16 de abril. Se revisará en próxima sesión.

ARTICULO IX. Firma de Contrato para el monitoreo de alarmas entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Empresa ADT Sistemas de Seguridad S.A.

Se procede a la firma del Contrato para el monitoreo de alarmas entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Empresa ADT Sistemas de Seguridad S.A.

ARTICULO X. Borrador Oficio DG-192-2004, 06/05/04, solicitud de la Condonación de la Deuda de Pavas, al Banco Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente oficio es un borrador, ya que se desea que los miembros de la Junta lo revisen y realicen sus observaciones, para que sea enviado lo antes posible.

Se procede a la lectura del oficio DG-192-2004 y se realizan las observaciones pertinentes.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

- a. Inventario y fotografía de bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la república.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el 05 y 06 de mayo se llevó a cabo el inventario y fotografía de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica, por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República. De acuerdo a información que le brindo la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, este se dio en una forma correcta y luego se les presentará el informe respectivo.

- b. Aprobación fondo UNESCO

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la solicitud de \$ 20.000.00 a la UNESCO para la asistencia preparatoria, para el Proyecto Parque de Esferas, se aprobó por \$ 17.500.00 durante un año. Dicho monto será dividido de la siguiente forma: \$ 10.000.00 para investigación, \$ 2.500.00 para mantenimiento y rotulación y \$ 2.500.00 para la exhibición de la temática a tratar. Solamente no dieron \$ 2.500.00 solicitados para el mobiliario. Todo esto es base para preparar la candidatura de los sitios con esferas como Sitio de Patrimonio de la Humanidad.

- c. Foro Patrimonio Intangible

El Sr. Francisco Corrales, Director General, invita a los señores (as) miembros de la Junta al Foro “Los Museos y el Patrimonio Intangible”, el cual se llevará a cabo el 18 de mayo, Día Internacional de los Museos, a las 3:00 p.m. en la Sala de Conferencias del Museo Nacional, con la participación de la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, la Sra. Giselle Chang, del Centro de Protección del Patrimonio, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y la Sra. Cecilia Dobles, Antropóloga.

- d. Entrega Invitación Exhibición Temporal “Gentes y calles del ayer”

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de las invitaciones a la inauguración de la exhibición Temporal “Gentes y Calles del ayer”, la cual se llevará a cabo el 27 de mayo a las 6:00 pm.

- e. Donación de la Sra. Marjorie de Oduber.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Marjorie de Oduber donó al Museo Nacional una pieza de porcelana y otros objetos. La pieza de porcelana, de acuerdo a su solicitud

será prestada por lo que queda de la presente administración, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Se indica que por tan noble gesto se le va a enviar nota de agradecimiento.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, externa su preocupación ya que aún no se han realizado los trámites sobre el costo de adquisición de un Seguro contra Incendios para el Museo Nacional de Costa Rica. Indica también sobre la importancia de contar con la Póliza de Fidelidad para los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Solicita que se realicen dichos trámites a la mayor brevedad posible.

Comenta, además, que esta pendiente la respuesta por parte de la Licda. Janette Solano, de la Dirección de Bienes, para la autorización de la creación de la Proveeduría Institucional del Museo Nacional, advierte que si la respuesta no es positiva, el Museo Nacional deberá realizar sus contrataciones a través de la Proveeduría del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Solicita que se realice la gestión pertinente para que el Museo sea autorizado a llevar cabo las compras por medio de la proveeduría interna.

La Sra. Salazar también indica que la Comisión de Autoevaluación Interna 2003 no ha presentado el informe respectivo. A lo que el Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicha evaluación se esta realizando y que apenas esté preparada será presentada a la Junta.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General realizar la investigación pertinente para conocer cuanto costaría el adquirir un Seguro contra Incendios para el Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme (A-09-834)

“Delegar en la Dirección General realizar gestiones necesarias para conocer lo concerniente a la Póliza de Fidelidad”. Acuerdo Firme (A-10-834)

“Delegar en la Dirección General investigar el estado en que esta el trámite solicitado por el Museo Nacional, en la Dirección General de Bienes, para la autorización de la creación de la Proveeduría Institucional”. Acuerdo Firme (A-11-834)

ARTICULO XIII. Asuntos Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa sobre el inventario y fotografía de bienes realizado el 05 y 06 de mayo de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge, Ex Presidente de la República. El Sr. Gutiérrez participó en el inventario y expresa que fue una sorpresa muy grata que el Sr. Monge, quien no se encontraba en el país, dejara órdenes expresas para que su casa estuviera completamente abierta a los funcionarios del Museo Nacional con todas las facilidades del caso. De igual forma se trabajó de forma cordial con los representantes del Bufete Rojas Franco. Prontamente estará haciendo llegar el informe respectivo.

Se levantó la sesión siendo las quince horas y veinte minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (835)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 14 de mayo de 2004

Inicio de la Sesión a las trece horas y seis minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivás.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Julio Madriz Fallas, de la Auditoría Interna y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación del Acta 832.

“Se procede a la revisión del Acta N° 832, se aprueba con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme. (A-01-835)

ARTICULO III. Audiencia a los representantes del Mercado Calle de la Artesanía

Ingresa a la sesión el Sr. Romel García, Presidente de la Junta del Mercado Calle de la Artesanía, el Sr. Juan Carlos Miranda y el Arq. Alvaro Rojas Valerio, siendo las trece horas y veinticinco minutos. Ingresan además la Sra. Yadira Molina y el Sr. Rodolfo Montiel, representantes legales del Mercado de la Artesanía, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. García, procede a explicar las razones por las cuales se solicitó audiencia a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, lo cual se fundamenta en el deseo de presentar el proyecto de una eventual remodelación de la Plaza de la Democracia y reconstrucción del Mercado Calle de la Artesanía.

Indica que en cita previa con el Sr. Francisco Corrales, Director General, le explicó que al cumplir ya casi 10 años de estar en su ubicación actual, han visto que la Municipalidad los ha dejado en abandono, conllevando un mercado en muy mal estado. Esperan mejorar dicho lugar y por ello presentan el actual proyecto a la Junta Administrativa del Museo Nacional porque además desean que en su propuesta se incluya el rescate y la remodelación de dicha Plaza la Democracia, ya que esta es la cara del Mercado. Buscan eliminar de este lugar la basura, la inseguridad, el problema de consumo y venta de drogas. Con la presente iniciativa se espera tener el apoyo del Museo, para poder fomentar el turismo en el casco urbano y la mejora del ambiente laboral de las familias que se dedican a labores de artesanía y pintura.

En sus inicios el mercado se hizo de forma desorganizada y no se tomaron medidas para colocar ciertas cosas, con el proyecto se trabaja en una propuesta arquitectónica integral. Actualmente se cuenta con una propuesta que incluye una maqueta. Esta es del conocimiento del Sr. Ricardo

Toledo, Ministro de la Presidencia, quien ha solicitado criterios técnicos a los entes que estarían involucrados entre ellos el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Municipalidad de San José y el Instituto Costarricense de Turismo. Con relación al ICT, se reunieron con su Ministro, el Sr. Rodrigo Castro el 13 de mayo de 2004, quien expresó su agrado por el proyecto. También se reunieron con el Sr. Miguel Herrera, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

El proyecto tiene un costo aproximado de doscientos sesenta millones de colones. En este momento cuentan con sesenta millones que el Estado les donó, los cuales están guardados en superávit de la Municipalidad de San José, donde cuentan con ciento veinticinco millones de colones aproximadamente, con lo cual prácticamente la mitad de la obra está financiada. Además, se espera que un café y un restaurante incluidos en la propuesta generen ingresos para dar mantenimiento a la estructura y al lugar.

El Arq. Álvaro Rojas, procede a explicar la maqueta el proyecto, la cual se elaboró con fines académicos pero que ha sido considerada una alternativa por los artesanos, pero aclara que esta puede cambiarse. Indica que en esta propuesta se usan estructuras que le den humanidad, sentido, recorridos, etc, al lugar, desean que la Plaza no sólo se use para huelgas, conciertos o asaltos. Se propone un anfiteatro con estructuras aeroespaciales con cubiertas de poligal (policarbonato). Se harían caminos más agradables, con mayor vegetación, con más bancas, con mayor iluminación, con sombrillas para tomar café y con área de restaurante. La propuesta del mercado es de estructuras aeroespaciales cubiertas de poligal, dispuestas en hileras de 3 módulos para 90 usuarios, es decir 30 módulos, con lo que no se rompe con la estructura, eso sería el primer nivel. En el segundo nivel estaría el área de restaurante, la administración, una cafetería y los servicios sanitarios. El área sería adoquinada y habría un espacio restringido para vehículos de emergencia. El objetivo es no movilizar el mercado a otro lugar, ya que se desea aprovechar la cercanía de la Asamblea Legislativa y el Museo Nacional, para que lleguen más turistas al mercado.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa que en la eventualidad de que Sr. Oscar Arias Sánchez, asuma la presidencia en el próximo gobierno hay que contemplar sus posibles planes con relación al Museo para la Paz, que su fundación auspicia, y la Plaza de la Democracia, creada en su anterior gestión presidencial. Se debería hablar con la Fundación Arias para la Paz y coordinar una reunión con ellos, los vendedores y el Museo Nacional, para poder generar un proyecto integral.

Sobre esto el Sr. García indica que han previsto las propiedades del Sr. Arias para el Museo y su parqueo. Donde ellos se ubican es en una calle de acceso restringido, separada totalmente.

Los directivos consultan sobre el estatus legal y jurídico de la calle, ya que al crear instalaciones fijas, no movibles, se debe resolver. El Sr. García, indica que en los últimos años se ha investigado sobre la legalidad del mercado en la calle, sobre lo cual hay acuerdos municipales que crean el mercado y los respaldan en forma legal, por ello se trabaja en este proyecto. Actualmente la Municipalidad de San José les esta haciendo una propuesta para su traslado, pero no la consideran como factible.

Los directivos expresan su agradecimiento por la presentación y esperan que se de una buena solución al proyecto presentado, bajo el entendido que sea de interés para todos los involucrados. Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General, el nombramiento de un representante para coordinar con la Junta Administrativa del Mercado Calle Nacional de

Artesanía y Pintura, los aspectos relacionado con la propuesta del “Nuevo Mercado Calle Nacional de Artesanía y Pintura”. (A-02-835) Acuerdo

ARTICULO IV. Compras

Ingresa a la sesión de la Junta la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las catorce horas con cinco minutos.

El Sr. Sergio Masís, comenta que en el expediente CD-59-04, referente a Servicios de impresión, se ha corregido la resolución, con lo cual la fundamentación varió y se encuentra en forma correcta. En referencia al expediente CD-78-04, indica que no puede aprobarse, ya que una persona ofertó por el mismo y por otra persona lo cual no es correcto porque no es una contratación en conjunto. Cada actor debe presentar su propia oferta.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su inquietud de declarar desierto el expediente CD-59-04, relacionado con anuncios lumínicos, ya que no los libera de que la empresa apele dado que el cartel no considero los requisitos fundamentales de evaluación.

Se acuerda:

“No se aprueban las compras de los expedientes, CD-81-04, CD-78-04 y línea número 4 del expediente CD-059-04, debido a las siguientes observaciones:

- a. Con respecto al expediente CD-81-04, referente a Servicios no personales, el procedimiento de contratación no ha sido el correcto.
- b. En cuanto al expediente CD-78-04, referente a la contratación de actores, no se acepta la recomendación de la Comisión de Adjudicación, por lo anterior se declara infructuoso, ya que la oferta presentada no reúne los requisitos solicitados.
- c. Se declara desierta la línea número 4 del expediente CD-59-04, con base en el artículo 29 del reglamento de contratación y resolución 62-98”. Acuerdo Firme. (A-03-835).

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-81-04	Servicios no personales Sitio Arqueológico Jesús María	146.410.00
CD-59-04	Servicios de Impresión	1.300.000.00
CD-78-04	Actores	100.000.00

La Sra. Grace Castro, informa en referencia al traslado de los bienes que se pasaran al andén de Pavas, que se debe trasladar la alarma del sistema de seguridad a dicho inmueble, y se debe de firmar el respectivo contrato, por ello es cuestión de muy poco tiempo para que esto se solucione.

ARTICULO V. Memorando PM-326-2004 de 16/04/05, de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, en respuesta a acuerdo de la Junta Administrativa sobre informe de las fechas de inauguración de la exhibición de fotografías y la exhibición de mascarar. Se toma nota.

ARTICULO VI. Firma Resolución Santa Bárbara S.A.

Se solicita la presencia de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce horas y treinta minutos.

La Licda. Varela, procede a explicar lo referente al recurso interpuesto por Distribuidora Santa Bárbara S.A. Indica que dicha empresa no está de acuerdo en que se adjudicara un servicio a la empresa Abonos Agro, aduciendo que lo indicado en el cartel no era cumplido por dicha compañía. Dicho recurso fue interpuesto por el oferente de Distribuidora Santa Bárbara S.A., pero esta persona no tiene la potestad para presentar dicho recurso, por lo cual hay falta de legitimación en la representación.

Presentado el recurso de revocatoria interpuesto por Distribuidora Santa Bárbara de Pavas S.A. en contra del acto de adjudicación emitido por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, de la contratación directa N° 11-2004, se toma la recomendación de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal y se acuerda:

“Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Distribuidora Santa Bárbara de Pavas S.A., en contra del acto de adjudicación emitido por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, de la contratación directa N° 11-2004, y se confirma la adjudicación de dicha contratación mediante resolución N° 14-2004”. (A-04-835) Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Memorando DPPC-152-2004 de 12/05/04, de la Esp. Ana Eduarte, Conservadora-Restauradora, del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre la normativa institucional para uso de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la propuesta que solicita la Esp. Eduarte se está realizando en este momento, por lo cual en próximas sesiones se retomará el tema. Se toma nota.

ARTICULO VIII. Correspondencia:

- a. Oficio DG-182-2004 de 04/05/04, dirigido a los Señores de la Procuraduría General de la República, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, consulta sobre préstamo de 44 objetos dados al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría en 1984. Se toma nota.
- b. Memorando de la Comisión Espacio 03-04 de 13/05/04, de la Especialista Ana Eduarte, Coordinadora de la Comisión de Espacio, sobre acuse de recibo del memorando JAM-062-2004, en el cual se solicita a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, realizar un análisis jurídico sobre uso de la propiedad del Ecomuseo de Los Sitios de Moravia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la solicitud de la Comisión de Espacio es que se le celeridad a dicha petición de la Junta. Acota que la Licda. Varela está trabajando en eso y se está a la espera de su respuesta.

Se toma nota.

- c. Oficio DG-183-2004 de 04/05/04, dirigido al Sr. Marco Vinicio Corrales, Director de Hidrología, de la Municipalidad de San José, por el Sr. Francisco Corrales, Director

General del Museo Nacional de Costa Rica, sobre solicitud de información de la red de acequias existentes en San José.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente oficio se envía, ya que la información planteada en oficio DG-33-2004 del 30 de enero de 2004, referente a la red de acequias de San José, a la fecha no se había respondido, y debido a la importancia del tema se le reenvía nuevamente la consulta.

Se toma nota.

- d. Oficio 835-DH-04 de 06/05/04, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, por el Sr. Marco Vinicio Corrales, Director de Hidrología, de la Municipalidad de San José, sobre respuesta a oficio DG-183-2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la respuesta a la solicitud indicada en oficios DG-33-2004 del 30 de enero de 2004 y DG-1830-2004 del 04 de mayo de 2004, permite contar con el plano de la red de acequias de un sector de San José y en particular la que cruza debajo del edificio “El Frontón”, del Ministerio de Seguridad Pública ofrecido en canje por el edificio de Pavas.

Se toma nota.

- e. Oficio DG-199-2004 de 10/04/05, dirigido al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, por el Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, en respuesta a Oficio 822-2004DM del Sr. Rogelio Ramos, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad, sobre el canje de la propiedad del Museo Nacional en Pavas por el Antiguo Registro Civil y el edificio “El Frontón”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que en este oficio se le informa al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, lo referente a los criterios técnicos generados por el personal del Museo Nacional de Costa Rica sobre el intercambio de propiedades con el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad.

- f. Invitación de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos a la charla “Enfoques Gerenciales Modernos”, a ser impartida por el Master Arturo Jofré Vartanián, actual Rector de la Universidad Latina de Costa Rica, la cual se llevará a cabo el 02 de Junio del 2004, a las 10:00 a.m. en el Mariposario del Museo Nacional.

Se toma nota.

- g. Memorando HN-207-2004 de 12/05/04, de la Srta. Ghisselle Alvarado, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, sobre entrega de informe de su participación en la Conferencia “Waterbirds around the World”, realizada en Edimburgo, Escocia, del 03 al 07 de abril de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Srta. Alvarado envía el informe respectivo a la Junta Administrativa y a la Dirección General, sobre la participación en la Conferencia “Waterbirds around the World”, realizada en Edimburgo, Escocia, del 03 al 07 de abril de 2004.

Se toma nota.

- h. Oficio DAF-117-2004 de 12/05/04, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, dirigido a la Sra. Martha Odio, Jefe del Departamento de Seguros del Estado, del Instituto Costarricense de Seguros, sobre solicitud de información para conocer el costo de asegurar las colecciones culturales y naturales del Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota.

ARTICULO IX. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que en la próxima sesión informará lo referente al levantamiento del límite presupuestario para cancelar la deuda pendiente del Museo Nacional sobre las instalaciones en Pavas.

El Sr. Corrales, solicita que se reúnan en sesión extraordinaria la siguiente semana, ya que la Proveeduría Institucional necesita presentar algunos expediente de compras.

Se acuerda:

“Convocar a sesión extraordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el 21 de mayo de 2004, a las doce medio día”. (A-05-835) Acuerdo

ARTICULO X. Asuntos de los Directores

El Sr. Sergio Masís, insiste en que se haga la consulta pertinente a la Contraloría General de la República, sobre la posibilidad de que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, reciban dietas.

Además, externa su preocupación sobre la declaratoria de la firmeza de los acuerdos que se toman en una sesión de Junta, ya que tiene entendido que esa firmeza sólo se debe dar en ciertas condiciones, de lo contrario se debe esperar a la siguiente sesión para que al revisar el acta respectiva se declare la firmeza de los acuerdos.

La Sra. Pilar Herrero, indica que se debe dar seguimiento al ofrecimiento que en algún momento hicieran personeros del INCAE, para analizar la posibilidad de que se encarguen de hacer el proceso de planificación estratégica. También, expresa su inquietud sobre el estado de la Fundación “Anastasio Alfaro” y de la Asociación de Amigos del Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda:

“Solicitar a la Dirección General indagar si el ofrecimiento del INCAE de cooperación con el proceso de planificación estratégica sigue vigente”. (A-06-835) Acuerdo

La Sra. Maribel Salazar, desea tener conocimiento sobre la reforma al Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica, ya que este no se ha publicado y no se conoce nada al respecto.

Además, indica que debido a la renuncia de la Sra. Rocío Fernández de Ulibarri, Directora del Museo de Arte Costarricense, sería de gran valor enviar una nota de parte del Museo Nacional de Costa Rica, externando reconocimiento por su excelente labor en el Museo de Arte Costarricense.

Se acuerda:

“Solicitar a la Dirección General enviar nota a la Sra. Rocío Fernández de Ulibarri, Directora General del Museo de Arte Costarricense, para expresar reconocimiento a su gestión”. (A-07-835) Acuerdo

El Sr. Rodolfo González, indica que informalmente se ha hablado de reconocer el aporte de la Sra. María Eugenia Jiménez de Roy al Museo Nacional y que es importante no dejar de lado dicho reconocimiento.

ARTICULO XI. Asuntos Auditoría Interna

El Sr. Julio Madriz, de la Auditoria Interna, indica que le sorprende ver la revisión que se hace en expedientes de compras por montos tan pequeños.

Se levanta la sesión siendo las quince horas y quince minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (836)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 21 de mayo de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Compras

Los directivos proceden a revisar los expedientes presentados por la Proveduría Institucional del Museo Nacional, una vez que han sido analizados, se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-71-04, CD-43-04 y CD-82-04”. Acuerdo Firme. (A-01-836)

Nº Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-71-04	Tonner	244.929.10
CD-43-04	Servicios No personales- Fotocopiadora	30.272.51
CD-82-04	Dos Actores	100.000.00

ARTICULO III. Entrega de Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica es del conocimiento de la Junta Administrativa, ya que fue presentado en sesión 831 del 02 de abril de 2004. Dicho Convenio cuenta con la revisión de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, quien ya incorporó las observaciones realizadas por los personeros de la Universidad de Montreal. Se da por recibido y se revisa en la próxima sesión.

ARTICULO IV. Correspondencia:

- a. Nota de la Sra. Aída Blanco del 12/05/04, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General, del Museo Nacional de Costa Rica, respuesta a oficio DG-167-2004, sobre piezas del Museo Regional de Pérez Zeledón.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en sesión 825 del 30 de enero de 2004, en la cual se presentó el “Informe relacionado con el inventario, embalaje y traslado de las colecciones arqueológicas que se encontraban en el Museo Regional del Sur, Pérez Zeledón”, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. En dicha sesión se acogieron las recomendaciones expuestas en el informe de la Sra. Calvo, entre las cuales se encuentra la siguiente: “Solicitarle a la Licda. Aída Blanco, funcionaria de la Universidad Nacional y quién fungió como coordinadora de la colección arqueológica que informe acerca del faltante de 15 objetos arqueológicos de la colección denominada “Municipalidad de Pérez Zeledón”, identificados con los números 5021, 5177, 5191, 5201, 5224, 5250, 5251, 5257, 5260, 5267, 5280, 5283, 5284, 5285, 6007”, por lo anterior se solicitó a la Sra. Blanco en oficio DG-167-2004 del 22 de abril de 2004, dar una explicación al hecho, por ello se envía la presente respuesta.

Se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, un informe detallado de lo expuesto en nota del 12 de mayo del 2004, de la Sra. Aida Blanco Vargas, en referencia a la colección de piezas arqueológicas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, del Museo Regional del Sur”. Acuerdo Firme(A-02-836)

- b. Oficio JDAH-088-04 de 14/05/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, dirigido al Sr. Miguel Herrera, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud, solicitando criterio en cuanto a la situación y el procedimiento a seguir con la sobre la propuesta de “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”.

Se toma nota.

- c. Oficio JDAH-100-2004 del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, del Museo Nacional de Costa Rica, sobre información de reunión efectuada con el MSc. Enrique Hernández, antropólogo y el Ing. Carlos Mata, de la Dirección de Cooperación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de establecer alianzas estratégicas en las áreas de investigación, protección y divulgación del patrimonio arqueológico e histórico. Con

dicha reunión se pretende que estudiantes de informática del Instituto Tecnológico colaboren en la adecuación e integración de las bases de datos arqueológicas.

Se da por recibido.

- d. Entrega del formato base del Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que en el anterior oficio se indicaba lo referente al presente borrador de Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica. Este ha sido enviado a la Licda. Lorena Varela, Asesora legal para su respectiva revisión.

Se da por recibido.

- e. Memorando A.I. 093-2004 de 18/05/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, del Museo Nacional de Costa Rica, sobre la información de los lineamientos de la Contraloría General de la República, para la formulación de planes operativos anuales y presupuestos.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que el memorando citado antes contiene los lineamientos generales para la formulación de planes operativos anuales y presupuestos, los cuales han sido emitidos por la Contraloría General de la República y publicados en la Gaceta N° 96 del 18 de mayo de 2004. Acota que es material de consulta que debe ser conocido por todos.

Se toma nota.

ARTICULO V. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que en el oficio DG-210-2004, se solicita al Ministerio de Hacienda el levantamiento del límite de gasto presupuestario para cancelar la deuda pendiente con el Banco Nacional.

Se presenta dicho oficio para que se revise y se incorporen observaciones de los miembros de la Junta.

Los directivos comentan que la nota debe ser dirigida al Sr. Alberto Dent, Ministro de Hacienda y con copia a la Sra. Marjorie Morera, Directora Ejecutiva, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, además se debe solicitar una certificación al Banco Nacional para que se demuestre lo cancelado por el Museo Nacional ante la deuda adquirida por la propiedad en Pavas. Acota que el Plan Anual Operativo del 2005, ya fue enviado a la Sra. Ileana González Álvarez, Jefe de la Asesoría de Planificación y Desarrollo Institucional, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO VI. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, indica que se suponía que en la presente sesión se revisarían las modificaciones al Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica, cuyo tema desea sea puesto en agenda para la próxima sesión.

La Sra. Pilar Herrero consulta si la Comisión de Planeación Estratégica de definición de políticas y de definición de prioridades del Museo Nacional de Costa Rica, podrá sesionar después de terminada la presente sesión. El Sr. Manuel Araya accede a la solicitud de la Sra. Herrero.

ARTICULO VII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que en la presente semana estuvo en curso de Contratación Administrativa de la Proveeduría Nacional e impartido por la Sra. Ericka Solís, el cual fue de gran valía, por ello solicita autorización para invitar a dicha instructora para que realice una charla sobre dicho tema. Menciona que sería recomendable invitar al personal del Museo que los directivos consideren necesario.

Los directivos comentan sobre la importancia de recibir el curso mencionado por el Sr. Gutiérrez, por ello dan su aval a la solicitud planteada.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (837)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 28 de mayo de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cincuenta minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de las Actas 833 y 834.

La Sra. Maribel Salazar comenta que realizó algunos comentarios que desea sean incluidos en las actas. Por lo tanto queda pendiente la aprobación de las actas 833 y 834 para que se incorporen los comentarios.

Los directivos razonan sobre cual debe ser el procedimiento correcto a seguir cuando se desea modificar, revisar o revocar un acuerdo tomado por la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, indagar sobre cual es el procedimiento correcto a seguir, cuando se trata de modificar, revisar o revocar, un acuerdo tomado por la Junta Administrativa”. (A-01-837)
Acuerdo Firme

ARTICULO III. Compras

Los directivos proceden a revisar los expedientes presentados por la Proveduría Institucional del Museo Nacional, una vez que han sido analizados, se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-65-04, CD-85-04 CD-96-04, CD-74-04, CD-77-04, CD-95-04 y CD-93-04, con las siguientes observaciones:

- a. Con respecto al expediente CD-96-04, se debe agregar copia de la cédula de identidad del oferente.
- b. En cuanto al expediente CD-74-04, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- c. En lo concerniente al expediente CD-93-04, se debe corregir la invitación en folio 7, ya que se indica que es del periódico La Nación, siendo lo correcto del periódico Al Día”. (A-02-837) Acuerdo Firme

Nº Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-65-04	Confección de afiches	90.704.00
CD-85-04	Servicio de catering	35.750.00
CD-96-04	Sitio arqueológico Jesús María	146.410.00
CD-74-04	Digitadores	1.700.000.00
CD-77-04	Romana de Plataforma	225.160.00
CD-95-04	Suscripción al periódico La Nación	90.000.00
CD-93-04	Suscripción al periódico Al Día	27.400.00

ARTICULO IV. Carta de la Sra. Pilar Herrero Uribe, Vice Presidenta de la Junta Administrativa. La Sra. Pilar Herrero, procede a dar lectura al documento que elaboró donde expresa su preocupación sobre la falta de acciones de la Junta Administrativa en aspectos fundamentales del quehacer del Museo Nacional y aboga por considerarlos dentro de las sesiones.

Los directivos comparten las inquietudes planteadas por la Sra. Herrero y comentan sobre los espacios de la Junta para contribuir en la definición de políticas. Expresan que el quehacer administrativo del Museo deja poco tiempo para tratar temas de fondo y generar ideas. Comprenden su responsabilidad en la toma de decisiones y consideran que es imprescindible abordar los temas expuestos en la carta. Indican su anuencia a sesionar más a menudo y contar en la agenda con temas generales que puedan ser discutidos. Para esto acuerdan contar con las agendas con anterioridad y recibir los documentos a discutir con anticipación para agilizar las sesiones.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que sobre algunos de los aspectos mencionados en la nota de la Sra. Herrero se han tomado acciones, sobre los cuales puede informar para facilitar la discusión y toma de decisiones de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

- a. “Cerrar la recepción de documentos a ser incluidos en las agendas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, cuarenta y ocho horas antes de su próxima sesión.
- b. Enviar un día antes de cada sesión la documentación a ser tratada en esta.

- c. Sesionar todos los viernes hasta que termine el período de la presente Junta Administrativa, la cual finaliza el 09 de Julio de 2004.
- d. Preparar una agenda con los documentos enviados a la Junta Administrativa fuera del horario de recepción de estos, bajo el entendido de que se incorporarán a la agenda si existe acuerdo unánime de los miembros de la Junta Administrativa”. (A-03-837) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica

Los directivos expresan que se debe hacer una revisión profunda del Reglamento del Museo Nacional, ya que aún se pueden incorporar elementos relevantes. Un ejemplo es el artículo ocho, en el cual se indican las atribuciones de la Junta Administrativa del Museo Nacional. Otro ejemplo es el de representación legal judicial y extrajudicial la cual puede ser compartida por la Dirección General y la Presidencia de la Junta Administrativa. También se comenta que en la propuesta de reforma existe un error, ya que se deroga el artículo 4 del Reglamento vigente, en el que se indican las funciones que tendrá el Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional. Otro aspecto que se comenta es que en el Reglamento vigente, que al referirse a la Junta se le denomina en el artículo 1 como Junta Administrativa, y en el artículo 3 se le denomina como Junta Directiva, lo que crea confusión, ya que una Junta Directiva se encarga de establecer políticas y lineamientos y una Junta Administrativa además de lo anterior, debe de involucrarse en todo el proceso de administración.

Dado que el Encargado del Programa de Museos Regionales expresó sugerencias a los Decretos que rigen a los Museos Regionales, y específicamente la Modificación al Decreto Ejecutivo N° 28089-C que trasladó la Dirección de Museos Regionales al Museo Nacional y que la Comisión Administrativa Legal analiza la Ley Orgánica del Museo Nacional, los directivos desean conocer los avances sobre estos aspectos para poder hacer un trabajo conjunto e incorporar criterios más amplios.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General la coordinación para la presentación ante la Junta Administrativa el avance del trabajo realizado por la Comisión Administrativa-Legal”. (A-04-837) Acuerdo Firme

“Delegar en la Dirección General el remitir a la Junta Administrativa el trabajo realizado por la Comisión de Museos Regionales, sobre los Decretos que rigen a los Museos Regionales y específicamente, la Modificación al Decreto Ejecutivo N° 28089-C”. (A-05-837) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido y se está a la espera de que el texto sea revisado, en sus aspectos formales para su aprobación.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que luego de obtenida la anuencia de la Junta Administrativa sobre el convenio, este será revisado nuevamente por la Asesoría Legal del Museo, posterior a esto será enviado a la Universidad de Montreal para que ellos procedan a revisarlo y hacer observaciones y se envía nuevamente al Museo Nacional.

ARTICULO VII. Oficio AL-010-04 de 28/05/04 de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal. Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

Se dan por recibido y se revisa en la próxima sesión.

En referencia a los convenios marco como es el caso del Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica con la Universidad de Montreal y el Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, los directivos desean tener claro si es necesario el refrendo de la Contraloría General de la República, por ello se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, aclarar si los convenios marcos de cooperación como es el caso del “Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Universidad de Montreal y el Museo Nacional de Costa Rica” y el “Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica”, requieren refrendo de la Contraloría General de la República”. (A-06-837) Acuerdo Firme

El Sr. Sergio Masís, comenta que uno de los requisitos más importantes que solicita la Contraloría General de la República en los convenios entre entidades, es la claridad de las prestaciones económicas entre las partes, esto con el fin de analizar si existe el balance adecuado y proceder a refrendarlo. En el Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, no se indica cual es el aporte de los interesados, pero se menciona dicho refrendo en una de sus cláusulas, por ello se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, revisar la cláusula octava del Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, ya que en el mismo se indica que dicho convenio “entrará en vigor en el momento en que cuente con el respectivo refrendo de la Contraloría General de la República”, y en su cláusula novena se indica “el presente Convenio no crea una relación legal o financiera entre las partes”, en el entendido de que en un Convenio en el que si existe aporte económico de las partes interesadas debe ser enviado a refrendo de la Contraloría General de la República, existe una contradicción en las cláusulas citadas”. (A-07-837) Acuerdo Firme

ARTICULO VIII. Oficio DM-450-2004 de 10/05/04, del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, del Museo Nacional de Costa Rica, sobre el extravío del dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez, cedido en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en el presente oficio reitera sobre algo que no se ha cuestionado, ya que cita: “finalmente le reitero, que todos los artículos relacionados con la gesta heroica de 1856 deben por imperio de ley, permanecer en custodia del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría..”. Sobre esto nunca se ha dicho lo contrario, lo que se desea es que lo que se cedió en préstamo sea devuelto, ya que dichos objetos no fueron reclamados como relacionados con la gesta de 1856. Para dilucidar ese aspecto se envió consulta a la Procuraduría

General de la República, para conocer si se puede aducir los alcances de una ley para no devolver algo que fue dado en préstamo. Lo que el Museo Nacional desea es que se honre el préstamo, lo cual no se ha tomado en cuenta en las notas recibidas.

Los directivos exteriorizan su preocupación sobre el tema y desean que se aclare al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, la posición del Museo Nacional con respecto a los bienes prestados al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Con respecto a la desaparición del carboncillo y la solicitud de nombrar un presunto responsable, el Sr. Sergio Masís señala que no se trata de nombrar un responsable de la sustracción del objeto, ya que se desconoce su identidad, sino establecer las responsabilidades de los encargados de custodiar las piezas, y establecer la responsabilidad objetiva de los jerarcas, por ello se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora legal, preparar nota dirigida al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en la cual se aclare la responsabilidad objetiva de los jerarcas del Museo Histórico Juan Santamaría, con referencia al extravío del dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez, cedido en préstamo a dicho museo, para que se abra un procedimiento basado en los artículos 211 y 213, de la Ley General de Administración Pública, de acuerdo al artículo 48 del Código Civil, en el que se establece dicha responsabilidad”. (A-08-837) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Cartel de Licitación:

- a. Memorando 77-2004 de 27/05/04, de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, solicitando autorización para la publicación del Cartel de Licitación Pública N° 2-2004, de la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica ubicadas en Pavas.
- b. Oficio AI-09-04 de 24/05/04, de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, sobre la revisión al Cartel de Licitación Pública N° 2-2004, Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica ubicadas en Pavas.

Los directivos dan por recibido el Cartel de Licitación Pública N° 2-2004, Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica ubicadas en Pavas, y expresan su interés en darle una revisión. Con respecto a la publicación de la invitación acuerdan:

“Autorizar la publicación del aviso de invitación para la Licitación Pública N° 2-2004 “Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, ubicadas en Pavas”. (A-09-837) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Memorando DPPC-162-2004 de 20/05/04, de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural solicitando autorización con goce de salario para viaje a Guatemala de las funcionarias Leidy Bonilla y Cleria Ruiz para presentar resultados de asesoría a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul,

Siervas de los Pobres en Centroamérica. Los gastos relacionados con el viaje serán pagados por la Compañía.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural brindó asesoría a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Siervas de los Pobres en Centroamérica con relación al inventario y registro de sus bienes culturales y que la Compañía ha extendido la invitación a las funcionarias Leidy Bonilla y Cleria Ruíz para participar en la entrega y exposición de resultados del inventario en la Casa Provincial de América Central de dicha congregación situada en Antigua, Guatemala. El viaje es beneficioso para la institución ya que permitirá que las funcionarias estudien tecnologías, manufacturas, escuelas pictóricas y artesanales religiosas a nivel centroamericano, visita a museos, intercambio profesional, etc. Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario, de la Licda. Leidy Bonilla, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en la entrega y exposición de resultados, del inventario realizado de los bienes culturales de la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Siervas de los Pobres en Centroamérica, del 21 de junio al 07 de julio de 2004, en la República de Guatemala. Los costos del viaje serán sufragados por la Compañía Hijas de la Caridad. Dicha autorización se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto Civil”. (A-10-837) Acuerdo Firme

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario, de la Bach. Cleria Ruíz, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en la entrega y exposición de resultados, del inventario realizado de los bienes culturales de la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Siervas de los Pobres en Centroamérica, del 21 de junio al 07 de julio de 2004, en la República de Guatemala. Los costos del viaje serán sufragados por la Compañía Hijas de la Caridad. Dicha autorización se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto Civil”. (A-11-837) Acuerdo Firme

- b. Oficio DAGJ-1130-2004 (5319) de 19/05/04, del Sr. Manuel Martínez Sequeira y el Sr. German Brenes Roselló, de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, autorizando al Museo Nacional, para llevar a cabo un procedimiento de contratación directa para diversas reparaciones por un monto máximo de siete millones doscientos mil colones. Se toma nota y los directivos solicitan se comunique a la administración el acatar las condiciones bajo las cuales se otorga la autorización. De igual forma se recuerda que sería sano hacer un solo cartel para los trabajos a realizar.
- c. Memorando RH-192-2004 de 26/05/04, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre información de los servicios médicos, en respuesta a acuerdo de la Junta Administrativa. La presente información tiene como fin evacuar las inquietudes que en su momento se dieron sobre el tema y ahondar en este.

Se toma nota.

- d. Oficio de la Sra. Aida Blanco, de 26/05/04, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la colección arqueológica de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la presente nota complementa la recibida el 12 de mayo de 2004, de la Sra. Aida Blanco, la cual fue del conocimiento de la Junta Administrativa, en la sesión 836 del 21 de mayo de 2004, y en la cual se argumenta que parte de los bienes que no se han encontrado pueden estar en el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional y sobre la cual se tomó el acuerdo de: “Solicitar a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, un informe detallado de lo expuesto en nota del 12 de mayo del 2004, de la Sra. Aida Blanco Vargas, en referencia a la colección de piezas arqueológicas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, del Museo Regional del Sur”. En este momento se esta a la espera de la respuesta sobre este acuerdo. Se toma nota.

- e. Memorando HN-209-2004 de 11/05/04, de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, con respuesta a la denuncia de delito ambiental en San Cristóbal Norte de Desamparados, remitida a la Dirección General por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, quien la recibió vía correo electrónico.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que la presente nota se da como cumplimiento de un acuerdo tomado por la Junta Administrativa, en sesión 833 del 30 de abril de 2004, en la cual se tomó el siguiente acuerdo: “Delegar en la Dirección General analizar lo que compete en referencia al correo electrónico remitido el 22 de abril de 2004, por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, a los señores (as) de la Junta Administrativa del Museo Nacional, sobre denuncia en San Cristóbal Norte de Desamparados, por el Sr. Santiago Bermúdez”. Sobre el particular los directivos comentan que al no poder precisar en forma clara la identidad del denunciante y no existir una petición de respuesta concreta sobre esta, se toma nota sobre lo indicado.

- f. Oficio JDAH-099-04 de 20/05/04, del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, dirigido a la Sra. Elena Troyo, Presidenta de la Comisión Arqueológica Nacional, solicitando a la Comisión Arqueológica Nacional pedir información a toda institución, organización y profesional que tenga relación con el recurso arqueológico del país la aportación pronta y cumplida del información patrimonial al MNCR.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

- a. Venta de afiches, Memorando PM-458-2004 de 27/05/04 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se desea vender tanto afiches como tarjetas postales, alusivas a la exhibición temporal de fotografías antiguas “Gentes y Calles del Ayer” a partir del 30 de mayo de 2004. Según el criterio de la Asesoría Legal de la institución para formalizar esta venta se debe solicitar la autorización de la Dirección General y la aprobación del a Junta Administrativa.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que si el producto que se desea vender es material interno se puede vender sin ningún problema, no así si el material es de terceros. Los directivos concuerdan que al ser un producto interno no se ocupa la aprobación de la Junta Administrativa y delegan en el director la aprobación.

- b. Invitación al concierto “Una noche de piano”, del Instituto Superior de Artes y de la Escuela de Música de la Universidad Nacional a realizarse el 04 de junio de 2004, en el Teatro Melico Salazar las 8:00 p.m. Se toma nota
- c. Entrega de Revista “Escena”, enviada por el Sr. Luis Fernando Pérez, Jefe Administrativo Universidad de Costa Rica.
- d. Entrega de la invitación a la inauguración de la Exhibición “Oda al Agua” con pinturas de Deirdre Hyde, a realizarse el 04 de junio a las 7:00 pm. en la Sala de Conferencias del Museo Nacional. Dicha actividad se da en el marco del festival “Madre Fértil, Tierra Nuestra”.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

El Sr. Sergio Masís, consulta si lo que se pueda generar de ingresos y el superávit al Museo Nacional va directamente a la Caja Única del Estado. Acota que es importante tener los avances sobre lo que realizan las comisiones institucionales.

ARTICULO XIII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que el miércoles 26 de mayo asistió al Curso sobre el Procedimiento de la Caja Única del Estado, impartido en la Contraloría General de la República.

Indica que la Tesorería Nacional se va a convertir en el Banco del Estado, por lo cual no se debe entender que el Estado se va dejar los recursos de las instituciones. Sin embargo, se deben variar algunos procedimientos y el programa que se utiliza en las computadoras. Se debe estar pendiente de este cambio.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cruenta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (838)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 08 de junio de 2004
Inicio de la Sesión a las once horas y treinta y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Pilar Herrero Uribe, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 838 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba”. (A-01-838) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación de las Actas 833, 834, 835, 836 y 837.

“Se procede a la revisión de las Actas N° 833, 834, 835, 836 y 837 y se aprueban con las correcciones indicadas”. (A-02-838) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a revisar los expedientes presentados por la Proveeduría Institucional del Museo Nacional, una vez que han sido analizados, se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, CD-068-04 y CD-062-04 y declarar infructuoso el expediente CD-042-04, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Adjudicación, del Museo Nacional de Costa Rica y sobre éste se indica se debe foliar”. (A-03-838) Acuerdo Firme

N° de expediente		Monto ¢
CD-68-2004	Empaste de documentos	142.084.00
CD-62-2004	Curso de Diseño Creativo	50.000.00
CD-42-2004	Otros útiles y materiales específicos	Infructuoso 150.000.00

El Sr. Sergio Masís, indica que es importante reflexionar en cuanto al cuidado que debe tener toda Junta Administrativa.

Expresa su preocupación en referencia a que exista en la Junta del Museo una Sub Comisión de Compras, la cual emite recomendaciones sobre expedientes de compras, lo cual no debería ser. Indica que no se tendría que recomendar ninguna compra, ya que dicha indicación debe darse de los organismos técnicos. Lo que hace la Junta Administrativa es acoger o no la recomendación que da la Comisión de Adjudicación. Debe haber una recomendación más puntual de los funcionarios encargados de esto, la cual se ha mejorado y se puede observar en el análisis de la resolución y la recomendación, pero se debe insistir en que los expedientes sean autosuficientes. Además, debe haber una planificación efectiva sobre las compras, para evitar el tener que dar siempre por firme un acuerdo para que estas se puedan efectuar, cuando lo correcto es esperar hasta que el acta haya sido revisada y aprobada, con lo cual la firmeza de un acuerdo se da automáticamente. La firmeza debe darse sólo en aquellos casos que por la urgencia o coyuntura lo ameritan.

ARTICULO V. Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a los señores (as) directivos sobre si tienen alguna observación sobre el Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, para incorporarlo a dicho documento, ya que este será enviado posteriormente al Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que lo revisen y realicen sus observaciones.

Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las doce horas y cuarenta minutos.

La Sra. Varela, explica en referencia a consulta de los directivos, sobre los convenios que deben ser enviados a la Contraloría General de la República, para ser refrendados, que estos son los convenios de cuantía inestimable, ya que aunque no involucran fondos ahora, los van a comprometer eventualmente.

Sobre el Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, indica que este es un convenio marco, en el que no hay obligación particular, por ello debe ir a refrendo.

La Sra. Eugenia Ibarra, indica que sería importante que en el presente convenio en su cláusula tercera, en la que se anota: “Las partes contratantes fomentarán el desarrollo de proyectos conjuntos”, se debería incorporar “y la difusión” luego de la palabra desarrollo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, acota que dicha observación puede incorporarse de igual forma en la segunda cláusula, en la que se anota: “El ITCR y el Museo se comprometen a promover la realización de actividades, en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general...”, en esta se debería agregar “la difusión”, luego de “la investigación”.

ARTICULO VI. Convenio entre el Museo du Quai Branly y Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el lunes 31 de mayo de 2004, se efectuó una reunión con la Sra. Amalia Chaverri, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, el Sr. Stéphane Martín, del Museo du Quai Branly, el Sr. Manuel Araya, Presidente de la Junta Administrativa, la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal y él. En dicha reunión se revisó el Convenio de préstamo entre dicho Museo y el Museo Nacional de Costa Rica. Sobre este se están realizando las modificaciones sobre el texto y se esta trabajando en el montaje del expediente administrativo. Dicho convenio esta cubierto en todos los ámbitos, ya que el Museo du Quai Branly, se encarga de cubrir los costos de traslado de la esfera a ser prestada, además de los seguros, pólizas, y supervisión del bien.

ARTICULO VII. Criterio legal sobre el usufructuo del Ecomuseo de los Stios de Moravia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que sobre el particular la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, está realizando el análisis respectivo, al cual le faltan unos datos para su finalización. De estos ya se tiene el número de catastro de la propiedad y se está por recibir los estatutos de la fundación.

La Sra. Varela, indica que el estudio preliminar ya se elaboró, pero ahora se debe sustentar. Acota que el problema básico sobre este lugar es que dicha propiedad es de la Municipalidad de

Moravia, y los términos en que fue creada la fundación, la cual administra el Ecomuseo, no la facultan para disponer ni a ella ni a la Municipalidad sobre la titularidad del bien. No se está en la potestad de construir con fondos del Museo, en terreno que no es del Museo. Se debe pensar en que pasaría si con el tiempo se da una separación entre el Ecomuseo y el Museo Nacional. Sobre esto existen opciones que se pueden estudiar pero son a largo plazo, sea por ejemplo la modificación de la ley.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa que aunque no se pueda desarrollar un proyecto de traslado de las oficinas del Museo Nacional a dicho lugar, no descarta que se pueda desarrollar un Convenio entre el Ecomuseo y el Museo Nacional, para que el Departamento de Historia Natural y el Departamento de Antropología e Historia, puedan generar estudios conjuntos en el Ecomuseo.

La Sra. Varela, se retira siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO VIII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, propone a los directivos descartar definitivamente el Proyecto del Médico de Empresa, ya que el presupuesto destinado a este, se puede usar en otra áreas, por ejemplo en la partida de jornales, ya que se debe cubrir el cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia, esto por revocatoria del dictamen C-402-2003 del 19 de diciembre de 2003, emitido por la Procuraduría General de la República, en el cual dichas funciones le correspondían a la Municipalidad de San José, pero ahora se han trasladado al Museo Nacional de Costa Rica. Indica además, que se debe contratar personal temporal para que se encargue de la seguridad de las exhibiciones expuestas en la Sala de Conferencias del Museo Nacional.

Los directivos comentan que la posición que ellos manejaron, en referencia al proyecto del médico de empresa, fue el que los funcionarios del Museo Nacional cuentan con los servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social, y con el servicio del Programa de Salud que ofrece el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por ello no se consideró necesario seguir con dicho proyecto y no ven objeción en reasignar los fondos.

ARTICULO IX. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, informa sobre la reunión a realizarse en el Museo Nacional el 14 de junio de 2004 con el Sr. Rafael Brenes, de la Dirección Jurídica, del Banco Nacional de Costa Rica, sobre la condonación de la deuda del terreno en Pavas.

El Sr. Carlos Valerio, invita a los directivos a participar de la Ceremonia Pública en Ciudad Colón, Contiguo a la Municipalidad de Mora, el 15 de junio de 2004, a las 9:00 am, de Declaratoria de Monumento Nacional a los Arboles Excepcionales, el cual corresponde este año al Jícaro.

La Sra. Eugenia Ibarra, expresa su felicitación por el trabajo en el montaje de la exhibición “Gentes y Calles del Ayer”, sobre la cual indica se debería pensar en la posibilidad de realizar un catálogo sobre esta.

El Sr. Sergio Masís, indica que se puede analizar la factibilidad de hacer un convenio con el Colegio Universitario de Alajuela, en el área de Fotografía, ya que ellos pudieran dar un aporte gratuito a esto.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el particular que se está analizando la posibilidad de realizar dicho catálogo, el cual puede ser presentado a diferentes instancias.

Se acuerda:

“Instar a la Dirección General para que se realicen los estudios correspondientes sobre el costo de realizar la publicación del Catálogo Gentes y Calles del Ayer”. (A-04-838) Acuerdo

Se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (839)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 11 de junio de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Eugenia Ibarra Rojas, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 839 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba”. (A-01-839) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Compras

Se procede a revisar el expediente CD-097-2004 de Cupones de gasolina y disel, presentado por la Proveeduría Institucional del Museo Nacional, una vez analizado, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación, del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la compra recomendada en el expediente, CD-097-2004, correspondiente a Cupones de Gasolina y Disel”. (A-02-839) Acuerdo Firme

N° de expediente		Monto ¢
CD-097-2004	Cupones de gasolina y Disel	2.462.936.00

La Sra. Maribel Salazar, se retira siendo las trece horas y treinta minutos de la reunión por atender asuntos impostergables.

ARTICULO IV. Respuestas a consultas legales

- a. Oficio AL-11-2004 de 09/06/04 de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, respuesta a consulta sobre la modificación, revisión o revocatoria de un acuerdo de la Junta Administrativa.

Los directivos expresan su duda sobre la presente respuesta, ya que lo que se deseaba que se aclarara en referencia a acuerdos tomados por la Junta Administrativa era conocer cual es el proceder para modificar, revisar o revocar un acuerdo ya firme.

Se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, aclarar como se revoca un acuerdo firme, que se encuentra en un acta ya aprobada”. (A-03-839) Acuerdo Firme

- b. Oficio AL-12-2004 de 09/06/04 de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, respuesta a consulta sobre Convenios que requieren refrendo de la Contraloría General de la República. En el oficio se aclara que los convenios que comprometen fondos o los vayan a comprometer en el futuro necesitan referendo.

Se toma nota.

- c. Oficio AL-13-2004 de 09/06/04 de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, respuesta a consulta sobre la revisión de las cláusulas octava y novena del Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota.

ARTICULO V. Oficio C-162-2004 de 27/05/04 de la Sra. Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora Asesora, de la Procuraduría General de la República, dirigida al Sr. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Municipalidad de San José, sobre revocatoria del dictamen N° C-402-2003 del 19/12/03, en referencia al cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia.

Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Sra. Varela, explica en referencia a consulta de los directivos, sobre el término “demanial”, el cual es un bien público. Indica que el presente dictamen deja dos alternativas, el apelarlos, pero es difícil que la Procuraduría General de la República vaya cambiar su criterio nuevamente, y otra posibilidad es el estudiar el entablar un convenio con la Municipalidad de San José, pero de igual forma es difícil ya que en el presente dictamen menciona que no se pueden usar fondos municipales para atender zonas que no son parques públicos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que con el dinero que estaba destinado a realizar el Proyecto Médico de Empresa, se espera contratar personal por medio de jornales para que se de el mantenimiento adecuado a la Plaza de la Democracia, pero también se esta analizando el contrato con la Empresa que da la limpieza al Museo Nacional, para ver la posibilidad de destinar personal para que se encargue de la limpieza de dicho lugar.

Se acuerda:

“Encargar a la Dirección General realizar las gestiones necesarias para el cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia”. (A-04-839) Acuerdo Firme

“Encargar a la Dirección General realizar las reformas presupuestarias necesarias, para brindar el cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia”. (A-05-839) Acuerdo Firme

“Encargar a la Dirección General estudiar las posibilidades de colaboración entre la Municipalidad de San José y el Museo Nacional de Costa Rica, en referencia al cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia”. (A-06-839) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Oficio C-169-2004 de 04/06/04 del Sr. Fernando Castillo Víquez, Procurador Constitucional, Procuraduría General de la República, dirigido al Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, Museo Nacional de Costa Rica, respuesta a oficio DG-182-2004 de 04/05/04, sobre alcance de la ley 5619 en referencia al préstamo de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, indica que lo correspondiente sería el conformar una comisión de peritos para que determinen que bienes son de la gesta de 1856 y cuales no, una vez analizado el resultado que den los peritos y si no hay acuerdo entre las partes, se debe plantear el problema al jerarca, que sería el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, para que defina la situación.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la posición del Museo Nacional nunca ha sido contraria a que el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría tenga los bienes de la gesta de 1856, si no que no se ha honrado el préstamo de bienes para complementar la gesta de 1856. Se deben devolver los bienes prestados por el Museo Nacional, y luego solicitarlos como correspondientes a la gesta si así lo consideran, se debe realizar el trámite respectivo y correctamente.

Los directivos comentan, que sería oportuno tener una reunión entre el Presidente de la Junta de Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, y el Presidente de la Junta del Museo Nacional, para que ellos puedan conversar al respecto y se explique cual ha sido la posición del Museo Nacional en todo momento. La Dirección General realizará el trámite correspondiente para lograr una audiencia.

ARTICULO VII. Criterio legal sobre usufructo del Ecomuseo de los Sitios de Moravia.

La Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, informa que como producto de la investigación correspondiente sobre el particular, se cuenta que el terreno donde está ubicado el Ecomuseo es de la Municipalidad de Moravia, y este no tiene ninguna anotación, por lo cual, no hay algo que indique que no pueda cambiar de dueño, con esto la Municipalidad puede donar dicho terreno. La Dirección gestionará una reunión con la Municipalidad de Moravia para conocer su posición con respecto a una eventual donación.

La Sra. Varela, se retira siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO VIII. Memorando DAH-055-04 de 02/06/04 de la Srta. Gabriela Villalobos, Historiadora, funcionaria del Departamento de Antropología e Historia, sobre solicitud de autorización para participar en Congreso Centroamericano de Historia, a realizarse en Honduras

del 19 al 23 de Julio del 2004, con la ponencia “Estado, Agricultura y Ciencia: La Sociedad Nacional de Agricultura, 1903-1911”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que en la presente solicitud se están tomando las medidas necesarias para dar contenido presupuestario a las partidas correspondientes, para así solventar los gastos que la Srta. Villalobos solicita.

Se acuerda:

“Aprobar con goce de salario la solicitud de la Srta. Gabriela Villalobos, Historiadora, funcionaria del Departamento de Antropología e Historia, para asistir al Congreso Centroamericano de Historia, a realizarse en Honduras del 19 al 23 de julio de 2003. La Srta. Villalobos, debe presentar a su regreso un informe de dicha participación, y una copia de la ponencia “Estado, Agricultura y Ciencia: La Sociedad Nacional de Agricultura, 1903-1911”. El aporte económico del Museo Nacional de Costa Rica a la Srta. Villalobos, esta sujeto al contenido presupuestario. El presente permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil”. (A-07-839) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Oficio 400-04 DAM de 19/05/04 de la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, Museo Nacional de Costa Rica, respuesta a oficio DG-166-2004, sobre el faltante de piezas arqueológicas del Museo Regional del Sur.

Se toma nota y se esta a la espera del informe a ser presentado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

- b. Oficio DG-225-2004 de 03/06/04, dirigido al Sr. Luis Polinaris Vargas, Gerente General, Junta de Protección Social, sobre solicitud del Museo Nacional de Costa Rica para incorporar el diseño y la temática del billete de lotería para el sorteo del 17 de octubre de 2004, relacionado con el Día de las Culturas.

Se toma nota.

- c. Oficio G-1291-2004 de 04/06/04. del Sr. Luis Polinaris Vargas, Gerente General, Junta de Protección Social, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, Museo Nacional de Costa Rica, respuesta a oficio DG-225-2004, sobre solicitud del Museo Nacional de Costa Rica para incorporar el diseño y la temática del billete de lotería para el sorteo del 17 de octubre de 2004, relacionado con el Día de las Culturas.

Se toma nota.

- d. Memorando A.I. 108-2004 de 03/06/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre las fechas de vencimiento de los nombramientos de los señores (as) directores de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos consultan del porqué el período de la Sra. Pilar Herrero es más largo que el resto de los directivos, ya que ella entró en el mismo período que otros miembros.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, explica que se ha arrastrado un error que no ha sido corregido en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, ya que la situación se dio desde que

fueron directivas la Sra. Lourdes Berry y posterior a ella la Sra. Alexandra Clare. Es necesario corregir esta situación en el próximo nombramiento.

Se toma nota.

- e. Memorando DAF-161-2004 de 03/006/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre oficio SE-0469-2004 de 28/05/04 de la Sra. Marta Odio Mata, Seguros del Estado, sobre la Póliza de Fidelidad.

Se toma nota.

ARTICULO X. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, solicita a los señores (as) directivos su aval para solicitar una secretaria que atienda tanto a la Junta Administrativa como a la Auditoria Interna, ya que el volumen de trabajo que se tiene actualmente, requiere que la actual secretaria aporte tiempo fuera del horario establecido, para que se trate de llevar todo al día.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, aclara que en realidad debe solicitarse la secretaria de la Dirección, ya que la actual plaza corresponde a la Junta Administrativa y la Auditoria.

Los directivos expresan su anuencia a la presente solicitud.

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, consulta sobre el traslado de las piezas al andén de Pavas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que en este momento se esta limpiando dicho lugar y se están trasladando las piezas a este.

El Sr. Rodolfo González, expresa su inquietud sobre lo conversado hace unas sesiones en referencia a la muerte de la Sra. María Eugenia de Roy y más recientemente con el Sr. Alexander Skutch.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que se esta planeando por medio del Departamento Historia Natural un homenaje al Sr. Skutch. Con respecto a la Sra. María Eugenia de Roy, recuerda que se le había solicitado a la Sra. Pilar Herrero escribir una reseña del aporte de la Sra. Roy al Museo Nacional. La Sra. Pilar indica que sería mejor solicitar dicha reseña a otra persona, ya que ella no conoció a fondo a la Sra. Roy. Sugiere que el Sr. Luis Ferrero, realice esto. La Dirección hablará con el Sr. Ferrero, para solicitarle esa colaboración.

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, comunica a los señores (as) directivos que el informe preparado por la Auditoria Interna, el cual es complementario al que presentarán las Curadoras del Museo Nacional, con referencia a los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica, por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, será presentado en próximas sesiones, por lo cual desea saber si se desean ver las fotografías de las piezas donadas. Los directivos expresan su anuencia para ver en dicho momento las fotografías en mención.

Acota que el martes 08 de junio de 2004, estuvo en curso en la Contraloría General de la República, en el cual se comunicó que de acuerdo a la ley de Control Interno, hay que dar seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa con referencia a los informes de la Auditoria Interna, y se explico todo el proceder.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA (840)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 18 de junio de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y diez minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Eugenia Ibarra Rojas, Maribel Salazar Valverde y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, solicita incluir en la presente agenda el Memorando 101-2004 de la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional, para la publicación del Cartel de Licitación Restringida N° 2, sobre Útiles y materiales de cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica.

“Se procede a la revisión de la agenda 840 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el Memorando 101-2004 de la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional”. (A-01-840)
Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación de las Actas N° 838 y N° 839.

“Se procede a la revisión de las Actas N° 838 y 839 y se aprueban con las correcciones indicadas”. (A-02-840) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a revisar los expedientes presentados por la Proveduría Institucional del Museo Nacional, una vez que han sido analizados, se acuerda:

- a. “Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación, del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la compra recomendada en los expedientes CD-66-2004, correspondiente a la compra de llantas y CD-64-2004, correspondiente a la confección de tiquetes, en ambos expedientes se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

- b. No se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación, del Museo Nacional de Costa Rica, en referencia al expediente CD-60-2004, correspondiente a la reparación de fax, ya que la persona que inicia el proceso de contratación no se encuentra autorizado.
- c. Se previene a la administración nuevamente, para que verifique la validez de los documentos contenidos en los expedientes, para que estos no estén vencidos, de lo contrario los expedientes no serán revisados.
- d. Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación para declarar infructuoso los expedientes CD-70-2004, correspondiente a repuestos, CD-80-2004, correspondiente a instalación de canoas, CD-73-2004, correspondiente a la elaboración de un guión científico y el CD-69-2004, correspondiente a materiales y suministros de cheques. Se indica a la Comisión de Adjudicación incluir en los expedientes infructuosos un acta de resolución de infructuosidad. (A-03-840) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Memorando 101-2004 de 18/06/04, de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, para la publicación de la invitación del Cartel de Licitación Restringida N° 2, sobre Utiles y materiales de cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las trece horas y treinta minutos. La Sra. Castro, solicita que la Junta Administrativa autorice la publicación de la invitación del Cartel de Licitación Restringida N° 2, sobre Utiles y materiales de cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda:

“Autorizar la publicación de la Invitación para la Licitación Restringida N° 2, sobre Utiles y Materiales de cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica”.
(A-04-840) Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Memorando 97-2004 de 16/06/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre incumplimiento de la Empresa Romar S.A.

La Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, explica que de acuerdo a memorando PM-513-2004 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica la empresa Romar S.A., cuya Contratación Directa es la N° 59-2004, no cumplió a cabalidad con la producción de los textos adhesivos para la exhibición de fotografías del Museo, ya que variaron el tamaño de la letra en los trabajos solicitados, lo entregaron nueve días después y no estaba completo. Dado lo anterior, no se contó con la calidad esperada, por lo cual, se trasladó a la Asesoría Legal del Museo para que realizara el debido proceso. La Sra. Lorena Varela, Asesora legal, indicó que la Junta Administrativa debe conocer lo sucedido para que mediante acuerdo firme resuelva lo pertinente, por ello se presenta la solicitud a la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Delegar en la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, los trámites relacionados con el debido proceso en la Contratación Directa N° 59-2004 de la Empresa Romar S.A.” (A-05-840) Acuerdo Firme

La Sra. Castro se retira, siendo las trece horas y cuarenta minutos.

ARTICULO VIII. Correspondencia:

- a. Memorando MR-171-04 de 16/06/04 del Sr. Olman Solís, Coordinador de Programa de Museos Regionales, respuesta a Memorando JAM-088-2004 de la Junta Administrativa, sobre el siguiente acuerdo: “Delegar en la Dirección General el remitir a la Junta Administrativa el trabajo realizado por la Comisión de Museos Regionales, sobre los Decretos que rigen a los Museos Regionales y específicamente, la Modificación al Decreto Ejecutivo N° 28089-C”.

Los directivos comentan que el presente documento debe ser presentado en un formato más grande ya que el actual dificulta su lectura. Se indica además que en este deberían haber recomendaciones sobre el tema, se debe realizar un análisis de la apreciación o concepción de la definición que tenga cada entidad que se denomina museo, ecomuseo, etc., y se debe indicar lo que se desea hacer con dichas instituciones.

Se consulta sobre la contratación del abogado para el Programa de Museos Regionales y cual sería su función en referencia al Programa de Museos Regionales y si daría algún apoyo a la Asesoría Legal actual.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que casi todos los Museos Regionales están amparados por decretos. En estos momentos se está trabajando con los diputados de las Provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste, así como la Zona Sur, para modificar los decretos existentes de los museos en dichas zonas y hacerlos más adecuados. El abogado del Programa de Museos Regionales vendría a ocuparse de los múltiples problemas que presentan dichos decretos, así como una Ley de Museos Regionales. Luego de esto se valoraría la posibilidad de que brinde soporte a la actual Asesoría Legal.

Explica que también se está trabajando en la creación de la certificación para los Museos Regionales y Comunitarios. Se espera que con la certificación no cualquier ente pueda clasificarse como museo, ya que el interesado debe garantizar sus fuentes de financiamiento, su estructura organizativa, un plan de trabajo, etc. Se debe cambiar la concepción errónea de que el Museo Nacional de Costa Rica, financia totalmente los Museos Regionales, ya que lo correcto es que se de un movimiento comunal conjunto y organizado que genere el museo y recibe la asistencia técnica, legal, museológica, etc de una entidad calificada, en este caso el Museo Nacional.

Actualmente la Arq. Gabriela Sáenz, funcionaria del Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, está realizando su Tesis Doctoral con el tema de la certificación, y se sugiere que combine sus labores con este proyecto.

El Sr. Corrales, acota que en octubre del 2004 se realizará el Primer Encuentro de Museos Regionales Comunitarios, para establecer lazos de comunicación y dar a entender el trabajo que realiza el Museo Nacional de Costa Rica en referencia a los Museos Regionales.

Se acuerda:

“Solicitar al Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales, la implementación de la información contenida en el Memorando MR-171-2004, facilitando a los directivos de la Junta Administrativa una copia del documento denominado Diagnóstico: Situación Actual de los Museos Regionales y Comunitarios adscritos al Museo Nacional de Costa Rica”. (A-06-840) Acuerdo Firme

- b. Propuesta de Rescate y Renovación de la Plaza de la Democracia del Sr. Oscar Raúl Hernández de 09/06/04.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se reunió con el Sr. Raúl Hernández el 10 de Junio de 2004. En dicha reunión el Sr. Hernández le presentó una Propuesta de Rescate y Renovación de la Plaza de la Democracia, la cual considera muy razonable. En esta misma se le informó al Sr. Hernández sobre una eventual remodelación de la Plaza de la Democracia y reconstrucción del Mercado Calle de la Artesanía, proyecto presentado por la Junta del Mercado de la Artesanía, conocido en sesión 835 del 14 de mayo de 2004, el cual junto con una posible realización del Museo para la Paz, pudiera conllevar a un proyecto conjunto.

Los directivos comentan que sería importante remitir una copia de la presente propuesta a las arquitectas del Museo para que realicen sugerencias y comentarios sobre la misma, para luego retomar el tema en próximas sesiones.

ARTICULO IX. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega a los señores (as) directivos de la Modificación Interna N° 2-2004 y Modificación Externa N° 3-2004, para ser revisada en la próxima sesión de la Junta Administrativa.

Acota que el Teatro Melico Salazar esta cambiando las láminas del techo y han ofrecido donarlas a esta institución.

ARTICULO X. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, informa que estuvo presente en la reunión de las Intercomisiones del Museo Nacional de Costa Rica, realizada el 17 de junio de 2004. Indica que fue de gran valía conocer lo que se está realizando y aún más el saber que se tienen propuestas muy buenas. Acota que es importante el ver los avances que las diferentes comisiones tienen, para así poder revisarlas con tiempo y dar una audiencia a sus miembros para que la presenten a la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Solicitar a las Comisiones Internas del Museo Nacional de Costa Rica, remitir a la Junta Administrativa un informe sobre el trabajo que han realizado a la fecha”. (A-07-840) Acuerdo Firme

El Sr. Manuel Araya Incera, indica que el pasado 14 de junio de 2004, se realizó una reunión con el Sr. Rafael Brenes, de la Dirección Jurídica, del Banco Nacional de Costa Rica, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General y la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal. En la reunión se trató lo referente a la condonación de la deuda del terreno en Pavas. Acota que se aclararon las dudas que el Sr. Brenes tenía y él indico que dicha solicitud sería evaluada en las próximas sesiones de la Junta Administrativa del Banco Nacional de Costa Rica.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y veintiocho minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (841)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 28 de junio de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Eugenia Ibarra Rojas, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, solicita incluir en la presente agenda en el apartado de Asuntos del Director, el oficio MAC-DIR-302-2004, el Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo de Historia Natural de Cuba y el Memorando DAF-190-2004.

“Se procede a la revisión de la agenda 841 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el oficio MAC-DIR-302-2004, el Convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo de Historia Natural de Cuba y el Memorando DAF-190-2004”. (A-01-841)
Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación del Actas N° 840.

“Se procede a la revisión del Acta N° 840 y se aprueba con las correcciones indicadas”. (A-02-841) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Modificación Interna N° 2-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y quince minutos. La Sra. Monge procede a presentar la Modificación Interna N° 2-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Indica que la presente modificación se realiza para afrontar necesidades en los programas de Museos Regionales, Gestión y Desarrollo Institucional. En el área de Protección del Patrimonio se da contenido a la subpartida transporte al exterior y gastos de viaje al exterior. En el área de Desarrollo Institucional, se da contenido a la subpartida productos alimenticios, becas, transporte al exterior y gastos de viaje al exterior. En el área de Museos Regionales, se da contenido a la subpartida repuestos.

Se acuerda:

“Aprobar la Modificación Interna N° 2-2004 del Museo Nacional de Costa Rica”.
(A-03-841) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Modificación Externa N° 3-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge indica que la Modificación Externa N° 3-2004 se realiza ya que se requiere la contratación de jornales en el área de Protección del Patrimonio y en el área de Desarrollo Institucional.

En el área de Protección del Patrimonio, se requiere la contratación de jornales para atender lo estipulado en la Ley 6703 de Protección del Patrimonio Arqueológico, para contratar y atender las denuncias presentadas en diferentes sitios arqueológicos.

En el área de Desarrollo Institucional, se requiere dar contenido a la partida jornales para poder atender lo referente a la limpieza de la Plaza de la Democracia, esto como resultado de la revocatoria del dictamen C-402-2003 del 19/12/03 de la Procuraduría General de la República, en referencia al cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia, cuya función se había delegado en dicho dictamen a la Municipalidad de San José, pero que en dictamen C-162-2004 del 27/05/04 de la Procuraduría General de la República, se delegan dichas funciones al Museo Nacional de Costa Rica.

Además, se requiere contratar jornales para la vigilancia de algunas salas de exhibición.

Los directivos consultan del si se afectará algún proyecto al disminuir de la subpartida gastos de viaje dentro del país, productos de papel y cartón y útiles de oficina, para dar contenido al área Protección del Patrimonio.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en la subpartida gastos de viaje dentro del país, se ha demostrado en los últimos años que no es utilizada en su totalidad, por lo cual se desea aprovechar de la mejor forma. En referencia a las demás subpartidas no se afectará ningún proyecto.

La Sra. Maribel Salazar, indica que se ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Administración que al presentar modificaciones, se adjunten los balances para conocer como quedan los saldos de las cuentas del Museo Nacional, ya que no deben quedar números rojos en estas. Si la presenta modificación se aprueba y existen números rojos en las cuentas será bajo la responsabilidad del Director General.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, consulta si las certificaciones correspondientes a la presente modificación están listas, al igual que el expediente de esta, para proceder a revisar y completar la Guía para la Aprobación Interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca para la Modificación Externa.

La Sra. Monge se retira siendo las trece horas y veinte minutos. Reingresa a la Sala de sesión, siendo las catorce horas y un minuto. La Sra. Monge procede a mostrar los saldos de las cuentas del Museo Nacional. Se revisa y completa la Guía para la Aprobación Interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca para la Modificación Externa.

Se acuerda:

“Aprobar la Modificación Externa N° 3-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡ 2.113.000.00”. (A-04-841) Acuerdo Firme

Los directivos expresan su preocupación sobre las leyes que se mencionan en la Guía para la Aprobación Interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca para la Modificación Externa y la importancia de contar con las mismas para cualquier consulta de los directivos.

Se acuerda:

“Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, realizar una recopilación de todas las leyes mencionadas en la Guía para la Aprobación Interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca para la Modificación Externa”. (A-05-841) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Compras

Los directivos proceden a revisar el expediente CD-103-2004, correspondiente al Curso Enfoque de Control Interno, presentado por la Proveeduría Institucional del Museo Nacional.

Se solicita la presencia del Sr. Edwin Montero, funcionario de la Proveeduría Institucional, siendo las trece horas y cincuenta minutos. Los directivos le consultan, sobre el porque la Contraloría General de la República, esta cobrando por el Curso Enfoque de Control Interno. Al respecto el Sr. Montero, indica que puede que se lleve a cabo dicho proceder, porque hace tiempo que no es impartido el curso en cuestión, pero desconoce con seguridad la razón de dicha acción. Se le indica al Sr. Montero, realizar la resolución de la Comisión de Adjudicación, la cual debe ser incorporada en el presente expediente, para su respectiva aprobación. El Sr. Montero, se retira siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Los directivos comentan sobre la importancia de que los funcionarios que van a recibir el presente Curso, se comprometan a impartir los conocimientos adquiridos en este.

Una vez incorporada la Resolución de la Comisión de Adjudicación, en el expediente CD-103-2004, correspondiente al Curso Enfoque de Control Interno, se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar el expediente CD-103-2004, correspondiente a Becas: Curso Enfoque de Control Interno. Sobre el particular se indica debe ser foliado”. (A-06-841) Acuerdo Firme

“Encargar a la Dirección General informar a la Junta Administrativa, si existe alguna nueva política de la Contraloría General de la República, o normativa legal que le permita el cobro por los cursos que imparten”. (A-07-841) Acuerdo Firme

Nº Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-103-2004	Becas: Curso Enfoques Control Interno	90.000.00

ARTICULO VII. Nota del Sr. Stephane Martín, del Museo du Quai Branly en Francia, del 10/06/04, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, en la cual agradece las atenciones recibidas durante su visita a Costa Rica para finiquitar aspectos relacionados con el préstamo de una esfera precolombina de piedra.

Se da por recibido.

ARTICULO VIII. Memorando DPPC-192-2004 de 11/06/04 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre el informe del Inventario de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente informe contiene los resultados del inventario realizado durante los días 5,6 y 7 de mayo de 2004 de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica, por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

El Sr. Corrales, indica que las recomendaciones indicadas por la Sra. Calvo, en dicho informe son:

1. “Es necesario que la lista de los bienes que hacen falta sea revisada por Don Luis Alberto Monge, quizá él recuerde dónde pueden estar algunos de ellos y cuales fueron los que se robaron.
2. Es urgente reubicar las 27 pinturas que se encuentran en el corredor alrededor de la piscina. El estado de conservación de dichos bienes es delicado y algunos requieren limpieza o restauración”.

Se acuerda:

“Dar por recibido el informe “Inventario de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge A.”, elaborado por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, acoger las recomendaciones brindadas en este y delegar en la Dirección General su cumplimiento”. (A-08-841) Acuerdo Firme

“Delegar en la Dirección General consultar al Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, representante del Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex presidente de la República, sobre el avance del proceso de conformación de la Fundación Luis Alberto Monge.” (A-09-841) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Oficio DG-251-2004 de 22/06/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, dirigido al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre el vencimiento de nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota.

- b. Oficio DG-250-2004 de 22/06/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, dirigido a la Sra. Rocío Fernández de Ulibarri, Directora del Museo de Arte Costarricense, sobre reconocimiento de la Junta Administrativa, la Dirección General y el personal del Museo Nacional por la labor realizada durante su gestión, como Directora del Museo de Arte Costarricense.

Se toma nota.

ARTICULO X. Asuntos del Director

- a. Oficio MAC-DIR-302-04 de 23/06/04 de la Sra. Rocío Fernández de Ulibarri, Directora del Museo de Arte Costarricense, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, agradeciendo la nota que le fue enviada por el termino de sus labores en dicho Museo.

Se toma nota.

- b. Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre el Museo Nacional de Historia Natural de Cuba y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega del Convenio entre el Museo Nacional de Historia Natural de Cuba y el Museo Nacional de Costa Rica de Costa Rica, cuyos objetivos generales son:

1. “Establecer un vínculo de cooperación entre el Museo Nacional de Historia Natural de Cuba y el Museo Nacional de Costa Rica, tomando en consideración el interés común que comparten ambas partes por el desarrollo de la investigación y la enseñanza en distintas áreas del conocimiento.
2. Coordinar esfuerzos a fin de alcanzar metas comunes concretas en el área de la enseñanza y la investigación que permitan el desarrollo y enriquecimiento de áreas concretas del quehacer museístico”.

Dicho Convenio es entregado para la respectiva revisión y sugerencias de los señores (as) directivos.

Se da por recibido y se revisa en próximas sesiones.

- c. Memorando DAF-190-2004 de 22/06/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, repuesta a memorando JAM-100-2004, en el que se solicita encargar a la Dirección General realizar las reformas presupuestarias necesarias, para el cuidado, mantenimiento y aseo de la Plaza de la Democracia. La Sra. Gamboa, expone en dicho memorando que en la Modificación Externa N° 3-2004, se han incorporado jornales para hacerle frente a dicha situación.

Se toma nota.

- d. Donación de tierras, Palmar Sur

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que el martes 22 junio de 2004, se realizó la firma de las escrituras para el traslado de las tierras que el Instituto de Desarrollo Agrario donó al Museo Nacional de Costa Rica, para la realización del Parque de las Esferas.

- e. Billeto de Lotería para el 12 de octubre de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, presenta el texto y la imagen de una propuesta de lo que pudiera ser elegido para la emisión del billete de lotería del 12 de octubre de 2004. El Sr. Corrales, indica que este año se desea que el tema de dicha emisión sea el patrimonio intangible. Los directivos comentan que sería de gran utilidad contar con otras fotografías para la elección de la que se decida poner en el billete de lotería, ya que la actual, la cual muestra a una joven con traje típico costarricense, bailando en la explanada del Museo Nacional, no concuerda con la fecha en la cual se pretende publicar, ya que esta sería apropiada si se pretendiera realizar una emisión para el 25 de Julio.

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. Eugenia Ibarra, expresa su preocupación por comentarios que ha escuchado de algunos funcionarios del Museo Nacional, en referencia a que les gustaría que los miembros de la Junta Administrativa, se involucraran en mayor grado en el quehacer del museo y no sólo en trámites de índole administrativa. Por ello le gustaría solicitar al Sr. Francisco Corrales, Director General, indicar en que áreas sería adecuada la intervención de los directivos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica al respecto que las prioridades sobre las cuales se debe trabajar fueron establecidas desde el año 2002, sea estas el espacio, la divulgación y el reordenamiento institucional. Con la aprobación del acta 840, se da la firmeza del acuerdo en que la Junta Administrativa solicita a las diferentes Comisiones del Museo, los últimos avances de su trabajo. Con base en dichos informes la Junta puede analizar y decidir sobre el rumbo que debe seguir la institución.

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expresa su preocupación, ya que indica que en los últimos días se ha dado a la tarea de explicar a varios funcionarios, sobre el quehacer de la Junta Administrativa. Indica que se tiene una visión errónea en referencia a lo que realiza la Junta, ya que por ejemplo se dice que las compras no se aprueban porque la Junta no las aprueba, cuando la realidad es diferente, ya que si algún expediente no es aprobado es porque el mismo no contiene los documentos en forma correcta, le falta alguna información, etc.

Indica que sería de gran valía conocer lo que el personal considera que debe ser realizado por la Junta Administrativa, teniendo claro eso sí que es la Junta la que establece las tareas sobre las que requiere trabajar.

Sería importante hacer un ejercicio tipo encuesta en la institución, para que los funcionarios comuniquen sus inquietudes ante la Junta.

Los directivos expresan su inquietud sobre la visión errónea que se maneja en cuanto a su quehacer, pero son conscientes que su desempeño se ha basado en la responsabilidad que tienen, por ello su actuar ha sido llevado siempre apegado al ordenamiento legal establecido por la normativa vigente.

Se levanta la sesión quince horas y cincuenta y seis minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (842)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 02 de julio de 2004

Inicio de la Sesión a las doce horas y veinticinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 842 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba”. (A-01-842) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 841.

“Se procede a la revisión del Acta N° 841 y se aprueba con las correcciones indicadas”. (A-02-842) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a revisar los expedientes CD-101-2004, correspondiente a la Actividad Cultural para el 18 de Julio de 2004, CD-99-2004, correspondiente a Servicios Bibliotecarios, CD-59-2004, correspondiente a Servicios de Impresión y CD-63-2004, correspondiente al Curso de Imagen Digital, presentados por la Proveduría Institucional del Museo Nacional.

Los directivos expresan su inquietud en referencia al expediente CD-101-2004, correspondiente a la Actividad Cultural del 18 de Julio de 2004, ya que la misma es adjudicada a una persona física, el Sr. Alberto Barrantes Charpentier, quien se encargará de la subcontratación de los otros servicios requeridos para la actividad (la marimba, la persona que dice bombas y retailas y el trio). Además se omite información en el expediente respectivo, ya que no se menciona cual es la objetivo de la contratación y del porqué se recurre a una sola persona para que se haga responsable de toda la contratación para la actividad.

También se indica que preocupa que en el expediente CD-59-2004, correspondiente a Servicios de Impresión, la oferta del único oferente sea una fotocopia, sobre la cual habría que verificar la firma de la persona que la ha firmado.

Se solicita la presencia del Sr. Edwin Montero, funcionario de la Proveduría Institucional, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Se le consulta al Sr. Montero, del porqué se ha llevado el proceso del expediente CD-101-2004, de tal forma. Quien indica que debido al poco tiempo con que se presento de parte del departamento respectivo, se debió presentar como ha sido conocido. Se invitó a tres personas y sólo el Sr. Barrantes contestó.

Además se le pregunta sobre el expediente CD-59-2004, en el cual la oferta del único oferente es una fotocopia, en la cual hay que verificar la firma de la persona. El Sr. Montero, indica que dicha firma puede ser verificada en el registro de oferentes.

Se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar el expediente CD-101-2004, correspondiente a la

Actividad Cultural del 18 de Julio de 2004, CD-99-2004, correspondiente a Servicios Bibliotecarios y CD-63-2004, correspondiente al Curso de Imagen Digital, con las siguientes observaciones:

- d. Con respecto al expediente CD-101-04, se debe agregar copia de la cédula de identidad del oferente.
- e. En cuanto al expediente CD-63-04, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social .
- f. No se aprueba el expediente CD-59-2004, correspondiente a Servicios de Impresión, hasta que en la resolución se indique el propósito específico de dicha solicitud”. (A-03-842) Acuerdo Firme

Nº Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-101-2004	Servicios no personales, Actividad 18 de Julio de 2004	90.000.00
CD-99-2004	Otros servicios no personales, servicios Bibliotecarios	184.000.00
CD-59-2004	Servicios de Impresión	1.016.812.50
CD-63-2004	Curso de Imagen Digital	80.000.00

“Delegar en la Dirección General comunicar a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, la preocupación de la Junta Administrativa, por el atraso en la solicitud presentada en el expediente CD-101-2004, correspondiente a la Actividad Cultural del 18 de Julio de 2004, y solicitar a la Sra. Bermúdez el explicar porqué dicho expediente, no fue presentado a la Proveduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica, con mayor antelación, ya que desde inicios del 2004 se cuenta con la Agenda Cultural 2004, lo que indica que el proceso solicitado pudo ser llevado con anterioridad”. (A-04-842-04) Acuerdo Firme

“Delegar en la Dirección General hacer un llamado de atención a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, por lo tarde que fue presentado el proceso para la contratación de lo concerniente al expediente CD-101-2004, correspondiente a la Actividad del 18 de Junio de 2004”. (A-05-842) Acuerdo Firme

Los directivos expresan su preocupación en el sentido de que los funcionarios de la institución conozcan que los miembros de la Junta Administrativa, tienen toda la anuencia en aprobar los expedientes que son presentados por la Proveduría Institucional, siempre y cuando estos se hayan realizado correctamente y con suficiente tiempo, ya que todo proceso debe ser llevado conforme a la normativa legal vigente. Un claro ejemplo de que se trata de encontrar alguna solución factible, a algún expediente que genera el descontento o duda de algún miembro, es el expediente CD-101-2004, correspondiente a la Actividad Cultural del 18 de Julio de 2004, el cual generó situaciones contrarias de algunos directivos, pero el cual fue aprobado por la importancia

de la proyección institucional. Sea este un ejemplo que la Junta Administrativa no tiene la intención de entorpecer lo que se desea realizar en el Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General comunicar a los Jefes de Departamento la preocupación de los miembros de la Junta Administrativa, en referencia a los procesos de solicitud de compra o servicios, que se presentan a la Proveeduría Institucional, los cuales deben iniciarse con suficiente antelación, para que el procedimiento establecido se lleve conforme a la normativa legal vigente”. (A-06-842) Acuerdo Firme

La Sra. Maribel Salazar, expresa su deseo de que conste que su voto es contrario a la aprobación del expediente CD-101-2004, para la Actividad del 18 de julio de 2004, ya que no comparte la forma en la que se ha llevado el proceso, por lo cual libera su responsabilidad en referencia a este. La figura de la contratación no es la correcta, ya que existe un departamento que tiene la capacidad para realizar el trabajo de la coordinación de lo que se esta contratando, y aunque está de acuerdo en la importancia de la proyección del Museo Nacional de Costa Rica, no está de acuerdo con la falta de planificación y la forma apresurada en que se ha presentado dicho expediente, en la cual no permite realizar los procesos de contratación correctamente, además, contratar a una persona física para que represente a otros artistas sin que medie un documento donde se le nombra representante por parte de los involucrados en este proceso considera que es incorrecto, lo que se evidencia es una falta de protección para la administración en el caso de que uno de los grupos incumpla.

ARTICULO V. Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Convenio Marco entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, el cual fue entregado en sesión 836 del 21 de mayo de 2004, y sobre el cual se realizaron observaciones en la sesión 838 del 08 de junio de 2004, ya ha sido revisado por la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos comentan que en vista que la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, ha revisado el Convenio Marco entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, y basados en su criterio, presentado en oficio AL-010-04 del 28 de mayo de 2004, se acuerda:

“Aprobar el Convenio Marco entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica”. (A-07-842) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre el Museo Nacional de Historia Natural de Cuba y el Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos comentan que sería adecuado variar en el presente convenio en la cláusula tercera, en el punto número tres, en el cual se dice lo siguiente: “Los acuerdos complementarios al presente convenio deberán ser aprobados por los representantes del MNHNC y el MNCR y atenerse a fin de ser válidos y eficaces a los trámites y disposiciones vigentes en Costa Rica y Cuba en relación con aquellos negocios en los cuales participe un ente estatal”. En esta se debería cambiar la apalabra “atenerse” e incorporar en su lugar la palabra “cumplir”.

Se indica además que el presente convenio debe seguir todo el trámite necesario entre consulados, con el fin de que todo documento sea autenticado al ser revisado por un notario y su

firma debe ser realizada por parte de los representantes de Cuba en el Consulado de Costa Rica en Cuba.

Se acuerda:

“Aprobar el Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre el Museo Nacional de Historia Natural de Cuba y el Museo Nacional de Costa Rica, en tanto se verifique la autenticación de la firmas e inclusión de las calidades del representante de Cuba que proceda a firmarlo. Además, se debe contar con el criterio de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal del Museo Nacional de Costa Rica, por escrito”. (A-08-842) Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Convenio Marco de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Asociación Ornitológica de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente convenio ha sido revisado por ambas partes en reunión que se efectuó el miércoles 30 de junio de 2004 entre el Sr. Mario Ossenbach Sauter, la Sra. Alejandra Liner y él.

En dicho convenio se han establecido como objetivos generales los siguientes:

- a. “Establecer un vínculo de cooperación entre la OACR y el MUSEO tomando en consideración el interés común que comparten ambas partes por el desarrollo del estudio, investigación divulgación y conservación de las aves silvestres y sus hábitats, lo mismo que recomendar las directrices a seguir en las políticas oficiales y privadas en el manejo y conservación de las aves silvestres.
- b. Coordinar esfuerzos a fin de alcanzar metas comunes concretas en el área de la enseñanza y la investigación que permitan el desarrollo y enriquecimiento de áreas concretas del avifauna nacional”.

Los directivos indican sobre el particular que en este se debería incluir en los objetivos generales en el punto b, luego de que se menciona “... de áreas concretas...” , el incorporar “del conocimiento”.

Se da por recibido.

ARTICULO VIII. Billeto de Lotería para el 12 de Octubre de 2004

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Departamento de Proyección Museológica se dio a la tarea de buscar algunas opciones, para el billete de lotería alusivo al Día de las Culturas, en la emisión del domingo 17 de octubre de 2004.

Se presentan cinco posibilidades consideradas como las más apropiadas y se procede a la lectura del texto y lema a incluir en dicha emisión.

Luego de analizadas las propuestas de fotografías expuestas, los directivos estudian las opciones cuatro y cinco que representan respectivamente a las mascaradas y a un baile popular, ambas realizadas en la explanada del Museo Nacional de Costa Rica.

Sobre el particular los miembros de la Junta proceden a realizar una votación, para escoger la imagen alusiva a ser representada en el billete de lotería para el Día de las Culturas, tres directivos deciden que la opción más adecuada es la cinco, dos directivos consideran que la cuatro es la correcta y una se encuentra indecisa entre ambas opciones, pero se inclina por la cinco.

Se acuerda:

“Aprobar la imagen que representa a un baile popular realizado en la explanada del Museo Nacional de Costa Rica, para la publicación en la emisión del billete de lotería alusivo al Día de las Culturas”. (A-09-842) Acuerdo Firme

El Sr. Corrales, indica que enviará dicha imagen a la Junta de Protección Social para el diseño del arte respectivo.

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Oficio DG-258-2004 de 28/06/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido a la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, sobre solicitud de audiencia de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, con el fin de tratar el tema de los bienes que el Museo Nacional de Costa Rica cedió en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Se toma nota.

ARTICULO X. Asuntos del Director

- a. Solicitud de ampliación de permiso de la Licda. Leidy Bonilla y la Bach. Cleria Ruiz, funcionarias del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que en sesión 837 del 28 de mayo de 2004, se presentó solicitud de autorización con goce de salario, para viaje a Guatemala de las funcionarias Leidy Bonilla y Cleria Ruiz, del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural, para presentar resultados de asesoría a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Siervas de los Pobres en Centroamérica. Dicho permiso fue dado del 21 de junio al 07 de julio de 2004.

La Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, ha solicitado una ampliación de dicho permiso por varios días más, dado que se ha presentado un atraso en los trabajos que se están realizando en Guatemala.

Se acuerda:

“Aprobar la extensión del permiso con goce de salario, de la Licda. Leidy Bonilla, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, para la entrega y exposición de resultados, del inventario realizado de los bienes culturales de la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Siervas de los Pobres en Centroamérica, del 21 de junio de 2004 al 12 de julio de 2004, en la República de Guatemala”. (A-10-842) Acuerdo Firme

“Aprobar la extensión del permiso con goce de salario, de la Bach. Cleria Ruíz, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, para la entrega y exposición de resultados, del inventario realizado de los bienes culturales de la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Siervas de los Pobres en Centroamérica, del 21 de junio de 2004 al 12 de julio de 2004, en la República de Guatemala”. (A-11-842) Acuerdo Firme

- b. Invitación a la entrega e inauguración de la muestra de pinturas del Sr. Fernando Núñez García.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, invita a los directivos a participar en la entrega de siete pinturas que el artista costarricense Fernando Núñez García, donará al Museo Nacional de Costa Rica, el jueves 08 de julio de 2004 a las 7:00 p.m. en la Sala de Conferencias de la institución. Además, en dicha actividad se dará la apertura a la exhibición de las pinturas del 09 al 25 de Julio de 2004.

- c. Donación de una cámara fotográfica y dos deshumificadores al Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que la Organización “Plato Learning”, por medio de TAM DMC División, donó a la institución una cámara fotográfica y dos deshumificadores. Dicho equipo será utilizado en la Sala de Exhibiciones Temporales y en la Sala de Conferencias.

- d. Reunión con el Sr. Romel García, Presidente de la Junta del Mercado Calle de la Artesanía.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se reunió con el Sr. Romel García, Presidente de la Junta del Mercado Calle de la Artesanía, el miércoles 30 de junio de 2004. En dicha reunión el Sr. García, explicó que el proyecto de remodelación del Mercado continúa y pretenden realizarla antes de que inicie el período presidencial del próximo gobierno. En ese sentido la posibilidad de trabajar conjuntamente en una propuesta de remodelación integral de la Plaza de la Democracia, la Calle Nacional de la Artesanía y el Museo de la Paz, se ve limitada.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (843)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 09 de julio de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y veinticinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Pilar Herrero Uribe, ambas con justificación.

También presentes:

Yolanda Salmerón Barquero, Asistente de la Dirección General y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Conocimiento de la Agenda.

Se procede a la revisión de la agenda 843 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General.

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 842.

“Se procede a la revisión del Acta N° 842 y se aprueba con las correcciones indicadas”. (A-01-843) Acuerdo

ARTICULO III. Correspondencia:

- a. Oficio DG-270-2004 de 07/07/04, dirigido al Sr. Francisco González, Sistemas de Información y Gerencia de Planificación, Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC) y Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), apoyo del Museo Nacional de Costa Rica a la propuesta de creación de una Red Mesoamericana de Taxonomía.

Se toma nota.

- b. Memorando AI-120-2004, del Sr. Julio Madriz Fallas, Auditoria Interna, sobre publicación del acuerdo N° 0072 del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia al nombramiento de la Sra. Eugenia Ibarra, en sustitución del Sr. José Méndez Alfaro.

Se toma nota.

- c. Entrega de documento denominado “Diagnóstico: Situación actual de los Museos Regionales y Comunitarios adscritos al Museo Nacional de Costa Rica”, elaborado por el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales. Cumplimiento de acuerdo A-06-840, solicitado en sesión 840 del 16 de junio de 2004.

Se da por recibido.

ARTICULO IV. Entrega de informes de Comisiones internas del Museo Nacional de Costa Rica.

Se hace entrega de los informes preparados por las siguientes Comisiones:

- ✓ Comisión Curatorial-Museológica, entrega Informe de Avance. Dicha Comisión esta integrada por Armando Estrada, Departamento de Historia Natural, Gabriela Villalobos, Departamento de Antropología e Historia, Francisco Corrales, Director General, Silvia Lobo, Departamento de Historia Natural, Rodolfo Sandí, Departamento de Administración y Finanzas, Mariela Bermúdez, Departamento de Proyección Museológica, Ronald Martínez, Museos Regionales y Leidy Bonilla, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.
- ✓ Comisión Administrativa Legal, entrega del II Informe “Avance de la propuesta de modernización del Museo Nacional de Costa Rica”. Dicha Comisión esta integrada por Adrián Badilla, Departamento de Antropología e Historia, Marlin Calvo, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Calos Díaz, Departamento de Proyección Museológica, María Hernández, Departamento de Administración y Finanzas, Cecilia Pineda, Departamento de Historia Natural y Lorena Varela, Dirección General.
- ✓ Comisión de Espacio Físico, entrega del Informe II Etapa: “Análisis de Alternativas y toma de decisiones”. Dicha Comisión esta integrada por Ana Eduarte, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Clarette Gamboa, Departamento de Administración y

Finanzas, Alonso Quesada, Departamento de Historia Natural, Myrna Rojas, Departamento de Antropología e Historia, Yolanda Salmerón, Dirección General y Cinthya Vargas, Departamento de Proyección Museológica.

Se dan por recibidos los informes para su lectura y posterior convocatoria de las Comisiones Internas del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO V. Asuntos del Director.

El Sr. Manuel Araya, indica que el Sr. Francisco Corrales, Director General, no se encuentra en la presente sesión, ya que esta en una Gira en Guanacaste con el Sr. Ministro Guido Sáenz, la Sra. Deysy de Sáenz, además de otros personeros del ámbito de cultura.

ARTICULO VI. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, hace una instancia a la Dirección General para que a la nueva Junta Administrativa, se les facilite, un listado de los acuerdos pendientes.

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre el avance en el traslado de los bienes al andén de Pavas. Sobre lo cual, la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, indica que se ha trasladado el 25 % de estos a dicho lugar.

La Sra. Salazar, expresa su preocupación y tristeza por la situación de Pavas, ya que dicho proceso fue iniciado hace dos años, y aún hoy no se ha concluido. Además, indica que aún se encuentra pendiente la información solicitada sobre el costo de adquirir un seguro contra incendios para el Museo Nacional, la información de la Dirección de Bienes sobre la Proveeduría Institucional y lo referente a la Póliza de Fidelidad.

El Sr. Manuel Araya, indica que los puntos mencionados por la Sra. Salazar deben ser considerados para una agenda inmediata de la nueva Junta Administrativa.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y veintisiete minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (844)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 23 de julio de 2004

Inicio de la Sesión a las trece horas y veinticinco minutos

Miembros Presentes:

Carlos Valerio Gutiérrez y Manuel Araya Incera, quienes presiden, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Elección del Directorio.

El Sr. Carlos Valerio, quien preside inicialmente la sesión procede a sugerir e instar a los directivos, para que postulen a los candidatos a ocupar el puesto de Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorero de la Junta Administrativa, en el período que inicia a partir del 12 de Julio de 2004 y que finaliza el 12 de Julio del 2006, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo N° 069-C, tomado y firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Se postula por unanimidad de los miembros de la Junta Administrativa la candidatura del Sr. Manuel Araya para que ocupe el cargo de Presidente.

La Sra. Maribel Salazar hace expreso el deseo del Sr. Rodolfo González, de continuar en su cargo de tesorero de la Junta Administrativa, por ello lo postula para dicho puesto. De igual forma expresa su negativa para continuar en su labor de secretaria de la Junta debido a las múltiples labores que le demanda su trabajo.

Se postula al Sr. Sergio Masís para que ocupe el cargo de Vicepresidente, a la Sra. Pilar Herrero, como Secretaria y al Sr. Rodolfo González como Tesorero. Luego de realizada la postulación se realiza la votación y se acuerda:

“Integrar el Directorio de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica de la siguiente manera:

Presidente : Sr. Manuel Araya Incera.

Vicepresidente : Sr. Sergio Masís Olivas.

Secretaria : Sra. Pilar Herrero Uribe

Tesorero: Sr. Rodolfo González González.” (A-01-844) Acuerdo Firme

Una vez que ha sido elegido el presidente de la Junta Administrativa, el Sr. Carlos Valerio indica que cede su posición al nuevo presidente, el Sr. Manuel Araya Incera.

El Sr. Manuel Araya, expresa su agradecimiento por la confianza de los directivos para que ocupe nuevamente el cargo de presidente. También indica la necesidad de que se realicen los cambios respectivos en las firmas de las cuentas corrientes del Museo Nacional de Costa Rica, para los miembros de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Encomendar a la Dirección General llevar a cabo el cambio de firmas en las cuentas corrientes del Museo Nacional de Costa Rica, para los miembros de la Junta Administrativa.” (A-02-844) Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 844 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba”. (A-03-844) Acuerdo

ARTICULO IV. Revisión de Correcciones Acta 842.

Los directivos expresan su anuencia sobre los cambios realizados en el acta 842 , la cual fue revisada y aprobada en la sesión 843 del 09 de Julio de 2004.

ARTICULO V. Aprobación del Acta N° 843.

“Se procede a la revisión del Acta N° 843 y se aprueba sin ninguna observación”. (A-04-844) Acuerdo

ARTICULO VI. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar los expedientes CD-059-2004/CD-086-2004, correspondiente a Servicios de Impresión, CD-104-2004, correspondiente a Curso de Capacitación y CD-075-2004, correspondiente a compra de una lavadora, un horno de microondas y una secadora de ropa.

Se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las compras de los expedientes CD-059-2004/CD-086-2004, correspondiente a Servicios de Impresión, expediente CD-104-2004, correspondiente a Curso de capacitación y expediente CD-075-2004, correspondiente a la Compra de una lavadora, un horno de microondas y una secadora de ropa, con las siguientes observaciones:

- a. **En lo concerniente al expediente CD-059-2004/CD-086-2004, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.**
- b. **En lo que respecta al expediente CD-075-2004, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social”. (A-05-844) Acuerdo**

Los directivos expresan su preocupación sobre el uso que se le debe dar al equipo indicado en el expediente CD-075-2004, una vez que sea comprado. Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General, velar por la custodia y conformación de la reglamentación, para el uso correcto del equipo indicado en el expediente CD-075-2004, correspondiente a la compra de una lavadora, un horno de microondas y una secadora de ropa”. (A-06-844) Acuerdo

ARTICULO VII. Situación de la Proveeduría.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional y la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Proveeduría Institucional está en una situación preocupante, ya que no ha realizado las compras al ritmo esperado, lo cual ha provocado un problema institucional, ya que esto puede implicar que no se use todo el presupuesto asignado al Museo Nacional. Por lo anterior, se ha tratado de encontrar una solución al atraso de trámite en dichas compras. Se propone como solución la contratación de personal temporal (dos jornales), lo que se justifica por el alto volumen de trabajo. También se considera pertinente la realización de un análisis administrativo en la Proveeduría, ya que con dicho estudio se podrían agilizar, obviar o mejorar los procesos que se llevan a cabo.

La Sra. Castro, indica que en el inicio de su labor en el Museo Nacional a finales del 2003, expresó su inquietud acerca de la necesidad de apoyo a la Proveeduría, ya que se tenían que adecuar trámites que se llevaban de otra forma, siendo un ejemplo de ello, que antes los expedientes que se presentaban a revisión de la Junta Administrativa sólo presentaban una resolución, pero ahora se incluye un análisis integral, la revisión de cada expediente por parte del asesor legal de la institución y todo lo que la normativa legal vigente indica, lo que ha conllevado que los procesos sean más extensos. Aún cuando este año se ha tratado de realizar la mayor cantidad de compras en la institución, ha sido difícil hacerlo, ya que el proceso de trabajo llevado antes ha cambiado y se ha agregado una labor más a la Proveeduría Institucional, ya que la Dirección General de Bienes, ha indicado en su Reglamento que la Proveeduría debe mantener actualizado el control de activos del Museo Nacional, tarea que antes era realizada por el área de Contabilidad. Esto implica no sólo velar por las compras, sino el asumir una nueva responsabilidad, siendo necesario designar a una persona para ser capacitada en inventarios, módulos y sistemas sobre el tema, redundando en menos personal disponible para las compras.

Además, expresa su preocupación ya que se han realizado dos reuniones con los Jefes de Departamento y la Dirección General, en marzo y julio del presente año, para solicitar apoyo a dicha área, pero no ha generado un resultado palpable. Actualmente, se tiene la ayuda de la secretaria del Departamento de Administración y Finanzas y del Programa de Museos Regionales, dos tardes cada una, pero sus labores se dificultan al no contar con una computadora disponible, lo que hace que se trasladen a sus puestos de trabajo, donde atienden trámites de sus respectivos departamentos, lo cual limita su labor de apoyo a la Proveeduría.

Aunado a esto se agrega el no contar con un abogado exclusivo para la Proveeduría, ya que a pesar de que se cuenta con el apoyo de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, ella tiene una gran carga de trabajo que le impide siempre estar disponible en el quehacer de la Proveeduría, lo que ha llevado a que algunos procesos no se lleven adecuadamente. Es necesario contar con un abogado que se dedique a las labores de apoyo en esa área.

Los directivos expresan su preocupación sobre la crisis que se vive con la Proveeduría, la cual es un área estratégica del Museo, ya que es el reflejo de la ejecución presupuestaria de la institución. Indican además, su deseo de fortalecer dicha área, pero consideran que se debe pensar en no solo solucionar el problema en este momento, sino el estudiar que se va a hacer el próximo año para no llegar a este mismo punto.

Luego de que los directivos solicitan el criterio del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, este indica que inicialmente en conversaciones con el Sr. Francisco Corrales, Director General y con la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, expresó su posición en cuanto a que más que un auditoría en la Proveeduría ocupan un análisis administrativo, ya que dicho análisis se necesita para ver que tareas se pueden delegar a otras personas, cuales son las etapas en los procesos y cuales de estas son críticas, cuales requieren más tiempo, etc.

Se acuerda:

“Autorizar a la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, el pago de dos jornales por un período de tres meses, que rige a partir de su contratación, para apoyar la labor de la Proveeduría Institucional”. (A-07-844) Acuerdo

“Encargar a la Dirección General, para que se realice un Análisis Administrativo en la Proveeduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica, tan pronto como sea posible”. (A-08-844) Acuerdo

“Encargar a la Dirección General evaluar la posibilidad de contratar un Asesor Legal para la Proveeduría Institucional”. (A-09-844) Acuerdo

La Sra. Castro, agradece el apoyo y la confianza que se le ha brindado sobre el particular. Solicita que para la próxima sesión se tome acuerdo firme sobre la contratación directa para la reparación del edificio que alberga al Museo Nacional de Costa Rica, ya que el tiempo en cuanto al proceso es limitado y no se puede esperar una semana para que se de la firmeza del acuerdo.

La Sra. Castro se retira siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO VIII. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio de 2004, del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas procede a iniciar la exposición correspondiente al análisis de Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio de 2004.

El presupuesto aprobado para el Museo Nacional de Costa Rica en el 2004 es de ¢ 717.1 millones de colones. Durante el presente semestre se han realizado dos modificaciones externas que permitieron utilizar fondos presupuestados de acuerdo a las necesidades de las áreas programáticas, y se ha presentado una modificación interna, para aprovechar los recursos.

El ingreso acumulado del período ascendió a ¢ 149.8 millones de colones, lo que representa un 21 % de lo programado, lo que origina un acumulado de ¢ 356.37 millones de colones, correspondiente al 50 % del total. La principal fuente de ingresos corresponde a transferencias de gobierno. En lo que corresponde a ingresos tributarios, se ha superado el monto presupuestado en un 54 %. En lo que respecta a ingresos no tributarios se ha superado en un 5 % lo programado, siendo el derecho de entrada la partida más importante.

El egreso acumulado es de ¢ 138.8 millones de colones, lo que representa una ejecución del 19 %. A la fecha se ha ejecutado un acumulado de ¢ 277 millones de colones, lo que equivale a un 39 % del total presupuestado para el período.

Al 30 de Junio de 2004 se han obtenido ¢ 356.3 millones de colones en ingresos y se ha ejecutado ¢ 277.095 millones de colones, lo que representa un 78 %, lo que permite incrementar el superávit de la institución.

Se presentan los siguientes comentarios finales:

1. “Se considera que la ejecución presupuestaria del primer trimestre ha estado normal , considerando que no se puede realizar un volumen grande de egresos en bienes y servicios debido a que es en este período donde se realiza el trámite administrativo por parte de la Proveeduría Institucional para concretar las licitaciones respectivas para las compras.
2. Durante este trimestre se inició el manejo del nuevo sistema de Información para la ejecución Presupuestaria. En la actualidad se está digitando la información

correspondiente a período y se lleva paralelo con el programa anterior, debido a que se está en la etapa de ajustes.

3. La entrada de mayor ingreso aparte de la transferencia de gobierno es la de ingresos no tributarios y específicamente la de derechos de entrada. La mayor parte de los fondos obtenidos se da por la afluencia de turistas a través de las agencias por lo que al igual que en ocasiones anteriores es importante el apoyo a la Proyección del Museo ante estas organizaciones”.

Se acuerda:

“Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio de 2004 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-10-844) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Oficio DG-289-2004 de 16/07/07, solicitud de permiso con goce de salario del Sr. Francisco Corrales, Director General, para participar en reunión del Comité Ejecutivo y Directivo de la Red Centroamericana de Museos del 28 al 30 de julio de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que ha recibido invitación de la Red Centroamérica de Museos, para participar en la Reunión Plenaria del Comité Directivo y Ejecutivo, a realizarse en Tegucigalpa, Honduras del 28 al 30 de julio de 2004, cuyos costos de viaje serán asumidos por el proyecto. Externa su interés en la participación de la reunión, por ello solicita el presente permiso y de igual forma solicita el nombramiento de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas como Directora General interina en su ausencia.

Acota que dicha reunión será de gran importancia ya que se aprobara el Plan de Trabajo del 2004, por ello también se ha invitado a participar en esta a la Sra. Amalia Chaverri Fonseca, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.

Se acuerda:

“Aprobar la participación con goce de salario del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, a la Reunión Plenaria del Comité Directivo y del Comité Ejecutivo del Proyecto Red Centroamericana de Museos, a realizarse en Tegucigalpa, Honduras del 28 al 30 de julio de 2004”. (A-11-844) Acuerdo Firme

“Designar a la Licda. Clarette Gamboa Calderón, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, como Directora General a.i del Museo Nacional de Costa Rica, del 28 al 30 de Julio de 2004, en ausencia del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, quien participará en Reunión de Plenaria del Comité Directivo y del Comité Ejecutivo del Proyecto Red Centroamericana de Museos, en Tegucigalpa, Honduras, en dichas fechas”. (A-12-844) Acuerdo Firme.

ARTICULO X. Memorando HN-301-2004, de 21/07/04, solicitud de permiso con goce de salario de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe de Departamento de Historia Natural, para participar en Reunión-Taller de Enlaces del Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, como representante del Herbario Nacional, a realizarse en Guatemala del 06 al 09 de Agosto de 2004, cuyos costos de viaje serán cubiertos por

el proyecto, “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”.

Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario, de la Sra. Cecilia Pineda C., Jefa del Departamento de Historia Natural, a la Reunión de Enlaces del Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, como representante del Herbario Nacional, del 06 de Agosto al 09 de Agosto de 2004, en la República de Guatemala. Los costos del viaje serán cubiertos por el Proyecto en cuestión. Se debe adjuntar a la presente autorización antes de dicho viaje, el criterio de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para que se fundamente dicho permiso de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estatuto Civil”. (A-13-844) Acuerdo Firme

ARTICULO XI. Memorando HN-302-2004, de 21/07/04, solicitud de permiso con goce de salario de los funcionarios del Departamento de Historia Natural, Alonso Quesada, Joaquín Sánchez, Silvia Lobo y Armando Ruiz, para participar en el Curso de Nomenclatura Botánica, a realizarse en Guatemala del 02 al 06 de Agosto de 2004, cuyos costos de viaje serán cubiertos por el proyecto.

Se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario, del Sr. Armando Ruiz Boyer, funcionario del Departamento de Historia Natural, al Curso Nomenclatura Botánica, como parte del Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, del 31 de Julio al 07 de Agosto de 2004, en la República de Guatemala. Los costos del viaje serán cubiertos por el Proyecto en cuestión. Se debe adjuntar a la presente autorización antes de dicho viaje, el criterio de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para que se fundamente dicho permiso de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estatuto Civil”. (A-14-844) Acuerdo Firme

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario, del Sr. Joaquín Sánchez González, funcionario del Departamento de Historia Natural, al Curso Nomenclatura Botánica, como parte del Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, del 31 de Julio al 07 de Agosto de 2004, en la República de Guatemala. Los costos del viaje serán cubiertos por el Proyecto en cuestión. Se debe adjuntar a la presente autorización antes de dicho viaje, el criterio de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para que se fundamente dicho permiso de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estatuto Civil”. (A-15-844) Acuerdo Firme

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario, del Sra. Silvia Lobo Cabezas, funcionaria del Departamento de Historia Natural, al Curso Nomenclatura Botánica, como parte del Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, del 31 de Julio al 07 de Agosto de 2004, en la República de Guatemala. Los costos del viaje serán cubiertos por el Proyecto en cuestión. Se debe adjuntar a la presente autorización antes de dicho viaje, el criterio de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para que se fundamente dicho permiso de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estatuto Civil”. (A-16-844)
Acuerdo Firme

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario, del Sr. Alonso Quesada Hernández, funcionario del Departamento de Historia Natural, al Curso Nomenclatura Botánica, como parte del Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, del 31 de Julio al 07 de Agosto de 2004, en la República de Guatemala. Los costos del viaje serán cubiertos por el Proyecto en cuestión. Se debe adjuntar a la presente autorización antes de dicho viaje, el criterio de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para que se fundamente dicho permiso de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estatuto Civil”. (A-17-844)
Acuerdo Firme

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Oficio DG-273-2004 de 19/07/04, dirigido al Sr. Luis Alberto Moge Alvarez, Ex Presidente de la República, sobre envío del informe preparado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, del inventario realizado durante los días 5 y 6 de mayo de 2004, de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota.

- b. Oficio DG-274-2004 de 19/07/04, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado Notario, sobre solicitud de avance del proceso de conformación de la Fundación Luis Alberto Monge.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que como cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 841 del 28 de junio de 2004, el cual dicta “Delegar en la Dirección General consultar al Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, representante del Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, sobre el avance del proceso de conformación de la Fundación Luis Alberto Monge”, se ha enviado el presente oficio al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, para solicitar su estimable colaboración sobre el particular.

Se toma nota.

- c. Oficio del Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario de 22/07/04, respuesta a oficio DG-274-2004 de 19/07/04, sobre consulta realizada por el Sr. Francisco Corrales, Director General, en referencia al avance en la conformación de la “Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha recibido la respuesta al oficio DG-274-2004 mencionado en el punto anterior de la presente sesión. Sobre este el Sr. Rojas Franco indica entre otras cosas en su nota lo siguiente: “para la inscripción de la Fundación, es necesario establecer el patrimonio de ésta, para lo cual requerimos que nos envíen la lista exacta de los bienes inventariados”.

El Sr. Sergio Masís, expresa la necesidad de recordarle al Sr. Rojas Franco que los bienes que el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, donó al Museo Nacional de Costa Rica, son patrimonio de la institución, y no de la fundación que se pretende crear, es decir la naturaleza jurídica de los bienes ya esta definida, pero el Museo Nacional prestará a dicha fundación los bienes que en su momento donó el Sr. Monge.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General enviar nota al Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, para aclarar que los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, son patrimonio del Museo Nacional de Costa Rica, y no de la “Fundación para la neutralidad y la paz Luis Alberto Monge Alvarez”. (A-18-844) Acuerdo

- d. Memorando PM-615-2004 de 13/07/04, de la Sra. Lidilia Arias, funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, entrega del Informe sobre el Curso de Museografía, realizado en la Habana, Cuba del 07 al 11 de junio de 2004, en el Centro de Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM).

La Sra. Pilar Herrero, comenta respecto al informe que más que un recuento de los conocimientos adquiridos, sería de gran valor el que se realizara un análisis de aplicación sobre éstos en el Museo Nacional.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa que se está programando una fecha para que la Sra. Arias, brinde un taller sobre el curso en cuestión.

Se toma nota.

- e. Nota del Sr. Oscar Raúl Hernández del 04/07/04, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Directo General, sobre envío de ejemplos de monumentos arquitectónicos en Europa para la iluminación nocturna.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Sr. Hernández, esta muy interesado en cooperar en una posible reestructuración de la Plaza de la Democracia, por ello ha presentado la “Propuesta de Rescate y Renovación de la Plaza de la Democracia”, la cual fue entregada a la Junta Administrativa en la sesión 840 del 18 de Junio de 2004.

Acota que por el momento se ha estado trabajando en la limpieza y poda de árboles de la Plaza de la Democracia, pero se deben tomar acciones a fondo, siendo una opción el analizar cerrarla con una verja o muro, para un mayor control durante la noches, ya que de acuerdo al oficio C-162-2004 de la Procuraduría General de la República, dicho lugar es propiedad del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido y se acuerda:

“Delegar en la Dirección General, enviar nota al Sr. Oscar Raúl Hernández, agradeciendo su interés en colaborar en una posible reestructuración de la Plaza de la Democracia”. (A-19-844) Acuerdo

- f. Memorando MR-199-2004 de 02/07/04 de la Srta. Gabriela Porras, funcionaria del Programa de Museos Regionales, en respuesta a la solicitud de análisis de la Propuesta de Rescate y Renovación de la Plaza de la Democracia, del Sr. Oscar Raúl Hernández. Envío de comentarios y sugerencias sobre esta.

Se da por recibida.

- g. Memorando PM-610-2004 de 13/07/04 de la Srta. Cinthya Vargas, funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, en respuesta a la solicitud sobre el análisis de la Propuesta de Rescate y Renovación de la Plaza de la Democracia, del Sr. Oscar Raúl Hernández, envío de comentarios y sugerencias sobre esta.

Se da por recibida.

ARTICULO XIII. Asuntos del Director

- a. Entrega del Control de Acuerdos 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega del Control de Acuerdos que lleva la Dirección General sobre estos. Dicho control abarca del acta 831 al acta 841.

- b. Entrega Pendientes de la Junta Administrativa del año 2003.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de la lista de pendientes de la Junta Administrativa del año 2003.

- c. Entrega de pendientes de la Junta Administrativa 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de la lista de pendientes de la Junta Administrativa del año 2004.

- d. Definición de fechas para dar audiencia a las Comisiones Internas del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a los directivos sobre cuando y en que forma desean se programen las exposiciones de las diferentes Comisiones Internas del Museo Nacional de Costa Rica. Ya que se puede programar una sesión para recibirlas a todas o hacerlo de forma individual.

El Sr. Manuel Araya, indica que se deben de revisar con cuidado los informes para mostrar el deseo de involucrarse por parte de la Junta Administrativa en los procesos que se llevan a cabo institucionalmente.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General el presentar a la Junta Administrativa, una programación de fechas para dar audiencia individualmente, a las Comisiones Internas del Museo Nacional de Costa Rica”. (A- 20-844) Acuerdo

- e. Entrega de información referente a la Póliza de Fidelidad

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de la información recopilada en referencia a la obtención de la Póliza de Fidelidad de los directivos del Museo Nacional.

La Sra. Maribel Salazar indica que el reglamento realizado en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre este tema, fue enviado a Leyes y Decretos, pero ha sido difícil su progreso, por

ello el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, ha realizado un llamado a cada Junta Administrativa mediante una directriz.

El Sr. Corrales, indica que dicho documento no ha llegado al Museo Nacional, por ello habrá que esperar para realizar su estudio respectivo.

ARTICULO XIV. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre el avance en el traslado de bienes al anden de Pavas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que todavía se está en el proceso de traslado de los bienes, el cual ya casi está por finalizar.

Los directivos expresan la necesidad de contar con una propuesta para las fechas de las sesiones de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Programar la siguiente sesión de la Junta Administrativa para el viernes 06 de agosto de 2004, a las doce medio día”. (A-21-844) Acuerdo

“Delegar en la Dirección General el presentar a la Junta Administrativa, un calendario para la programación de fechas de las sesiones de la Junta Administrativa, para el resto del año 2004”. (A- 20-844) Acuerdo

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y siete minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 06 de Agosto de 2004

Inicio de la Sesión a las trece horas y veinte minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González, todos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 845 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el oficio del Sr. Rodolfo González Cuadra, Secretario General, del Banco Nacional de Costa Rica y el Convenio Marco de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Asociación Ornitológica de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica”. (A-01-845) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 844.

“Se procede a la revisión del Acta N° 844 y se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-845) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Oficio del Sr. Rodolfo González Cuadra, Secretario General, del Banco Nacional de Costa Rica, de 19/07/04, repuesta a oficio DG-192-2004 del 06/05/04 del Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre solicitud de condonación de la deuda de ¢ 44.937.475, 35, sobre el inmueble de Pavas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha recibido la buena noticia de parte del Banco Nacional, en la cual se condona la deuda que el Museo Nacional de Costa Rica tenía sobre la propiedad en Pavas.

Los directivos analizan el oficio enviado por el Sr. Rodolfo González Cuadra, Secretario General, del Banco Nacional de Costa Rica, en el que se comunica al Museo Nacional de Costa Rica, el acuerdo de la sesión 11.275, celebrada el 13 de julio de 2004, en la cual se da el aval respectivo para la condonación de la deuda y acuerdan:

“Delegar en la Dirección General, el enviar una nota de agradecimiento al Banco Nacional por la anuencia de dicha institución para condonar la deuda del Museo Nacional de Costa Rica sobre el inmueble ubicado en Pavas”. (A-03-845) Acuerdo Firme

“Con fundamento en lo establecido en el artículo 34°, de la Ley de Patrimonio Arqueológico, número 6703, del 28 de setiembre de 1981, se aprueba la donación que el Banco Nacional, ha realizado al Museo Nacional de Costa Rica, que ha acordado: “1. rescindir el contrato de arrendamiento con opción de compra del inmueble ubicado en la Provincia de San José, cantón Central, Distrito 9°, Pavas, número de finca 484935, tomo 460, asiento 8918, suscrito entre el Banco Nacional y la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. 2. autorizar la donación del mencionado inmueble. 3. condonar la deuda por la suma de ¢ 44.937.475.35 que mantiene el Museo Nacional con el Banco Nacional de Costa Rica, por dicho concepto.”, esto para efecto de que el monto respectivo pueda ser deducido del impuesto sobre la renta que deberá pagar el Banco Nacional de Costa Rica en el presente ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el inciso q), del artículo 8°, de la Ley de Impuesto sobre la Renta, número 7092, del 21 de abril de 1988, y sus reformas; así como en el Reglamento de la Ley”, se aclara además que este inmueble se destinará única y exclusivamente al uso citado por la Junta Administrativa del Museo Nacional, según lo consignado en los artículos 2° y 4°

de la Ley Número 7429 denominada Donaciones al Museo Nacional de Costa Rica, del 14 de setiembre de 1994”. (A-04-845) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: Licitación por Registro N° 1, correspondiente al Mantenimiento de Equipo de Aire Acondicionado, CD-055-2004, correspondiente a instrumentos y herramientas, CD-023-2004, correspondiente a mantenimiento de exhibiciones, CD-016-2004, correspondiente a textiles y vestuarios, CD-024-2004, correspondiente a otros útiles y materiales específicos, CD-034-2004, correspondiente a compra de rollos de película y otros, CD-044-2004, correspondiente a mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, CD-079-2004, correspondiente a compra de productos de papel y cartón, CD-082-2004, correspondiente a la elaboración de diseño, CD-088-2004, correspondiente a servicios no personales-central telefónica y CD-098-2004, correspondiente a servicios no personales-mantenimiento de Sistema Bios.

Se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las compras de los siguientes expedientes: Licitación por Registro N° 1, correspondiente al Mantenimiento de Equipo de Aire Acondicionado, CD-016-2004, correspondiente a textiles y vestuarios, CD-024-2004, correspondiente a otros útiles y materiales específicos, CD-034-2004, correspondiente a compra de rollos de película y otros, CD-044-2004, correspondiente a mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, CD-079-2004, correspondiente a compra de productos de papel y cartón, CD-082-2004, correspondiente a la elaboración de diseño, CD-088-2004, correspondiente a servicios no personales-central telefónica y CD-098-2004, correspondiente a servicios no personales-mantenimiento de Sistema Bios, con las siguientes observaciones:

- c. En lo concerniente a la Licitación por Registro N° 1, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- d. En lo que respecta al expediente CD-088-2004, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- e. En referencia a los expedientes CD-55-2004, correspondiente a instrumentos y herramientas y CD-23-2004, correspondiente a mantenimiento de exhibiciones, se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación y se declaran infructuosos.” (A-05-845) Acuerdo Firme

N° de Expediente	Descripción	Monto ¢
Licitación por Registro N° 1-2004	Mantenimiento de Equipo de Aire Acondicionado	2.710.000.00
CD-055-2004	Instrumentos y Herramientas	Infructuoso
CD-023-2004	Mantenimiento de Exhibiciones	Infructuoso
CD-016-2004	Textiles y vestuarios	485.800.00
CD-024-2004	Otros útiles y materiales específicos	77.832.00
CD-034-2004	Compra de rollos de película y otros	87.400.00

CD-079-2004	Compra de productos de papel y cartón	1.486.008,34
CD-082-2004	Elaboración de diseño	2.395.000,00
CD-088-2004	Servicios no personales-Central telefónica	795.222,00
CD-098-2004	Servicios no personales-Mantenimiento sistema Bios	459.816,00

ARTICULO VI. Memorando 131-2004, de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, solicitud de autorización para la publicación del Cartel de Licitación por Registro N° 3-2004, correspondiente a la Compra de equipo de cómputo, para el Museo Nacional de Costa Rica. Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las quince horas y veinticinco minutos.

Una vez que la Sra. Castro se encuentra en la sala de sesiones, el Sr. Manuel Araya, procede a indicar las observaciones del presente Cartel de Licitación, siendo estas las siguientes:

En la página 6 se debe revisar el plazo de entrega de los productos, ya que se indica “El plazo de entrega de los productos será menor o igual a 15 días hábiles y se tomará en cuenta para evaluación lo siguiente: a) Los oferentes que presenten un plazo de entrega menor o igual a 15 días hábiles obtendrán la totalidad de los puntos (15 %). b) Los oferentes que representen un plazo de entrega mayor a 15 días hábiles serán evaluados mediante la aplicación...”, lo anterior no queda claro en referencia a lo especificado en la página 7, que indica, “Para efectos de la evaluación los plazos de los puntos a. y b. serán sumados para obtener en total el tiempo de entrega”.

En la página 7 se debe revisar lo concerniente a la garantía de los productos, ya que se indica en una de sus líneas “mayor o igual a 24 pero menor de 36 meses”, se recomienda eliminar “pero menor de 36 meses”

En la página 10 se desea saber porqué se indica “bajo ningún esquema se acepta equipo genérico”. La Sra. Castro, indica que lo correcto en este caso es solicitar al Sr. Rodolfo Sandí, Encargado de Informática, la respectiva explicación.

Se solicita la presencia del Sr. Rodolfo Sandí, Encargado de Informática, siendo las quince horas y veintinueve minutos.

Luego de que el Sr. Manuel Araya, consulta al Sr. Sandí, sobre lo concerniente a los productos genéricos, este procede a explicar que se solicita que no sean productos de ese tipo, ya que se ha comprobado que dichos productos son de menor calidad y la comparación de precios en referencia a los no genéricos, no es de gran amplitud, por ello se prefiere que no sean de esa clase, (los productos no genéricos son de calidad reconocida y la duración es más prolongada). Aparte de ello se ha comprobado que un producto genérico puede ocasionar daños al equipo que lo utiliza.

El Sr. Sandí, se retira siendo las quince horas y treinta y dos minutos. La Sra. Castro, se retira siendo las quince horas y treinta y cinco minutos.

Luego de analizado el cartel y de realizadas las respectivas observaciones los directivos acuerdan:

“Aprobar la publicación del aviso de invitación para la Licitación por Registro N° 3-2004, para la compra de equipo de cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica. Sobre el particular se deben realizar los cambios indicados durante la sesión 845 del 06 de agosto de 2004, a la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional”. (A-06-845)
Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Modificación Interna N° 3-2004, del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las quince horas y cuarenta minutos.

La Sra. Maribel Salazar, hace la observación de que en las modificaciones que se revisaran al día de hoy, se ha incluido el cuadro referente a los saldos de las cuentas del Museo Nacional, pero en éstos falta incluir el estado inicial de las cuentas que han aumentado.

La Sra. Gamboa, indica que dicha observación será tomada en cuenta para las próximas modificaciones. Procede a explicar la Modificación Interna N° 3-2004, la cual se realiza para cubrir necesidades en el área de Exhibiciones, Manejo de Colecciones, Desarrollo Institucional y Museos Regionales.

Del área de Proyección Institucional, se da contenido a las subpartidas: Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo, Textiles y Vestuario y Productos Metálicos. Del área de Gestión del Patrimonio, se da contenido a la subpartida Productos Metálicos. Del área de Desarrollo Institucional, se disminuyen de Mantenimiento de Edificios y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicaciones, que darán contenido a Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, Otros Servicios No Personales, Otros Productos Químicos y Conexos, Productos de Papel y Cartón, Cemento, Productos Metálicos, Madera y Otros Materiales de Construcción. Del área de Museos Regionales, se da contenido a las subpartidas: Otros Servicios No Personales, Productos Alimenticios y Utiles y Materiales de Cómputo.

Se acuerda:

“Aprobar la Modificación Interna N° 3-2004 del Museo Nacional de Costa Rica”.
(A-07-845) Acuerdo Firme

ARTICULO VIII. Modificación Externa N° 4-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Gamboa, procede a explicar la Modificación Externa N° 4-2004, en la cual se aprovechan los recursos producto de los cambios en la relación de puestos de la institución al 30 de junio del 2004. El presupuesto inicial referente a la Relación de Puestos para el año 2004, fue de ¢ 489.1 millones, la cual se ajustó en febrero de 2004, quedando con la cantidad de ¢ 479.95 millones, monto ajustado en la Modificación Externa N° 2-2004. El monto actualizado al 30 de junio de 2004 referente a la Relación de Puestos es de ¢ 472.08 millones, lo que origina una disminución neta de ¢ 7.864.671.80. En la citada relación de puestos no se ha contemplado el incremento de salarios a partir del 01 de julio, debido a que no se ha determinado, pero se mantiene una reserva para el incremento salarial de hasta el 5%.

Del área de Desarrollo Institucional se da contenido a las subpartidas: Tiempo Extraordinario, Salario Escolar, Sueldo Adicional, Cuota Patronal de la Caja Costarricense del Seguro Social, Cuota Patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal, Aporte Patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social Pensión Complementaria, Aporte Patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social Fondo de Capitalización, Información y Publicidad, Energía Eléctrica, Servicio de Agua, Otros Servicios Públicos, Mantenimiento de Edificios, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, Gasolina, Textiles y Vestuarios, Productos de Papel y Cartón, Productos Alimenticios, Materiales Eléctricos, Productos Metálicos, Madera, Otros Materiales de Construcción, Repuestos y Equipos Varios.

En el área de Proyección Museológica se da contenido a las subpartidas: Honorarios y Consultorías y Otros.

Los directivos expresan su anuencia para aprobar la Modificación Externa N° 4-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, pero indican que la Guía para la Aprobación Interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca para la Modificación Externa, será llenada en la próxima sesión de la Junta Administrativa, cuando el acuerdo adquiriera firmeza.

Se acuerda:

“Aprobar la Modificación Externa N° 4-2004 del Museo Nacional de Costa Rica por un monto de ₡ 8.026.10”. (A-08-845) Acuerdo Firme

La Sra. Gamboa, se retira, siendo las dieciséis horas y ocho minutos.

ARTICULO IX. Memorando DGM-305-2004 de 03/08/04, del Sr. Francisco Corales, Director General, dirigido a los Señores (as) Directivos (as), sobre propuesta para Calendario de sesiones de la Junta Administrativa, para el segundo semestre del año 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha elaborado una propuesta de calendario para las próximas sesiones de la Junta Administrativa. En dicha propuesta se pretende que la Junta sesione cada quince días, pero debido al volumen de expedientes de compras que la Proveeduría Institucional pueda generar en los próximos meses, se debe estudiar la variación del presente calendario.

Los directivos estudian la propuesta mencionada, pero indican que sería de mayor utilidad para la institución, el sesionar todos los viernes durante los meses de agosto y setiembre. Luego de eso se resolverá el siguiente período de tiempo.

Se acuerda:

“Sesionar todos los días viernes del mes de agosto y setiembre de 2004, al medio día”.
(A-09-845) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Memorando DGM-306-2004 de 03/08/04, del Sr. Francisco Corales, Director General, dirigido a los Señores (as) Directivos (as), sobre propuesta de audiencias a las Comisiones Internas del Museo Nacional de Costa Rica.

Debido a la variación de la propuesta en las sesiones de la Junta Administrativa, el Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que programará de acuerdo a la conveniencia y aval de los directivos (as) las audiencias a las Comisiones Internas del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO XI. Convenio Marco de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Asociación Ornitológica de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Convenio Marco de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Asociación Ornitológica de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica, el cual fue entregado a los directivos en la sesión 842 del 02 de Julio de 2004, y sobre el cual se realizó una observación en dicha sesión, no ha sido aprobado, por ello se pone a consideración de los directivos (as) para su respectiva aprobación. Acota que dicho Convenio al ser presentado a la Junta en dicha oportunidad contenía las observaciones de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal.

Los directivos comentan sobre la importancia de que dicho convenio se lleve a cabo, por ello acuerdan:

“Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre la Asociación Ornitológica de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica”. (A-10-845) Acuerdo Firme

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Oficio del Sr. Luis Alberto Moge Alvarez, Ex Presidente de la República, de 30/07/04, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, repuesta a oficio DG-273-2004 del 19/07/04, en el cual se remitía el informe preparado por la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, del inventario realizado durante los días 5 y 6 de mayo de 2004, de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica. De igual forma en dicho oficio se daba cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión 841 del 28 de junio de 2004, que dicta: “Dar por recibido el informe “Inventario de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge A.”, elaborado por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, acoger las recomendaciones brindadas en este y delegar en la Dirección General su cumplimiento”. La respuesta presentada por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, indica su disposición a tomar en cuenta las recomendaciones expuestas en el informe elaborado por la Sra. Marlín Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio.

Se da por recibido.

- b. Circular DM-739-2004 de 14/07/04, del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, remite información sobre lineamientos que deben observarse para la rendición de garantías por parte de los funcionarios que recauden, custodien o administren fondos y valores públicos.

Se revisa en la próxima sesión.

- c. Oficio FOE-EC-338 (8472) de 26/07/04 de la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Area, de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Francisco Corrales, Director General, repuesta a oficio DG-278-2004 de 08/07/04, sobre si el Programa de Museos Regionales se puede consolidar con los otros programas del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

- d. Memorando PM-637-2004 de 23/07/04, de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, repuesta a acuerdos presentados en memorandos JAM-115-2004 y JAM-116-2004 del 12/07/04, de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre la actividad cultural del 18 de julio de 2004 y llamada de atención.

Se revisa en la próxima sesión.

- e. Memorando A.I.-130-2004 de 29/07/04, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, envío de copia de la resolución N° D-001-2001-DFOE, publicada en la Gaceta N° 140 del 19 de Julio de 2004, sobre “Directrices sobre la aplicación de la circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema de planificación-presupuesto de los entes

y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”, N° 8270.

Se da por recibido.

- f. Memorado RH-423-2004 de 28/07/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, criterio de permiso con goce de salario del Sr. Francisco Corrales, Director General. Participación en la reunión plenaria del Comité Directivo y Comité Ejecutivo del Proyecto Red Centroamericana de Museos, a realizarse en Tegucigalpa-Honduras del 28 al 30 de julio de 2004.

Se da por recibido.

- g. Memorando RH-428-2004 de 29/07/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, criterio de permiso con goce de salario de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural. Participación en la reunión de enlaces del Proyecto “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la Gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, a realizarse en Guatemala del 06 al 09 de agosto de 2004.

Se da por recibido.

- h. Memorando RH-424-2004 de 29/07/04, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, criterio de permiso con goce de salario del Sr. Armando Ruiz Boyer, del Sr. Joaquín Sánchez González, de la Sra. Silvia Lobo Cabezas y del Sr. Alonso Quesada Hernández, funcionarios del Departamento de Historia Natural. Participación en el Curso Nomenclatura Botánica, a realizarse en Guatemala del 31 de julio al 07 de agosto de 2004.

Se da por recibido.

- i. Entrega del artículo “Código de Deontología Profesional del ICOM (International Council of Museums)”.

Se da por recibido.

- j. Entrega de la copia del Acuerdo N° 068-C, tomado por el Presidente de la República y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre corrección de período de nombramiento de la Sra. Pilar Herrero Uribe, miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

- k. Entrega de la copia del Acuerdo N° 069-C, tomado por el Presidente de la República y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre reelección de los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Dicha reelección rige a partir del 12 de julio de 2004 al 12 de julio de 2006.

Se da por recibido.

ARTICULO XIII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el pasado 03 de agosto de 2004, se reunió con el Sr. Johnny Araya, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de San José. En dicha reunión se trató el tema relativo a la Plaza de la Democracia y varios proyectos que se pretenden realizar en la institución, sobre lo cual estuvo muy anuente a colaborar con el Museo Nacional. En dicha reunión también estuvo presente la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

ARTICULO XIV. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, consulta sobre si ha podido tener algún acercamiento con el INCAE para la realización del estudio que en su momento se habló para que fuese realizado por ellos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se comunicará con la Sra. Yolanda Fernández, para consultar sobre el respectivo tema.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (846)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 13 de Agosto de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y veintidos minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 846 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el Memorando 138-2004, de la Licda. Grace Castro, Provedora Institucional”.
(A-01-846) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 845.

“Se procede a la revisión del Acta N° 845 y se aprueba con las observaciones indicadas”.
(A-02-846) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: CD-083-2004, correspondiente a la compra de útiles y materiales específicos, CD-087-2004, correspondiente a la Contratación de reparaciones del Museo Nacional de Costa Rica, CD-091-2004, correspondiente a la suscripción al Periódico La República, CD-106-2004, correspondiente al recargo de extintores y CD-108-2004, correspondiente a la compra de líneas telefónicas.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos. Los directivos le solicitan a la Sra. Castro, que aclare el porqué se le esta adjudicando el expediente CD-087-2004, al Sr. Adrián Vindas, quien fuera el asesor que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, designó para la evaluación de las reparaciones en el Museo Nacional de Costa Rica. Los directivos expresan que la participación del Sr. Vindas en la elaboración de los términos relativos a las reparaciones de la institución, hacen que dicho expediente esté viciado, ya que aunque el Sr. Vindas ya no labore en dicho Ministerio, en el momento de participar como oferente contaba con toda la información del caso en forma anticipada.

La Sra. Castro, informa en referencia a dicho caso, que realizó una consulta telefónica a la Sra. Ileana Ovares, de la Dirección General de Bienes, la cual le indicó que no existía ningún problema, pero no hizo la consulta en forma escrita.

Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce horas y doce minutos. Los directivos consultan a la Sra. Varela sobre el particular, y esta indica que lo realizado se ha fundamentado en el principio de legalidad, ya que la ley no pone prohibiciones cuando un oferente desea participar, siempre y cuando este no intervenga en el proceso de adjudicación. El capítulo de las prohibiciones son taxativas, en ninguno de los incisos tocaba este tema. Además, expresa que todos los oferentes cuentan con la misma información, por ello no se le da ventaja a ningún oferente.

La Sra. Maribel Salazar, indica que habría que tomar en cuenta lo indicado en la Ley de Contratación Administrativa y Su Reglamento, en el Capítulo V sobre Prohibiciones, en el que se indica lo siguiente: "Alcance de la prohibición. En los procedimientos de contratación administrativa que promuevan las instituciones sometidas a esta ley, están inhibidas de participar como oferentes, en forma directa o indirecta, las siguientes personas: inciso f) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido, como asesores, en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones, los diseños y los planos respectivos." Lo anterior debe considerarse, ya que se estaría faltando a los principios de igualdad, libre competencia y sana participación.

Los directivos le indican a la Sra. Castro, que el expediente CD-087-2004 es aprobado, pero se debe corregir en este a la persona a la cual se le adjudica, esto de acuerdo a lo expuesto en la Ley de Contratación Administrativa y Su Reglamento, en el Capítulo V sobre Prohibiciones, inciso f.

La Sra. Castro y la Sra. Varela se retiran de la sesión siendo las catorce horas y treinta y dos minutos.

Los directivos expresan la preocupación sobre lo que se ha presentado, ya que es una muestra de que los funcionarios no estudian o investigan a fondo sobre los trámites o procesos que realizan.

Se preguntan qué habría pasado si no se hubiera reconocido el nombre del Sr. Adrian Vindas, con lo cual talves no se hubiera llegado a dilucidar el presente problema. Se tiene confianza en el trabajo de los funcionarios pero situaciones como la presente dejan un sin sabor, ya que la responsabilidad de los trámites de aprobación de contratación y presupuesto es de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las compras de los siguientes expedientes: CD-083-2004, correspondiente a Compra de útiles y materiales específicos, y CD-106-2004, correspondiente a Recarga de Extintores, con la siguiente observación:

- a. En lo concerniente al expediente CD-083-2004, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social. (A-03-846) Acuerdo Firme

“No se acoge la recomendación de la Comisión de Adjudicación, en referencia al expediente CD-087-2004, correspondiente a la Contratación de reparaciones del Museo Nacional de Costa Rica, ya que se le adjudica al oferente Adrián Vindas, cuya oferta no se encuentra a derecho , ya que contraviene lo estipulado en el artículo 22, de la Ley de Contratación Administrativa y Su Reglamento, en el Capítulo V sobre Prohibiciones. Sobre dicho expediente se aprueba, con la siguiente observación:

- a. Incluir el permiso correspondiente para las reparaciones del Museo Nacional de Costa Rica, otorgado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes”. (A-04-846)

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las compras de los siguientes expedientes: CD-091-2004, correspondiente a la suscripción al periódico La República y CD-108-2004, correspondiente a la compra de líneas telefónicas”. (A-05-846) Acuerdo Firme

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-083-2004	Compra de útiles y materiales específicos	406.143.35
CD-087-2004	Contratación de reparaciones en el Museo Nacional de Costa Rica	4.970.000.00
CD-091-2004	Suscripción Periódico La República	54.600.00
CD-106-2004	Recarga de extintores	122.500.00
CD-108-2004	Compra de líneas telefónicas	109.480.00

ARTICULO V. Memorando 138-2004 de 12/08/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, solicitud de autorización para incluir la compra de una impresora para la Auditoria

Interna, en el cartel de Licitación por Registro N° 3-2004, para la “Compra de Equipo de Cómputo” del Museo Nacional de Costa Rica.

De acuerdo a solicitud de los directivos, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, explica que debido a que se va a publicar el cartel para la Compra de equipo de cómputo, y la Auditoria Interna ocupa una impresora, ha realizado la solicitud del servicio a la Proveeduría Institucional, para que se incluya dicha compra.

Se acuerda:

“Incluir en el cartel de Licitación por Registro N° 3-2004, para la “Compra de Equipo de Cómputo” del Museo Nacional de Costa Rica, la compra de una impresora para la Auditoria Interna.” (A-06-846) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Firma Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Manuel Araya Incera, procede a firmar el Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Museo Nacional de Costa Rica. Dicho convenio fue aprobado en la sesión 842 del 02 de Julio de 2004.

ARTICULO VII. Firma del Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre el Museo Nacional de Historia Natural de Cuba y el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Manuel Araya Incera, procede a firmar el Convenio de Cooperación Técnica, Académica y Científica entre el Museo Nacional de Historia Natural de Cuba y el Museo Nacional de Costa Rica. Dicho convenio fue aprobado en sesión 842 del 02 de julio de 2004.

ARTICULO VIII. Correspondencia:

- a. Circular DM-739-2004 de 14/07/04, del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre lineamientos que deben observarse para la rendición de garantías por parte de los funcionarios que recauden, custodien o administren fondos y valores públicos.

La Sra. Maribel Salazar, procede a explicar que la presente circular obedece a la obligatoriedad de hacer cumplir el artículo 13 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, del 18 de setiembre de 2001. indica que en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se formuló un Reglamento referente a dicho tema, pero fue devuelto por variadas razones sin su aprobación por parte de Leyes y Decretos, por ello el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, consideró necesario remitir la presente circular, para ahondar en dicho tema y dar a conocer la importancia de su aplicación.

Los directivos solicitan a la Dirección General realizar los trámites pertinentes para la obtención de la garantía mencionada.

- b. Memorando PM-637-2004 de 23/07/04, de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, respuesta a los acuerdos de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, expuestos en los memorandos JAM-115-2004 y JAM-116-2004, que indican lo siguiente respectivamente: “Delegar en la Dirección General comunicar a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de

Proyección Museológica, la preocupación de la Junta Administrativa, por el atraso en la solicitud presentada en el expediente CD-101-2004, correspondiente a la Actividad Cultural del 18 de Julio de 2004, y solicitar a la Sra. Bermúdez el explicar porqué dicho expediente, no fue presentado a la Proveeduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica, con mayor antelación, ya que desde inicios del 2004 se cuenta con la Agenda Cultural 2004, lo que indica que el proceso solicitado pudo ser llevado con anterioridad” y “Delegar en la Dirección General hacer un llamado de atención a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, por lo tarde que fue presentado el proceso para la contratación de lo concerniente al expediente CD-101-2004, correspondiente a la Actividad del 18 de Junio de 2004”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en el presente documento la Sra. Bermúdez, informa de lo acaecido en referencia a la exposición programada para el 18 de julio de 2004. Además, presenta su disconformidad con el Memorando JAM-116-2004, ya que indica “se violentó el debido proceso requerido en estos casos, el que era a mi juicio solicitar y conocer primero las explicaciones pertinentes, por lo cual solicito a la Junta Administrativa la revocatoria de este acuerdo”.

Los directivos aclaran que el objetivo de haber enviado el memorando JAM-116-2004, a la Sra. Bermúdez, fue con la intención de enviarle una alerta, de que se debe tener mayor cuidado en la planificación de las actividades del Museo Nacional de Costa Rica, pero se le dio otra connotación a dicho memorando, en el cual no se pretendía sancionarla o que se pusiera en su expediente lo enviado. Los funcionarios deben entender que la Junta Administrativa es la que tiene la responsabilidad de los procesos que se realizan y les preocupa la solicitud de servicios o procesos en forma tardía que llevan a la aprobación de expedientes de compras inadecuadas.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General aclarar a la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, que el memorando JAM-116-2004 del 16 de julio de 2004, no debe ser tomado como una sanción disciplinaria hacia ella. La intención de éste fue el hacerle notar la importancia de planificar las actividades programadas del Museo Nacional de Costa Rica con suficiente antelación.” (A-07-846) Acuerdo Firme

- c. Oficio DAF-183-2004 de 04/08/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, dirigida a la Sra. Ingrid Quirós Araya, Jefe de Seguros del Estado del Instituto Nacional de Seguros, sobre solicitud de cotización para la obtención de una Póliza de Incendios.

Se toma nota.

ARTICULO IX. Guía para la Aprobación Interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca para la Modificación Externa.

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las quince horas y veintiocho minutos.

Se procede a llenar la Guía para la Aprobación Interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca para la Modificación Externa. Dicha guía quedó pendiente de ser completada, ya

que en la sesión 845 del 06 de agosto de 2004, se estableció que esta sería llenada en la siguiente sesión.

La Sra. Gamboa, se retira siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO X. Asuntos del Director

- a. Borrador del Oficio DG-319-2004 del 11/8/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, sobre aclaración sobre nota enviada por el Sr. Rojas Franco en referencia a la “Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, presenta el borrador del oficio DG-319-2004, a ser enviado al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, con el fin de que se hagan las observaciones que se consideren pertinentes. Dicha nota tiene como fin hacer cumplir el acuerdo consignado en la sesión 844 del 23 de julio de 2004, que dicta “Delegar en la Dirección General enviar nota al Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, para aclarar que los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República, son patrimonio del Museo Nacional de Costa Rica, y no de la “Fundación para la neutralidad y la paz Luis Alberto Monge Alvarez”.

Los directivos proceden a indicar observaciones en dicho oficio para que sea corregido y enviado. Se toma nota.

- b. Oficio DG-320-2004 de 11/08/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Oscar Raúl Hernández, sobre agradecimiento de envío de la “Propuesta de Rescate y Renovación de la Plaza de la Democracia”.

Se toma nota.

- c. Oficio DG-321-2004 de 11/08/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido a la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, para reiterar solicitud presentada en oficio DG-258-2004 del 28/06/04, para que dicha Junta conceda una audiencia a representantes del Museo Nacional de Costa Rica, para conversar sobre los bienes cedidos en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría por el Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota.

- d. Entrega de Información de la Obra “La Celda de Papel”, del Sr. Sergio Masís.

Se toma nota.

- e. Entrega de Hoja Informativa “Herencia Afrocaribeña en la Cultura Costarricense”

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace referencia al Festival Flores de la Diáspora Africana, que se realizará a finales del mes de agosto en el Museo Nacional de Costa Rica.

- f. Entrega del Informe de Gestión de la Matriz de Desempeño Programático del I Semestre del 2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre si existe en el Museo Nacional de Costa Rica algún Reglamento para la regulación de actividades en la institución, indica sobre la importancia de que el Museo adquiriera una Póliza de Riesgos a Terceros y desea saber cual es la situación actual de Pavas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que si existe un Reglamento para la regulación de las actividades del Museo Nacional. Informa también que se estará planeando una visita a las instalaciones de Pavas en las próximas semanas para que los directivos puedan ver el avance realizado en el traslado de los bienes.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General investigar lo relevante para la obtención de la Póliza de Riesgos a Terceros para el Museo Nacional de Costa Rica”.
(A-08-846) Acuerdo Firme

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, procede a hacer entrega de la recopilación de las leyes, mencionadas en las guías para la aprobación interna del Plan de Presupuesto por parte del Superior Jerarca, las cuales le fueron solicitadas en sesión 841 del 28 de junio de 2004.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y tres minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (847)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 20 de Agosto de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y un minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 847 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-847) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 846.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 846 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-847) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Expediente CD-087-2004, correspondiente a la Contratación de Reparaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Maribel Salazar, indica que por medio del proyecto de cambio de la cubierta de la Antigua Aduana en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se han percatado que se necesita cumplir con algunos requerimientos presentes en el Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), publicado en La Gaceta N° 125 del 28 de junio del 2004. Dado lo anterior y tomando en cuenta que en la sesión 846 del 13 de agosto de 2004, fue revisado y aprobado por los directivos el expediente CD-087-2004, correspondiente a la Contratación de Reparaciones del Museo Nacional de Costa Rica, presentado por la Proveeduría Institucional, es necesario cumplir con los requisitos expuestos en dicho reglamento, sea por ello se debe tener el permiso que otorga la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA), para poder realizar las obras, ya que aunque lo que se pretenda realizar no sea una nueva construcción, se debe contar con la autorización respectiva.

Se solicita la presencia de la Sra. Myrna Rojas Garro, Encargada del Archivo de Investigación del Departamento de Antropología e Historia y miembro de la Comisión Mixta de la Secretaría Técnica Ambiental, siendo las trece horas y dieciocho minutos.

Los directivos proceden a explicar a la Sra. Rojas, lo que ha sucedido y le consultan sobre el proceso para la obtención de dicho permiso.

La Sra. Rojas, indica que el permiso en cuestión no es nuevo, ya que éste se ha solicitado siempre. El que se tuviera conocimiento del nuevo reglamento hasta ahora, no varía lo que la Secretaría Técnica Ambiental, ha tenido establecido desde antes. Acota que dicho reglamento es muy parecido al anterior y en este se indica que cualquier tipo de proyecto, ya sea construcción sobre edificación, remodelación, edificación nueva, etc, ocupa el permiso. Explica que aunque la SETENA reciba un proyecto en el cual no se varía en gran forma algo, siempre el interesado debe pedir el permiso respectivo, el cual se clasifica y se resuelve. Informa que el proceso a realizarse no es complicado, pero se deben llenar los formularios indicados para obtener el Certificado de Garantía Ambiental, para asegurarse de que no se va a dañar o contaminar el ambiente.

La Sra. Rojas, se retira siendo las trece horas y treinta minutos.

Los directivos expresan su preocupación sobre el particular ya que la Contraloría General de la República, había otorgado la autorización para la contratación directa de las reparaciones en cuestión, por un plazo determinado, el cual esta por vencer.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se procederá a solicitar una prórroga a dicha autorización, además ya se habló con la persona a la que se le ha adjudicado la obra para

explicarle la situación y ha manifestado que no tiene oposición al atraso en el inicio de los trabajos.

Se acuerda:

“DEJAR EN SUSPENSO EL INICIO DE LAS OBRAS EXPUESTAS EN EL EXPEDIENTE CD-087-2004, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE REPARACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, HASTA TANTO SE ANEXE A DICHO EXPEDIENTE EL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA), DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA).” (A-03-847) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, EL QUE INDIQUE A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL TENER EN CUENTA LOS PROCESOS RELATIVOS A PERMISOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA AMBIENTAL (SETENA) PARA FUTURAS CONTRATACIONES EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-04-847) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNA PRÓRROGA SOBRE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA DIVERSAS REPARACIONES EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA CUAL FUE AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DAGJ-1130-2004 (5319) DEL 19 DE MAYO DE 2004”. (A-05-847) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL ENCARGAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SR. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO, EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE CD-087-2004, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE REPARACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-06-847) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Oficio RH-458-2004 de 16/08/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, con solicitud de la oficina de Recursos Humanos del Museo Nacional de Costa Rica para hacer efectivo el aumento salarial establecido en el Decreto Ejecutivo N° 32005-MP-MTSS-H, del 4.5 %, y pagadero en la primera quincena del mes de setiembre de 2004.

Se acuerda:

“AUTORIZAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA REVALORIZACIÓN SALARIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL 2004, Y VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2004, DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES N° DG 192-2004 Y N° DG 193-2004, AMBAS DEL 10 DE AGOSTO

DE 2004 Y EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, BASADAS EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 32005-MP-MTSS-H Y LAS RESOLUCIONES QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.” (A-07-847) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando DGM-337-04 de 19/08/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de permiso con goce de salario para el Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y el Sr. Minor Castro Méndez, funcionario del Departamento de Proyección Museológica, para participar en el taller “Antropología Social-Diversidad Cultural”, a realizarse en Granada, Nicaragua, del 30 de agosto al 03 setiembre de 2004, cuyos costos de transporte y alojamiento serán cubiertos por el “Proyecto Red Centroamericana de Museos” financiada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional.

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO, DEL SR. OLMAN SOLÍS ALPIZAR, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES, AL TALLER “ANTROPOLOGÍA SOCIAL- DIVERSIDAD CULTURAL”, A REALIZARSE EN GRANADA, NICARAGUA, DEL 29 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE DE 2004. LOS COSTOS DEL VIAJE SERÁN CUBIERTOS POR EL PROYECTO RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS, FINANCIADA POR LA AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL”. (A-08-847) ACUERDO FIRME

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO, DEL SR. MINOR CASTRO MÉNDEZ, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, AL TALLER “ANTROPOLOGÍA SOCIAL-DIVERSIDAD CULTURAL”, A REALIZARSE EN GRANADA, NICARAGUA, DEL 29 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE DE 2004. LOS COSTOS DEL VIAJE SERÁN CUBIERTOS POR EL PROYECTO RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS, FINANCIADA POR LA AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL”. (A-09-847) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Exposición de la Comisión de Espacio Físico del Museo Nacional de Costa Rica.

Ingresan a la sesión de Junta los Señores (as) miembros de la Comisión de Espacio Físico del Museo Nacional de Costa Rica, Ana Eduarte, Coordinadora, Myrna Rojas, Cinthia Vargas y Alonso Quesada, siendo las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

La Sra. Eduarte, indica que la presentación a realizar no contiene los elementos expuestos en el Informe Final de la II Etapa de la Comisión de Espacio Físico, el cual les fue entregado el 09 de julio de 2004, ya que no se desea repetir la información que conocen, por ello se desea mostrar una visión comparativa de las dos opciones de espacio con que cuenta la institución actualmente, sea ello Pavas y Los Sitios de Moravia. Informa que se realizó una dinámica en la cual participaron algunos funcionarios del Museo y miembros de la Comisión de Espacio Físico, contestando la pregunta ¿Cuál es el Museo que sueño, quiero, imagino, pretendo?. De dicha dinámica se obtuvo como resultado en orden de importancia los siguientes comentarios: instalaciones amplias, atractivas, seguras, estéticas y optimizadas; proyección e interacción con la comunidad; proyección e incidencia nacional e internacional; brindar variados servicios al cliente; más y mejores salas de exhibición; atractivo; dinámico; líder; difusión creativa del conocimiento; proyección de la cultura, historia, historia natural de manera más participativa y vivencial; más y mejores actividades y productos educativos; moderno; manejo integrado de la investigación, protección y divulgación; creativo; con visión futurista en cuanto a programas y crecimiento; personal integrado, solidario, e involucrado con la institución; mejor y más fluida administración y comunicación; fortalecido; de cara al nuevo siglo; que el personal y los visitantes olviden que hay un mundo afuera; autosuficiente; con plan de emergencias y señalización efectiva; unidad de recolección de fondos y capacitación del personal en aspectos atinentes a la institución.

Luego de realizada la anterior dinámica, se compararon los resultados con la propuesta de definición de la Misión y Visión de la institución, que la Comisión Administrativa Legal ha desarrollado, sobre la que se pidió permiso para ser usada en la actual presentación, ya que se propone como misión “Generar productos y servicios educativos, atractivos e innovadores, para el disfrute del conocimiento y valoración de la historia y entorno natural de Costa Rica”, y se propone como Visión “Somos un museo líder, moderno, atractivo y con un enfoque educativo”. De acuerdo a los resultados obtenidos de la pregunta realizada y de las definiciones expuestas antes, se indica que los funcionarios vislumbran como los dos únicos escenarios para el desarrollo del Museo Nacional de Costa Rica a Pavas y a Los Sitios de Moravia.

Se procede a mostrar las principales características de los escenarios con que cuenta el Museo Nacional de Costa Rica. En cuanto a Pavas se mencionan las siguientes: ubicada en zona industrial circunscrita por una población urbano marginal, área azotada por alta contaminación ambiental, con vías de acceso normalmente congestionadas, con una duración de traslado de 20 a 25 minutos desde la sede del Museo Nacional de Costa Rica, con tránsito denso, con una extensión de 17.303 metros cuadrados, con un proyecto de ocupación por etapas adecuado hasta donde sea posible y con terreno adjunto. El costo de realización de la primera etapa en dicho lugar es de ¢ 222.000.000.00 (con financiamiento del superávit del Museo Nacional de Costa Rica de ¢ 173.000.000.00 y parte del superávit del Programa de Museos Regionales ¢ 50.000.000.00), el beneficio que la institución obtendría por utilizar dicho lugar, sería el desahogo del Museo Nacional de Costa Rica y la recuperación de las colecciones, además de posicionar la imagen del Museo Nacional de Costa Rica en un área populosa que presenta pocas facilidades didácticas. Esta es una opción real con que se cuenta, con un proceso de duración de realización de un año y medio, pero con el inconveniente de las condiciones estructurales que no colaboran a mitigar el ingreso de la contaminación a las oficinas y depósitos.

En cuanto a Los Sitios se mencionan las siguientes características: ubicado en zona semirural rodeada por una comunidad sana y dedicada a labores agrícolas, contaminación ambiental casi

inexistente, con vías de acceso fluidas asfaltadas y en buen estado, con facilidad de transporte público, con una duración de traslado de 20 a 25 minutos desde el Museo Nacional de Costa Rica, con tránsito de fluido a normal, con una extensión de 20.000 metros cuadrados (2 hectáreas) y 4 hectáreas y media para desarrollar proyectos en arqueología, exhibiciones e historia natural, con un proyecto de ocupación de cuatro etapas, con funcionamiento de convenio tripartita entre la Municipalidad de Moravia, La Fundación Arqueológica de Los Sitios de Moravia y el Museo Nacional de Costa Rica. Cada una de las partes del convenio tiene diversas funciones, entre ellas el Museo Nacional de Costa Rica, aportaría la elaboración de un jardín botánico, un arboretum, demarcación de senderos, laguna con aves acuáticas, jardín de plantas medicinales, entre otros. La Municipalidad de Moravia, brindaría servicios de vigilancia, alumbrado, empedrado, mantenimiento de jardines, etc. La Fundación Arqueológica Los Sitios de Moravia, ayudaría en la consecución de fondos para la implementación de la propuesta a desarrollar y en la construcción de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica. El costo de realización de todas las etapas, sería de ¢936.720.000.00, y el beneficio que la institución obtendría sería el lograr protagonismo, garantía de aire puro para el personal y las colecciones, consolidación de Moravia como un centro cultural y turístico, posicionamiento del Museo Nacional de Costa Rica como centro biocultural de incidencia a nivel nacional e internacional. Hasta el momento se han realizado dos reuniones con la Municipalidad de Moravia y una con la Fundación y se tiene pendiente una exposición de la propuesta del Museo Nacional de Costa Rica a la comunidad de Moravia. De realizarse el proyecto el proceso de conformación duraría de 4 a 5 años, con un único inconveniente en el lugar, que sería el clima el cual es relativamente húmedo.

La Sra. Eduarte procede a mostrar un mapa para la mejor ubicación tanto de Pavas como de los Sitios de Moravia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta sobre si la donación de las dos hectáreas que se han ofrecido en conversaciones con los personeros de la Municipalidad de Moravia, se han estudiado con la asesoría legal de la misma Municipalidad. La Sra. Eduarte, indica que hasta el momento no se cuestiona negativamente la donación, pero por ello se está en conversaciones.

La Srta. Cinthia Vargas, procede a explicar la propuesta de distribución y traslado de las áreas de trabajo, del Museo Nacional de Costa Rica a Los Sitios de Moravia, de igual forma indica sobre el proceso de realización de las cuatro etapas del proyecto en dicho lugar. En la primera etapa se abarcaría la construcción para Historia Natural, en la segunda etapa sería Protección del Patrimonio Cultural, en la tercera etapa sería Antropología e Historia y en la cuarta etapa sería el Centro de Conferencias, las bodegas, Servicios Generales, Administración y Finanzas y la Dirección General. Indica que las instalaciones se ubicarán en medio del terreno, para crear algo acorde con el medio ambiente, aprovechando las áreas verdes, con una vista agradable y abierto al crecimiento, por ello la ubicación céntrica la cual es plana, pero dicha distribución es solamente una propuesta, por ello se puede variar, pero se planteó de tal forma ya que en uno de sus lados hay una pendiente, lo cual no ayudaría a las edificaciones y dado el interés de regenerar en los alrededores un bosque secundario. En dicho lugar también se proveerá un área de parqueos para visitantes y funcionarios

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, consulta si la Fundación está de acuerdo en donar el terreno en cuestión, ya que la Municipalidad de Moravia es la que lo ha ofrecido, y porque la realización del proyecto se hace en ese orden. La Sra. Eduarte, aclara que la donación de dos

hectáreas ya se ha hablado, e inclusive no se ha descartado el pensar en mayor terreno. El Sr. Alfredo Jiménez, Administrador de la Fundación, está esperando que el proyecto se de, para ayudar en la consecución de fondos para el Museo Nacional. Acota que el costo mencionado para cubrir la realización de las cuatro etapas en Los Sitios de Moravia, se cubriría en parte con la venta de Pavas, y el orden de éstas se da así por la urgencia de cada área. Indica además, que el proyecto que fuera solicitado a la Comisión de Espacio Físico, por la Junta Administrativa hace unos meses, se está elaborando y será presentado a análisis de los directivos.

El Sr. Alonso Quesada, expresa la problemática de espacio limitado que tiene actualmente el Departamento de Historia Natural, en el cual las colecciones crecen en gran forma, y ya no se tiene el espacio suficiente para guardar en óptimas condiciones las muestras de plantas. Acota que en este momento el Herbario esta saturado.

El Sr. Francisco Corrales, informa que por Decreto N° 24244-C, en el cual se crea el Ecomuseo de Los Sitios de Moravia, en el artículo 3, se indica que “La Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, brindará y coordinara la asesoría técnica museológica que se requiera de acuerdo con sus posibilidades...”, lo que genera un beneficio implícito para la institución, ya que el ente que asesora a los Museos Regionales del país se encuentra la institución, debido a que la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, es ahora el Programa de Museos Regionales que está en el Museo Nacional de Costa Rica. También indica que si se logra concretar la donación de las hectáreas en Los Sitios, se puede empezar a construir, sin necesidad de pensar en tomar alguna decisión sobre Pavas. Expresa la preocupación sobre el panorama sombrío que se ha expuesto con respecto a Pavas, en comparación con Los Sitios, sobre el cual se ve su desarrollo en forma positiva, pero desea saber cuales son las posibilidades reales para que sea desarrollado.

La Sra. Eduarte, indica que lo que se pretende es mostrar lo que se tiene, lo cual se debe analizar para poder tomar la decisión correcta. Se desea que los directivos discutan lo que se ha mostrado y soliciten a la Comisión que profundicen en lo que consideren pertinente.

La Sra. Myrna Rojas, indica que lo importante en este momento es contar con los criterios respectivos de la Asesoría Legal de la institución y de la Municipalidad de Moravia, para que se aclare todo el proceder por realizar. Inclusive se ha indicado que se desea que el Museo Nacional sea quien redacte lo relativo al convenio entre las partes, para que no haya nada que quede por fuera.

La Sra. Eduarte, procede a mostrar las conclusiones a las que la comisión ha llegado, siendo éstas las siguientes:

1. La contaminación ambiental crece cotidianamente y desde ya está afectando los bienes expuestos y en depósito en el Cuartel Bellavista. Este mismo problema enfrentarán las colecciones trasladadas a la sede en Pavas por la presencia y desarrollo acelerado de la industria que allí se asienta y la gran cantidad de flujo vehicular que presenta.
2. El escenario que ofrece una solución más expedita para resolver la problemática de espacio para bienes y oficinas, es el habilitar el inmueble de Pavas. El mismo es una propiedad que le pertenece a la institución en su totalidad y está siendo optimizada hasta donde es posible, para ser habilitada.
3. Las mejoras que se le efectuarán al edificio en Pavas, solventarán varias de las deficiencias detectadas. Con ello el Bellavista quedaría desahogado de depósitos,

colecciones y oficinas, para dedicarse en su totalidad a nuevas exhibiciones. El personal contaría con agradables zonas de trabajo y las colecciones con condiciones adecuadas para su conservación.

4. El escenario idóneo para solucionar íntegramente los problemas de espacio e infraestructura en términos de viabilidad económica, administración y funcionamiento, es el de la venta del inmueble de Pavas y la gestión para la donación del terreno y construcción, pues permite tener el control sobre el diseño del edificio con los recursos más adecuados. Los Sitios presentan condiciones ambientales y de seguridad mucho más favorables que la sede en Pavas.
5. La Fundación Arqueológica de Los Sitios de Moravia sería la idónea para dedicarse a la consecución de fondos por los contactos que ha establecido a nivel nacional e internacional, la Municipalidad podría brindar una serie de servicios como vigilancia, asfaltado o empedrado, alumbrado, etc.
6. El Museo Nacional proporcionaría el personal especializado en cada una de las actividades propuestas y haría recomendaciones de temas de proyectos y aportaría la curaduría en la implementación de los mismos.
7. La donación de dos hectáreas (la cantidad queda a criterio del Museo Nacional), por parte del Ecomuseo de Los Sitios de Moravia y el derecho para desarrollar las cuatro y medias hectáreas restantes, constituye una opción de desarrollo para la institución.
8. En Los Sitios se puede hacer un proyecto arquitectónico con todas las características y necesidades propias para un edificio que respete el entorno, que sea el apropiado para el albergue de colecciones y que además presente un lugar más acogedor para el desenvolvimiento del personal.
9. Los Sitios de Moravia podría ser parte de un circuito biocultural-turístico de visitas guiadas importantes, lo que permitiría una mayor difusión de la institución como un ente que promueve y difunde a gran escala el patrimonio cultural y natural de la nación. Así como un mayor atractivo de la zona como destino ecoturístico y turístico en general, la educación comunal, y una fuente de ingreso importante.
10. Las características del lugar, la amplitud de los terrenos y los proyectos a ser desarrollados en el Ecomuseo darían un gran protagonismo a nivel nacional e internacional a nuestra institución.
11. El terreno a destinar para el desarrollo del proyecto deberá estar acorde con las posibilidades de desarrollo e inversión del Museo Nacional, si esto es posible, lo conveniente es no adquirir compromisos que después no se puedan cumplir. Por lo tanto, el Museo Nacional deberá dar una respuesta consistente y definitiva ante la Fundación Arqueológica de Los Sitios de Moravia y la comunidad y Municipalidad de dicho cantón, ante las propuestas de desarrollo del Ecomuseo que está esbozando, así mismo para con los terrenos donados para construcción. Es decir, deberá de justificarse tanto el usufructo del Ecomuseo con el desarrollo a corto plazo de proyectos concretos y la ocupación del área donada, con la construcción de una estructura adecuada acorde con el ambiente y funcional según las actividades a realizar en dicho lugar y que a la vez justifique la cantidad de terreno solicitada. En ese sentido podría pensarse en el traslado a mediano plazo del Departamento de Historia Natural para que vaya haciendo uso de los terrenos donados y termine de concertar los proyectos que pretende ejecutar. Esta sería la primera

avanzada de traslado, si se piensa en Los Sitios como una posibilidad futura para el asentamiento definitivo del MNCR.

La Sra. Eduarte, indica que cuando se ha pensado en la solución al problema de espacio, se buscan edificios o lugares que se deben de adecuar o remodelar, lo que incrementa los costos de realización.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta sobre si se tiene una estimación del costo que equivaldría impermeabilizar las edificaciones en Pavas, para disminuir el problema de contaminación, o si existe un plan para evitar dicho problema. La Srta. Vargas, indica que dicho proceso no se realiza por medio de blocks, se debe hacer un proceso de estructura para evitar al aumento en el ingreso de la contaminación, sobre lo cual se debería pensar en material traído del exterior. Indica que es más barato construir que adecuar, ya que los costos se elevan.

El Sr. Corrales, consulta sobre como son reguladas en cuanto a contaminación las empresas ubicadas en la zona de Pavas y si se ha analizado el factor de seguridad de dicha zona. La Sra. Eduarte, indica que el factor de seguridad es otra cosa, no se puede pensar que eso se va a componer.

La Sra. Rojas, indica que al estar Pavas ubicado en una zona industrial el problema de la contaminación es latente, lo cual se incrementa con las corrientes de aire. La regulación de la contaminación se hace en las empresas para estimar que no contaminen más de lo que ya contaminan.

Los directivos, expresan el beneplácito de tener la ventaja de contar con dos posibilidades de desarrollo, ya que se puede continuar con Pavas y concretar el proyecto de Los Sitios de Moravia, para su desarrollo. Indican la importancia de realizar todas las investigaciones legales necesarias para la posible donación del terreno en Los Sitios de Moravia, para tener la certeza de lo que se va realizar sea correcto y en apego a lo establecido por la ley. Se comenta que la ventaja que se tiene en Pavas es que dicho lugar es del Museo, pero con Los Sitios se debe pensar en destinar personal para su manejo y administración, además de buscar fondos para el financiamiento de las posibles obras. Se debe ahondar en la información relevante sobre el espacio disponible que quedara en el Museo Nacional, para conocer cuanto se sumará al espacio destinado para colecciones.

La Sra. Eduarte, procede a indicar las recomendaciones que la Comisión de Espacio tiene, las cuales son:

1. Elaborar el proyecto de una campaña a nivel nacional, por el rescate del inmueble del Cuartel Bellavista. En éste se deben aunar esfuerzos, buscar obtener alianzas estratégicas con el MCJD, ICOMOS, UNESCO, y otras instituciones nacionales e internacionales, la empresa privada y la ciudadanía en general.
2. Es pertinente que el MNCR cree una “Unidad de Desarrollo Institucional”, encargada de instar a la empresa privada, entes estatales atinentes y a instancias internacionales a participar en proyectos del museo dotados de fondos para desarrollarlos.
3. La institución debe procurar por medio de un plan estructurado que involucre a la Junta Administrativa, la Dirección, las Jefaturas y la Unidad de Mercadeo, los recursos económicos necesarios para llevar a cabo los procedimientos y recomendaciones que se han enumerado en este informe.
4. Utilizar durante el proceso, la asesoría y los profesionales idóneos que aseguren la calidad de todos los trabajos y productos surgidos de este informe.

5. Se propone que el espacio donde se encuentra el Mariposario se siga dedicando a exhibiciones vivas en el área de Historia Natural. Este tipo de iniciativas son muy atractivas y dicho departamento cuenta con suficiente información y especialistas como para mantener actualizada y variada, una propuesta llamativa, hermosa y didáctica.
6. Se recomienda que a partir del 2005 hasta que se concluya el proyecto, la prioridad institucional sea el traslado de las dependencias indicadas en este informe.
7. Respecto a lo anterior lo óptimo sería ir ejecutando proyectos de exhibición dirigidos a ocupar las áreas dejadas por las instancias trasladadas.
8. Dar seguimiento con carácter de prioridad, al proceso iniciado por el Departamento de Administración y Finanzas y la Junta Administrativa, en pro de la condonación de la deuda que se tiene con el Banco Nacional, por concepto del terreno en Pavas. Sobre el particular el Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicha condonación ya se ha obtenido y el proceso de finiquitarla ya se ha iniciado.
9. Dado el aumento del volumen de tránsito vehicular y la expansión de la zona industrial de Pavas, a mediano plazo se hará necesario la búsqueda de soluciones para el personal y colecciones, como el reforzamiento de muros, construcción de edificaciones que repelan la infiltración de gases, o el traslado a Los Sitios, si este se ha concretado.
10. Se debe pensar a futuro en sellar las salas de exhibición en el Cuartel, tratando de mitigar el ingreso de aire contaminado a las mismas y tratar de aislar las colecciones de una fuente directa de deterioro. Misma situación deberá de ejecutarse a los edificios de Pavas, sobre todo donde se encuentran los depósitos.
11. Solicitar a la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, su apoyo para efectuar un estudio de los niveles de contaminación a los que rodean los bienes expuestos o en depósito. Además para que brinden recomendaciones que mejoren su situación actual.
12. Mantener la edificación de Pavas por un lapso no mayor de cinco años debido a que la misma no cuenta con la mejor infraestructura para salvaguardar las colecciones.
13. Estudiar detenidamente la opción de la finca en Moravia, con toda la documentación pertinente para tomar la decisión más adecuada.
14. Tener presente el terreno del Ecomuseo, pues cualquiera que sea la decisión que se tome al respecto le conviene al Museo Nacional de Costa Rica, ser parte de un proyecto tan ambicioso como éste, para lograr volver a posicionarse a nivel nacional e internacional con el nivel que hace muchos años tuvo.
15. Es necesario propiciar una reunión entre las tres partes involucradas en el proyecto del Ecomuseo, para ultimar detalles y llegar a acuerdo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a los miembros de la Comisión de Espacio Físico, sobre que ocupan de la Junta Administrativa en este momento.

La Sra. Eduarte, indica que lo que se necesita es una definición sobre el rumbo que se desea para el Museo Nacional. En unos quince días se espera tener el informe de Los Sitios de Moravia para presentarlo dicha comunidad, el cual les será enviado antes a los directivos, pero lo más importante son las consultas que se puedan generar sobre eso.

Los miembros de la Comisión de Espacio Físico se retiran, siendo las dieciséis horas y catorce minutos.

Los directivos expresan su disconformidad con la forma utilizada durante la presentación de la Comisión de Espacio Físico, ya que sienten una falta de respeto hacia la Junta Administrativa y la

Dirección General. Indican que el aplicar la matriz de evaluación de propiedades para comparar Pavas y Los Sitios, no muestra una realidad, ya no se comparan dos edificios, si no, una propiedad y un edificio.

Preocupa la alianza que se pueda generar entre las partes involucradas para el proyecto de Los Sitios, ya que se debe tener en cuenta todas las variables que puedan surgir, entre ello lo político. Se ve la buena intención de realizar el proyecto, pero no hay nada en concreto, primero se debe pensar en confeccionar el convenio entre las partes una vez que se decida si se realiza, para luego enviarlo a la Contraloría General de la República para refrendarlo.

El Sr. Freddy Gutiérrez, expresa que antes de pensar en vender Pavas se debe estudiar que el Banco Nacional, indicó en la nota en la que se da el aval a dicho proceso lo siguiente: “se aclara además que este inmueble se destinará única y exclusivamente al uso citado por la Junta Administrativa del Museo Nacional, según lo consignado en los artículos 2º y 4º de la Ley Número 7429 denominada Donaciones al Museo Nacional de Costa Rica, del 14 de setiembre de 1994”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica no se debe considerar la existencia de una mala actitud de los miembros de la Comisión de Espacio Físico, ya que en general los funcionarios expresan con franqueza su opinión y él no tiene inconveniente en este estilo. Se debe analizar la propuesta a fondo para tomar la mejor decisión, de igual forma se debe esperar la información que va a suministrar la Sub Comisión de Espacio Físico con referencia al levantamiento de tope presupuestario, para no equivocar el monto solicitado.

Los directivos indican la importancia de la toma de una decisión, pero para ello se ocupa información concreta y legal sobre la posibilidad de realización del proyecto.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, EL QUE SE INDIQUE A LA LIC. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL, FINIQUITAR EL ANÁLISIS SOBRE LOS ASUNTOS LEGALES EN REFERENCIA AL USUFRUCTUO DE LOS SITIOS DE MORAVIA, PARA TENER INFORMACIÓN CONCRETA PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN PROYECTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN DICHO LUGAR”. (A-10-847) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Correspondencia:

- a. Oficio MCJD-OM-900-04 de 13/08/04 del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre ajuste del Anteproyecto de Presupuesto 2005, para el Museo Nacional de Costa Rica.

Se revisa en próxima sesión.

- b. Oficio MJS-554-2004 de 18/08/04 de la Sra. Iris Martínez Chévez, Directora a.i del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, respuesta a oficio DG-258-2004 del 28/06/04 y DG-321-2004 del 11/08/04, sobre solicitud de audiencia para la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Se revisa en próxima sesión.

- c. Oficio DG-319-2004 de 17/08/04 para el Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, sobre acuse de recibo de la nota enviada por el Sr. Rojas Franco el 22 de julio de 2004.

Se da por recibido.

ARTICULO IX. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega del programa de actividades del VI Festival de la Diáspora Africana, a celebrarse del 26 al 31 de agosto de 2004.

De igual forma hace entrega de la información relevante al servicio de Planilla Empresarial del Banco de Costa Rica, por medio de la cual se puede agilizar el pago de las planillas del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO X. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, consulta sobre el estado de la plaza que en su momento fue usada por el Sr. Martín Douglas Brown, quien fuera el Director del Museo Regional de Limón.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que ésta ha sido prestada hasta el mes de diciembre de 2004, al Departamento de Recursos Humanos, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por solicitud expresa del Sr. Javier Abarca, Jefe de dicha dependencia. Explica que la misma fue cedida, ya que se debía realizar el proceso de traslado presupuestario y de reclasificación de la plaza, para su uso en el área de asistencia de la Asesoría Legal de la institución. Dado que este proceso tomaría un tiempo y se consideró que lo más apropiado era usar la plaza a partir de enero de 2005 prestada por un determinado tiempo.

La Sra. Salazar, expresa su disconformidad sobre el particular, ya que no se justifica que en sesiones anteriores, se aprobara la contratación de dos jornales para la Proveeduría Institucional, cuando se contaba con una plaza disponible.

El Sr. Corrales, acota que autorizó el préstamo de la plaza con base en la situación de ese momento, en la cual no se había presentado la necesidad de ampliar temporalmente el personal de la Proveeduría.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, ACLARAR POR ESCRITO EL PORQUE LA PLAZA QUE TENÍA EL SR. MARTÍN DOUGLAS BROWN, FUE CEDIDA EN PRÉSTAMO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2004, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES”. (A-11-847) ACUERDO FIRME

El Sr. Rodolfo González, indica la importancia de enviar una carta de felicitación a la Sra. Amalia Chaverri, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, por su ingreso a la Academia Costarricense de la Lengua.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, ENVIAR UNA NOTA DE FELICITACIÓN A LA SRA. AMALIA CHAVERRI, VICE MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, POR SU NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA“. (A-12-847) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Asuntos de la Auditoria Interna

a. Entrega del Informe de la Auditoria Interna del Inventario de Bienes Donados al Museo Nacional de Costa Rica por el Sr. Luis Alberto Monge A., Ex Presidente de la República. El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, hace entrega del Informe de inventario de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica, por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República.

Se da por recibido y se revisa en la próxima sesión.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.

***ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (848)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 27 de Agosto de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos***

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 848 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el Memorando PM-740-2004 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del departamento de proyección Museológica y el oficio DG-345-2004 del Sr. Francisco Corrales, Director General ”. (A-01-848) Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 847.

“Se procede a la revisión del Acta N° 847 y se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-848) Acuerdo

ARTICULO IV. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar el expediente CD-084-2004, correspondiente a la Compra de útiles y materiales de oficina. Una vez revisado y analizado se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la compra del expediente CD-084-2004, correspondiente a Compra de útiles y materiales de Oficina”. (A-03-848) Acuerdo Firme

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-084-2004	Compra de útiles y materiales de oficina	470.575.50

ARTICULO V. Memorando PM-740-2004 de 25/08/04 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección, sobre material promocional para Exphore.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Sr. Ignacio Moreno, Director de Mercadeo de la Empresa Icards, se reunió con la Srta. Wendy Segura, Relacionista Pública y el Sr. Carlos Díaz, Mercadologo, ambos funcionarios de la institución, para invitar al Museo Nacional a integrarse en el circuito de información de negocios y servicios de su empresa. Lo anterior implicaría el colocar un “stand” en la boletería del Museo Nacional de Costa Rica o donde se estime pertinente, a cambio de lo cual la empresa Icards elaboraría 6500 brochures de promoción, a ser utilizados en los próximos tres meses. Estos serían distribuidos en treinta puntos que el Museo escoja para promocionarse, además, de poder elegir las empresas que se dan a conocer en el “stand” ubicado en la institución. Lo anterior no genera un compromiso al Museo Nacional, ya que cuando se estime que no se desea tener por mayor tiempo dicho “stand”, este sería removido. De igual forma, dicha empresa esta en disposición de participar en una licitación externa en caso de que la publicidad resulte y se desee continuar con esta forma de promoción. Además se ofrece regalar como cortesía mil brochures al Museo Nacional de Costa Rica, para usarlos en la Exphore (expo Hoteles y Restaurantes), a realizarse del 07 al 09 de setiembre de 2004 en el Hotel Herradura, lo cual no genera ningún compromiso.

Los directivos expresan que para ubicar un “stand” en la institución debe mediar primero un convenio entre entidades, lo cual se debe de estudiar, ya que se requiere de un análisis jurídico. El que sea una empresa privada y una institución del estado, implica conocer si el fin del convenio

es acorde con los objetivos de la institución, además, se debe de pensar que para que este tipo de servicio se brinde a futuro, debe de haber primero un estudio que justifique y respalde la solicitud de la apertura de un concurso para elaborar dicha publicidad. Con respecto a la donación de mil brochures no hay inconveniente.

Se acuerda:

“Aceptar la donación de la Empresa Icards de 1000 brochures del Museo Nacional de Costa Rica, para la participación de la Exphore (Expo Hoteles y Restaurantes), a realizarse del 07 al 09 de setiembre de 2004”. (A-04-848) *Acuerdo Firme*

ARTICULO VI. Exposición Comisión Administrativa Legal

Ingresan a la sesión de Junta los Señores (as) miembros de la Comisión Administrativa Legal del Museo Nacional de Costa Rica, María Hernández, Cecilia Pineda, Lorena Varela y Carlos Díaz, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Sra. Hernández, indica que con la presente información se desea dar a conocer el trabajo realizado por la Comisión, la cual esta integrada además de los presentes por Marlin Calvo y Adrián Badilla.

Se indica que dicha Comisión se conformó a mediados del año 2003, y su objetivo principal es realizar un análisis exhaustivo de la situación actual del Museo Nacional de Costa Rica, además de proponer las medidas que sean necesarias para la modernización, lo que conlleva una nueva estructura organizativa de puestos, presupuesto y ley de la institución.

El planteamiento presente se fundamenta en el documento “Museo Nacional: Evaluación de su labor y opciones para el futuro, principales conclusiones del estudio” de la Empresa UNIMER, de setiembre de 2002 a marzo 2003. También se fundamenta en el trabajo de las demás Comisiones internas del Museo Nacional de Costa Rica. El problema a nivel institucional es que plantean proyectos pero no se implementa un plan con responsables de cada acción.

Se muestra como problemática externa, que el sector patrimonio esté en proceso de reorganización, los Archivos y las Bibliotecas son dos sectores debidamente organizados y que los Museos no cuenten con una adecuada organización, esto trae como consecuencia el riesgo de que se de la imposición de un modelo inadecuado, que no se ajuste a la realidad de la institución.

En cuanto a la problemática interna, se indica que el Museo ha perdido de vista su razón social que es fomentar la identidad cultural del ser costarricense; hay ausencia de una filosofía que

sustente un eje temático que oriente el quehacer institucional; la institución no ha asumido su posición de liderazgo dentro del sector Museos; hay falta de liderazgo efectivo y formal que ha desgastado a la institución durante años, lo que ha generado ausencia de lineamientos que encaucen el quehacer institucional; falta de integración entre procesos sustantivos (investigación y manejo de colecciones) y la proyección; el Museo no ha evolucionado para responder eficientemente a los requisitos que le impone la sociedad costarricense; no hay cultura de control interno; la oferta museográfica es poco atractiva a nivel nacional e internacional; se da una utilización deficiente de los recursos disponibles (tecnológicos, económicos y humanos); el recurso económico es escaso y se da la carencia de una política clara de búsqueda, captación y administración eficiente de fondos externos, esto trae como consecuencia la pérdida constante de oportunidades de desarrollo, pérdida de vigencia y presencia institucional en la sociedad, falta de apoyo político y económico, oferta poco atractiva desvinculada de la demanda y en el peor de los casos colapso de la estructura.

La propuesta de modernización que la Comisión presenta se orienta a brindar soluciones para la inserción de los museos dentro del sector patrimonio; establecer una organización que responda eficientemente a los fines de la institución; hacer uso óptimo de los recursos presupuestarios, humanos y tecnológicos disponibles; introducir mecanismos que permitan la captación y administración eficiente de recursos; dar a la Junta Administrativa insumos técnicos para que se dicten políticas institucionales que marquen el rumbo estratégico de la institución durante el período 2005-2010; orientar los procesos sustanciales de la institución a productos museables; proponer la redefinición del centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes como el Sistema Nacional de Monumentos y Sitios, área que asumiría las funciones de rescate arqueológico y manejo de sitios; fortalecer los controles y la fiscalización del sector museos por medio del aprovechamiento de la experiencia de la Auditoría Interna del Museo; centralización del presupuesto en una sola administración para la redistribución por prioridades; reubicación de algunas áreas y fortalecimiento con recurso humano; organización y consolidación de una cultura de servicio; consolidación de la gestión de procesos (planificación y Asesoría Legal), transformación de la gestión de recursos humanos en una herramienta de desarrollo de los funcionarios, como apoyo a los planes estratégicos institucionales y fortalecimiento de la gestión de informática en un área de desarrollo tecnológico aplicado integralmente a la institución.

La Sra. Pineda, procede a indicar que la visión propuesta es *“Somos un Museo líder, moderno y atractivo”*, y la misión es *“Generar productos y servicios educativos, atractivos e innovadores para el disfrute del público, fomentando el conocimiento y la valoración de la historia y el entorno natural de Costa Rica”*. Los valores institucionales son compromiso, honestidad, servicio, respeto y calidad.

Los objetivos estratégicos abarcan cliente, recurso humano, cultura organizacional, financiera y procesos. Sobre el área de cliente se menciona posicionar la imagen del Museo Nacional de

Costa Rica en el ámbito político y científico, nacional e internacional como una opción atractiva para inversión y apoyo financiero; desarrollar los mecanismos administrativos y técnicos necesarios para generar una oferta museológica atractiva y dinámica que satisfaga la demanda actual y potencial. Sobre el área de recursos humanos se menciona potenciarla mediante el establecimiento de una estrategia eficiente y eficaz de selección, formación y motivación para el mejoramiento del desempeño. Sobre el área de cultura organizacional se menciona implementar las estrategias necesarias para instaurar una cultura institucional basada en servicios de excelente calidad, rentabilidad, compromiso, respeto, trabajo en equipo y control interno. Sobre el área financiera se menciona desarrollar un sistema de planificación financiera orientado hacia una distribución global y estratégica del presupuesto acorde con la prioridades de la institución, en ese sentido se busca centralizar el manejo del presupuesto y que la repartición de éste sea distribuido por prioridades. Sobre el área de procesos se menciona formular e implementar un plan integral de desarrollo de infraestructura que mejore la prestación de servicios al público, las condiciones laborales y la conservación de colecciones; convertir a la educación en el eje central del quehacer institucional y dirigir todos los procesos administrativos y técnicos hacia la consecución de servicios y productos museables; implementar los mecanismos legales y administrativos necesarios para el desarrollo eficiente de la planificación el control interno; generar las condiciones administrativas necesarias para que se cree una organización no gubernamental de apoyo; desarrollar la gestión de voluntariado como apoyo a la prestación de servicios institucionales; crear una plataforma tecnológica dirigida a hacer más eficientes y atractivos los productos y servicios; dirigir los programas y proyectos educativos hacia el fortalecimiento de la identidad del ser costarricense y actualizar e integrar la normativa legal institucional por medio de los instrumentos jurídicos adecuados.

Se propone para el sector del Patrimonio Cultural que este conformado por el Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistema Nacional de Archivos, Sistema Nacional de Monumentos y Sitios y Sistema Nacional de Museos. El Sistema Nacional de Bibliotecas y el Sistema Nacional de Archivos ya están organizados. Los Monumentos y Sitios se desarrolla actualmente por varias dependencias del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por ello el Centro de Investigación de Patrimonio investiga, conserva y restaura el patrimonio histórico arquitectónico, mientras que el Museo Nacional de Costa Rica, protege, investiga y conserva los sitios arqueológicos.

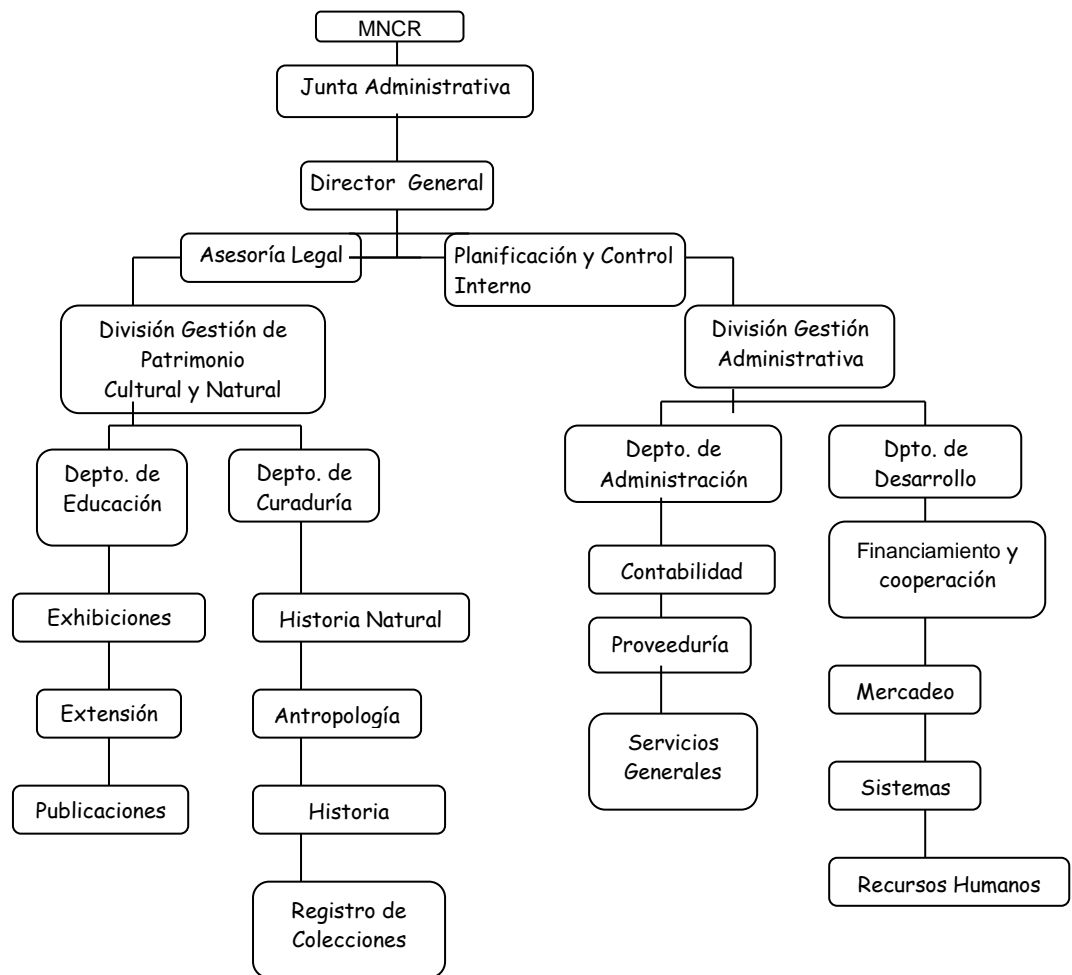
En cuanto al Sistema Nacional de Museos este contempla los museos que existen actualmente y los creados a futuro estatalmente, como los privados que deseen participar. Este sistema tendría como objetivo principal ser la institución nacional que emita y coordine la ejecución de

las políticas del Estado en el campo de los museos, mediante el estímulo y apoyo a las actividades de investigación, protección, conservación y difusión de patrimonio cultural de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que forma parte de la Comisión para la formulación la realización de la Ley Marco de Patrimonio Cultural, y que deben tener conocimiento de lo formulado por la Comisión Administrativa Legal, por ello sería bueno coordinar una audiencia para que se amplíe sobre el tema. Además señala que se debería tener dos opciones de propuesta, una en la cual el ambiente externo cambie y otra en la cual se mantenga de igual forma.

La propuesta que se maneja para la estructura del Museo Nacional de Costa Rica sería la siguiente:

PROPUESTA DE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL



Se indica que dicho organigrama es una propuesta sobre la cual se continua trabajando, con la que se desea agilizar los procesos internos que se han llevado en forma distinta. Se informa que no se tiene el dato exacto para saber si con la cantidad de personal que se maneja actualmente en el Museo, se puede llevar a cabo la variación del presente organigrama, pero dicho estudio se llevará a cabo en la siguiente etapa de la Comisión.

La Sra. Varela indica, que al tener la Ley Marco, se generan cambios a nivel de legislación, con lo cual también habría que revisar y analizar el reglamento Interno. Sobre la reestructuración de personal en la institución, se entiende que hay que llevar a cabo un estudio, ya que talvez hayan funcionarios que no calcen o cumplan con los requisitos de los puestos a donde se pudieran trasladar, por ello se pensaría en un reacomodo de estos o se les brindaría el tiempo para que puedan equiparar sus conocimientos acorde con lo que se requiere.

Se consulta a los miembros de la Comisión, sobre la cobertura del término curaduría, ya que se propone como un departamento. La Sra. Pineda, indica que este implica tanto colecciones como investigación, ya que lo que se pretende es que dicha área se encargue de investigar, coleccionar y catalogar productos museables y en relación con la educación.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a los miembros de la Comisión Administrativa-Legal, que ocupan en este momento de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Pineda, expresa que lo que se desea es que se indique si la propuesta expuesta se dirige por el camino correcto o desean que se realice algún cambio sobre esta, para poder continuar con la labor que están realizando, ya que se desea depurar dicho proyecto para poder presentarlo a los funcionarios de la institución, con los comentarios de los directivos ya incluidos y su respectivo aval.

Los directivos indican, que sería importante en referencia a la redistribución del presupuesto asignado a cada departamento, el conocer que diferencia de operación existe entre la propuesta de la Comisión y lo que existe actualmente.

La Sra. Pineda, indica que la ventaja radica en que el apoyo de la administración se da en función de lo que se requiere, todos los departamentos actuales estarían en una misma posición, lo cual daría pie a que se distribuya de acuerdo a prioridades.

Se consulta además, qué beneficios tiene el crear una estructura organizativa como la propuesta. Se indica que la idea es arreglar mecanismos internos, y la estructura propuesta que se plantea se considera eficiente, la cual esta basada en un estudio y no en un acto de fe.

Los directivos, expresan su disposición a conocer más sobre la propuesta que se presenta, la cual muestra un buen trabajo y desempeño. Se debe dar información explícita de la realización de una reestructuración en el organigrama, lo cual debe quedar claro. Se debe trabajar sobre el marco interno y externo presentado, y sobre el término de curaduría.

Los miembros de la Comisión Administrativa Legal se retiran, siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

Los directivos expresan su beneplácito por la exposición presentada, y el esfuerzo realizado. Con respecto a una de las conclusiones que indica “la Junta Administrativa y la Dirección deberán aportar insumos para el mejoramiento de la propuesta”, se comenta que este se entiende en el sentido de aportar al trabajo realizado por los funcionarios que son los que mejor manejan los temas particulares.

Se acuerda:

“Reconocer el esfuerzo realizado por la Comisión Administrativa Legal, y felicitar a sus miembros por el estudio y procesamiento de información en los temas organizativos y legales de la institución. Recibir la propuesta preliminar de reestructuración del Museo y solicitarles contemplar para las fases siguientes propuestas alternativas de reestructuración teniendo en cuenta cambios en el sector cultura o la permanencia de la situación actual”. (A-05-848) Acuerdo

ARTICULO VII. Oficio DG-345-2004 de 25/08/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud para convocar a sesión extraordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a informar a los directivos que recibió Memorando AI-146-2004 de 25/08/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, en la cual le solicita información sobre el cobro y recolección de ingreso de la entrada al VI Festival Flores de la Diáspora Africana. Debido a la ausencia de un acuerdo de la Junta Administrativa actual o de alguna otra, autorizando dicho cobro, consideró de suma importancia hacer del conocimiento de los directivos la situación, ya que dicha actividad iniciaba al día siguiente de recibido el memorando en cuestión.

Indica que dicho festival se ha realizado durante los últimos años, y nunca se había hecho ninguna observación al respecto, pero en aras de solucionar la situación fueron eliminados todos los carteles en los cuales se indicaba el cobro de la entrada, ya que en realidad a lo que se refería la suma indicada en los volantes, correspondía al derecho de consumo de alimentos, lo cual fue indicado a cada participante de la actividad al ingresar a las instalaciones, o al consultar en forma telefónica. Indica además, que la presente actividad es fundamental para mostrar la diversidad cultural del país.

El Sr. Freddy Gutiérrez, indica que lo que se pretende es que se solucionen actos que no se realizan en forma correcta, en el presente caso intervienen bienes públicos, por ello debe de haber convenio entre entidades ya que, el Museo aporta vigilancia, limpieza, instalaciones, invierte recursos y no percibe nada a cambio, pero la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo, recupera algo, ese es el trasfondo de la situación. No se objeta la actividad pero si el procedimiento.

Los directivos consultan al Sr. Gutiérrez, por que dicha consulta no se formuló el año anterior, sobre lo que este aclara que se percato del cobro de este año hasta el viernes 20 de agosto de 2004, sobre los años anteriores se generan consultas a las Procuraduría General de la República y a la Contraloría General de la República.

Los directivos expresan que independientemente de las acciones sobre las cuales se ha incurrido, la responsabilidad de suspender las actividades es una responsabilidad patrimonial grande para el Museo. Se deben tomar las medidas necesarias para que esto no se repita y se corrija para eventos futuros.

Se acuerda:

“Dar el aval de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, para que se continúe con el VI Festival Flores de la Diáspora Africana”. (A-06-848) Acuerdo

“Solicitar a la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, rendir informe sobre lo sucedido en referencia al VI Festival Flores de la Diáspora Africana, en cuanto al supuesto cobro de entrada y ausencia de convenio”. (A-07-848) Acuerdo

“Solicitar a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, emitir dictamen en referencia a las actividades futuras y conjuntas con otras instituciones no gubernamentales, a realizarse en el Museo Nacional de Costa Rica, para que se puntualice el proceder que se debe seguir para la correcta consecución de estas acorde a lo establecido por la ley.” (A-08-848) Acuerdo

ARTICULO VIII. Correspondencia:

- a. Oficio MCJD-OM-900-04 de 13/08/04 del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre ajuste de del Presupuesto para el año 2005

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en julio del presente se recibió oficio MCJD-DM-APDI-695-04 del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en el cual se indicaba que el presupuesto para el 2005 era de ¢ 671.475.000.00. En el presente oficio se indica que el presupuesto para el 2005 es de ¢ 644.616.000.00, lo cual indica que se disminuye del presupuesto designado para el Museo Nacional de Costa Rica ¢ 26.859.000.00.

La Sra. Maribel Salazar, indica en referencia al oficio en mención que el acatamiento de lo indicado por el Ministerio de Hacienda, se esta aplicando en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y adscritas.

Se da por recibido.

- b. Oficio MJS-554-2004 de 18/08/04 de la Sra. Iris Martínez Chévez, Directora a.i del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, dirigida al Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, en la que se comunica que se dará audiencia a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el 01 de setiembre de 2004, a las 2:00 pm. El objetivo de dicha reunión es tratar el tema de los bienes que el Museo Nacional de Costa Rica cedió en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Se da por recibido y se solicita a la Dirección General, facilitar vehículo para la asistencia de los directivos Sergio Masís y Pilar Herrero a la reunión.

- c. Oficio SE-0198-2004 de 17/08/04, de la Sra. Ingrid Quiros, Seguros del Estado, Instituto Nacional de Seguros, dirigido a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en la cual se informa que se procederá a solicitar la cotización del Seguro de Incendio del Edificio de Pavas y el Cuartel Bellavista.

Se da por recibido.

- d. Oficio DG-343-2004 de 24/08/04, dirigido al Sr. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División, División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, sobre solicitud de prórroga para la contratación directa otorgada por dicho ente en oficio 5319 (DAGJ-1130-2004) del 19 de mayo de 2004.

Se da por recibido.

- e. Oficio DG-344-2004 de 25/08/04, dirigido al Sr. Rodolfo González, Secretario General, Banco Nacional, sobre envío de acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en sesión 845 del 06 de agosto de 2004, en referencia a la condonación de la deuda que tiene la institución por un monto de ¢ 44.937.35 con el Banco Nacional.

Se da por recibido.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (849)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 03 de Setiembre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 849 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la

modificación de incluir el Oficio CONAPAM-DP-00965-2004, de la Sra. Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, el borrador del Oficio DG-352-2004, dirigido al Sr. Ulrich Wageman, Jefe de Mercadeo, Compañía Nestle, el oficio A.ADM-198-04 de 13/08/04, de la Sra. Leila Rodríguez de Pacheco, Primera Dama de la República, la entrega de la Modificación Interna N° 4-2004 del Museo Nacional de Costa Rica y la entrega de Presupuesto Extraordinario 1-2004 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-01-849) Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 847.

“Se procede a la revisión del Acta N° 848 y se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-849) Acuerdo

ARTICULO IV. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: Licitación Restringida N° 2, correspondiente a la Compra de útiles y materiales de cómputo; CD-117-04, correspondiente al Curso Básico de Seguridad; CD-109-2004, correspondiente al Curso Creando un Museo y CD-107-2004, correspondiente a la Reparación de fax.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la compra de los expedientes CD-109-2004, correspondiente al Curso “Creando un Museo” y la Licitación Restringida N° 2, correspondiente a la Compra de útiles y materiales de cómputo, con la siguiente observación:

- a. En el expediente de Licitación Restringida N° 2, se debe corregir el folio 221, ya que en a la oferta número 5, se indica “que se encuentra a derecho“, siendo lo correcto “no se encuentra a derecho”. (A-03-849) Acuerdo Firme**

N° de Expediente	Descripción	Monto ¢
Licitación Restringida N° 2	Compra de útiles y materiales de cómputo	2.316.749.41
CD-109-2004	Curso “Creando un Museo”	128.180.00

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la compra de los expedientes CD-117-2004, correspondiente al Curso Básico de Seguridad y CD-107-2004, correspondiente a la Reparación de fax” .(A-04-849) Acuerdo Firme

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-117-2004	Curso Básico de Seguridad	140.000.00
CD-107-2004	Reparación de fax	14.000.00

ARTICULO V. Oficio PHC-GA-027-2004 de 27/08/04 del Sr. Luis Hurtado de Mendoza, Arqueólogo, Instituto Costarricense de Electricidad, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de autorización para la exportación de seis muestras arqueológicas de carbón vegetal y madera recolectadas en sitios del Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente solicitud es de trámite para que se pueda realizar el estudio correspondiente a las muestras arqueológicas.

Se acuerda:

“Autorizar al Dr. Luis Hurtado de Mendoza, Arqueólogo, la exportación al Smithsonian Institution, de seis muestras arqueológicas de carbón vegetal y madera, identificadas como LR-025; LR-026; LR-028; LR-040; LR-048 y TO-001, recolectados en sitios del Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco, para fines de fechamiento mediante análisis radiométricos C14. Previo al traslado de dichas muestras se debe incluir el criterio técnico de la Licda. Marlín Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-05-849) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Oficio CONAPAM-DP-00965-2004, de la Sra. Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de préstamo de las instalaciones del 01 al 05 de octubre de 2004, del Museo Nacional de Costa Rica, para la realización de la III Feria Nacional para la Persona Adulta Mayor.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicha actividad se realizó el año pasado con mucho éxito y que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, cubre todos los gastos,

la cual no tiene fines de lucro y cuenta con el apoyo de la Presidencia. Es necesaria la aprobación de la Junta para proceder con el convenio respectivo.

Se acuerda:

“Avalar la realización de la III Feria Nacional para la persona Adulta Mayor, en el Museo Nacional de Costa Rica, del 01 al 05 de octubre de 2004, previo realización de Convenio entre las partes y respectivo refrendo de la Contraloría General de la República”. (A-06-849) Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Exposición del Informe N° A.I 004-2004 “Inventario de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge A.-Ex Presidente de la República”, preparado por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que la toma de inventario físico de los bienes donados al Museo Nacional de Costa Rica, que se realizó los días 05 y 06 de mayo de 2004, en la casa de habitación del Sr. Monge, en conjunto con funcionarios del Departamento de Protección del Patrimonio y representantes del Bufete Rojas Franco.

Expresa que los hallazgos relevantes del presente informe radican en los siguientes aspectos, en los cuales ahonda: descripción de objetos faltantes en la toma física; faltantes parciales según la descripción del inventario de la escritura; descripción de objetos faltantes en la toma física y reportados al Organismo de Investigación Judicial como robados; activos a los cuales se recomienda verificar su correspondencia; activos a los cuales se recomienda corregir su descripción; activos a los cuales se recomienda verificar el material de constitución y activos a los cuales se recomienda la valoración o intervención de un especialista. De igual forma indica las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

Los directivos expresan en referencia a los objetos expuestos como faltantes, que lo mejor sería cambiar su descripción como objetos no ubicados, ya que no se tiene la certeza de que estos no se encuentren en algún lugar. Se menciona además, que es importante la verificación de la autenticidad del material de cada objeto, ya que dichos bienes serán parte del convenio por realizar con la “Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez” y el Museo Nacional de Costa Rica.

En referencia a la recomendación número cuatro de dicho informe, se indica que la palabra “negociar” debe ser sustituida por la palabra “gestionar”.

Se acuerda:

“Acoger las recomendaciones del Informe de Auditoria N° A.I. 004-2004 inf. “Inventario de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge A.-Ex Presidente de la República”, y sustituir en la recomendación número cuatro la palabra “negociar” por “gestionar”. (A-07-849) Acuerdo Firme

“Delegar en la Dirección General, ejecutar las recomendaciones expuestas en el informe de Auditoría N° A.I. 004-2004 inf. “Inventario de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge A.-Ex Presidente de la República”. (A-08-849) Acuerdo

ARTICULO VIII. Exposición Comisión Curatorial Museológica.

Ingresan a la sesión de Junta el Sr. Armando Estrada, Coordinador de la Comisión Curatorial Museológica, siendo las trece horas y treinta minutos, y la Sra. Silvia Lobo a las catorce horas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que él es miembro de la presente Comisión, sobre la cual la presentación por realizarse es diferente a las ya observadas, debido a que se está en el procesamiento de la información, por ello no se espera que la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, tome alguna decisión sobre el trabajo realizado, lo que se desea es que estén enterados de los avances de la Comisión.

El Sr. Estrada, indica que la idea de la Comisión es analizar tres aspectos medulares, como lo son la proyección museológica, la investigación y el manejo de colecciones.

En la Primera Etapa se dio a conocer la propuesta integral para la proyección museológica en la cual se consideraba fundamental incluir los siguientes aspectos: estudios de público; estudio y análisis de colecciones; análisis de infraestructura y espacio disponible; establecimiento de programas institucionales; organigrama de funciones y personal disponible; organización jurídica y relaciones institucionales y presupuesto y opciones de financiamiento. Lo anterior fue el plan maestro generado por todas las comisiones. Debido a la complejidad de lo que es la proyección se dividió en cuatro componentes principales, con elaboración de propuestas a cinco años plazo, siendo estas, área de exhibiciones, área de educación, área de comunicación y área de servicios generales.

En el área de exhibiciones se contempla implementar un programa de exhibiciones; la remodelación total de las salas permanentes actuales en las cuales se de un enfoque integral no temático, que conjugue la historia, la geografía y el reflejo de Costa Rica hasta la actualidad; inaugurar al menos dos exhibiciones temporales al año; desarrollar y ejecutar un proyecto de exhibición virtual con el aprovechamiento de la nueva tecnología y la integración de los pasillos y los jardines como áreas de exhibición, las cuales son subutilizadas.

En el área de educación se contempla implementar un programa de educación permanente; elaboración y divulgación de la agenda cultural anual; realizar dos ciclos de talleres al año durante las vacaciones estudiantiles; ofrecer cuatro actividades al año durante los fines de semana e implementar la actividad denominada “Tema del mes”.

En el área de comunicación se contempla elaborar un programa de comunicación interna y externa; producir una propuesta de publicaciones no sólo científicas, se debe generar algo más

para todos los mercados y idear una propuesta de servicios museológicos virtuales por medio de un portal de internet.

En el área de servicios generales se contempla confeccionar una propuesta de servicios de información y atención al público.

El Sr. Estrada, indica que lo anterior representa el primer informe de la Comisión entregado a la Junta Administrativa el año anterior, pero sobre el que se deseaba dar una reseña. Indica que la Comisión Curatorial Museológica, no es la que ejecuta los proyectos en cuestión, ya que se supone que cada departamento debe implementarlo, sea por ello un ejemplo de que algunas de los puntos mencionados ya están siendo realizados, aún cuando la Junta Administrativa no emitió criterio sobre el primer informe, en el cual se esperaba que dicho órgano colegiado indicase el implementar su realización.

La Segunda Etapa sobre la cual se trabaja, radica en la investigación lo cual es esencial en el Museo para que se genere información novedosa en el ámbito nacional. La problemática que se presenta es el bajo presupuesto para investigación; el proceso de investigación es desplazado por otras actividades; se dan investigaciones inconclusas o sin resultados; hay problemas técnicos en el planteamiento, diseño y ejecución de las investigaciones; las investigaciones son de alto costo y poca trascendencia a nivel nacional; los esfuerzos de investigación son aislados y con poca relación entre sí; hay falta de definición de una temática de investigación clara, enmarcada dentro de programas de investigación institucionales y poca definición de los enfoques o líneas prioritarias de investigación institucional.

Los objetivos que se tienen son evaluar y reformular las políticas, normas y procedimientos de investigación; analizar, discutir y ajustar los programas de investigación vigentes en la institución y analizar y evaluar los recursos, opciones de financiamiento, personal e incentivos para fortalecer el proceso de investigación. Sobre el primer objetivo ya existen dos documentos importantes denominados "Procedimientos de aprobación de proyectos" y "Contenido básico un proyecto de investigación".

Actualmente los programas de investigación vigentes se encuentran en el Departamento de Antropología e Historia, quienes se encuentran elaborando una propuesta de programa y el Departamento de Historia Natural, quienes ya cuentan con una propuesta de investigación.

La etapa de investigación es compleja porque no se ajusta a horarios de los funcionarios, se realiza por medio de la motivación de cada persona, por ello también se desea fomentar el espíritu de ayuda de las demás personas sobre esto.

Los directivos consultan sobre como se define la línea de investigación sobre la cual se trabaja en cada departamento. El Sr. Estrada, explica que eso se trata internamente en cada departamento, la idea por desarrollar luego se presenta a la Dirección General y posteriormente a la Junta Administrativa. La idea es tomar la decisión en consenso, ya que por un determinado tiempo la investigación llevará un rumbo. De igual forma se debe evaluar el perfil de los profesionales, con la idea de conocer si favorecen o no una investigación, para conocer aún más la línea que se pueda desarrollar.

Se consulta si se ha tomado en cuenta en el proceso de investigación la cantidad de personal necesario, y como va a variar una vez que se liberen todas las áreas de exhibición en el Cuartel Bellavista. Además, se consulta como se manejaría a cinco años la planificación de las exhibiciones y la investigación. El Sr. Estrada, indica que no se cuenta con toda la información, pero se espera que los programas de investigación y exhibiciones sean compatibles e interactúen entre sí.

Los directivos indican que el tema a desarrollar en una investigación, debe ser interesante para que genere exhibiciones atractivas. De igual forma, se debe pensar en la consecución de fondos para la realización de las investigaciones, así como el elaborar un buen plan de mercadeo para su conocimiento. El Sr. Estrada, expresa además, que el proyecto de investigación sobre el que desea trabajar el Departamento de Historia Natural, tiene como eje la biodiversidad, la conservación y el uso sostenible. La idea que se maneja es que las investigaciones que produzcan, ayuden a formar criterios en el país.

El Sr. Estrada, acota que la consecución de fondos será analizada en la siguiente etapa, con lo cual indica que no es que no se haya realizado en el pasado, pero la administración o manejo de dichos fondos es difícil, lo cual es un limitante, pero se puede hacer si hay orden y capacidad humana, pero la burocracia y asuntos legales limitan el uso.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa que el resultado del trabajo de las comisiones será la base para el Plan Nacional de Desarrollo del Museo Nacional de Costa Rica, 2006-2010.

El Sr. Armando Estrada y la Sra. Silvia Lobo, se retiran, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Los directivos comentan sobre lo mencionado por el Sr. Estrada, en referencia a que la Junta Administrativa debió emitir un criterio el año anterior sobre el primer informe de la Comisión Curatorial Museológica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que las recomendaciones del primer informe se han venido implementando, pero que sería conveniente dar un aval explícito. También informa que las exhibiciones para los próximos años ya se han venido planeando, por ello se ha pensado en el tema de las "Pasifloras", así como una exhibición sobre el "Boyero" y la Carreta. Además, se planea desde ya una exhibición para el 2006 con el tema Soy Costarricense y otras sobre megafauna.

Se acuerda:

"Informar a la Comisión Curatorial Museológica, que el Informe de la Primera Fase de Trabajo, denominado "Proyección Institucional", presentado en noviembre del 2003 contó con el aval de la Junta Administrativa, además de ello se insta a dicha Comisión a continuar con el buen trabajo que han venido realizando". (A-09-849) Acuerdo

ARTICULO IX. Actividad COMEX, 08 de setiembre de 2004

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el 08 de setiembre la Cámara Costarricense de la Construcción, ha solicitado una visita a las instalaciones del Museo Nacional, en horas de la noche como parte de las actividades del Congreso de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, la inauguración se hará en el Teatro Nacional, y ha sido declarada de interés nacional. En dicha actividad se realizará una visita guiada por las Sala Precolombina y la Sala de Oro, a cargo del Director General. Luego se brindará una recepción en la explanada de las instalaciones.

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Memorando MR-299-04 de 27/08/04 de la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora del Programa de Museos Regionales, entrega del informe del Plan para el Primer Encuentro de Museos Regionales y Comunitarios de Costa Rica, a celebrarse en el Museo Nacional de Costa Rica el 19 de noviembre de 2004.

Se da por recibido.

- b. Memorando PM-747-2004 de 30/08/04 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, hace entrega de información sobre la visitación a las exhibiciones del Museo Nacional de Costa Rica en el año 2003.

Se da por recibido y se delega en la Dirección General indicar al Departamento de Proyección Museológica, el que se recopile la información de visitación de años anteriores al 2003.

- c. Borrador Oficio DG-352-2004, del 02/09/04, dirigido al Sr. Ulrich Wageman, Jefe de Mercadeo, Compañía Nestle, solicitud de participación como patrocinadores para la celebración del Día del Niño.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el año anterior se celebró en el Museo Nacional el Día del Niño, por lo cual viendo la anuencia a dicha actividad se desea repetir lo realizado, por ello se solicita la colaboración de algunos patrocinadores de la actividad.

Se toma nota.

- d. Oficio A.ADM-198-04 de 13/08/04, de la Sra. Leila Rodríguez de Pacheco, Primera Dama de la República, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de préstamo de la funcionaria Ginnette Monge, Comunicadora del Programa de Museos Regionales, del 25 al 30 de octubre, para dar apoyo al proyecto la Cadena Mayor.

Los directivos expresan la necesidad de que se realice un convenio interno para el préstamo de la funcionaria Ginnette Monge, del 25 al 30 de octubre de 2004, para que brinde apoyo en el proyecto de la Cadena Mayor y se recomienda que la solicitud provenga de la Oficina de la Presidencia.

- e. Entrega de la Modificación Interna N° 4-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

- f. Entrega de Presupuesto Extraordinario 1-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido y se revisa en próxima sesión.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el Plan Anual Operativo 2005, no les ha sido entregado como se les había indicado tiempo atrás, debido a los cambios que se han presentado para su elaboración.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, indica que sería importante enviar una nota de pésame a la Sra. Amalia Chaverri Fonseca, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, por el fallecimiento de su señora madre.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General, enviar nota de pésame a la Sra. Amalia Chaverri Fonseca, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes”. (A-10-849) *Acuerdo*

La Sra. Maribel indica que el 01 de setiembre no pudo asistir a la visita programada a Pavas, debido a múltiples actividades, pero desea hacer una visita al lugar.

Indica también que aún está pendiente el informe emitido por la Dirección de Bienes para la creación de la Proveeduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica.

Acota que espera el informe relativo al préstamo de una plaza al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comunica que la visita a Pavas, programada para el 25 de agosto, en horas de la tarde, tuvo que ser suspendida, debido a los problemas de bloqueos presentados durante ese día en la zona de Pavas. Indica además que el informe relativo al préstamo de una plaza al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, está siendo elaborado.

La Sra. Pilar Herrero, desea saber si ya se ha dado alguna conversación con personeros del INCAE, para el trabajo ofrecido por dicha entidad en algún momento.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Comisión Administrativa Legal le hizo una solicitud para que todavía no se coordinara la realización del trabajo del INCAE, ya que ellos desean que se les brinde más tiempo, para aprovechar mejor dicha ayuda a la institución, para establecer las necesidades de asesoramiento.

ARTICULO XIII. Asuntos de la Auditoria Interno

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, procede a hacer entrega de la recopilación de los pronunciamientos en referencia a los préstamos patrimoniales.

Se levanta la sesión siendo las quince horas.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA (850)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 10 de Setiembre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y veintiocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González, todos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 850 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA REVISAR EL ACTA 849 DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 03 DE SETIMBRE DE 2004 Y EL OFICIO JDAH-143-04 DEL SR. RICARDO VÁZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA”. (A-01-850) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 849.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 849 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-850) ACUERDO

ARTICULO IV. Oficio JDAH-143-04 de 07/09/04 del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre solicitud de autorización para la exportación de una muestra arqueológica de carbón, para ser fechada por la técnica de espectrometría en Miami Florida por la Empresa Beta Analytic Inc.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN A LA EMPRESA BETA ANALYTIC INC, EN MIAMI FLORIDA, DE UNA MUESTRA ARQUEOLÓGICA DE CARBÓN DEL SITIO LINDA VISTA, CLAVE C-230LV, PARA SER FECHADA POR LA TÉCNICA DE ESPECTROMETRÍA DE ACELERADOR DE MASA”. (A-03-850) ACUERDO

ARTICULO V. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se está pensando en realizar una feria intercultural para la celebración del 12 de octubre, en la cual se desea invitar a varios participantes para que vendan comidas y artesanías, pero desea saber si para ello se ocupa convenio con cada persona que desee ofrecer alguno de estos servicios.

El Sr. Sergio Masis, indica que cuando en alguna situación media precio, implica que se esta usando o arrendando algo y al haber remuneración debe haber convenio. La limitante que se presenta es que el Museo Nacional es patrimonio.

Recomienda que para actividades del próximo año, se realice una estimación para la contratación de servicios de este tipo, en la cual se establezca un rubro y se pueda revender lo contratado en las actividades programadas de la institución.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que la presente consulta puede ser evacuada por la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, quien debe investigar el particular. Indica que el realizar refrendos de este tipo no genera gran problema en la Contraloría General de la República, con la que se puede estudiar el agilizar estos trámites.

ARTICULO VI. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, consulta si ha habido algún comunicado del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, después de la reunión celebrada con dicho museo el 01 de setiembre de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que hasta el momento no se tiene ninguna respuesta de dicha institución, pero se espera que pronto se tenga alguna misiva de ellos.

El Sr. Manuel Araya, consulta que ha pasado con la Sra. Eugenia Ibarra.

EL Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Ibarra esta pronta a enviar la nota de renuncia a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, para lo cual ya se ha hablado con la Sra. Amalia Chaverri, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, para la búsqueda del nuevo directivo. Se ha indicado que la persona que ocuparía el lugar de la Sra. Ibarra, sería la Sra. María Eugenia Murillo, quien labora en el área de Mercadeo del Instituto Costarricense de Turismo.

ARTICULO VII. Asuntos de la Auditoria Interna

EL Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que debe retirarse de la presente sesión a las trece horas, ya que al encontrarse en curso impartido en la Contraloría General de la República en horas de la noche, el Contralor General ha solicitado reunirse con los auditores que toman dicho curso en horas del día.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (851)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 27 de Setiembre de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y cinco minutos

Miembros Presentes:

Sergio Masís Olivas, quien preside inicialmente, Manuel Araya Incera, quien preside al incorporarse a las trece horas y quince minutos, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 851 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con modificaciones”. (A-01-851) Acuerdo

ARTICULO III. Bienvenida a la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal.

El Sr. Manuel Araya, procede a dar la bienvenida como nuevo miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, a la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal.

ARTICULO IV. Aprobación del Acta N° 850.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 850 Y SE APRUEBA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN”. (A-02-851) ACUERDO

ARTICULO V. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: Licitación Pública N° 2, correspondiente a la Contratación de servicios de seguridad y vigilancia en la instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica ubicadas en Pavas; CD-045-2004, correspondiente a Honorarios y Consultores- Hospedaje Sitio Web; CD-046-2004, correspondiente a Honorarios y Consultores- Sitio Web; CD-116-2004, correspondiente a Medicinas-Botiquines de la institución; CD-139-2004, correspondiente a Textiles y Suministros-Paños; CD-140-2004, correspondiente a Textiles y Suministros-Cobija; CD-089-2004, correspondiente a Compras Stock-Suscripción Anual Periódico Diario Extra; CD-113-2004, correspondiente a Capacitación: Curso Adobe Photoshop; CD-115-2004, correspondiente a Impresos y otros-Suscripción Anual La Prensa Libre y CD-127-2004, correspondiente a Manejo de Colecciones-Impresión y Encuadernación.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA SOLICITUD EXPUESTA EN EL EXPEDIENTE CD-113-2004, CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL CURSO ADOBE PHOTOSHOP, SOBRE EL PARTICULAR SE DEBE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”. (A-03-851) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSOS LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: CD-045-2004, CORRESPONDIENTE A HONORARIOS Y CONSULTORES-HOSPEDAJE SITIO WEB; CD-046-2004, CORRESPONDIENTE A HONORARIOS Y CONSULTORES-SITIO WEB; CD-116-

2004, CORRESPONDIENTE A MEDICINAS-BOTIQUINES DE LA INSTITUCIÓN; CD-139-2004, CORRESPONDIENTE A TEXTILES Y SUMINISTROS-PAÑOS; CD-140-2004, CORRESPONDIENTE A TEXTILES Y SUMINISTROS-COBIJA”. (A-04-851) ACUERDO

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA COMPRA RECOMENDADA EN LOS EXPEDIENTES CD-089-2004, CORRESPONDIENTE A COMPRAS DE STOCK-SUSCRIPCIÓN ANUAL PERIÓDICO DIARIO EXTRA Y CD-115-2004, CORRESPONDIENTE A IMPRESOS Y OTROS-SUSCRIPCIÓN ANUAL LA PRENSA LIBRE, EN AMBOS EXPEDIENTES SE DEBE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”. (A-05-851) ACUERDO

“SUSPENDER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN LA RESOLUCIÓN N° 116-2004 PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-2004, CORRESPONDIENTE A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADAS EN PAVAS”, HASTA TANTO LA ADMINISTRACIÓN SE DE A LA TAREA DE ESTUDIAR DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES PARA DETERMINAR SI LO ACONTECIDO CON LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, ES CAUSAL PARA DECLARARLA DESIERTA”. (A-06-851) ACUERDO

En referencia al expediente CD-127-2004, correspondiente a Manejo de Colecciones-Impresión y Encuadernación, los directivos expresan su inquietud sobre el material que se desea publicar, por ello recomiendan que sea revisado en una próxima sesión.

ARTICULO VI. Presupuesto Ordinario 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto y de la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Sra. Monge procede a explicar lo correspondiente a ingresos para el año 2005 en el Museo Nacional de Costa Rica, los cuales radican en ingresos tributarios (impuestos de timbres), ingresos no tributarios (venta de bienes, venta de servicios, venta de otros servicios e intereses de cuentas corrientes en Bancos Estatales) y transferencias corrientes del ejercicio, lo que da un total de ¢ 752.575.06 millones de colones.

Se consulta si lo referente a la Caja Unica del Estado no afecta lo correspondiente a los ingresos y de donde proceden los intereses ganados. La Sra. Monge, expresa en referencia a la caja única, que se deben trasladar fondos y que los intereses ganados provienen de las cuentas corrientes del Museo Nacional de Costa Rica, siendo estas la de dólares, la de Museos Regionales y la de Proveedores.

La Sra. Monge indica que en el cuadro de egresos presupuestados se presentan todas las partidas que se han manejado, ya que se desea mostrar el nuevo clasificador de gastos que aunque será usado a partir del año 2006, se recomienda usarlo desde ahora. Dicho cuadro se divide en tres áreas: Actividades Centrales, Proyección Museológica y Gestión del Patrimonio (abarca Departamento de Historia Natural, Antropología e Historia y Protección del Patrimonio Cultural).

Se consulta sobre lo referente a la condonación de la deuda con el Banco Nacional y su reflejo en el presente presupuesto.

La Sra. Monge, indica que el Presupuesto para el año 2005, fue preparado antes de que se diera la condonación de la deuda con el Banco Nacional, por ello dicho acto no está reflejado en el mismo, pero se espera que en el momento en que todo lo relativo a la misma esté realizado se incorpore al presupuesto de la institución.

Se consulta sobre la partida 1.4.2 denominada servicios jurídicos, y en la cual se asignan ¢ 350.000.00 colones, lo cual extraña ya que se cuenta con asesoría de esa índole en la institución. La Sra. Monge indica que la solicitud de ello fue girada por parte de la Auditoría Interna del Museo, para un trabajo específico.

Los egresos relativos a las Actividades Centrales son de ¢ 362.639.97, los egresos de Proyección Museológica son de ¢ 158.988.28 y los egresos de Gestión del Patrimonio son de ¢ 230.946.81.

Se indica que de acuerdo a lo estipulado en la Circular N° 8270 (Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema de planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República), se debe justificar lo relativo a las partidas de ingresos y egresos, pero en el documento enviado a los directivos no se tiene claro que es lo que el Museo Nacional de Costa Rica tiene programado a realizar, ya que no se detalla con amplitud en dichas justificaciones. Se desea que sea claro tal como lo indicado en la Matriz de Desempeño Programático Específico en el punto 12.1 (Desarrollar e implantar un plan de mantenimiento preventivo, correctivo, de reemplazo de equipos de cómputo, programas de informática en la institución, con el fin del adecuado funcionamiento de la información) y en la meta respectiva de esta en el punto 12.1.1 (Brindar el 100 % de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos y programas de cómputo, así como reemplazar aquellos equipos que lo ameriten durante el año).

La Sra. Monge, expresa que para efectos presupuestarios y al usar el nuevo clasificador, el Sr. Alfonso Garro de la Contraloría General de la República, indicó que se justificaran las partidas por ser usadas. Acota que cuando cada departamento prepara su presupuesto, realizan las proyecciones de interés, pero la justificación se realiza en forma general y sobre las partidas a ser usadas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que habría que pensar cual es el nivel de detalle al que se desea llegar, en el formato usado se solicita la información en forma general, sea por ello el especificar se dificulta en ciertas actividades.

La Sra. Salmerón, indica que lo que se desea es el plan de trabajo de cada departamento, pero éste no se puede brindar ya que todo se varió. Habría que pensar en realizar dos PAO, uno detallado para la Junta y otro para MIDEPLAN. Acota que en el primer PAO realizado, MIDEPLAN indicó borrar la información que se solicita en este momento, sea ello amplitud en las justificaciones y mayor información sobre lo que se va a realizar. Indica que la información por presentar no ha variado en gran forma, de acuerdo a lo entregado a los directivos de la Junta Administrativa en mayo del presente año.

En referencia a la Matriz de Desempeño Institucional (MDI), se indica que en ésta refleja lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual abarca desde el año 2002 hasta el 2006. Las políticas de dicha Matriz son:

1. La redefinición de la estructura organizativa para facilitar la gestión administrativa y presupuestaria de acuerdo con los nuevos cambios, cuyos objetivos de acción son a) crear un nuevo modelo organizativo en el Archivo Nacional y Museo Nacional, con el fin de responder a las necesidades de la población y a los cambios de la época; b) ampliar la oferta de servicios automatizados en el Museo Nacional, para mejorar la calidad de los productos que brinda el sector cultura a la población.
2. Igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrece el sector cultura, cuyo objetivo de acción es optimizar la distribución de la planta física del Museo Nacional para acondicionar mejor las áreas de servicios a los visitantes, acorde a la Ley 7600.
3. Rescate y divulgación del patrimonio histórico cultural, cuyo objetivo de acción es preservar y divulgar el patrimonio histórico, cultural y natural para contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural.

Se consulta sobre lo referente a la Ley de Igualdad de Oportunidades, ya que se indica que se incorporan ¢ 1.942.850,00 colones, para dar contenido presupuestario y dar cumplimiento a la Ley 7600. Se

recomienda separar lo concerniente a las la Ley 7600 (Ley de igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas) y la Ley N° 7555 (Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica).

En referencia a la Matriz de Desempeño a nivel Programático (MDP), se trabajó para que la misma calzara lo más posible con el presupuesto y el producto final fue la propuesta con un producto que a través del tiempo no cambie y cuyos objetivos son de mejora.

Se indican como objetivos de mejora de la acción estratégica en la MDP de las actividades centrales las siguientes:

1. Crear un nuevo modelo organizativo en el Archivo Nacional y en el Museo Nacional, con el fin de responder a las necesidades de la población y a los cambios de la época. En esta se indica como objetivo de mejora el fortalecer administrativa, legal y operativamente al Museo Nacional, con el fin de brindar a la sociedad servicios de mayor calidad. La descripción de la meta de gestión que le compete es contar con el 100% de la propuesta de reestructuración administrativa y legal del Museo Nacional de Costa Rica para el mes de diciembre.

2. Ampliar la oferta de servicios automatizados en el Museo Nacional, para mejorar la calidad de los productos que brindan el sector cultura a la población. En esta se indica como objetivo de mejora el ampliar el acceso al acervo de información del patrimonio cultural y natural del Museo Nacional, mediante un portal de internet, para ampliar la oferta de servicios automatizados. La descripción de la meta de gestión que le compete es poner al servicio de los usuarios del Museo Nacional el portal de internet, en diciembre de 2005.

3. Optimizar la distribución de la planta física del Museo Nacional, para acondicionar mejor las áreas de servicios a los visitantes, acorde a la Ley 7600. Sobre esta última se aclara que lo referente a Pavas se incluye en la acción estratégica indicada. En esta se indica como objetivo de mejora el Mejorar la distribución y uso de la planta física del museo, tomando en cuenta la Ley 7600, para propiciar un mejor acceso a los servicios que brinda esta institución. La descripción de la meta de gestión que le compete es elaborar la tercera etapa del anteproyecto del diseño de distribución y uso del espacio para el mes de diciembre.

Se indican como objetivos de mejora de la acción estratégica en la MDP de la proyección institucional las siguientes 1. Preservar y divulgar el patrimonio histórico, cultural y natural para contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional. En referencia a los objetivos de mejora, se indican los siguientes:

1. Mejorar la calidad de la enseñanza básica no formal, mediante el desarrollo de actividades alternativas y dinámicas sobre el patrimonio cultural y natural, que promueva el conocimiento y protección de este patrimonio. La descripción de las metas de gestión que le corresponden son a) aumentar en cincuenta el número de visitas de grupos de estudiantes con respecto al año anterior, a diciembre del 2005. b) aumentar en treinta y tres el número de actividades culturales y educativas sobre patrimonio cultural y natural con respecto al año anterior a diciembre de 2005. 2. Mejorar la divulgación del quehacer del Museo Nacional de Costa Rica en las distintas áreas esenciales, tanto en el ámbito nacional como internacional, para contribuir con el conocimiento del patrimonio natural. La descripción de las metas de gestión que le corresponden son a) realizar cinco publicaciones sobre patrimonio cultural y natural. b) ofrecer servicios bibliotecarios a dos mil quinientos usuarios y realizar dos actividades de divulgación, a diciembre del año 2005.

3. Fortalecer la gestión comunitaria a favor de la identidad cultural de la provincia de Guanacaste, que permita el rescate de las tradiciones locales. La descripción de la meta de gestión es contar con una sala de exhibición permanente de arqueología para el visitante del Museo Regional de Guanacaste, en el primer semestre del año 2005. Sobre el particular se indica que se maneja de esta forma, ya que al realizarse el traslado de la Dirección General de Museos al Museo Nacional de Costa Rica, y luego de una consulta realizada a la Contraloría General de la República, no se maneja como programa, si no que se incluye dentro de lo que compete a Proyección Museológica.

Se indican como objetivos de mejora de la acción estratégica en la MDP en la gestión del patrimonio cultural y natural la siguiente 1. Mejorar la calidad de las colecciones de historia natural del Museo

Nacional de Costa Rica, en cumplimiento con las disposiciones legales de preservación y divulgación del patrimonio histórico, cultural y natural del país. La descripción de la meta de gestión que le corresponde es incrementar el número de inventarios de flora y fauna en al menos dos sitios nuevos, a diciembre de 2005.

Se consulta como se hace para estimar el presupuesto de forma institucional, sobre lo cual la Sra. Salmerón indica que el jefe de cada departamento es el responsable de indicar que cantidad estima ocupar para el desarrollo de sus funciones.

La Sra. Maribel Salazar expresa su felicitación para las señoras Monge y Salmerón por el trabajo realizado en la conformación del Presupuesto Anual Operativo del 2005 para el Museo Nacional de Costa Rica, ya que se es consiente del gran trabajo realizado.

Se indica que se presenta una diferencia entre los montos indicados en cuanto a lo que se programa por gastar y la información contenida en la matriz de desempeño programática específica en las actividades centrales y proyección institucional, por ello debe ser verificado para su corrección.

La Sra. Salmerón indica que cuando los montos fueron revisados daban correctamente, pero se revisará nuevamente para ver si existe algún error de digitación que se pasó por alto. Acota que la idea del presente presupuesto fue tenerlo con un mes de antelación para poder facilitarlo a los directivos, pero debido a los cambios en los aumentos de salarios se tuvo que esperar.

En referencia a la Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE), en las actividades centrales, se indican como objetivos específicos de ésta, los siguientes: 1. Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades científicas, profesionales, técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento y operacionalización de la misión, objetivos, políticas y PAO de la institución, así como las directrices de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, con el fin de un eficaz funcionamiento del Museo. 2. Fomentar y supervisar el desarrollo de normas de control interno para una objetiva y continua efectividad técnica y administrativa de la institución. 3. Resolver los requerimientos de asesoría legal para que la institución funcione adecuada y oportunamente, de acuerdo con los recursos disponibles. 4. Planificar, coordinar, desarrollar, ejecutar y controlar las actividades administrativas de los departamentos de Administración y Finanzas, Proyección Museológica, Antropología e Historia, Protección del Patrimonio Cultural, Historia Natural y Museos Regionales, para apoyar el desarrollo institucional. 5. Atender oportunamente todos los trámites que requiere el manejo de la oficina de recursos humanos, con el fin de una adecuada administración. 6. Generar información presupuestaria confiable y oportuna, con el análisis correspondiente, que constituya un instrumento para la forma de decisiones. 7. Brindar apoyo logístico a los diferentes departamentos de la institución, de acuerdo con los recursos asignados, para el transporte de los funcionarios por todo el país, seguridad y limpieza. 8. Administrar, trasladar, seleccionar, ordenar y conservar la documentación del Archivo Central y asesorar a los departamentos en este campo, con el fin del buen funcionamiento de los mismos. 9. Atender adecuada y oportunamente todos los trámites de contratación de bienes y servicios, así como el control de los activos fijos, con el fin de proveer a los departamentos y programas de los insumos necesarios para laborar. 10. Controlar, confiable y oportunamente todos los activos fijos de la institución, con el fin de salvaguardar el patrimonio del Estado. 11. Almacenar en condiciones adecuadas los materiales y suministros que adquiere la institución, con el fin de proveer de materiales de calidad a los diferentes departamentos para su labor diaria. 12. Desarrollar e implantar un plan de mantenimiento preventivo, correctivo, de reemplazo de equipos de cómputo, y programas de informática en la institución, con el fin del adecuado funcionamiento de la información. 13. Dar asesoramiento al desarrollo del proyecto de la primera etapa del módulo de administración de colecciones del departamento de Protección del Patrimonio Cultural y el departamento de Antropología e Historia, con el fin de brindar un manejo adecuado de las colecciones. 14. Mejorar las condiciones de trabajo y de conservación de las colecciones del departamento de Antropología e Historia, con el fin de cumplir con las disposiciones de rescate, conservación y protección del patrimonio arqueológico, histórico y cultural del país.

En referencia a la Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE), en la proyección institucional se indican como objetivos específicos de ésta, los siguientes 1. Dar mantenimiento a las exhibiciones existentes con énfasis en el “Jardín de Mariposas”, para conservar en buen estado la calidad de las mismas. 2. Documentar la memoria audiovisual para incrementar el archivo institucional de las actividades realizadas. 3. Disponer de información actualizada sobre el estado de los museos regionales, con el fin de asesorarlos de acuerdo a sus particularidades y resolver en forma rápida consultas de tipo conceptual y técnico sobre la temática de museos. 4. Ofrecer apoyo y asesoría técnica en el diseño de materiales divulgativos, así como una propuesta de diseño gráfico con el propósito de promocionar a los museos regionales. 5. Generar intercambio de ideas y de discusión de experiencias entre los museos regionales y comunitarios, con el fin de establecer vínculos institucionales y promover el desarrollo de los museos regionales.

En referencia a la Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE), en la gestión del patrimonio cultural y natural se indican como objetivos específicos de ésta, los siguientes 1. Administrar eficientemente las colecciones de Historia Natural, con el propósito de contar con material para apoyo en las investigaciones científicas. 2. Administrar y conservar eficientemente las colecciones del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para el cumplimiento de las disposiciones legales del patrimonio nacional arqueológico mueble. 3. Cumplir con los trámites y disposiciones legales de protección y conservación del patrimonio arqueológico mueble (Ley N° 6703 y Decreto N° 28174-MC-MINAE-MEI), con el fin de asegurar el legado histórico y cultural a las futuras generaciones. 4. Contar con un acervo patrimonial de información arqueológica actualizada, para consulta e investigación arqueológica. 5. Cumplir con el adecuado procesamiento y registro de información de las colecciones producto de estudios arqueológicos, para el manejo, consulta e investigación. 6. Realizar procesos de investigación para aportar al conocimiento arqueológico e histórico del país.

La Sra. Salmerón, indica que lo que continua compete al Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual esta vinculado con lo concerniente al Presupuesto Anual Operativo 2005.

Se consulta si de acuerdo al PND en lo concerniente a la Ley 7600 se realizará el plan de diseño y distribución. La Sra. Salmerón indica que tendría que ser elaborado en un cien por ciento.

Se procede a llenar la Guía para la aprobación interna del Plan de presupuesto por parte del Superior Jerarca. Sobre esta se indica que en la pregunta número catorce se deben incorporar las observaciones en relación a la Ley N° 7555 y Ley N° 7600. Además en la pregunta número cuarenta y uno debe ser cambiada ya que se indica que no cuando lo correcto es anotar si.

“APROBAR EL PRESUPUESTO ECONÓMICO Y PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL AÑO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 752.575.06”. (A-07-851) ACUERDO

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES INDICADAS DURANTE LA PRESENTE SESIÓN EN REFERENCIA AL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-08-851) ACUERDO

ARTICULO VII. Memorando RH-536-2004 de 23/09/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización para el pago del aumento salarial de un 0.5% en la segunda quincena del mes de octubre del 2004.

“AUTORIZAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AUMENTO SALARIAL DEL 0.5 % DECRETADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

DEL 2004, DE ACUERDO AL DECRETO EJECUTIVO N° 32025-MP-MTSS-H DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2004 Y LAS RESOLUCIONES N° DG 222-2004 Y N° DG 223-2004, AMBAS DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2004 Y EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL Y LAS RESOLUCIONES QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA”. (A-09-851) ACUERDO

ARTICULO VIII. Memorando HN-347-2004 de 16/09/04 del Sr. Joaquín Sánchez, funcionario del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización para la participación en curso en Antigua Guatemala, a realizarse del 04 al 08 de octubre de 2004.

“APROBAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CON GOCE DE SALARIO, DEL SR. JOAQUÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, AL CURSO “IMPLANTACIÓN DE UN BANCO DE DATOS ESPACIALES PARA LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL”, A REALIZARSE EN ANTIGUA, GUATEMALA, DEL 04 AL 08 DE OCTUBRE DE 2004. LOS COSTOS POR CONCEPTO DE TRASPORTE TERRESTRE, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y CURSO SERÁN CUBIERTOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO AÉREO E IMPUESTOS DE SALIDA, SERÁN CUBIERTOS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢ 125.160.00. DICHO PERMISO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, EN EL ARTÍCULO 7 Y 31 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS. A SU REGRESO EL SR. SÁNCHEZ DEBE PRESENTAR INFORME ESCRITO SOBRE SU PARTICIPACIÓN A DICHO CURSO”. (A-10-851) ACUERDO

ARTICULO IX. Asuntos del Director

a. Recurso de Apelación del Sr. Gordon Brown

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace del conocimiento de los directivos que el Sr. Manuel Araya, Presidente de la Junta Administrativa, firmó un recurso de apelación del Sr. Gordon Brown

b. Renuncia de la Sra. Eugenia Ibarra Rojas a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega a los directivos de la renuncia de la Sra. Eugenia Ibarra Rojas a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

c. Entrega de boletines informativos

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega a los directivos de los boletines institucionales referentes a la actividad realizada en conmemoración por el 183 Aniversario de la Independencia, información de la actividad denominada “Sonidos del alma tica”, Agenda Cultural 2004 del Museo Nacional de Costa Rica a partir de setiembre e información sobre Exhibición Gentes y Calles del Ayer.

ARTICULO X. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, indica que aún no se ha recibido la información referente a la evaluación de control interno del año anterior, lo cual le preocupa ya que se debería estar conociendo la del presente año.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la evaluación correspondiente al 2003 les será entregada el 08 de octubre de 2004.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y seis minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (852)
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 29 de Setiembre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cincuenta minutos

Miembros Presentes:

Sergio Masís Olivas, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Manuel Araya Incera y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 852 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL INFORME DE LAS OBSERVACIONES DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-01-852) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación del Acta N° 850.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 851 Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS. (A-02-852) ACUERDO

ARTICULO IV. Informe de las observaciones realizadas al Plan Anual Operativo 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, siendo las trece horas y seis minutos. La Sra. Salmerón, procede a aclarar la diferencia mostrada en la Matriz de Desempeño Programática Específica (MDPE), en la cual se encontró una diferencia en las actividades centrales y proyección institucional.

La Sra. Salmerón, indica que ha cambiado el formato de presentación de la información referente a las matrices, esto con la idea de que sea más claro su entendimiento. La diferencia encontrada en cuanto a montos en la matriz de desempeño programático específico, en actividades centrales, se resolvió al reformar los siguientes puntos: inicialmente se había colocado parte del presupuesto en la Comisión Administrativa Legal y no había sido rebajado en otras partidas, se varió el monto destinado a la Asesoría Legal, para asignarlo a la Comisión Administrativa Legal, se ubicaron los gastos de la Auditoría Interna en esta matriz, se hizo un ajuste de salarios para dar contenido a la

Comisión Administrativa Legal y a la Comisión de Espacio, en partida de servicios se tenía sobrante y se realizó un ajuste, la partida de materiales y suministros se realizó un ajuste de redondeo, en referencia a los cursos de capacitación gratuita, no se pudo sacar un promedio del tiempo dedicado por parte del personal que labora en esa área, se ubicó erróneamente un monto de ¢ 1.800.000.00, que se ubicaron en la partida cero (remuneraciones), cuando lo correcto era ubicarlo en la partida seis (transferencias corrientes). Luego de realizadas las variaciones mencionadas, la partida cero (remuneraciones) tiene un monto de ¢ 206.210.44, la partida uno (servicios) tiene un monto de ¢ 124.984.25, la partida dos (materiales y suministros) tiene un monto de ¢ 21.666.89, la partida cinco (bienes duraderos) tiene un monto de ¢ 7.978.38 y la partida seis (transferencias corrientes) tiene un monto de ¢ 1.800.00, lo cual da un total de ¢ 362.639.36.

Acota que en la MDPE sobre proyección institucional, se hizo un ajuste sobre lo referente al Museo Regional de Guanacaste y se adjuntó lo referente al portal de internet. Luego de realizadas estas variaciones la partida cero (remuneraciones) tiene un monto de ¢ 125.638.28, la partida uno (servicios) tiene un monto de ¢ 26.500.00, la partida dos (materiales y suministros) tiene un monto de ¢ 6.375.00, la partida cinco (bienes duraderos) tiene un monto de ¢ 475.00 y la partida seis (transferencias corrientes) no tiene un monto, lo cual da un total de ¢ 158.988.28.

El Sr. Sergio Masis, indica que si no existe ninguna observación de parte de los directivos, en referencia a lo indicado por la Sra. Salmerón, se proceda a incorporar lo señalado en el Plan Anual Operativo 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Salmerón se retira siendo las trece horas y treinta y dos minutos.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos.

La Sra. Monge, indica que se corrigió lo referente a la partida denominada servicios jurídicos, en la cual se ubicaron ¢ 350.000.00, pero ahora se han incorporado a la partida servicios de gestión y apoyo. Indica que las justificaciones en las partidas del Plan Anual Operativo 2005 del Museo Nacional de Costa Rica, han sido ampliadas para el mayor entendimiento de estas.

Acota en referencia al cuadro donde se ubicó un monto de ¢ 16.000.00 en referencia a salarios y a la Ley 7600 (Ley de Igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas), se realizó consulta a la Sra. Rosibel Vargas, Asesora del Museo Nacional de Costa Rica, en la Autoridad Presupuestaria, y sobre el particular indicó que no se puede ni se debe realizar ninguna variación sobre ese aspecto, en cuanto a la separación de dichas áreas.

El Sr. Sergio Masis, indica que si no existe ninguna observación de parte de los directivos, en referencia a lo indicado por la Sra. Monge, se proceda a incorporar lo señalado en el Plan Anual Operativo 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO V. Modificación Interna N° 4-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge, indica que la presente modificación se realiza para solventar necesidades de los departamentos de Protección del Patrimonio Cultural, Antropología e Historia y Administración y Finanzas. En Desarrollo institucional se da contenido a la partida equipos varios. En Gestión del Patrimonio, se da contenido a la partida productos de papel y cartón, impresión y encuadernación, textiles y vestuario, útiles y materiales de cómputo, equipo de computo y equipo y mobiliario de oficina.

Luego de analizar la información presentada los directivos acuerdan:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 4-2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 1.446.100.00”. (A-03-852) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Presupuesto Extraordinario 1-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge, indica que el Presupuesto Extraordinario 1-2004, se presenta para cumplir la obligación ante la Comisión de Emergencia y el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (Ovsicori), lo anterior en cumplimiento a la Ley N° 8276, Modificación al Transitorio 1 de la Ley Nacional de Emergencias N° 7914, que indica: “Durante los primeros cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, se dispondrá de un tres por ciento (3%) de los superávit presupuestarios y las ganancias de las instituciones del Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas y las empresas del Estado. Del monto que se recaude por este concepto, al Fondo Nacional de Emergencias se les entregará un dos coma siete por ciento (2,7%) y el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional un cero coma tres por ciento (0,3%)”.

La Sra. Monge, acota que de acuerdo a lo anterior los fondos indicados deben provenir del superávit de la institución y de acuerdo a la Circular MCJD-DFC-007-2003, dicho porcentaje debe aplicarse sobre el superávit libre.

Luego de analizar la información presentada los directivos acuerdan:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 6.499.683.60”. (A-04-852) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Modificación Externa N° 5-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge, indica que al realizarse la actualización de puestos en agosto de 2004 y los cálculos del aumento salarial del segundo semestre, se determinó que existe un remanente a favor de ₡ 2.068.048.16. De acuerdo a lo anterior, se quiere apoyar a las partidas de gasolina, útiles y materiales de cómputo, repuestos, fondos sin asignación presupuestaria y mantenimiento de equipo de oficina.

Luego de analizar la información presentada los directivos acuerdan:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN EXTERNA N° 5-2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 8.104.880.00”. (A-05-852) ACUERDO FIRME

Se procede a llenar la Guía para la aprobación del Plan de presupuesto por parte del Superior Jerarca, tanto para el Presupuesto Extraordinario 1-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, como para la Modificación Externa N° 5-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Monge, se retira siendo las catorce horas y veintisiete minutos.

ARTICULO VIII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, invita a los directivos a participar en los actos de inauguración para la celebración del Día del Adulto Mayor, que será el 01 de octubre de 2004 a

las diez de la mañana en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica. De igual forma hace extensiva la invitación para los días 02 y 03 de octubre de 2004, en la que se podrá disfrutar de diversas actividades.

Además, informa de la reunión sostenida el 23 de setiembre de 2004, con señores de la comitiva de Japón y la Sra. Gina Gullén, Directora de la Dirección de Promoción Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en lo referente a la Expo Aichi en Japón 2005, en la cual se desea que el Museo Nacional participe con información y materiales de vestigios Olmecas y Toltecas, y se analice la posibilidad de préstamo de esferas y estelas para reproducir.

ARTICULO IX. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, consulta sobre si ha habido algún comunicado por parte del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en referencia a la reunión que se sostuvo con relación a los bienes que el Museo Nacional de Costa Rica cedió en préstamo. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que aún no se ha recibido respuesta, pero espera consultar sobre dicho tema al Sr. Raúl Aguilar, director de dicha institución, en reunión que tienen en común el 01 de octubre de 2004.

La Sra. Maribel Salazar, consulta que ha pasado en relación con lo referente a los formularios de la Póliza de Fidelidad, que deben rendir los directivos y lo referente a los trámites ante la Dirección de Contratación para la creación de la Proveeduría Institucional. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que los formularios de la Póliza de Fidelidad ya están a disposición de los directivos, estos les serán entregados en las próximas sesiones. En referencia a la proveeduría Institucional, indica que hará la consulta pertinente a la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional.

La Sra. María Eugenia Murillo, indica su interés en desarrollar una agenda en el Museo Nacional de Costa Rica, la cual abarca inicialmente temas como la promoción y publicidad del Museo, en actividades del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), y la reactivación de la Comisión de Exhibiciones. De igual forma hace del conocimiento de los directivos de la información enviada a la Dirección General del Museo, para la obtención de tiquetes de avión por medio del ICT, para que los funcionarios puedan viajar al exterior y sólo paguen lo relativo a los impuestos de salida, ello de acuerdo a la disponibilidad de espacio en los vuelos. Esto ya que el ICT es accionario de la Línea Aérea LACSA y se dispone de una cuota para asuntos con enfoque promocional de Costa Rica.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (853)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 01 de Octubre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cincuenta y ocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González, todos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 853 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de posponer los siguientes puntos: Memorando RH-506-2004 de 08/09/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, respuesta a Memorando DGM-365-2004, sobre plazas de la institución, Oficio DG-402-2004 de Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre préstamo de plaza al Dpto. de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y Memorando DAF-258-2004 de 26/08/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe DAF, respuesta a memorando JAM-147-2004 de 23/08/04, sobre Póliza de responsabilidad Civil ”. (A-01-853) Acuerdo

ARTICULO III. Compras

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: CD-128-2004, correspondiente a Impresos y Otros, CD-130-2004, correspondiente a Impresos y Otros (elaboración de letra de cambio) y CD-147-2004, correspondiente a Impresos y Otros (impresión de Revista Brenesia N° 61).

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en los expedientes CD-130-2004, correspondiente a Impresos y otros (elaboración de letra de cambio) y CD-147-2004, correspondiente a Impresos y otros (impresión de Revista Brenesia N° 61). (A-02-853) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-128-2004, correspondiente a Impresos y Otros”. (A-03-853) Acuerdo Firme

N° de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-128-2004	Impresos y Otros	¢ 60.000.00
CD-130-2004	Impresos y Otros-Elaboración de Letra de Cambio	¢ 84.780.00
CD-147-2004	Impresos y Otros-Impresión de Revista Brenesia N° 61	¢ 312.568.00

ARTICULO IV. Oficio MAC-DIR-356-04 de 29/09/04 de la Sra. Elizabeth Barquero, Directora del Museo de Arte Costarricense, solicitud para ampliar convenio de préstamo por la escultura “Remigio”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha recibido el presente oficio de parte de la Sra. Elizabeth Barquero Directora del Museo de Arte Costarricense, para solicitar una ampliación en el convenio que tiene dicha institución con el Museo Nacional de Costa Rica, por la escultura “Remigio”.

Se solicita la presencia de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de protección del Patrimonio Cultural, siendo las trece horas y veinticinco minutos.

Los directivos consultan a la Sra. Calvo sobre el estado de préstamo de la obra “Remigio”, ya que desean saber si se puede realizar una prórroga en el convenio existente, si es recomendable hacer un nuevo convenio o si es necesario remitirlo a la Asesoría Legal de la institución para que emita el criterio respectivo.

La Sra. Calvo, procede a explicar que en el convenio existente entre el Museo de Arte Costarricense y el Museo Nacional de Costa Rica, ya se había realizado una prórroga en el pasado, y no se puede realizar otra, ya que dentro de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, se indico que sólo se realizará una prórroga y una extensión del convenio a un año al vencerse éste. Ambas posibilidades ya han sido realizadas, es decir ya se dio la prórroga y la extensión del convenio. Indica además, que existe dictamen de la Contraloría General de la República, en que se indica que si hay un convenio en función y se desea refrendar otro con los mismos interesados no se puede realizar hasta que se acabe el primer convenio, se regresen los objetos prestados en cuestión y se haga el trámite correspondiente para un nuevo convenio.

La Sra. Calvo, se retira siendo las trece horas y treinta y nueve minutos.

Los directivos acuerdan:

“Solicitar a Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, emitir criterio sobre la solicitud de ampliación en el Convenio entre el Museo de Arte Costarricense y el Museo Nacional de Costa Rica, por la escultura “Remigio, sobre la cual ya se ha realizado una prórroga y una extensión de dicho convenio”. (A-04-853) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Oficio de Sra. Margarita Torres Hernández, Profesora de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, de 23/09/04, sobre solicitud de descuento en libro “Los Primeros Costarricenses”, para su uso como libro de texto en curso universitario.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, solicita la aprobación de dicho descuento por el uso académico que se hará de la publicación y propone la suma de dos mil colones como apropiada. Este monto esta por encima del costo por unidad.

Se acuerda:

“Rebajar el precio de venta del libro “Los Primeros Costarricenses”, para la venta con fines académicos a instituciones reconocidas por el Estado y mediante solicitud escrita del interesado, a un valor de ₡ 2.000.00 (dos mil colones) cada ejemplar”. (A-05-853) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Oficio RH-449-2004 de 12/08/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, respuesta a memorando JAM-137-2004 del 06/08/04, que dicta: “Encargar a

la Dirección General evaluar la posibilidad de contratar un Asesor Legal para la Proveeduría Institucional”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, se refiere a las posibles opciones con que se cuenta para que la Proveeduría Institucional, cuente con un Asesor Legal. Dichas opciones son: la creación del puesto, el estudio y reasignación o cambio de especialidad de puesto vacante y la reestructuración institucional. Acota que en este momento se está realizando un proceso con respecto a la opción de cambio de especialidad de puesto vacante.

Se da por recibido y se encarga a la Dirección mantener informados a los directivos.

ARTICULO VII. Oficio FAPF-070-04 de 07/09/04 del Sr. Iván Rodríguez, Director General del Festival de las Artes, sobre solicitud de colaboración de préstamo de vehículo y chofer del 15 al 28 de noviembre de 2004 para el IX Festival Internacional de las Artes-San José 2004.

Luego de analizada la presente solicitud se acuerda:

“Ceder en préstamo temporal del 15 al 28 de noviembre de 2004 el camión placa 25308 para ser utilizado en el IX Festival Internacional de las Artes-San José 2004. Dicho vehículo debe ser conducido por el Sr. Hernán Gómez Loría, funcionario del Museo Nacional de Costa Rica. Los gastos por concepto de gasolina o imprevistos en dicho automóvil deberán ser cubiertos por la organización Festival de las Artes, así como los viáticos respectivos del Sr. Gómez”. (A-06-853) Acuerdo Firme

ARTICULO VIII. Oficio CRACCITES 010 de 30/08/04 de la Sra. Dora Ingrid Rivera L. Coordinadora y la Sra. Noemí Margarita Canet M., Secretaria, ambas del Consejo de Autoridades Científicas-CITES, sobre solicitud de sustitución de la Sra. Cecilia Pineda Calles, como representante del Museo Nacional de Costa Rica ante el CITES.

Luego de analizada la presente solicitud se acuerda:

“Sustituir a la Sra. Cecilia Pineda Calles, como representante del Museo Nacional de Costa Rica, ante el Consejo de Autoridades Científicas-CITES, y en su lugar designar al Sr. Julio Sánchez Pérez”. (A-07-853) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Oficio DAGJ-411-2003 de 01/04/03 del Sr. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División y el Sr. Eglard Ortega Pérez, Fiscalizador, ambos de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre préstamo de instalaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en este documento hay similitudes en referencia a los préstamos que se solicitan al Museo Nacional de Costa Rica, por ello desea que el mismo sea del conocimiento de los directivos.

Indica además que se cuenta con copia del Reglamento especial para el uso de las instalaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, publicado en La Gaceta N° 188 del 04 de octubre de 2004.

Acota que en este momento se está planeando un Festival Multicultural para celebrar el Día de las Culturas, donde se cuenta con el interés de varias organizaciones culturales, sociales y diplomáticas de participar y a la vez ofrecer a la venta comida y productos artesanales.

El Sr. Corrales, propone que se autorice la venta a dichas organizaciones, ya que lo ofrecido sería parte de la actividad propuesta que incluye un mayor conocimiento de las expresiones culturales de otros pueblos y etnias.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno indica que lo emitido en el oficio de la Contraloría General de la República, en referencia al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, no aplica para el Museo Nacional de Costa Rica, ya que es específico para dicha institución. Acota que el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 11496-C “Reglamento del Museo Nacional”, faculta la aprobación de la venta de productos que ayuden a la consecución de fines culturales, el cual puede considerarse para este caso. Recomienda hacer dicha consulta a la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal del Museo.

Los directivos indican que con base al artículo 10, que dicta:”Como medio de fomentar las industrias, las artesanías nacionales, la divulgación de información científica y popular y el interés de los visitantes, la Junta podrá permitir la venta al público de objetos, publicaciones, etc., dentro del edificio del Museo, cobrando por ello un derecho en dinero”, dan su anuencia a que se realice la citada actividad.

Se acuerda:

“Dar el aval de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, para que se realice la Feria Multicultural en conmemoración del Día de las Culturas, en las instalaciones de la institución, y se permita la venta de productos alimenticios y artesanales elaborados por las organizaciones invitadas a participar del evento, lo anterior basados en el artículo 10 del Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 11496-C”. (A-08-853) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Oficio DM-1487-04 de 28/09/04 del Sr. Jorge Polinaris Vargas, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica-MIDEPLAN, sobre respuesta a oficio DG-365-2004 del 07/09/04, en la que se indica que las observaciones anotadas en oficio DG-284-04 fueron incorporadas a la Matriz de Desempeño institucional (MDI) de la Estructura Básica del Plan Anual Operativo del año 2005 del Museo Nacional de Costa Rica, por ello la MDI está vinculada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Victor Manuel Sanabria Martínez”.

Se toma nota.

- b. Memorando PM-709-2004 de 16/08/04 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, respuesta a memorando JAM-096-04 del 16/08/04, sobre solicitud de estudio correspondiente para conocer el costo para realizar la publicación del Catálogo Gentes y Calles del Ayer.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica sobre el particular que ya observó el borrador del catálogo, al cual se le están realizando algunos ajustes y sobre el que se espera buscar patrocinio con el Grupo Roble.

Se toma nota.

- c. Oficio JDAH-141-04 de 01/09/04 del Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, sobre el proyecto “Fortalecimiento del Archivo de investigación

del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en días pasados se sostuvo una reunión con la Sra. Ana Lorena Herrera, Jefe del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y él, para analizar el proceso del proyecto.

Se toma nota.

- d. Memorando AI-170-2004 de 16/09/04 del Sr. Julio Madriz, de la Auditoría Interna, sobre comunicado de la publicación de los acuerdos N° 068-C y N° 069-C del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre nombramientos de los directivos de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en la Gaceta N° 178 del 10 de setiembre de 2004.

Se toma nota.

- e. Oficio AI-025-2004 de 20/09/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre realización de una auditoría en las transferencias giradas por el Museo Nacional de Costa Rica a la Asociación Solidarista del Museo Nacional de Costa Rica (ASEMUN).

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que dicha auditoría es solicitada por la Contraloría General de la República.

Se toma nota.

- f. Oficio AI-026-2004 de 20/09/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre anuencia a la observación de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en la recomendación número cuatro del Informe de Auditoría N° A.I. 004-2004 inf. “Inventario de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge A.-Ex Presidente de la República”, para sustituir en dicha recomendación la palabra “negociar” por “gestionar”.

Se toma nota.

- g. Memorando AI-180-2004 de 23/09/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre entrega de información del detalle de giras programadas para la realización de inventarios para el monitoreo de préstamos patrimoniales.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega de la hoja informativa Proyectándonos en referencia a la actividad de la “Semana de la Prensa”, en la cual el Museo Nacional de Costa Rica participó con un stand, y la institución se hizo acreedora a un reconocimiento por parte del Colegio de Periodistas. Dicha actividad se realizó del 19 al 26 de setiembre en el Costa Rica Country Club.

Acota que ha recibido invitación para participar en reunión a celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia del 25 al 27 de octubre, la cual esta organizada por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y por el Asesor del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (con sede en la Oficina de UNESCO de Montevideo) en colaboración con el Ministerio de Cultura del Gobierno de Colombia. Dicha reunión tiene como fin desarrollar en detalle un Plan de Acción

para el Patrimonio Mundial en América Latina 2004-2014, para presentarlo al Comité del Patrimonio Mundial en su sesión extraordinaria que tendrá lugar en París en el mes de diciembre de 2004

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, consulta sobre la situación pendiente con el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Además, desea saber como esta la planeación sobre la consultoría que la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, solicitaría para la revisión de la misión y visión del Museo Nacional de Costa Rica. Por último, solicita que se le facilite la información presentada en sesiones anteriores referente al Plan Anual Operativo 2005 de la institución, en letra legible y con la esencia de dicho documento.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que de acuerdo a conversación con el Sr. Raúl Aguilar, Director del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, ya se tomó un acuerdo que esta pronto por llegar al Museo Nacional de Costa Rica. En referencia a la consultoría se le ha indicado que ya no se va a llegar a cabo, pero la Comisión Administrativa Legal, esta programando talleres para cubrir dicho estudio.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (854)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 08 de Octubre de 2004

Inicio de la Sesión a las doce horas y veintiocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

María Eugenia Murillo Madrigal , Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez, todos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 853 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE DEJAR PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL MEMORANDO RH-506-2004 DE

08/09/04 DE LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, EL OFICIO DG-402-2004 DEL 14/09/04 DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, EL MEMORANDO DAF-258-2004 DEL 26/08/04 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MEMORANDO PM-817-2004 DEL 22/09/04 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA Y EL OFICIO MJS-676-2004 DE 06/10/04 DE LA SRA. ZADIE CERDAS S., SECRETARIA JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. SE INCLUYE ADEMÁS EL OFICIO DG-428-2004 DE 08/010/04 DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, EL OFICIO DG-429-2004 DE 08/10/04 DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL Y EL OFICIO DG-430-04 DE 0810/04 DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL”. (A-01-854) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 852 y N° 853.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 852 Y ACTA N° 853 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-854) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: CD-111-2004, correspondiente a Productos Alimenticios; CD-119-2004, correspondiente a Traducción al Inglés; CD-127-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación; CD-152-2004, correspondiente a Curso de Elaboración de Carteles y Objeción al Cartel; CD-124-2004, correspondiente a Planeras; CD-092-2004, correspondiente a Suscripción al Herald; CD-112-2004, correspondiente a Fumigación en Limón; CD-142-2004, correspondiente a Curso para funcionarios de Auditoria y CD-144-2004, correspondiente a Taller de elaboración de Plan Estratégico.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA SOLICITUD EXPUESTA EN LOS EXPEDIENTES CD-111-2004, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS ALIMENTICIOS; CD-119-2004, CORRESPONDIENTE A TRADUCCIÓN AL INGLÉS; CD-127-2004, CORRESPONDIENTE A IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN; CD-152-2004, CORRESPONDIENTE A CURSO DE ELABORACIÓN DE CARTELES Y OBJECCIÓN AL CARTEL; CD-124-2004, CORRESPONDIENTE A PLANERAS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- a) EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE CD-111-2004, SE DEBE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.
- b) EN LO CONCERNIENTE AL EXPEDIENTE CD-119-2004, SE DEBE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.
- c) EN CUANTO AL EXPEDIENTE CD-124-2004, ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.

(A-03-854) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSOS LOS EXPEDIENTES CD-092-2004, CORRESPONDIENTE A SUSCRIPCIÓN AL HERALDO; CD-112-2004, CORRESPONDIENTE A FUMIGACIÓN EN LIMÓN; CD-142-2004, CORRESPONDIENTE A CURSO PARA FUNCIONARIOS DE AUDITORIA Y CD-144-2004, CORRESPONDIENTE A TALLER DE ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO”. (A-04-854) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-111-2004	Productos Alimenticios	¢ 236.000.00
CD-119-2004	Traducción al Inglés	¢ 178.000.00
CD-127-2004	Impresión y Encuadernación	¢ 50.863.00
CD-152-2004	Curso Elaboración de Carteles y Objeción al Cartel	¢ 75.000.00
CD-124-2004	Planeras	¢ 888.000.00
CD-092-2004	Suscripción al Heraldo	Infructuoso
CD-112-2004	Fumigación en Limón	Infructuoso
CD-142-2004	Curso para funcionarios de Auditoria	Infructuoso
CD-144-2004	Taller Elaboración de Plan Estratégico	Infructuoso

ARTICULO V. Licitación Pública N° 2-2004, correspondiente a la “Contratación de servicios de seguridad y vigilancia en la instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica ubicadas en Pavas” Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal y del Sr. Edwin Montero, de la Proveeduría Institucional, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Sr. Montero, ingresa a la sesión siendo las trece horas y treinta y seis minutos. Indica que se trató de evacuar las consultas solicitadas por los directivos de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, las cuales fueron indicadas en sesión 851 del 27 de setiembre de 2004 en la que se indicó: “Suspender la solicitud presentada por la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, en la Resolución N° 116-2004 para declarar desierta la Licitación Pública N° 2-2004, correspondiente a la “Contratación de servicios de seguridad y vigilancia en la instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica ubicadas en Pavas”, hasta tanto la administración se de a la tarea de estudiar detalladamente los criterios emitidos por la Contraloría General de la República y la Dirección General de Bienes para determinar si lo acontecido con la Licitación en cuestión, es causal para declararla desierta”.

Sobre lo anterior acota que en conversaciones con funcionarios de la Contraloría General de la República, indicaron que no se evacúan consultas telefónicamente.

Los directivos preguntan sobre la posibilidad de solicitar una cita con los personeros pertinentes para la presentación de la situación. En referencia a solicitar una cita en dicho órgano para explicar la situación, el Sr. Montero indica que en un caso similar se trató de realizarlo, pero se les dijo que hasta que el plazo de la contratación terminara, podrían ser atendidos.

La Sra. Varela, ingresa a la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos. Indica que se intentó evacuar la solicitud de los directivos, pero no fue posible debido a la negativa de los entes relacionados con el caso para dar asesoría en forma verbal.

El Sr. Montero se retira siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos. La Sra. Varela se retira siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

Luego de analizar la situación, los directivos acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PRESENTADA EN LA RESOLUCIÓN N° 116-2004 PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-2004, CORRESPONDIENTE A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADAS EN PAVAS”, LO ANTERIOR, EN VISTA DE QUE FUE IMPOSIBLE SEGÚN LO MANIFESTADO POR LA LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL, EL REALIZAR LAS CONSULTAS SOLICITADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, QUE PERMITIERAN RATIFICAR QUE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ES LA CORRECTA”. (A-05-854) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Oficio de 10/09/04 de la Sra. Maribel Mendieta Azofeifa, funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, sobre solicitud de autorización de la Junta Administrativa, para la ampliación del permiso sin goce de salario vigente, que vence el 15 de noviembre de 2004.

Luego de analizada la presente solicitud, se acuerda:

“AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE PREMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRA. MARIBEL MENDIETA AZOFEIFA, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, AL 15 DE MAYO DE 2005. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, INCISO C, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL”. (A-06-854) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio DG-428-2004 de 08/010/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre solicitud de autorización con goce de salario del 25 al 29 de octubre de 2004 para participar en reunión “Informes Periódicos para América Latina: hacia un plan de acción para el patrimonio mundial en América Latina 204-2014”, organizado por la UNESCO y a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia. La UNESCO cubrirá los costos por concepto de transporte y hospedaje.

Luego de analizada la presente solicitud se acuerda:

“AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN CON GOCE DE SALARIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN LA REUNIÓN “INFORMES PERIÓDICOS PARA AMÉRICA LATINA: HACIA UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA 2004-2014”, ORGANIZADO POR LA UNESCO Y A REALIZARSE EN CARTAGENA DE INDIAS,

COLOMBIA , DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2004”. (A-07-854) ACUERDO FIRME

“DESIGNAR A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO DIRECTORA GENERAL A.I DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2004, EN AUSENCIA DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, QUIEN PARTICIPARÁ EN DICHAS FECHAS EN LA REUNIÓN “INFORMES PERIÓDICOS PARA AMÉRICA LATINA: HACIA UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA 2004-2014”, ORGANIZADO POR LA UNESCO, EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA”. (A-08-854) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Oficio DG-429-2004 de 08/10/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre solicitud de autorización con goce de salario para participar en la mesa redonda dedicada a las esferas de piedra, organizada por la Casa de América, a realizarse en Madrid, España. Solicitud del 29 de noviembre de 2004 al 03 de diciembre de 2004. la Casa de América, cubrirá los costos de transporte y hospedaje.

Luego de analizada la presente solicitud se acuerda:

“AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN CON GOCE DE SALARIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN LA MESA REDONDA DEDICADA A LAS ESFERAS DE PIEDRA, ORGANIZADA POR LA CASA DE AMÉRICA, A REALIZARSE EN MADRID, ESPAÑA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2004”. (A-09-854) ACUERDO FIRME

“DESIGNAR A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO DIRECTORA GENERAL A.I DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2004, EN AUSENCIA DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, QUIEN PARTICIPARÁ EN LA MESA REDONDA DEDICADA A LAS ESFERAS DE PIEDRA, ORGANIZADA POR LA CASA DE AMÉRICA, A REALIZARSE EN MADRID, ESPAÑA, EN DICHAS FECHAS”. (A-10-854) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio DG-430-04 de 0810/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, solicitud de vacaciones del 06 al 10 de diciembre de 2004.

Luego de analizada la presente solicitud se acuerda:

“AUTORIZAR LA SOLICITUD DE VACACIONES DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2004”. (A-11-854) ACUERDO FIRME

“DESIGNAR A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO DIRECTORA GENERAL A.I DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2004”. (A-12-854) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Correspondencia:

- a. Oficio R-5173-2004 de 21/09/04 de la Sra. Yamileth González, Rectora de Universidad de Costa Rica, sobre autorización de la Universidad de Costa Rica, para la realización de las reparaciones en el Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

- b. Oficio MJS-652-2004 de 30-09-04 del Sr. Raúl Aguilar, Director del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, agradecimiento por donación del Sr. Manuel Araya Incera, de fotocopias de publicación de material histórico relacionadas con las actividades filibusteras.

Se da por recibido.

ARTICULO XI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, procede a hacer entrega de la información relacionada con la solicitud del Levantamiento de Tope Presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica, para que sea revisada por los directivos.

Se entrega a demás la invitación para la participación en el homenaje al Sr. Alexander Skutck, a realizarse el 14 de octubre de 2004, a las 7:00 pm, en las instalaciones de la institución y el homenaje a la Sra. Hilda Chen Apuy, a realizarse el 15 de octubre de 2004, a las 5:30 pm, en las instalaciones de la institución.

Acota que se esta buscando una posible fecha para realizar un homenaje a la Sra. María Eugenia Jiménez de Roy, lo cual les será informado en el momento en que se definan los detalles de la actividad.

ARTICULO XII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, indica que revisó el Oficio DAGJ-411-2003 de 01/04/03 del Sr. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División y el Sr. Eglard Ortega Pérez, Fiscalizador, ambos de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre préstamo de instalaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por ello desea facilitar una copia del oficio AJ-622-2004 de la Sra. Orietta González Cerón, Jefa de Asesoría Jurídica, dirigido a la Sra. Hannia Ugalde Víquez, Coordinadora Direcciones Regionales, Dirección General de Cultura, en relación con el tema de préstamo de espacio en las instalaciones.

ARTICULO XIII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que realizó una inspección en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, ubicadas en Pavas, y ha visto el cambio positivo en dicho lugar. Acota que los objetos guardados por años en los galeries, han sido trasladados al andén, lo cual es digno de ver y de reconocer el esfuerzo realizado por los encargados del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Indica que sería de gran valía que los directivos realizaran una visita e inclusive se debería invitar a anteriores directivos de la Junta a los cuales les preocupaba el estado de las colecciones, entre ellos la Sra. Maritza Castro y el Sr. Roberto Jiménez.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte y dos minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (855)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 15 de Octubre de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y veintiocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 855 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL MEMORANDO DAF-288-2004 DE 14/10/04 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MEMORANDO MR-390-04 DE 15/10/04 DEL SR. RONALD MARTÍNEZ, EDUCADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y EL MEMORANDO PM-910-04 DE 15/10/04 DE LA SRTA. ANDREA JIMÉNEZ, DISEÑADORA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”. (A-01-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 852 y N° 853.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 854 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: CD-131-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación; CD-134-2004, correspondiente a Materiales y

Suministros; CD-125-2004, correspondiente a Equipo para Comunicaciones; CD-150-2004, correspondiente a Becas; CD-110-2004, correspondiente a Capacitación de Personal (Redacción Científica); CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía); CD-129-2004, correspondiente a Materiales y Suministros y CD-148-2004, correspondiente a Productos Alimenticios.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA SOLICITUD EXPUESTA EN LOS EXPEDIENTES CD-131-2004, CORRESPONDIENTE A IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN; CD-134-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS; CD-129-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS Y CD-148-2004, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- a. EN EL EXPEDIENTE CD-134-2004, SE DEBE REVISAR LO ANOTADO EN LA RESOLUCIÓN Y EN EL ANÁLISIS INTEGRAL, YA QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTA INVERTIDA.
- b. EN LO CONCERNIENTE AL EXPEDIENTE CD-148-2004, SE DEBE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”. (A-03-855) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSOS LOS EXPEDIENTES CD-125-2004, CORRESPONDIENTE A EQUIPO PARA COMUNICACIONES; CD-150-2004, CORRESPONDIENTE A BECAS; Y CD-114-2004, CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN (CURSO DE FOTOGRAFÍA), CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- a. EN LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE CD-114-2004, SE DEBE INDICAR CUAL FUE EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO POR LA LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL Y LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, PARA DECLARAR COMO INFRUCTUOSO DICHO EXPEDIENTE”. (A-04-855) ACUERDO FIRME

“NO SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN LO CONCERNIENTE AL EXPEDIENTE CD-110-2004, CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN DE PERSONAL (REDACCIÓN CIENTÍFICA), AL NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, YA QUE NO SE BRINDA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL CURSO, LO CUAL NO PERMITE EVALUAR LA OPORTUNIDAD Y NECESIDAD DE ESTE”. (A-05-855) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-131-2004	Impresión y Encuadernación	¢ 135.000.00
CD-134-2004	Materiales y Suministros	¢ 209.040.00

CD-129-2004	Materiales y Suministros	¢ 25.820.00
CD-148-2004	Productos Alimenticios	¢ 62.000.00
CD-125-2004	Equipo para comunicaciones	Infructuoso
CD-150-2004	Becas	Infructuoso
CD-114-2004	Capacitación (Curso de Fotografía)	Infructuoso
CD-110-2004	Capacitación de personal (Redacción Científica)	¢ 37.500.00

ARTICULO V. Licitación Restringida N° 03-2004, Mobiliario y Equipo de Oficina (Estantes), para el Museo Nacional de Costa Rica.

Al concluir el análisis y la revisión de la Licitación Restringida N° 03-2004, correspondiente a Mobiliario y Equipo de Oficina (Estantes), para el Museo Nacional de Costa Rica, se acuerda:

“APROBAR LA LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 03-2004, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (ESTANTES), PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- a. ELIMINAR EL PUNTO 8.6.1 DE LA PÁGINA DIEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA DEROGADO Y QUE INDICA “ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE TODO TIPO DE IMPUESTOS NACIONALES. (ART.53.1 R.G.C.A)”. (A-06-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando DAF-288-2004 de 14/10/04 de Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre información de robo en la boletería del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el día martes 12 de octubre de 2004, fue sustraído un monto aproximado de ¢ 65.000.00 de la boletería de la institución, la cual estaba en custodia del Sr. Israel Chavarría Carballo, quien cubría el período de almuerzo de la Srta. Andrea García, responsable del manejo de dinero de dicha área.

Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce horas y veinte minutos. La Sra. Varela, indica que el proceder adecuado en referencia a la presente situación es abrir un procedimiento administrativo a los involucrados, además de nombrar al órgano director del caso. La Sra. Varela, se retira siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

Una vez analizada la situación, se acuerda:

“SE ORDENA ABRIR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRA LA SRTA. ANDREA GARCÍA Y EL SR. ISRAEL CHAVARRÍA, PARA INICIAR LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA SUSTRACCIÓN DEL DINERO, UBICADO EN LA BOLETERÍA DE LA INSTITUCIÓN, OCURRIDA EL MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2004. SE CONFORMA Y NOMBRA COMO ÓRGANO DIRECTOR DEL CASO A LAS FUNCIONARIAS, LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, LICDA. FRANCIS ANGULO, ENCARGADA DEL AREA FINANCIERO-CONTABLE Y LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL”. (A-07-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Préstamo del puesto 090038 del Museo Nacional de Costa Rica, al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

- a. Memorando RH-506-2004 de 08/09/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, respuesta a Memorando DGM-365-2004, sobre plazas de la institución.
- b. Oficio DG-402-2004 de Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre préstamo de plaza al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

El Sr. Corrales procede a indicar que era ocupada por el Sr. Johnny Martin Douglas Brown, funcionario asignado al Museo Etnohistórico de Limón por la anterior Dirección de Museos Regionales, adscrita al Centro de Protección e Investigación del Patrimonio. Al Sr. Douglas se le inició un proceso de despido, luego de que la Dirección de Museos Regionales pasó al Museo Nacional como el Programa de Museos Regionales en enero del 2000. El puesto ocupado por el señor Douglas pasó administrativamente al Museo Nacional, sin embargo, presupuestariamente continuó en el Ministerio. El despido del Sr. Douglas quedó en firme a partir del 16 de mayo del 2004 y de inmediato se realizó la gestión ante el Departamento de Recursos Humanos del MCJD para que dicha plaza fuera traspasada al Museo, lo que fue aprobado en julio de 2004. Luego de esto se inició el trámite de reasignación del puesto para ubicarlo como profesional de apoyo en el campo de Derecho. Para utilizar el puesto se requería el traslado presupuestario del puesto del Ministerio al Museo, solo que el contenido para el puesto reasignado lo tendría el museo incorporado hasta el presupuesto del 2005.

A partir de esta situación el Sr. Javier Abarca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del MCJD le solicitó personalmente el préstamo de la plaza para atender necesidades urgentes del Departamento de Recursos Humanos, del primero de agosto al 31 de diciembre. La petición se formalizó luego por escrito. Dado que la solicitud venía del jerarca de Recursos Humanos del Ministerio y el hecho de que la plaza no se iba a utilizar se brindó anuencia a la solicitud, enterándose luego de que esta era una potestad de la Junta.

El Sr. Corrales explica que todas las anteriores acciones las ejecutó con base en los antecedentes de que es el director el que tramita todo lo relacionado con el personal. Sin embargo, manifiesta que entiende que muchas de estas acciones se basan en la costumbre o en disposiciones ambiguas. Enfatiza que está en la mejor disposición de tomar las acciones necesarias para rectificar la situación.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, PARA EL TRASLADO DE LA PLAZA CEDIDA EN PRÉSTAMO, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO DE 2004, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004”. (A-08-855) ACUERDO

ARTICULO VIII. Memorando 209-2004 de 11/10/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, solicitud de definición sobre el estado del Cartel de Licitación Restringida N° 2 “Contratación Médico de Empresa (un médico y una enfermera), para el Museo Nacional de Costa Rica”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en su momento cuando la Junta Administrativa, desestimó la realización del proyecto del Médico de Empresa, se obvió la toma de un acuerdo sobre el particular, por ello se presenta la solicitud actual.

Se acuerda.

“CON RESPECTO A LO EXPUESTO EN EL CARTEL DE LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 2 “CONTRATACIÓN MÉDICO DE EMPRESA (UN MÉDICO Y UNA ENFERMERA), PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”, EN LA SESIÓN 833 DEL 30 DE ABRIL DE 2004, SE ESTIMÓ QUE DICHO PROYECTO NO CONVENÍA A LOS INTERESES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR SER UN SERVICIO QUE YA EXISTE POR PARTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS EXISTE UN CONVENIO ENTRE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES POR MEDIO DE LA CLÍNICA CENTRAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA PARA UNA ATENCIÓN MÁS ÁGIL. POR LO ANTERIOR, SE DESESTIMA LA SOLICITUD Y SE SUGIERE QUE EL PRESUPUESTO EXISTENTE SEA APROVECHADO EN OTROS PROYECTOS DE IMPORTANCIA PARA LA INSTITUCIÓN”. (A-09-855) ACUERDO

ARTICULO IX. Memorando DPPC-268-2004 de 11/10/04 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre solicitud de préstamo de bienes a la Fundación Museos del Banco Central.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE LOS BIENES N° 23937, N° 27710, N° 24174, N° 23827 Y N° 23085 (FIGURILLAS ANTROPOMORFAS), A LA FUNDACIÓN MUSEOS BANCO CENTRAL, DE JUNIO DEL 2005 A MARZO DE 2006”. (A-10-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memorando DPPC-266-2004 de 07/11/04 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre autorización de salida de piezas para la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse del 14 al 21 de noviembre de 2004, en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA SALIDA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LOS OBJETOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO 9315, 14505, 23022, 23033, 23906, 25271, 25844, 2832, 14580, 14682, 25679 Y 27732, PARA SER EXPUESTOS EN LA XIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, A REALIZARSE DEL 14 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2004, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL HERRADURA. SE RECOMIENDA LA GESTIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL CUAL SE DEBE INCLUIR UNA CLÁUSULA EN LA QUE SE CUENTE CON LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA LA CUSTODIA DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS”. (A-11-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Oficio FM-4431-04 de 07/10/04 de la Sra. Dora María Sequeira, Directora del Museo de Banco Central, solicitud de autorización para la prolongación de préstamo de la exhibición “La Casa de la Moneda de Costa Rica”.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA PROLONGACIÓN DEL PRÉSTAMO QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, TIENE CON LA FUNDACIÓN MUSEOS BANCO CENTRAL, PARA LA EXHIBICIÓN “LA CASA DE LA MONEDA DE COSTA RICA”, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2005”. (A-12-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Oficio DA-JU-21-2004 de 29/09/04 del Sr. Jesús Ugalde Gómez, Director Adjuto, Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO, sobre el traslado de la colección de Malacología al Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en conversación con la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, le manifestó el interés del Instituto Nacional de Biodiversidad, de que el Museo Nacional de Costa Rica, sea el depositario de la colección de Malacología y de la información digitalizada que la acompaña, esto ya que conforme han pasado los años dicha institución ha reorientado sus intereses, por ello desean proponer al Museo Nacional de Costa Rica, la aceptación de dicha colección.

Se acuerda:

“APROBAR LA RECEPCIÓN DE LA COLECCIÓN DE MALACOLOGÍA E INFORMACIÓN DIGITALIZADA QUE LA ACOMPAÑA, QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD-INBIO, DESEA ENTREGAR AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA ACEPTACIÓN”. (A-13-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Memorando HN-376-2004 de 14/10/04 de la Sra. Ana Lucía Valerio, Geóloga del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización de permiso con goce de salario, para participar en el contexto del Proyecto “Paleontología de Coto Brus”, a realizarse del 01 al 05 de noviembre de 2004, en la República de El Salvador.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. ANA LUCÍA VALERIO, GEÓLOGA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO “PALEONTOLOGÍA DE COTO BRUS”, A REALIZARSE DEL 01 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2004, EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. LO ANTERIOR, CON EL APOORTE DE LA INSTITUCIÓN DE ¢ 55.025.00 DE LA PARTIDA TRASPORTE FUERA DEL PAÍS, Y DE ¢ 315.700.00 DE LA PARTIDA GASTOS DE VIAJE FUERA DEL PAÍS. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, Y AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”. (A-14-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Solicitud de permisos con goce de salario de funcionarios interinos del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se han recibido dos solicitudes de permiso con goce de salario de funcionarios interinos del Museo Nacional de Costa Rica, los cuales son presentados en Memorando MR-390-04 de 15/10/01 de Sr. Ronald Martínez, Educador del Programa de Museos Regionales y Memorando PM-910-04 de 15/10/04 de la Srta. Andrea Jiménez, Diseñadora Gráfica del Departamento de Proyección Museológica.

El Sr. Corrales, explica que los funcionarios Martínez y Jiménez, han presentado la documentación necesaria ante la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para participar en el Curso “Exposiciones Temporales: Organización y Gestión”, en el cual han sido seleccionados. Dicho curso se realizará del 25 al 29 de octubre de 2004, en Antigua, Guatemala, cuyo gasto de hospedaje, alimentación y transporte interno, será cubierto por la organización. Para dicha participación solicitan la autorización respectiva de la Junta Administrativa, con el aval en cuanto a goce de salario durante esos días y el gasto respectivo de tiquete aéreo.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que de acuerdo a argumento de la Sra. Cindy Campos, Abogada del Servicio Civil, en el artículo 33 del Reglamento del Estatuto, se indica que por disposición de la Sala Constitucional las personas interinas no pueden ser enviadas a dichas actividades. Recomienda hacer las consultas respectivas.

Se solicita la presencia de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, siendo las dieciséis horas y trece minutos. Sobre el particular la Sra. Hernández, indica que de acuerdo a la normativa vigente un interino puede participar en dichas actividades, cuando un titular no pueda, lo cual se ha presentado actualmente, además de que cada beca les ha sido asignada a cada persona, es decir ellos concursaron y fueron seleccionados, dentro de todos los funcionarios a los que se les facilitó la información para participar en dicho curso. Sobre lo mencionado en el artículo 33 del Reglamento del Estatuto, indica que este no abarca los permisos con goce de salario, ni los asuntos de capacitación, se refiere a permisos por asuntos personales.

Acota que ella indica la normativa vigente, y el actual proceder se ha realizado en otras oportunidades, siendo el actual curso importante para los participantes. La Sra. Hernández, se retira siendo las dieciséis horas y veintiocho minutos. Dado que en todo caso no hay contenido presupuestario en la partida correspondiente, se acuerda:

“DEJAR EN SUSPENSO LA DECISIÓN DE OTORGAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL SR. RONALD MARTÍNEZ, EDUCADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y LA SRTA. ANDREA JIMÉNEZ, DISEÑADORA GRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, HASTA TANTO NO HAYA CONTENIDO PRESUPUESTARIO EN LAS PARTIDAS RESPECTIVAS, Y SE ACLAREN ASPECTOS DE LA NORMATIVA RELACIONADA”. (A-15-855)
ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Correspondencia:

- a. Memorando DAF-258-2004 de 26/08/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, respuesta a memorando JAM-147-2004 de 23/08/04, que indicaba: “Delegar en la Dirección General investigar lo relevante para la obtención de la Póliza de Riesgos a Terceros para el Museo Nacional de Costa Rica”..

Se da por recibido.

- b. Memorando PM-817-2004 de 22/09/04 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre publicaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que hay dos publicaciones del Museo Nacional de Costa Rica, para las cuales se estudia la posibilidad de que el Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO, colabore en su publicación. Los libros en cuestión son “Mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo” y “Flores de Pasión Costarricenses”.

En ambas publicaciones se manejan las siguientes opciones, que la producción sea compartida entre ambas instituciones y el INBIO financie en forma total su publicación, dando al Museo una cantidad de ejemplares del libro y le reconoce sus créditos como parte de la coproducción, incluyendo el logo de la institución. La otra opción es que la producción sea compartida entre ambas instituciones, al igual que su financiamiento, en la cual cada institución recibe la cantidad de ejemplares de acuerdo a la inversión realizada, con el acuerdo entre ambas partes para definir el precio de venta de la obra.

El Sr. Corrales, acota que el INBIO cuenta con un mercado de visitantes extranjeros especializados, al que se le pueden brindar las publicaciones, además el Museo Nacional de Costa Rica, no renunciaría a los derechos de autor en ambos casos.

Luego de analizada la presente situación se acuerda:

“SOLICITAR EL CRITERIO DE LA LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL Y DE LA LICDA. CECILIA PINEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, SOBRE LAS OPCIONES DE PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS “MARIPOSAS DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO” Y “FLORES DE PASIÓN COSTARRICENSES”, LOS CUALES ESTÁN EN PROYECTO DE PUBLICACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-16-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que es de suma importancia el tener el aval de la Junta Administrativa para realizar lo pertinente para el levantamiento de tope, el cual se esta dividiendo en tres aspectos: la compra de licencias de programas de computación, la readecuación de las instalaciones ubicadas en Pavas y el cambio de cinco vehículos del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Maribel Salazar, indica que en días pasados habló con la Sra. Marjorie Morera, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, sobre el particular, y ésta le indicó que se enviara la solicitud, pero que todo estuviera bien argumentado.

El Sr. Corrales, hace entrega del Boletín sobre “La Costa Rica pluricultural y multilingue: o cuando lo tico tiene más de un rostro”, además de la invitación a la presentación del Manual de Plantas de Costa Rica, a realizarse el 26 de octubre de 2004, a las 9:00 am en las instalaciones de la institución.

ARTICULO XVII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, indica que no podrá estar presente en las próximas dos sesiones de la Junta Administrativa, es decir el 22 y 29 de octubre de 2004, por ello presenta las excusas del caso.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (855)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 15 de Octubre de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y veintiocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, María Eugenia Murillo Madrigal y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 855 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL MEMORANDO DAF-288-2004 DE 14/10/04 DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MEMORANDO MR-390-04 DE 15/10/04 DEL SR. RONALD MARTÍNEZ, EDUCADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y EL MEMORANDO PM-910-04 DE 15/10/04 DE LA SRTA. ANDREA JIMÉNEZ, DISEÑADORA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”. (A-01-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 852 y N° 853.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 854 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: CD-131-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación; CD-134-2004, correspondiente a Materiales y

Suministros; CD-125-2004, correspondiente a Equipo para Comunicaciones; CD-150-2004, correspondiente a Becas; CD-110-2004, correspondiente a Capacitación de Personal (Redacción Científica); CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía); CD-129-2004, correspondiente a Materiales y Suministros y CD-148-2004, correspondiente a Productos Alimenticios.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA SOLICITUD EXPUESTA EN LOS EXPEDIENTES CD-131-2004, CORRESPONDIENTE A IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN; CD-134-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS; CD-129-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS Y CD-148-2004, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- c. EN EL EXPEDIENTE CD-134-2004, SE DEBE REVISAR LO ANOTADO EN LA RESOLUCIÓN Y EN EL ANÁLISIS INTEGRAL, YA QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTA INVERTIDA.
- d. EN LO CONCERNIENTE AL EXPEDIENTE CD-148-2004, SE DEBE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”. (A-03-855) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSOS LOS EXPEDIENTES CD-125-2004, CORRESPONDIENTE A EQUIPO PARA COMUNICACIONES; CD-150-2004, CORRESPONDIENTE A BECAS; Y CD-114-2004, CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN (CURSO DE FOTOGRAFÍA), CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- b. EN LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE CD-114-2004, SE DEBE INDICAR CUAL FUE EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO POR LA LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL Y LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, PARA DECLARAR COMO INFRUCTUOSO DICHO EXPEDIENTE”. (A-04-855) ACUERDO FIRME

“NO SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN LO CONCERNIENTE AL EXPEDIENTE CD-110-2004, CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN DE PERSONAL (REDACCIÓN CIENTÍFICA), AL NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, YA QUE NO SE BRINDA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL CURSO, LO CUAL NO PERMITE EVALUAR LA OPORTUNIDAD Y NECESIDAD DE ESTE”. (A-05-855) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-131-2004	Impresión y Encuadernación	¢ 135.000.00
CD-134-2004	Materiales y Suministros	¢ 209.040.00

CD-129-2004	Materiales y Suministros	¢ 25.820.00
CD-148-2004	Productos Alimenticios	¢ 62.000.00
CD-125-2004	Equipo para comunicaciones	Infructuoso
CD-150-2004	Becas	Infructuoso
CD-114-2004	Capacitación (Curso de Fotografía)	Infructuoso
CD-110-2004	Capacitación de personal (Redacción Científica)	¢ 37.500.00

ARTICULO V. Licitación Restringida N° 03-2004, Mobiliario y Equipo de Oficina (Estantes), para el Museo Nacional de Costa Rica.

Al concluir el análisis y la revisión de la Licitación Restringida N° 03-2004, correspondiente a Mobiliario y Equipo de Oficina (Estantes), para el Museo Nacional de Costa Rica, se acuerda:

“APROBAR LA LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 03-2004, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (ESTANTES), PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- b. ELIMINAR EL PUNTO 8.6.1 DE LA PÁGINA DIEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA DEROGADO Y QUE INDICA “ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE TODO TIPO DE IMPUESTOS NACIONALES. (ART.53.1 R.G.C.A)”. (A-06-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando DAF-288-2004 de 14/10/04 de Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre información de robo en la boletería del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el día martes 12 de octubre de 2004, fue sustraído un monto aproximado de ¢ 65.000.00 de la boletería de la institución, la cual estaba en custodia del Sr. Israel Chavarría Carballo, quien cubría el período de almuerzo de la Srta. Andrea García, responsable del manejo de dinero de dicha área.

Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce horas y veinte minutos. La Sra. Varela, indica que el proceder adecuado en referencia a la presente situación es abrir un procedimiento administrativo a los involucrados, además de nombrar al órgano director del caso. La Sra. Varela, se retira siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

Una vez analizada la situación, se acuerda:

“SE ORDENA ABRIR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRA LA SRTA. ANDREA GARCÍA Y EL SR. ISRAEL CHAVARRÍA, PARA INICIAR LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA SUSTRACCIÓN DEL DINERO, UBICADO EN LA BOLETERÍA DE LA INSTITUCIÓN, OCURRIDA EL MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2004. SE CONFORMA Y NOMBRA COMO ÓRGANO DIRECTOR DEL CASO A LAS FUNCIONARIAS, LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, LICDA. FRANCIS ANGULO, ENCARGADA DEL AREA FINANCIERO-CONTABLE Y LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL”. (A-07-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Préstamo del puesto 090038 del Museo Nacional de Costa Rica, al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

- c. Memorando RH-506-2004 de 08/09/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, respuesta a Memorando DGM-365-2004, sobre plazas de la institución.
- d. Oficio DG-402-2004 de Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre préstamo de plaza al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

El Sr. Corrales procede a indicar que era ocupada por el Sr. Johnny Martin Douglas Brown, funcionario asignado al Museo Etnohistórico de Limón por la anterior Dirección de Museos Regionales, adscrita al Centro de Protección e Investigación del Patrimonio. Al Sr. Douglas se le inició un proceso de despido, luego de que la Dirección de Museos Regionales pasó al Museo Nacional como el Programa de Museos Regionales en enero del 2000. El puesto ocupado por el señor Douglas pasó administrativamente al Museo Nacional, sin embargo, presupuestariamente continuó en el Ministerio. El despido del Sr. Douglas quedó en firme a partir del 16 de mayo del 2004 y de inmediato se realizó la gestión ante el Departamento de Recursos Humanos del MCJD para que dicha plaza fuera traspasada al Museo, lo que fue aprobado en julio de 2004. Luego de esto se inició el trámite de reasignación del puesto para ubicarlo como profesional de apoyo en el campo de Derecho. Para utilizar el puesto se requería el traslado presupuestario del puesto del Ministerio al Museo, solo que el contenido para el puesto reasignado lo tendría el museo incorporado hasta el presupuesto del 2005.

A partir de esta situación el Sr. Javier Abarca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del MCJD le solicitó personalmente el préstamo de la plaza para atender necesidades urgentes del Departamento de Recursos Humanos, del primero de agosto al 31 de diciembre. La petición se formalizó luego por escrito. Dado que la solicitud venía del jerarca de Recursos Humanos del Ministerio y el hecho de que la plaza no se iba a utilizar se brindó anuencia a la solicitud, enterándose luego de que esta era una potestad de la Junta.

El Sr. Corrales explica que todas las anteriores acciones las ejecutó con base en los antecedentes de que es el director el que tramita todo lo relacionado con el personal. Sin embargo, manifiesta que entiende que muchas de estas acciones se basan en la costumbre o en disposiciones ambiguas. Enfatiza que está en la mejor disposición de tomar las acciones necesarias para rectificar la situación.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, PARA EL TRASLADO DE LA PLAZA CEDIDA EN PRÉSTAMO, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO DE 2004, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004”. (A-08-855) ACUERDO

ARTICULO VIII. Memorando 209-2004 de 11/10/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, solicitud de definición sobre el estado del Cartel de Licitación Restringida N° 2 “Contratación Médico de Empresa (un médico y una enfermera), para el Museo Nacional de Costa Rica”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en su momento cuando la Junta Administrativa, desestimó la realización del proyecto del Médico de Empresa, se obvió la toma de un acuerdo sobre el particular, por ello se presenta la solicitud actual.

Se acuerda.

“CON RESPECTO A LO EXPUESTO EN EL CARTEL DE LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 2 “CONTRATACIÓN MÉDICO DE EMPRESA (UN MÉDICO Y UNA ENFERMERA), PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”, EN LA SESIÓN 833 DEL 30 DE ABRIL DE 2004, SE ESTIMÓ QUE DICHO PROYECTO NO CONVENÍA A LOS INTERESES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR SER UN SERVICIO QUE YA EXISTE POR PARTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS EXISTE UN CONVENIO ENTRE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES POR MEDIO DE LA CLÍNICA CENTRAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA PARA UNA ATENCIÓN MÁS ÁGIL. POR LO ANTERIOR, SE DESESTIMA LA SOLICITUD Y SE SUGIERE QUE EL PRESUPUESTO EXISTENTE SEA APROVECHADO EN OTROS PROYECTOS DE IMPORTANCIA PARA LA INSTITUCIÓN”. (A-09-855) ACUERDO

ARTICULO IX. Memorando DPPC-268-2004 de 11/10/04 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre solicitud de préstamo de bienes a la Fundación Museos del Banco Central.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE LOS BIENES N° 23937, N° 27710, N° 24174, N° 23827 Y N° 23085 (FIGURILLAS ANTROPOMORFAS), A LA FUNDACIÓN MUSEOS BANCO CENTRAL, DE JUNIO DEL 2005 A MARZO DE 2006”. (A-10-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memorando DPPC-266-2004 de 07/11/04 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre autorización de salida de piezas para la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse del 14 al 21 de noviembre de 2004, en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA SALIDA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LOS OBJETOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO 9315, 14505, 23022, 23033, 23906, 25271, 25844, 2832, 14580, 14682, 25679 Y 27732, PARA SER EXPUESTOS EN LA XIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, A REALIZARSE DEL 14 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2004, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL HERRADURA. SE RECOMIENDA LA GESTIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL CUAL SE DEBE INCLUIR UNA CLÁUSULA EN LA QUE SE CUENTE CON LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA LA CUSTODIA DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS”. (A-11-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Oficio FM-4431-04 de 07/10/04 de la Sra. Dora María Sequeira, Directora del Museo de Banco Central, solicitud de autorización para la prolongación de préstamo de la exhibición “La Casa de la Moneda de Costa Rica”.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA PROLONGACIÓN DEL PRÉSTAMO QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, TIENE CON LA FUNDACIÓN MUSEOS BANCO CENTRAL, PARA LA EXHIBICIÓN “LA CASA DE LA MONEDA DE COSTA RICA”, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2005”. (A-12-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Oficio DA-JU-21-2004 de 29/09/04 del Sr. Jesús Ugalde Gómez, Director Adjuto, Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO, sobre el traslado de la colección de Malacología al Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en conversación con la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, le manifestó el interés del Instituto Nacional de Biodiversidad, de que el Museo Nacional de Costa Rica, sea el depositario de la colección de Malacología y de la información digitalizada que la acompaña, esto ya que conforme han pasado los años dicha institución ha reorientado sus intereses, por ello desean proponer al Museo Nacional de Costa Rica, la aceptación de dicha colección.

Se acuerda:

“APROBAR LA RECEPCIÓN DE LA COLECCIÓN DE MALACOLOGÍA E INFORMACIÓN DIGITALIZADA QUE LA ACOMPAÑA, QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD-INBIO, DESEA ENTREGAR AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA ACEPTACIÓN”. (A-13-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Memorando HN-376-2004 de 14/10/04 de la Sra. Ana Lucía Valerio, Geóloga del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización de permiso con goce de salario, para participar en el contexto del Proyecto “Paleontología de Coto Brus”, a realizarse del 01 al 05 de noviembre de 2004, en la República de El Salvador.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. ANA LUCÍA VALERIO, GEÓLOGA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, PARA PARTICIPAR EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO “PALEONTOLOGÍA DE COTO BRUS”, A REALIZARSE DEL 01 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2004, EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. LO ANTERIOR, CON EL APOORTE DE LA INSTITUCIÓN DE ¢ 55.025.00 DE LA PARTIDA TRASPORTE FUERA DEL PAÍS, Y DE ¢ 315.700.00 DE LA PARTIDA GASTOS DE VIAJE FUERA DEL PAÍS. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, Y AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”. (A-14-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Solicitud de permisos con goce de salario de funcionarios interinos del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se han recibido dos solicitudes de permiso con goce de salario de funcionarios interinos del Museo Nacional de Costa Rica, los cuales son presentados en Memorando MR-390-04 de 15/10/01 de Sr. Ronald Martínez, Educador del Programa de Museos Regionales y Memorando PM-910-04 de 15/10/04 de la Srta. Andrea Jiménez, Diseñadora Gráfica del Departamento de Proyección Museológica.

El Sr. Corrales, explica que los funcionarios Martínez y Jiménez, han presentado la documentación necesaria ante la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para participar en el Curso “Exposiciones Temporales: Organización y Gestión”, en el cual han sido seleccionados. Dicho curso se realizará del 25 al 29 de octubre de 2004, en Antigua, Guatemala, cuyo gasto de hospedaje, alimentación y transporte interno, será cubierto por la organización. Para dicha participación solicitan la autorización respectiva de la Junta Administrativa, con el aval en cuanto a goce de salario durante esos días y el gasto respectivo de tiquete aéreo.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que de acuerdo a argumento de la Sra. Cindy Campos, Abogada del Servicio Civil, en el artículo 33 del Reglamento del Estatuto, se indica que por disposición de la Sala Constitucional las personas interinas no pueden ser enviadas a dichas actividades. Recomienda hacer las consultas respectivas.

Se solicita la presencia de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, siendo las dieciséis horas y trece minutos. Sobre el particular la Sra. Hernández, indica que de acuerdo a la normativa vigente un interino puede participar en dichas actividades, cuando un titular no pueda, lo cual se ha presentado actualmente, además de que cada beca les ha sido asignada a cada persona, es decir ellos concursaron y fueron seleccionados, dentro de todos los funcionarios a los que se les facilitó la información para participar en dicho curso. Sobre lo mencionado en el artículo 33 del Reglamento del Estatuto, indica que este no abarca los permisos con goce de salario, ni los asuntos de capacitación, se refiere a permisos por asuntos personales.

Acota que ella indica la normativa vigente, y el actual proceder se ha realizado en otras oportunidades, siendo el actual curso importante para los participantes. La Sra. Hernández, se retira siendo las dieciséis horas y veintiocho minutos. Dado que en todo caso no hay contenido presupuestario en la partida correspondiente, se acuerda:

“DEJAR EN SUSPENSO LA DECISIÓN DE OTORGAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL SR. RONALD MARTÍNEZ, EDUCADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y LA SRTA. ANDREA JIMÉNEZ, DISEÑADORA GRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, HASTA TANTO NO HAYA CONTENIDO PRESUPUESTARIO EN LAS PARTIDAS RESPECTIVAS, Y SE ACLAREN ASPECTOS DE LA NORMATIVA RELACIONADA”. (A-15-855)
ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Correspondencia:

- c. Memorando DAF-258-2004 de 26/08/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, respuesta a memorando JAM-147-2004 de 23/08/04, que indicaba: “Delegar en la Dirección General investigar lo relevante para la obtención de la Póliza de Riesgos a Terceros para el Museo Nacional de Costa Rica”..

Se da por recibido.

- d. Memorando PM-817-2004 de 22/09/04 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre publicaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que hay dos publicaciones del Museo Nacional de Costa Rica, para las cuales se estudia la posibilidad de que el Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO, colabore en su publicación. Los libros en cuestión son “Mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo” y “Flores de Pasión Costarricenses”.

En ambas publicaciones se manejan las siguientes opciones, que la producción sea compartida entre ambas instituciones y el INBIO financie en forma total su publicación, dando al Museo una cantidad de ejemplares del libro y le reconoce sus créditos como parte de la coproducción, incluyendo el logo de la institución. La otra opción es que la producción sea compartida entre ambas instituciones, al igual que su financiamiento, en la cual cada institución recibe la cantidad de ejemplares de acuerdo a la inversión realizada, con el acuerdo entre ambas partes para definir el precio de venta de la obra.

El Sr. Corrales, acota que el INBIO cuenta con un mercado de visitantes extranjeros especializados, al que se le pueden brindar las publicaciones, además el Museo Nacional de Costa Rica, no renunciaría a los derechos de autor en ambos casos.

Luego de analizada la presente situación se acuerda:

“SOLICITAR EL CRITERIO DE LA LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL Y DE LA LICDA. CECILIA PINEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, SOBRE LAS OPCIONES DE PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS “MARIPOSAS DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO” Y “FLORES DE PASIÓN COSTARRICENSES”, LOS CUALES ESTÁN EN PROYECTO DE PUBLICACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-16-855) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que es de suma importancia el tener el aval de la Junta Administrativa para realizar lo pertinente para el levantamiento de tope, el cual se esta dividiendo en tres aspectos: la compra de licencias de programas de computación, la readecuación de las instalaciones ubicadas en Pavas y el cambio de cinco vehículos del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Maribel Salazar, indica que en días pasados habló con la Sra. Marjorie Morera, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, sobre el particular, y ésta le indicó que se enviara la solicitud, pero que todo estuviera bien argumentado.

El Sr. Corrales, hace entrega del Boletín sobre “La Costa Rica pluricultural y multilingüe: o cuando lo tico tiene más de un rostro”, además de la invitación a la presentación del Manual de Plantas de Costa Rica, a realizarse el 26 de octubre de 2004, a las 9:00 am en las instalaciones de la institución.

ARTICULO XVII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, indica que no podrá estar presente en las próximas dos sesiones de la Junta Administrativa, es decir el 22 y 29 de octubre de 2004, por ello presenta las excusas del caso.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (856)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 22 de Octubre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 856 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba”. (A-01-856) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 855

“Se procede a la revisión del Acta N° 855 y se aprueba con la observación indicada”. (A-02-856) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes: CD-121-2004, correspondiente a Cámara Digital; CD-135-2004, correspondiente a Instalación de Canoas y CD-133-2004, correspondiente a Información y Publicidad.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-121-2004, correspondiente a Cámara Digital”. (A-03-856) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar la solicitud expuesta en el expediente CD-135-2004, correspondiente a Instalación de Canoas”. (A-04-856) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y declarar infructuoso el expediente CD-133-2004, correspondiente a Información y Publicidad”. (A-05-856) Acuerdo Firme

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-121-2004	Cámara Digital	¢ 352.800.00
CD-135-2004	Instalación de Canoas	¢ 93.000.00
CD-133-2004	Información y Publicidad	Infructuoso

ARTICULO V. Información complementaria a la solicitud de aprobación para el levantamiento de Tope Presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la información entregada sobre el levantamiento de Tope Presupuestario, es complementaria a la que ya han recibido, la cual fue preparada por la Licda. Ledy Bonilla y la Arq. Cinthya Vargas, ambas de la Sub Comisión de Espacio Físico. Informa que dicho levantamiento abarcaría tres puntos importantes, los cuales son el readecuar las instalaciones ubicadas en Pavas, el realizar la compra de licencias de programas de computación y el realizar el cambio de cinco vehículos del Museo Nacional de Costa Rica. Solicita que la documentación sea revisada, para que se indiquen las observaciones que se consideren necesarias.

Se consulta que es lo que se desea hacer en Pavas. Al respecto, el Sr. Corrales, indica que se desea maximizar el aprovechamiento de dichas instalaciones en cuanto a espacio, es decir se desean trasladar las áreas correspondientes al Departamento de Protección de Patrimonio Cultural, el Departamento de Antropología e Historia, al Archivo Central, el almacén de materiales, el taller de mantenimiento, el taller de museografía y el Departamento de Administración y Finanzas.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, consulta si se ha contemplado lo concerniente a seguridad y lo relacionado con las tuberías internas. El Sr. Corrales, indica que ambos puntos han sido tomados en cuenta por la Sub Comisión de Espacio Físico, por ello se incluye en el documento complementario, lo relativo al cambio de techo, cielorraso, mallas de seguridad, tapias, alambre navaja y alarmas en los depósitos de las colecciones.

Los directivos comentan que sería de gran valía contar con una presentación de dicha subcomisión, ya que aunque se conoce la importancia de la presente solicitud, desean saber en forma más amplia lo relativo a ésta, por ello solicitan que para la próxima sesión se realice dicha presentación.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que en sesión 825 del 30 de enero de 2004, se acordó lo siguiente: “Solicitar al Ministerio de Hacienda las gestiones para el levantamiento del tope, cuyo objetivo sea dotar de recursos para la sustitución total de la instalación eléctrica del Cuartel Bellavista, la reparación de la cubierta de tejas, el cambio de dos vehículos institucionales y la cancelación de la deuda de Pavas”. Acuerdo Firme.(once)”, lo anterior debe ser revisado, ya que lo acordado en dicha sesión ha variado. Acota que en sesión 827 del 27 de febrero se acordó

lo siguiente: “Solicitar a la Dirección General Iniciar la elaboración de los términos de referencia del cartel de licitación, planos y avalúos que se requerirán en los procesos licitatorios, para la sustitución de la instalación eléctrica del Museo Nacional de Costa Rica, la reparación de la cubierta de tejas de la Sala Precolombina y cambio de vehículos, según las gestiones indicadas para el levantamiento del tope presupuestario” Acuerdo Firme. (A-14-827)”, sobre el particular indica que a la fecha ya debe estar preparado lo concerniente a dichos términos.

El Sr. Corrales, indica, que ambos acuerdos fueron del conocimiento del área respectiva para su trámite, siendo esto comunicado en el memorando JAM-010-2004 de 03/02/04 (acuerdo de la sesión 825), y en memorando DGM-80-2004 de 10/03/04 (acuerdo de la sesión 827), ambos dirigidos a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Los directivos acuerdan:

“Solicitar la revisión del acuerdo número once de la sesión 825 del 30 de enero de 2004, que dicta lo siguiente: Solicitar al Ministerio de Hacienda las gestiones para el levantamiento del tope, cuyo objetivo sea dotar de recursos para la sustitución total de la instalación eléctrica del Cuartel Bellavista, la reparación de la cubierta de tejas, el cambio de dos vehículos institucionales y la cancelación de la deuda de Pavas”. (A-06-856) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos. La Sra. Monge, indica que el presente informe está elaborado al 30 de setiembre de 2004, en cuyo periodo se han realizado tres modificaciones externas, con las cuales se ha permitido utilizar los fondos provenientes de la Ley 7600, (Ley de Igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas). Además se han realizado cuatro modificaciones internas, para variar la distribución de fondos en algunos departamentos, dichas modificaciones no afectan el cumplimiento del Plan Anual Operativo.

El ingreso acumulado del trimestre es de ¢ 589.9 millones de colones, lo que representa un 33% de lo programado. La principal fuente de ingresos corresponde a transferencias de gobierno, seguida por los ingresos no tributarios, los cuales superan lo presupuestado en un 36%, siendo el derecho de entrada la partida de ingreso más importante, y por último los ingresos tributarios, los cuales superan lo presupuestado en un 63%, correspondiente al timbre de educación y cultura.

El egreso acumulado del trimestre es de ¢ 404.79 millones de colones, lo que representa un 56% del total del presupuesto del periodo actual. Se indica que se espera que en el periodo actual se de un movimiento fuerte, par alcanzar un nivel mayor de ejecución.

Los directivos consultan cual es el nivel normal de ejecución anual, y desean conocer con respecto al año anterior, si la situación de ejecución que se maneja actualmente era similar o no. La Sra. Monge indica que por lo general se llega a un 80% de ejecución y en referencia al año anterior con el actual, se maneja una situación parecida. Se está a la espera de algunos movimientos fuertes en las compras, sea un ejemplo de ello lo concerniente al equipo de cómputo, por ello se espera que la ejecución se de en mayor cantidad.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica al respecto que también se debe de tomar en cuenta la posibilidad de compra de un vehículo para el área de Museos Regionales, sobre lo cual

se está en los trámites respectivos. Además, están pendientes los carteles de vigilancia, de limpieza y de jardinería.

Acota que hay que tomar en consideración, el alto grado de infructuosidad que se ha presentado este año, lo cual implica mayor demanda de tiempo y realización de procesos nuevamente.

Los directivos recomiendan ampliar el número de oferentes para evitar de esa forma la infructuosidad, e indican que sería de gran utilidad el planificar y priorizar lo relativo a las compras institucionales. Además, expresan la inquietud sobre la posibilidad de coordinar con alguna institución, por ejemplo con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que un ingeniero industrial, realice un estudio de flujo de trabajo en la Proveeduría.

El Sr. Corrales, indica que en sesiones anteriores se conversó sobre la realización de un análisis administrativo en dicha área, el cual se espera que se elabore en el año 2005, ya que no se pudo programar para el presente periodo, debido al gran volumen de trabajo del Departamento de Administración y Finanzas, quienes se encargarían de realizarlo. Además, se está a la espera del curso de planeación estratégica que la Comisión Administrativa Legal esta por impartir, la cual servirá para evacuar varios aspectos de la institución.

Se da por recibido el Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2004 y se acuerda:

“Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Museo Nacional de Costa Rica al 30 de setiembre de 2004.” (A-07-856) Acuerdo Firme

Los directivos acuerdan en referencia a un posible estudio para la proveeduría, lo siguiente:

“Delegar en la Dirección General hacer las gestiones ante el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se haga un estudio de procesos en el área de la Proveeduría Institucional y en la medida de las posibilidades extensivo a todo el Museo Nacional de Costa Rica”. (A-08-856) Acuerdo Firme

ARTICULO VIII. Entrega de Modificación Interna N° 5-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibida la Modificación Interna N° 5-2004 del Museo Nacional de Costa Rica y se revisa en la próxima sesión.

La Sra. Giselle Monge, Encargada de presupuesto solicita que para la próxima sesión la Modificación Interna N° 5-2004, sea aprobada en firme para su respectivo trámite. Se retira siendo las catorce horas y diecinueve minutos.

ARTICULO IX. Memorando HN-378-2004 de 14/10/04 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización de permiso con goce de salario para participar en la reunión del proyecto denominado “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, a realizarse el 01 y 02 de noviembre de 2004, en Honduras.

Se acuerda:

“Autorizar el permiso con goce de salario de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, para participar en la reunión del proyecto denominado “Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnología para la gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, a realizarse el 01 y 02 de noviembre de 2004, en la República de

Honduras. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil”. (A-09-856) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Oficio FMC-DE-122-04 de 04/10/04 del Sr. Guillermo Olivas Ortiz, Delegado Ejecutor, Cadena Mayor, sobre solicitud de préstamo de la funcionaria Ginnette Monge, Relacionista Pública del Programa de Museos Regionales.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en el mes de agosto se recibió oficio de la Sra. Leila Rodríguez de Pacheco, Primera Dama de la República, sobre la solicitud para que la Srta. Monge participara en lo relativo a la “Cadena Mayor”. La presente solicitud del Sr. Olivas, contiene la misma solicitud de préstamo.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Denegar la solicitud presentada en oficio FMC-DE-122-04 de 04/10/04 del Sr. Guillermo Olivas Ortiz, Delegado Ejecutor, Cadena Mayor, sobre préstamo de la funcionaria Ginnette Monge, Relacionista Pública del Programa de Museos Regionales del Museo Nacional de Costa Rica, para participar en la Cadena Mayor 2004. Lo anterior, ya que se requiere la elaboración de un convenio entre las partes para poder autorizar el respectivo préstamo, el cual no puede ser realizado por el tiempo limitado para hacerlo”. (A-10-856) Acuerdo Firme

ARTICULO XI. Oficio PHC-GA-029-2004 de 23/09/04 del Sr. Luis Hurtado de Mendoza, Arqueólogo del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre solicitud de autorización para exportación de nueve muestras de materiales arqueológicos, recolectadas en el Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco, Sarapiquí.

Se acuerda:

“Autorizar al Dr. Luis Hurtado de Mendoza, Arqueólogo, la exportación a la Universidad de Arizona, Estados Unidos, de nueve muestras de materiales arqueológicos (carbón vegetal, madera, corteza, hojas y semillas) identificadas como EV1-003, EV1-007B, TO-003C, TO-018, TO-022, TO-025, SA-003A, TBP-06 y TBP-07, recolectados en sitios del Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco, Sarapiquí, para fines de fechamiento mediante análisis radiométricos C14”. (A-11-856) Acuerdo Firme

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Memorando DAF-287-2004 de 14/10/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre información del costo de obtención del Seguro Contra Incendios para el Museo Nacional de Costa Rica, tanto en Pavas con en el Cuartel Bellavista, la cual le fue remitida en oficio SE-1245-2004 de 17/09/04 por la Sra. Ingrid Quirós, del área de Seguros del Estado del Instituto Nacional de Seguros.

Luego de analizado lo indicado en el citado memorando, se acuerda:

“Solicitar la cotización del Seguro correspondiente a la colección cultural y natural del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-12-856) Acuerdo Firme

“Delegar en la Dirección General, la ejecución de lo estipulado en las observaciones y medidas de seguridad expuestas en el oficio SE-1245-2004, del Instituto Nacional de

Seguros, en referencia al Seguro contra incendios. Además se deben tomar las previsiones presupuestarias para la obtención del mencionado seguro”. (A-13-856) Acuerdo Firme

- b. Memorando AI-194-2004 de 20/10/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre oficio AJ-529-99 del 29/09/04 del Sr. Jimmy Bolaños González, de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Servicio Civil y el Voto 2930-99 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ambos documentos en relación a los servidores interinos y sus derechos.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que los presentes documentos se les facilitan para aclarar aspectos relativos a permisos que solicitan funcionarios interinos.

Se da por recibido.

ARTICULO XIII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, solicita que el acuerdo A-11-855 tomado en la sesión 855 del 15 de octubre de 2004, referente a la realización del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Museo Nacional de Costa Rica, para el préstamo de los objetos arqueológicos a ser expuestos en la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, sea revisado, ya que por el tiempo limitado para la elaboración de dicho convenio y lo relativo al referendo de la Contraloría General de la República, dificulta su ejecución.

Se acuerda:

“Solicitar la revisión del acuerdo A-11-855 de la sesión 855 del 15 de octubre de 2004, que dicta lo siguiente: “Autorizar la salida del Museo Nacional de Costa Rica de los objetos arqueológicos identificados con el número de catálogo arqueológico 9315, 14505, 23022, 23033, 23906, 25271, 25844, 2832, 14580, 14682, 25679 y 27732, para ser expuestos en la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse del 14 al 21 de noviembre de 2004, en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura. Se recomienda la gestión necesaria para la realización de un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Museo Nacional de Costa Rica, en el cual se debe incluir una cláusula en la que se cuente con la presencia de personal de la institución para la custodia de los bienes arqueológicos”. Se debe revisar lo relativo a la elaboración del Convenio mencionado. (A-14-856) Acuerdo Firme

El Sr. Corrales, invita a los directivos a la presentación del “Manual de Plantas de Costa Rica”, a realizarse el martes 26 de octubre de 2004, a las 9:00 am, en las instalaciones de la institución.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (857)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 29 de Octubre de 2004

Inicio de la Sesión a las trece horas y quince minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González y Sergio Masís Olivás.

Miembros Ausentes:

Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal y Carlos Valerio Gutiérrez, todos con justificación.

También presentes:

Clarette Gamboa Calderón, Directora General a.i., Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 857 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-857) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 856

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 856 Y SE APRUEBA CON LA OBSERVACIÓN INDICADA”. (A-02-857) ACUERDO

ARTICULO IV. Compras

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes CD-70-2004, correspondiente a compra de Repuestos, CD-158-2004, correspondiente a Materiales y Suministros, CD-160-2004, correspondiente a Extractor de Humedad y CD-185-2004, correspondiente a Cupones de Gasolina.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LA SOLICITUD EXPUESTA EN LOS EXPEDIENTES CD-70-2004, CORRESPONDIENTE A COMPRA DE REPUESTOS; CD-160-2004, CORRESPONDIENTE A EXTRACTOR DE HUMEDAD; CD-185-2004, CORRESPONDIENTE A CUPONES DE GASOLINA, Y CD-158-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- a. EN EL EXPEDIENTE CD-70-2004, SE DEBE ELIMINAR LA JUSTIFICACIÓN QUE APARECE EN EL FOLIO 65, Y SE DEBE CORREGIR EL CUADRO QUE APARECE EN EL FOLIO 63, YA QUE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA INVERTIDA DE ACUERDO AL CARTEL DE INVITACIÓN. ADEMÁS SE DEBE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.
- b. EN CUANTO AL EXPEDIENTE CD-158-2004, SE HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS CARTELES SE

REVISEN, YA QUE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN NO SE PUEDEN ENTORPECER, POR LA FALTA DE REVISIÓN”. (A-03-857) ACUERDO FIRME

“NO SE REVISARAN EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN QUE NO CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL AL DÍA. ADEMÁS SE DEBE ELIMINAR DE DICHS EXPEDIENTES LO INDICADO SOBRE EL PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES DEL ART. 53.1 R.G.C.A, LO CUAL SE ENCUENTRA DEROGADO”. (A-04-857) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-70-2004	Compra de Repuestos	83.760.00
CD-158-2004	Materiales y Suministros	2.615.60
CD-160-2004	Extractor de Humedad	116.397.76
CD-185-2004	Cupones de Gasolina	3.633.840.00

ARTICULO V. Presentación Levantamiento de Tope Presupuestario 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Leidy Bonilla y la Srta. Cynthia Vargas, ambas de la Sub Comisión de Espacio Físico, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., indica que el levantamiento de tope presupuestario es de vital importancia para la institución, ya que por ejemplo, al realizarse la readecuación de las instalaciones ubicadas en Pavas, se brindaría un desahogo al Cuartel Bellavista, por el traslado de varias áreas a dicho lugar. Con respecto a los vehículos, es necesario, ya que actualmente preocupa el que se exponga a los funcionarios del Museo que utilizan los automóviles de la institución, por las malas condiciones de éstos. Hay que tomar en consideración que hay automóviles que tienen muchos años de formar parte de la flotilla institucional.

Se consulta si es necesaria la adquisición de una buseta para la institución, la cual se incluye dentro de lo relativo a los vehículos.

La Sra. Gamboa, indica que ésta sería de gran utilidad para las actividades programadas de la institución, en las cuales se necesita, en muchas de ellas, trasladar a participantes voluntarios.

En cuanto a la compra de licencias de programas de computación, la Sra. Gamboa, indica que se debe cumplir con lo estipulado por la ley.

La Sra. Bonilla, indica que lo que se pretende con Pavas es aprovechar la alternativa de extensión del Museo Nacional de Costa Rica, ya que en el Cuartel Bellavista no existe más espacio disponible, el cual se acabó hace veinte años. Explica que en el año 1997 el Museo adquirió la propiedad en Pavas con un total de 9044 m² de terreno, incluyendo 3000 m² de edificaciones, el cual en sus inicios era una fábrica de jabón, que luego pasó a ser de la Fuerza Pública y más adelante de lo que fue el Banco Anglo. Posterior a ello el Museo la adquirió para sufragar el problema de espacio existente en las instalaciones centrales. En ese mismo año se canceló la totalidad de esta propiedad y se firmó un contrato de arrendamiento con opción de compra de un terreno aledaño con una área de 8000 m², plana y libre de construcción.

En la edificación existente en dicho lugar hay un problema, ya que al ingeniero que se le encargó la realización de los planos en aquel momento, distribuyó a gusto propio las áreas a construir, las cuales eran el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, el Departamento de Antropología e Historia, el Departamento de Administración y Finanzas, el Departamento de Proyección Museológica y la Biblioteca. Ahora se pretende aprovechar la batería de baños existente, además de realizar una óptima adecuación de lo que se encuentra en el lugar, para ubicar al Departamento de Antropología e Historia, el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, el área de Museos Regionales, el Archivo Central, el almacén de materiales, el taller de mantenimiento, el taller de museografía y el Departamento de Administración y Finanzas. Indica que actualmente, se tiene la ventaja de contar con personal de planta que trabaje en el proyecto, tal es el caso de la Srta. Vargas, quien ha realizado el diseño de lo que se desea elaborar.

La Srta. Vargas, procede a realizar una explicación por medio de un mapa, de la planta de zonificación o distribución de las áreas por trasladar, en la cual se ha tomado en cuenta para su elaboración el conocimiento de la labor que cada departamento o área desarrolla, para el respectivo aprovechamiento de lo que se va a construir.

Expresa que por ejemplo para el departamento de Antropología e Historia, se tendrán cubículos amplios para el desarrollo óptimo de la labor que realizan, además de contar con un laboratorio, pilas para lavar los materiales de investigación, bodegas, área de documentación, etc. El archivo central se ampliara a 600 m², ya que actualmente ocupa 200 m². Indica que cada área contara con un solo acceso por razones de seguridad. En el segundo piso o palomar, se ubicarán las oficinas para el área de restauración, en donde existe actualmente una escalera equipada con montacargas para un peso de una a seis toneladas, lo cual ayudará en caso de que se desee hacer movimientos de objetos de gran peso. En dicho palomar hay un mezanine que puede ser usado para oficinas, un cuarto oscuro, etc. Además, se ha previsto todo lo electromecánico, es decir lo relativo a líneas para internet, computadoras, etc.

Los directivos consultan si se ha diseñado un área de comedor para los funcionarios y si la estimación de costo de la obra por desarrollar abarca todo lo que se pretende, y si el monto indicado para éste no es ajustado o holgado. La Srta. Vargas, indica que el comedor estará ubicado entre el taller de mantenimiento y el almacén de materiales. Acota que el monto de ¢ 221.076.465.00, cubre las obras para la remodelación respectiva de Pavas, es decir es lo que se necesita para el proyecto global de construcción que se desea realizar.

Los directivos consultan si no se ha pensado en modificar las aguas, cual es el plazo de ejecución de la obra y cual es la fecha de inicio de estas. La Srta. Vargas, indica que el modificar las aguas implica el mover los techos, lo cual excede el presupuesto en más del cincuenta por ciento. La Sra. Bonilla, acota que se ha pensado en hacer canoas con rebalses con un nivel que envíe el agua hacia los lados, con ello se pretende tener la inclinación adecuada. Indica además, que la ejecución de la obra es de cinco o seis meses con una buena cuadrilla y la fecha de inicio se da apenas se tenga todo el trámite respectivo, lo cual se esperaba que fuera a inicios de este año.

La Srta. Vargas, indica que se ha previsto la realización de un muro de contención en el área sur de Pavas, ya que el terreno es algo falso.

Se consulta como está el proceso licitatorio. La Sra. Bonilla, indica que se está solicitando la colaboración del Sr. Luis Rojas, quien fuera el ingeniero que realizó las obras en Pavas, ya que él cuenta con las especificaciones que se necesitan para ese proceso, de esta forma en enero si todo

se ha aprobado se presentaría la licitación respectiva. Se indica además, que se ha previsto el manejar las obras de construcción, mientras se da el traslado de áreas de la institución a Pavas.

La Sra. Bonilla, acota que esta es la cuarta vez que se presenta un proceso de levantamiento de tope presupuestario para el Museo Nacional, el cual desea que esta vez se concrete, por ello se ha trabajado y se presenta la exposición actual, para solicitar a los jefes de la institución el respectivo aval.

Los directivos recomiendan iniciar los trámites respectivos ante la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA), para avanzar con los requerimientos técnicos necesarios para construir.

La Sra. Bonilla, indica además, que con el traslado de las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica a Pavas, se puede ayudar a rehabilitar el entorno de esa área, ya que al estar frente al Hospital Nacional Psiquiátrico y diagonal a la Escuela e Iglesia de la localidad, se puede trabajar para que dicha zona sea a futuro el área cultural del lado oeste de San José, aparte de ser la entrada de importaciones al país y de expansión industrial. También se puede valorar la posibilidad de brindar talleres de cerámica, de plantas, etc, a los pacientes del citado Hospital, que estén en condiciones de recibirlos, además se puede analizar el hacer uso de la mano de obra de los Hogares Crea para futuros proyectos de floricultura, por ejemplo.

En referencia a la seguridad de Pavas, la Srta. Vargas, indica que se ha pensado en ubicar sensores de luz en diversas áreas y adquirir perros entrenados, además de contar con lo estipulado tal como las malla de seguridad, alarmas para las colecciones, alambre navaja, etc. La Sra. Bonilla, acota que también se puede pensar en solicitar a la Policía de la localidad, el que se brinden rondas de seguridad a partir de las cinco de la tarde y cada cierto tiempo.

La Sra. Bonilla y la Srta. Vargas, invitan a los directivos a visitar las instalaciones de Pavas, para que puedan observar los cambios positivos en cuanto al acomodo de las colecciones en el andén .

Luego de analizada la información presentada, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CUYO OBJETIVO ES DOTAR DE RECURSOS A LA INSTITUCIÓN PARA LA COMPRA DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, LA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN PAVAS Y EL CAMBIO DE VEHÍCULOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-05-857) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, INICIAR EN FORMA INMEDIATA LOS TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, PARA SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO 2005, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-06-857) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, DAR PRIORIDAD AL PROCESO CONCERNIENTE AL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO 2005, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-07-857) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, INICIAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA INICIAR DE INMEDIATO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN PAVAS, LO ANTERIOR UNA VEZ QUE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, BRINDE EL RESPECTIVO PERMISO”. (A-08-857) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Modificación Interna N° 5-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos solicitan que la Modificación Interna N° 5-2004, sea presentada en la próxima sesión. La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., indica que lo dispuesto en la partida transporte al exterior de la presente modificación debe ser variado, ya que la persona que iba a ocupar lo estipulado en ésta, no va a hacer uso de ello, razón por la cual se debe variar dicho rubro.

ARTICULO VII. Asuntos de la Directora a.i.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., solicita se analice el variar la autorización de préstamo del camión placas 25308, otorgada en sesión 853 del 01 de octubre de 2004, para ser utilizado en el IX Festival Internacional de las Artes-San José 2004 del 15 al 28 de noviembre de 2004, ya que en fechas similares a las de esta actividad se estará llevando a cabo la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura. Para dicha cumbre se necesita disponer del camión los días 15 y 21 de noviembre, para el traslado de varios objetos, por lo cual se solicita que se autorice la utilización de dicho automóvil en los dos días mencionados.

Se acuerda:

“INFORMAR A LA ORGANIZACIÓN DEL IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES-SAN JOSÉ 2004, QUE EL PRÉSTAMO DEL CAMIÓN PLACAS 25308, NO ESTARÁ DISPONIBLE LOS DÍAS 15 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2004, POR ATENDER ACTIVIDADES IMPOSTERGABLES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-09-857) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, consulta si no se ha recibido la circular emitida por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia al “Plan de Contingencia, Consumo Nacional de Combustibles”, en la que se indica que en Sesión del Consejo de Gobierno del 28 de setiembre de 2004, se conoció lo referente a dicho plan y con el cual se pretende que las instituciones del sector público ahorren un 10% del combustible previsto para el cuarto trimestre del año 2004, en relación con el año 2003 y cuyo ahorro debe ser previsto para el año 2005, en relación con el año 2004.

La Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., indica que aún no se tiene conocimiento de la circular mencionada.

Se acuerda:

“REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE INSTITUCIONAL LIMITANDO EL USO DEL CAMIÓN PLACA 25308, EL CUAL DEBE SER UTILIZADO EN FORMA EXCLUSIVA, PARA CASOS EN QUE POR EL TRASLADO DE OBJETOS

PESADOS ASÍ SE ESTIME CONVENIENTE. NO SE PERMITE EL USO DE DICHO VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DE LA MENSAJERÍA INSTITUCIONAL, LA CUAL PUEDE SER TRASLADADA POR EL MENSAJERO DE LA INSTITUCIÓN QUIEN DEBERÁ HACER LAS ENTREGAS UTILIZANDO EL TRASPORTE PÚBLICO NACIONAL”. (A-10-857) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTE UN INFORME DE GASTO DE COMBUSTIBLE DETALLADO POR MES Y POR AUTOMÓVIL, DEL PERIODO QUE VA DEL AÑO”. (A-11-857) ACUERDO FIRME

La Sra. Salazar, solicita que se analice el que se autorice al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para que brinde una capacitación de Control Interno a la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, el día 22 de noviembre de 2004, ya que dicha institución carece de un Auditor Interno, que brinde la mencionada charla.

Los directivos manifiestan su anuencia a tal solicitud pero indican que ésta sea presentada en forma escrita.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (858)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 05 de Noviembre de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y cinco minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 858 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-858) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 857

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 857 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-858) ACUERDO

ARTICULO IV. Modificación Interna N° 5-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y dieciséis horas.

La Sra. Monge, indica que la presente modificación les fue entregada en sesión 856 del 22 de octubre de 2004. Explica que en sesión anterior, se hizo la observación para variar lo dispuesto en la partida transporte al exterior, ya que la persona que iba a ocupar lo estipulado en ésta, no lo requeriría. Indica que el monto de dicha partida, fue distribuido en partidas para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Acota que las partidas a las que se les ha inyectado presupuesto en el Area de Gestión son : gastos de viaje al exterior, equipo de cómputo, instrumentos y herramientas, además de útiles y materiales de oficina. En el Area de Desarrollo Institucional son : servicios no personales, gasolina, repuestos, maquinaria y equipo y equipo de comunicación. En el Area de Museos Regionales son : equipo y mobiliario de oficina, impresos y otros, gastos de representación, equipos varios, equipos de comunicación, equipo educacional y recreativo, impresión y encuadernación, servicio de correo y equipo de transporte. En el Area de Proyección Museológica son : impresión y encuadernación, equipo y mobiliario de oficina, materiales eléctricos, productos metálicos, textiles y vestuario, otros materiales y suministros, equipo de comunicación y productos alimenticios.

Los directivos indican, que lo referente a gastos de representación ubicados en el Area de Museos Regionales, sea trasladado a la partida de la Dirección General, quien de acuerdo al Reglamento de Gastos de Representación, tiene la potestad para tener dicha partida en su presupuesto.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 5-2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- a. EL MONTO UBICADO EN LA PARTIDA GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL AREA DE MUSEOS REGIONALES, DEBE SER TRASLADADO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL”. (A-03-858) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública.

El Sr. Sergio Masís, solicita que el presente punto sea analizado en la próxima sesión, ya que dicho tema requiere de la presencia de todos los directivos, además, del respectivo estudio de dicha Ley, por parte de cada miembro de la Junta Administrativa.

Los directivos manifiestan su anuencia al respecto y dan por recibido el documento en cuestión.

ARTICULO VI. Oficio SD-153-2004 de 02/11/04 de la Sra. Luz A. González C., Directora General a.i. del Museo de Arte Costarricense, sobre solicitud de autorización para que el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, brinde una charla a la Junta

Administrativa del Museo de Arte Costarricense, sobre los alcances de la Ley de Control Interno, el lunes 22 de noviembre de 2004.

Se acuerda:

“AUTORIZAR AL SR. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A BRINDAR UNA CHARLA SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, EL LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2004.” (A-04-858) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memorando DG-467-2004 de 29/10/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Directora General a.i., sobre hurto de dos grabadoras periodísticas, marca Sony y un binocular, marca Swarosky, en el Departamento de Historia Natural del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la denuncia de dicho robo ya ha sido realizada, de acuerdo a memorando DAF-313-2004 de 04/11/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en el cual remite copia de dicho acto.

Luego de analizada la situación los directivos acuerdan:

“SOLICITAR UN INFORME DETALLADO A LA SRA. CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, SOBRE EL EXTRAVÍO DEL ACTIVO # 916752, CORRESPONDIENTE A UN BINOCULAR MARCA SWAROSKY, Y SOBRE LOS ACTIVOS SIN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A DOS GRABADORAS PERIODÍSTICAS MARCA SONY, ASIGNADOS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL. EN DICHO INFORME SE DEBE ACLARAR EN REFERENCIA AL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL PRÉSTAMO DE ALGÚN ACTIVO, QUIÉN AUTORIZA EL PRÉSTAMO DE ACTIVOS A FUNCIONARIOS, QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS ACTIVOS PRESTADOS, POR CUÁNTO TIEMPO SE PRESTA UN ACTIVO, QUIÉN TIENE ACCESO A LOS ACTIVOS PRESTADOS APARTE DEL FUNCIONARIO ASIGNADO, DÓNDE SE GUARDAN LOS ACTIVOS PRESTADOS, SI EXISTE ALGÚN FUNCIONARIO QUE TENGA ACCESO A TODAS LAS LLAVES DEL DEPARTAMENTO, DÓNDE SE UBICAN Y GUARDAN LAS LLAVES DEL DEPARTAMENTO, SI SE REALIZA ALGÚN TIPO DE INVENTARIO PERIÓDICO SOBRE LOS ACTIVOS PRESTADOS Y SI SE TIENE ESTABLECIDA ALGUNA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD POR LA PÉRDIDA DE ALGÚN ACTIVO PRESTADO”. (A-05-858) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Circular OM-013-2004 de 27/10/04 del Sr. Ricardo J. Méndez Alfaro, Oficial Mayor, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre información dirigida al Sector Público, en referencia al “Plan de Contingencia, Consumo Nacional de Combustibles”, emitido en Sesión del 28 de setiembre de 2004 del Consejo de Gobierno.

Se toma nota.

ARTICULO IX. Compras

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes CD-156-2004, correspondiente a Productos Varios; CD-163-2004, correspondiente a Materiales y Suministros, CD-167-2004, correspondiente a Madera; CD-169-2004, correspondiente a Materiales Eléctricos. Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las catorce horas y trece minutos.

Los directivos, consultan a la Sra. Castro, sobre el por qué se utiliza para los expedientes de compras formatos iguales para las licitaciones, lo cual en algunos casos no aplica o no se ajusta debido a las condiciones del servicio o producto que se trate de recibir o comprar. Se recomienda revisar en dichos documentos lo anotado para que la información tenga coherencia con lo que se solicita, es decir que se revise que se puede dejar o no del formato establecido.

La Sra. Castro, indica que se utiliza un formato estándar para la realización de los contenidos en un expediente de compras, pero de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera-SIGAF, dicho formato no aplica en algunos servicios por ejemplo en lo relativo a comidas.

Acota que en cuanto a los procedimientos en una Proveeduría existe toda una jurisprudencia, por ello por ejemplo, se pide la garantía para productos que talvez uno considera que no la ocupan.

Una vez revisados y analizados se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y SE DECLARAN INFRUCTUOSAS LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-156-2004, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS VARIOS Y CD-163-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS”. (A-06-858) ACUERDO FIRME

“NO SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EXPUESTA EN EL EXPEDIENTES CD-167-2004, CORRESPONDIENTE A MADERA, YA QUE NO SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN LAS ESPECIFICACIONES DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTES A LA GARANTÍA”. (A-07-858) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y SE APRUEBA LA SOLICITUD EXPUESTA EN EL EXPEDIENTE CD-169-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES ELÉCTRICOS”. (A-08-858) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-156-2004	Productos Varios	Infructuoso
CD-163-2004	Materiales y Suministros	Infructuoso
CD-167-2004	Madera	19.005.00
CD-169-2004	Materiales Eléctricos	47.843.10

ARTICULO X. Memorando 235-2004 de 05/11/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre solicitud de publicación del aviso de invitación para el Cartel de Licitación Restringida N° 5-2004, correspondiente al “Mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de transporte del Museo Nacional de Costa Rica”.

Una vez analizado se acuerda:

“AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE INVITACIÓN PARA EL CARTEL DE LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 5-2004, CORRESPONDIENTE AL “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-09-858) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Memorando 227-2004 de 29/10/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre respuesta a memorando JAM-196-2004 de 22/10/04, en que solicita el criterio técnico emitido por la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal y la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para declarar como infructuoso el expediente CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía).

La Sra. Castro, indica que se han remitido los criterios técnicos solicitados, esto con el fin de aclarar el porqué en su momento se declaró infructuoso el expediente de compra CD-114-2004. En los criterios mencionados, se explica que el expediente CD-114-2004 fue declarado infructuoso, ya que no cumplía con las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente, esto en referencia al espacio en los certificados de participación del curso, para incluir la firma del Director General del Servicio Civil. Lo anterior descalificaba la oferta.

La Sra. Castro, se retira siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos.

Se da por recibido.

ARTICULO XII. Revisión de acuerdos.

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, indica que en sesión 856 del 22 de octubre de 2004, se solicitó la revisión de dos acuerdos tomados por la Junta Administrativa.

El primer acuerdo en revisión es el que se tomó en sesión 825 del 30 de enero de 2004, que indicaba lo siguiente: “Solicitar al Ministerio de Hacienda las gestiones para el levantamiento del tope, cuyo objetivo sea dotar de recursos para la sustitución total de la instalación eléctrica del Cuartel Bellavista, la reparación de la cubierta de tejas, el cambio de dos vehículos institucionales y la cancelación de la deuda de Pavas”. Acuerdo Firme.(once)

Sobre el anterior acuerdo se indica:

“SE ANULA EL ACUERDO NÚMERO ONCE TOMADO EN LA SESIÓN 825 DEL 30 DE ENERO DE 2004, POR QUEDAR REVOCADO TÁCITAMENTE POR EL ACUERDO NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN 857 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, QUE INDICA LO SIGUIENTE: “APROBAR EL REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO 2005 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CUYO OBJETIVO ES DOTAR DE RECURSOS A LA INSTITUCIÓN PARA LA COMPRA DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, LA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN PAVAS Y EL

CAMBIO DE VEHÍCULOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-10-858) ACUERDO FIRME

El segundo acuerdo en revisión es el que se tomó en sesión 855 del 15 de octubre de 2004, que indicaba lo siguiente: “Autorizar la salida del Museo Nacional de Costa Rica de los objetos arqueológicos identificados con el número de catálogo arqueológico 9315, 14505, 23022, 23033, 23906, 25271, 25844, 2832, 14580, 14682, 25679 y 27732, para ser expuestos en la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse del 14 al 21 de noviembre de 2004, en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura. Se recomienda la gestión necesaria para la realización de un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Museo Nacional de Costa Rica, en el cual se debe incluir una cláusula en la que se cuente con la presencia de personal de la institución para la custodia de los bienes arqueológicos”. (A-11-855) Acuerdo Firme

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la exhibición “Educar para Progresar”, es una exhibición del Museo que estará en la sede del evento y contará con funcionarios de la institución para su atención permanente. Los objetos cuentan con el seguro correspondiente y la seguridad general es altísima por la relevancia del evento. Por lo anterior solicita la revisión del acuerdo sobre la elaboración de un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Sobre el particular se acuerda:

“CAMBIAR EL ACUERDO NÚMERO ONCE DE LA SESIÓN 855 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2004 E INDICAR EN SU LUGAR LO SIGUIENTE: AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LA EXHIBICIÓN “EDUCAR PARA PROGRESAR” EN LA XIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, A REALIZARSE DEL 14 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2004, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL HERRADURA, EN LA CUAL SE EXPONDRÁN LOS OBJETOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO 9315, 14505, 23022, 23033, 23906, 25271, 25844, 2832, 14580, 14682, 25679 Y 27732”. (A-11-858) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Correspondencia:

- a. Memorando MR-406-04 de 03/11/04 de la Srta. Ginnette Monge, Comunicadora del Programa de Museos Regionales, sobre solicitud del nombre de los participantes de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, para al Primer Encuentro de Museos Regionales, a celebrarse el viernes 19 de noviembre de 2004, en la Sala de Conferencias de la institución.

Los directivos indican que los participantes en representación de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, serán la Sra. Pilar Herrero Uribe y la Sra. María Eugenia Murillo Madrigal.

- b. Memorando DAF-311-2004 de 02/11/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre respuesta a memorando JAM-215-2004, en el cual se le solicita realice lo pertinente, para la cotización del Seguro correspondiente a la colección cultural y natural del Museo Nacional de Costa Rica. Se

indica en memorando DAF-311-2004 que dicha cotización ya fue solicitada mediante el oficio DAF-099-2004 de 28/04/04 y oficio DAF-117-2004 de 12/03/04.

Se da por recibido.

- c. Entrega Informe de la Comisión de Museos Regionales (Memorando MR-403-04 de 28/10/04 del Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales).

Se da por recibido y se espera que se realice una presentación de dicho informe en la próxima sesión de la Junta Administrativa.

ARTICULO XIV. Asuntos del Director

- a. Memorando DAF-319-2004 de 05/11/04 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre informe del consumo de gasolina de los vehículos institucionales.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace entrega del informe referente al consumo de gasolina de los vehículos institucionales, el cual fue preparado por la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

Se da por recibido.

- b. Memorando MR-408-04 de 05/11/04 de la Sra. Noily Sánchez Carrillo, Asesora Legal del Programa de Museos Regionales, sobre información del trámite respectivo a seguir para suspender el servicio telefónico del Museo de Puntarenas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicho servicio se va a suspender ya que se están haciendo las gestiones para pasar la administración a la Casa de la Cultura de Puntarenas, y con el fin de que el cobro relativo al servicio telefónico no se realice, se presenta la solicitud para suspenderlo.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO DEL MUSEO DE PUNTARENAS”. (A-12-858) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL AVERIGUAR EL ESTADO DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE LOS MUSEOS REGIONALES DE PÉREZ ZELEDÓN Y GUANACASTE”. (A-13-858) ACUERDO FIRME

- c. Oficio FAPF-132-04 de 05/11/04 del Sr. Jaime Gamboa, Productor General del Festival de las Artes, sobre solicitud de autorización para el préstamo del camión placas 25308 los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente solicitud se acaba de recibir. Debido a la urgencia de ésta y a la disposición que el Museo Nacional de Costa Rica siempre ha tenido con las actividades de tipo cultural, se somete a criterio de la Junta Administrativa. Acota que las consultas pertinentes ya se realizaron y que el vehículo solicitado esta disponible los días 09 y 10 de noviembre, no así el 08 de noviembre, en cuyo día se tiene programado para actividades propias de la institución.

Se acuerda:

“AUTORIZAR AMPLIAR EL PRÉSTAMO DEL CAMIÓN PLACAS 25308 A LA ORGANIZACIÓN DEL IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES-SAN JOSÉ 2004, LOS DÍAS 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2004”. (A-14-858) ACUERDO FIRME

d. Participación en reuniones organizadas por la UNESCO.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que participó en la reunión denominada “Informes Periódicos para América Latina: hacia un plan de acción para el patrimonio mundial en América Latina 2004-2014”, realizado en Cartagena de Indias, Colombia. Además participó en el taller internacional “Representatividad y armonización de las listas indicativas en los países de Centro América”, realizado en el país del 01 al 04 de Noviembre.

ARTICULO XV. Asuntos de los Directores

El Sr. Sergio Masís, consulta si los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica cuentan con alguna credencial de identificación.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que hasta hace unos años se tenía dicha identificación, pero a la fecha estas se encuentran desactualizadas. Indica que se pueden realizar los trámites necesarios para dotar de identificación a los funcionarios.

ARTICULO XVI. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que debido al proceso de inventario de bienes que realiza la Auditoria de la institución, desea consultar a los directivos lo referente al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, ya que está pronto a realizarse el respectivo inventario en dicho Museo y no desea entorpecer el trabajo que se realiza con la mencionada institución, en lo relativo al oficio MJS-676-2004 de 06/10/04 de la Sra. Zadie Cerdas Salazar, Secretaria de la Junta Administrativa.

En referencia al oficio MJS-676-2004 de 06/10/04 de la Sra. Zadie Cerdas Salazar, Secretaria de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, los directivos acuerdan:

“DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA QUE ESTUDIA LAS LISTA DE CUARENTA Y CUATRO OBJETOS, CEDIDOS EN PRÉSTAMO AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA SRTA. GABRIELA VILLALOBOS, HISTORIADORA”. (A-15-858) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, COMUNICAR AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUE SE HAN INICIADO LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE, DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE COSTA RICA, LO ANTERIOR, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA QUE ESTUDIE LAS LISTA DE CUARENTA Y CUATRO OBJETOS,

CEDIDOS EN PRÉSTAMO AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-16-858) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta y siete minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (859)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 12 de Noviembre de 2004
Inicio de la Sesión a las trece horas y quince minutos

Miembros Presentes:

La Sra. Pilar Herrero Uribe, quien preside inicialmente, al incorporarse a las trece horas y veintisiete minutos el Sr. Sergio Masís Olivas, preside la sesión y los señores (as); María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Los señores Manuel Araya Incera y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srta. Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la agenda 859 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la modificación de incluir el Oficio DINAPREVI-450-04 de 10/11/04 del Sr. Jorge Delgado Salazar, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito(DINAPREVI)”. (A-01-859) Acuerdo

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 858

“Se procede a la revisión del Acta N° 858 y se aprueba con la observación indicada”. (A-02-859) Acuerdo

ARTICULO IV. Oficio DG-478-2004 de 10/11/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre solicitud de autorización con goce de salario del 14 al 20 de noviembre de 2004,

para la participación como conferencista de la Licda. Leidy Bonilla Vargas, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en el Taller de “Conservación y Catalogación”, a realizarse en Copán Ruinas, Honduras, cuyos gastos de transporte y estadía serán cubiertos por el Proyecto “Red Centroamericana de Museos”, auspiciado y financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional.

Se acuerda:

“Autorizar con goce de salario la participación como conferencista de la Licda. Leidy Bonilla Vargas, funcionaria del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en el Taller de “Conservación y Catalogación”, a realizarse en Copán Ruinas, Honduras, del 15 al 19 de noviembre de 2004, cuyos gastos de transporte y estadía serán cubiertos por el Proyecto “Red Centroamericana de Museos”, financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional. Dicha autorización se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil”. (A-03-859) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Oficio RH-634-2004 de 04/11/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de resolución de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por renuncia del funcionario José Román Sánchez Chaves, quien no dio el preaviso respectivo a la institución de acuerdo a lo establecido en el Reglamento al Estatuto de Servicio Civil y el Código de Trabajo.

Se acuerda:

“Autorizar a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, realizar el trámite correspondiente para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Código de Trabajo y concordantes, con lo relativo al cobro del tiempo que el Sr. José Román Sánchez Chaves, no diera como preaviso, luego de su renuncia al puesto que ocupara en el Museo Nacional de Costa Rica. Esto de acuerdo a lo que establece el artículo 28, inciso “c” del Código de Trabajo. Sobre el particular se indica, que el cálculo del monto por deducir al Sr. Sánchez, debe ser firmado por la persona responsable que se encarga de elaborar dicha labor en la institución.” (A-04-859) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Definición de fechas exposiciones Jefes de Departamento

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que ya se solicitó a los Jefes de Departamento de la institución, el preparar una exposición sobre las actividades a desarrollar en el año 2005, de acuerdo al Plan Anual Operativo. Debido a ello desea conocer cuando se desea iniciar con la programación de dichas exposiciones ante la Junta Administrativa. Acota que se puede recibir a dos expositores por sesión, ya que se les ha solicitado que la información a exponer no exceda los veinte minutos.

Los directos indican su anuencia al respecto y solicitan a la Dirección General la coordinación de dichas exposiciones.

ARTICULO VII. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública

Los directivos proceden a analizar la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública. Se habla sobre la importancia de conocer en que forma afecta o no a cada directivo, debido a las labores que cada uno desempeña.

Los directivos acuerda:

“Solicitar el criterio de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, en referencia a las siguientes consultas en cuanto a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública:

1. ¿Si las incompatibilidades que establece el artículo 18, serían extensivas a quienes ocupan cargos directivos o representación en asociaciones y fundaciones que persigan intereses públicos, (por ejemplo Fundación Neotrópica e Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO)?
2. Que si cuando el artículo 18 menciona “no podrán ocupar simultáneamente cargos en juntas directivas” , ¿se refiere al igual que el resto del párrafo a empresas privadas o cobija igualmente las juntas directivas de instituciones públicas?.
3. ¿Si las incompatibilidades del artículo 18 para formar parte de juntas directivas, abarca aquellas o aquellos nombramientos que surgen de disposiciones legales o reglamentarias (decretos ejecutivos)?.
4. ¿Qué si las excepciones establecidas en el párrafo primero del artículo 17, son o rigen también para lo previsto en los párrafos dos, tres y cuatro del mismo artículo?

(A-05-859) Acuerdo Firme

“Delegar en la Dirección General solicitar a la Contraloría General de la República una ampliación del plazo estipulado para referirse a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, ya que se están realizando una serie de consultas legales referente a dicho documento”. (A-06-859) Acuerdo

ARTICULO VIII. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes CD-120-2004, correspondiente a Productos de papel y cartón; CD-141-2004, correspondiente a Elaboración de carné; CD-154-2004, correspondiente a Útiles y materiales; CD-157-2004, correspondiente a Protector de Picos; CD-173-2004, correspondiente a Repuestos; CD-145-2004, correspondiente a Impresos y Otros; CD-189-2004, correspondiente a Alimentación, CD-167-2004, correspondiente a Madera; CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía).

La Sra. Maribel Salazar, indica que en relación a la normativa vigente tanto de la Ley reformada de la Caja Costarricense del Seguro Social como de la Ley de Protección al Trabajador, se solicita la certificación de que el oferente se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero-patronales, tanto al momento de presentar la oferta como cuando se entrega las respectivas facturas a cobro. Para lograr mayor eficiencia en estos trámites lo que se recomienda es que en caso que el oferente presente como corresponde su certificación vigente al momento de entregar la oferta, pero mientras se realiza el análisis por parte de la Proveeduría Institucional de las ofertas, está venció, que sea la administración mediante el programa que tiene en red con la Caja que se encargue de imprimir una nueva certificación de la caja, para no solicitar de nuevo el documento.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, y de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

La Sra. Varela, desea hacer del conocimiento de los directivos, información que ha obtenido referente a la garantía expuesta en un cartel, en el curso de “Elaboración de carteles”, en el que

participa en el Colegio de Abogados. Lo anterior se relaciona con el expediente CD-167-2004, correspondiente a Madera, el cual fue revisado en sesión anterior. Sobre el particular se le indicó que en el Reglamento General de Contratación Administrativa, en el artículo 45.4, dice lo siguiente “la administración no podrá exigir en el cartel que el oferente efectúe manifestaciones, repeticiones o transcripciones de aspectos del pliego sobre los cuales los participantes no tengan ningún poder de disposición”. El Sr. Cristian Campos, quien imparte el curso mencionado, explicó en referencia al cuestionamiento que no se tiene el poder de disposición, ya que la administración fija el mínimo de garantía que se requiere, por ello con solo que el oferente anote garantía a tantos meses, y al no tener poder de disposición sobre lo establecido por la administración, se parte de la base que es sobre esos términos que se estableció el cartel, con base en el principio de buena fe que esta consignado en el artículo 49.2, del mismo Reglamento que indica lo siguiente: “la sola presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones del cartel y a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes”.

Los directivos manifiestan que ese ha sido el criterio manejado por la Junta, pero últimamente se han revisado expedientes rechazados por la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica por omisión de garantía, un ejemplo de ello es el expediente CD-158-2004, correspondiente a Materiales y Suministros, revisado en sesión 857 del 29 de octubre de 2004, el cual fue declarado infructuoso en una de sus líneas por el no cumplimiento de la garantía.

La Sra. Varela, indica que la situación es diferente, la cláusula del cartel debe incluir en tiempo la garantía en esa condición, es decir si el oferente se abstiene de rendir garantía sobre algo. Pero si el cartel pide una garantía en un número de meses determinado, y el oferente no lo cumple, esa garantía no es subsanable .

En cuanto al expediente CD-167-2004, correspondiente a madera, la Sra. Varela, acota que si éste es rechazado por no hacer las previsiones del caso, es decir que no se expusieron las especificaciones técnicas en forma correcta, por ejemplo que la madera fuera de una medida específica y de una calidad determinada, sería diferente, pero todo el proceso se realizó con dichas especificaciones, es decir la administración omitió requisitos, por ello no es culpa del oferente tal situación si no de la administración.

Los directivos, expresan que partiendo de cómo estaba redactada la invitación es válido discrepar de ese criterio, ya que hay una condición específica que dice “el oferente debe indicar la garantía del producto en meses, asegurando a la administración que dicha garantía como mínimo se hará efectiva contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación”. De ello se deduce que se tiene que asegurar que la garantía es eso.

La Sra. Varela, indica que como cláusula invariable el oferente no tiene que asegurar nada. La obligación que tiene es que si debe indicarla en meses, no se puede obligar al oferente a ir más allá, se parte del principio de eficacia y buena fe.

Los directivos indican que llama la atención que en el expediente CD-141-2004, correspondiente a la elaboración de carnets, se solicitara que en dicha documentación aparezca una línea con la fecha de vencimiento para los funcionarios interinos. Surge la inquietud de que si esto viene en la parte de admisibilidad, pero el oferente no lo pone en la oferta, por qué no se llama al oferente para consultarle del porqué no lo incluyó. Por ello se desea saber cuál es el criterio técnico que se usa para descalificarlo por la omisión de la línea, ya que al oferente al que se le adjudica indica que lo hará pero no lo especifica como compromiso, lo que hace es transcribir lo que se indica en

el cartel. Se expresa que en un cartel es mejor solicitar al oferente que asegure a la administración que la garantía es para defectos de fabricación, no así ubicar una leyenda que es una características del cartel pero no una condición.

Sobre el particular la Sra. Varela, informa que lo que interesa a la administración es que la leyenda aparezca, hay que analizar el qué pasa si se le adjudica a alguien que no la incluyó, y eventualmente en la ejecución el oferente aduce que nunca se solicitó en el cartel. Hay que tomar en cuenta que si se pide un requisito, no se debe perder el objetivo principal de la contratación.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, desea que se le aclare con respecto al tema de la garantía, el porqué en el expediente CD-189-2004, correspondiente a Alimentación, se solicita la garantía, y en otros no, por ejemplo en el expediente CD-141-2004, correspondiente a Elaboración de carnets. Además, desea que se aclare cual es la línea de interpretación para decir que lo que se indica en un cartel es invariable y en otra situación si es sujeto a interpretación por la lógica o razonabilidad.

La Sra. Varela, explica en referencia a la primera consulta que son cosas distintas. Acepta que hay defectos en el cartel por el uso de documentos “machoteros”, lo cual no se puede negar, pero la lógica y la razón hacen ver que en referencia, por ejemplo al expediente de alimentación, los productos solicitados se van a consumir, por ello la garantía está fuera de consideración.

La Sra. María Eugenia Murillo, expresa que se debe considerar que existen dos tipos de errores uno de forma y otro de contenido, sobre los cuales hay que poner mayor atención. Se debe ser responsable, no se debe pensar que alguien más va a revisar lo realizado, hay que responsabilizarse. Hay que realizar un análisis de procesos en la Proveeduría y en toda la institución.

La Sra. Castro, indica que en referencia a los errores indicados en la sesión anterior fueron aceptados, se sabe que se deben cambiar las cosas, y se trabaja en ello.

La Sra. Varela, indica que es cuestión de compartir responsabilidad, ya que si se maneja mucho trabajo con poco personal, se hace la labor lo mejor que se puede. Acota que hay muchos procesos que se complican porque hay que cumplir con muchos requisitos.

La Sra. Castro y la Sra. Varela, se retiran siendo las quince horas y veinticuatro minutos.

Una vez analizada la situación los directivos acuerdan:

“Con relación al expediente CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía), en el cual la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, recomienda declarar infructuoso dicho expediente;

CONSIDERANDO:

- a. Con base en el artículo 4 inciso 4.3 del Reglamento de Contratación Administrativa, no encontramos que pueda deducirse de la voluntad del único oferente su intención de apartarse de las condiciones fijadas por la administración en el cartel.
- b. Por otra parte no puede inferirse del cartel (invitación a cotizar) que se le haya impuesto a los oferentes la obligación de manifestar expresamente y por escrito su aceptación respecto del requisito en cuestión. Dicho requisito más parece una nota aclaratoria, ya que no fue incluido dentro de las condiciones de admisibilidad (condiciones generales y específicas), como corresponde a toda manifestación expresa que deba hacer un oferente dentro de su oferta bajo pena de ser excluido en caso de omisión.

- c. En todo caso, con base en el artículo 22 inciso 1 (idem), el contratista está obligado a cumplir plenamente con las condiciones del concurso, y existe la posibilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos del cartel durante la formulación o ejecución del contrato.

POR TANTO:

Se acuerda ordenar a la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, adjudicar al oferente único preparando el acta de resolución respectiva”. (A-07-859) Acuerdo Firme

“Con relación al expediente CD-141-2004, correspondiente a Elaboración de carnets, en el cual la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, recomienda adjudicar a la Empresa Bolmar Your ID y excluye a la Empresa Sauter Mayoreo S.A.:

COSIDERANDO:

- a. Con base en el artículo 4 inciso 4.3 del Reglamento de Contratación Administrativa, no encontramos que pueda deducirse de la voluntad del oferente excluido su intención de apartarse de las condiciones fijadas por la administración en el cartel.
- b. Por otra parte no puede inferirse del cartel (invitación a cotizar) que se le haya impuesto a los oferentes la obligación de manifestar expresamente y por escrito su aceptación respecto del requisito en cuestión. Dicho requisito más parece una nota aclaratoria, ya que no fue incluido dentro de las condiciones de admisibilidad (condiciones generales y específicas), como corresponde a toda manifestación expresa que deba hacer un oferente dentro de su oferta bajo pena de ser excluido en caso de omisión.
- c. En todo caso, en el artículo 22 inciso 1 (idem), el contratista esta obligado a cumplir con las condiciones del concurso, y existe la posibilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos del cartel durante la formulación o ejecución del contrato.

POR TANTO:

Se acuerda ordenar a la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, adjudicar a Sauter Mayoreo S.A., bajo el criterio de precio más favorable y se ordena preparar el acta de resolución respectiva”. (A-08-859) Acuerdo Firme

Con relación al expediente CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía) y al expediente CD-141-2004, correspondiente a Elaboración de carnets, se acuerda en ambos casos ordenar al Departamento solicitante, verificar dentro del seguimiento respectivo el cumplimiento del requisito echado de menos”. (A-09-859) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los expedientes CD-120-2004, correspondiente a Productos de papel y cartón; CD-154-2004, correspondiente a Utiles y Materiales; CD-157-2004, correspondiente a Protector de Pico; CD-173-2004, correspondiente a Repuestos; CD-145-2004, correspondiente a Impresos y Otros; CD-189-2004, correspondiente a Materiales y Suministros (Productos Alimenticios)”. (A-10-859) Acuerdo Firme

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-120-2004	Productos de papel y cartón	864.000.00
CD-154-2004	Utiles y materiales	723.597.15
CD-157-2004	Protector de Pico	8.100.00
CD-173-2004	Repuestos	408.490.36
CD-145-2004	Impresos y otros	432.500.00
CD-189-2004	Alimentación	33.000.00

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Oficio DG-475-2004 de 08/11/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Federico Carrillo Zurcher, Ministro de Hacienda, sobre solicitud de levantamiento de límite de gasto presupuestario 2005 del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la solicitud para el levantamiento de límite de gasto presupuestario 2005 del Museo Nacional de Costa Rica, fue enviada. Esta fue enviada con copia al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, para el respectivo conocimiento y aval de la solicitud.

La Sra. Maribel Salazar, indica que conversó con la Sra. Amalia Chaverri, Vice Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, para solicitar una reunión conjunta con la Sra. Marjorie Morera, Directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Sr. Corrales, la Sra. Amalia y quien se considere pertinente del Museo, para hacer la solicitud formal de dicho levantamiento.

- b. Oficio DG-477-2004 de 09/11/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Javier Abarca Meléndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre el préstamo del puesto 090038 al Departamento de Recursos Humanos del citado Ministerio, el cual se solicita la respectiva devolución al Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General dar seguimiento al oficio DG-477-2004, enviada al Sr. Javier Abarca Meléndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en referencia al préstamo de la plaza 090038”. (A-11-859)
Acuerdo Firme

- c. Entrega Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido y se revisa en próximas sesiones.

- d. Oficio DINAPREVI-450-04 de 10/11/04 del Sr. Jorge Delgado Salazar, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Justicia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente tiene como fin solicitar la colaboración del Museo Nacional de Costa Rica, para las actividades a realizarse el 01 de diciembre de 2004, en conmemoración del 56 Aniversario de la Abolición del Ejército, en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica. Se ha programado la develación de un

monumento y se contará con la participación de niños y adolescentes, quienes confeccionarán una manta con dibujos alegóricos a la actividad. Además, se contará con stands que brindaran información sobre seguridad.

Una vez analizada la solicitud se acuerda:

“Solicitar a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, emitir el criterio técnico en cuanto a la seguridad en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, para las actividades a desarrollarse el 01 de diciembre de 2004, en conmemoración del 56 Aniversario de la Abolición del Ejército, lo anterior con referencia a solicitud expuesta en el oficio DINAPREVI-450-04 del Sr. Jorge Delgado Salazar, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Justicia”. (A-12-859) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el martes 09 de noviembre de 2004, asistió a reunión de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas, junto con la Licda. Naily Sánchez, Asesora Legal del Programa de Museos Regionales. En dicha reunión, se respaldó la recomendación de que se modifique el decreto ejecutivo del Museo Histórico Marino de la Ciudad de Puntarenas para que su administración regrese a la Casa de la Cultura de Puntarenas.

Ese mismo día finalizó sus labores la persona contratada para atender el Museo, y se procedió a cerrar la sala de éste. Con el fin de que el Museo no permanezca cerrado por mucho tiempo, mientras se realiza la modificación del decreto, el Sr. Corrales, solicita la autorización para contratar a una persona, en el rubro de jornales para abrir el museo dos semanas más.

Los directivos consideran que la modificación del decreto puede tomar más de dos semanas, y que no es conveniente utilizar jornales para cubrir labores rutinarias.

Se acuerda:

“Denegar solicitud expuesta por el Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, y representante ante la Casa de la Cultura de Puntarenas, para cubrir el pago por medio de jornales al funcionario de dicho lugar, mientras se aprueba la variación del decreto de creación de la Casa de la Cultura de Puntarenas.” (A- 13-2004) Acuerdo

El Sr. Corrales, procede a hacer entrega de la información referente al ciclo de foros a realizarse en conmemoración del 56 aniversario Abolición del Ejército.

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. Maribel Salazar, indica que desea saber como están las gestiones referentes a la creación de la Proveeduría de la institución, gestión que se encuentra en trámite ante la Dirección de Bienes.

El Sr. Sergio Masis, solicita se incorpore como punto de agenda para la próxima sesión, el retomar el tema de la creación de la “Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez”.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA (860)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 19 de Noviembre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y quince minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 860 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL MEMORANDO PM-991-2004 DE 18/11/04 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, EL MEMORANDO HN-434-2004 DE 16/11/04 DE LA SRA. CECILIA PINEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE UN BIEN ARQUEOLÓGICO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO DU QUAI BRANLY, PARIS, FRANCIA Y EL OFICIO MAC-DIR-411-04 DE 19/11/04 DE LA SRA. ELIZABETH BARQUERO, DIRECTORA DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE”. (A-01-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 859

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 859 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Contratación Asesoría Legal del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que incluyó el presente tema dado que la Junta Administrativa en su oportunidad aprobó la gestión necesaria para proveer de un asistente a la Asesoría Legal y la relación que tiene la Asesoría con la Junta. Explica que la actual Asesora Legal, Licda. Lorena Varela, ocupa la plaza de manera interina, y que recientemente se recibió una nómina de candidatos del Servicio Civil para dicho puesto, no viniendo la Licda. Varela en los puestos elegibles.

Indica que en su momento, se hizo gestión ante el Servicio Civil, para recalificar el puesto que ocupa interinamente la Licda. Varela a Profesional 2B, para que procediera un ascenso directo del puesto que ella ocupa en el Ministerio de Justicia, obviando el proceso de la terna. Dicha acción no fue posible de llevar a cabo debido a que el puesto ya había salido a concurso y el envío de la terna ya estaba en proceso, llegando a la institución en días posteriores. A raíz de esta situación, se llevaron a cabo las entrevistas correspondientes y se seleccionó uno de los candidatos, que por sus antecedentes y experiencia se consideró apropiado.

Dado lo anterior, la Licda. Varela planteó una nueva alternativa. Que el puesto de asistente se reasignara a Profesional 2B, y luego proceder a realizar el ascenso directo mencionado. Igualmente solicita permanecer a cargo de la Asesoría Legal, dada la labor efectuada hasta el momento, la capacitación recibida, su involucramiento en procesos institucionales y mayor experiencia.

Dado que esta alternativa se aparta de lo establecido inicialmente, el Sr. Corrales considera necesario hacerlo saber a la Junta, ya que el reglamento establece que es la Junta Administrativa la que hace los nombramientos de personal. En la práctica, la Dirección asume dicha labor, pero dado que este puesto también asesora a la Junta consideró procedente la consulta.

Los directivos consideran apropiado que el caso se exponga a la Junta Administrativa, por las mismas razones expresadas por el Director, y demuestra transparencia en el proceso. Indican que para valorar la conveniencia de realizar el cambio propuesto es necesario pensar en función de los intereses de la institución, por ello se debe cuestionar si al realizar la reasignación del puesto no se incurren en gastos mayores a los necesarios, afectando el presupuesto de gasto operativo. Además, se debe de analizar si al llevar a cabo este procedimiento no se está efectuando una acción incorrecta. Igualmente consideran que los dos funcionarios estarían al mismo nivel, sin una jerarquía clara. Consideran que para tomar una decisión el director debería brindar una justificación fundamentada para que esa persona específica permanezca en la institución.

Igualmente, los directivos consideran pertinente aclarar cuál es la competencia de la Junta con respecto a los nombramientos del personal y en que momento deben intervenir.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL, INDICAR EL PROCEDIMIENTO CORRECTO EN REFERENCIA A LOS NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE DESEA QUE SE ACLARE SI LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEBE PARTICIPAR EN TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO O SOLAMENTE BRINDAR EL AVAL FINAL A LA ACCIÓN QUE TOMA LA DIRECCIÓN GENERAL”. (A-03-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Revisión de acuerdo A-15-858, comunicado en memorando JAM-235-2004, sobre conformación de la Comisión Técnica que estudia la lista de cuarenta y cuatro objetos cedidos en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, ha enviado memorando DPPC-312-04 en referencia al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en sesión 858 del 05 de noviembre de 2004, en el cual se acordó lo siguiente “Designar como representante del Museo Nacional de Costa Rica, ante la Comisión Técnica que estudia las lista de cuarenta y cuatro objetos, cedidos en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, por parte del Museo Nacional de

Costa Rica, a la Srta. Gabriela Villalobos, Historiadora”. Sobre el particular se está en acuerdo en que la Hist. Villalobos conforme dicha comisión, pero se recomienda primero el que se finiquite el préstamo brindado al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Además se recomienda que la comisión esté integrada en primera instancia por representantes del Museo Nacional y el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. En caso de no exista un acuerdo entre ambas instituciones, se ampliaría la comisión con representantes de otros entes para que realicen un arbitraje al respecto. Se acuerda:

- a) **“SOLICITAR AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA REALIZAR EL FINIQUITO DEL PRÉSTAMO DE 44 BIENES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, Y REALIZAR POSTERIORMENTE SU SOLICITUD FORMAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 5619 Y SU REFORMA (6572)”.**

- b) **“CONFORMAR UNA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL CON UN REPRESENTANTE DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA Y OTRO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE EMITAN CRITERIO CON REFERENCIA A LOS BIENES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA SOLICITE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5619 Y SU REFORMA 6572. EN CASO DE QUE AMBAS INSTANCIAS NO ENCUENTREN UN PUNTO EN COMÚN SOBRE EL PARTICULAR, SE CREARÁ UNA COMISIÓN TÉCNICA EXTERNA A AMBAS INSTITUCIONES PARA QUE SE EMITA EL CRITERIO RESPECTIVO”.**
(A-04-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Oficio RH-673-2004 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre envío de justificación del monto que por concepto de preaviso se le deberá cobrar al Sr. José Román Sánchez Chávez, en razón de que no dio el preaviso correspondiente ante renuncia que presentó el 03 de noviembre de 2004 y con rige a partir del 04 de noviembre de 2004.

Se da por conocida la situación.

ARTICULO VII. Oficio DM-1426-04 de 09/11/04 del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de autorización de reproducción de imágenes en tarjetas postales para el Proyecto ¡en Tren ¡ del Festival Internacional de las Artes 2004.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“AUTORIZAR AL DIRECTOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES 2004, LA REPRODUCCIÓN DE LAS IMÁGENES IDENTIFICADAS CON LAS SIGUIENTE ENUMERACIÓN 10239, 10493, 10494, 10497, 10464, 10397, 10905, 10485 Y DOS IMÁGENES CONTENIDAS EN EL ÁLBUM DE MANUEL GÓMEZ MIRALLES-COSTA RICA AMÉRICA CENTRAL 1922, CORRESPONDIENTES A LA ESTACIÓN DE RÍO GRANDE FERROCARRIL AL PACÍFICO-ATENAS Y EL

MUELLE Y FERROCARRIL AL PACÍFICO–PUERTO DE PUNTARENAS. EN LA PUBLICACIÓN DONDE APARECERÁN LAS IMÁGENES CITADAS ANTERIORMENTE DEBEN APARECER LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN”. (A-05-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Oficio 124-04 del Sr. Alonso Duarte, Co-Director Nacional Proyecto SAVEGRE y Sr. Jesús Oyamburu, Co-Director Español Proyecto SAVEGRE, sobre solicitud para que la Sra. Cecilia Pineda Calles, Jefe del Departamento de Historia Natural, sea integrante del Comité Asesor en el Proyecto Integral de la Cuenca del Río Savegre.

Se acuerda:

“DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL COMITÉ ASESOR DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SAVEGRE A LA SRA. CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL”. (A-06-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Compras.

Los directivos proceden a analizar y revisar los siguientes expedientes CD-137-2004, correspondiente a Uniformes; CD-151-2004, correspondiente a Fotocopiadora; CD-164-2004, correspondiente a toldos y CD-191-2004, correspondiente a Bendición del Portal.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las trece horas y veintisiete minutos.

Los directivos consultan a la Sra. Castro, del porqué en el expediente CD-137-2004, correspondiente a uniformes, se solicitan los servicios para que una empresa compre los pantalones a ser utilizados como parte del uniforme y porqué esto no se realiza por otro medio, por ejemplo que se soliciten cotizaciones a diferentes negocios. La Sra. Castro, indica que se ha solicitado que una empresa realice dicha labor, ya que el año anterior se pidieron cotizaciones en varios negocios, pero al ser el proceso de compra un poco largo cuando el expediente fue aprobado a un oferente, este ya no contaba con lo solicitado, además la compra en cuestión no se puede llevar a cabo por medio de caja chica.

La Sra. Castro, se retira siendo las trece horas y treinta y dos minutos.

Los directivos solicitan que la administración tome en cuenta para futuras contrataciones el tipo y precio de los materiales que se solicitan para la confección de los uniformes, ya que los incluidos en esta contratación son de alto precio. Se indica que hay que recordar que se debe tomar en cuenta las políticas de austeridad del gobierno y se espera que los uniformes a comprar sean usados en forma adecuada.

Luego de analizados y revisados los expedientes, se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-137-2004, CORRESPONDIENTE A UNIFORMES; CD-151-2004, CORRESPONDIENTE A FOTOCOPIADORA; CD-164-

2004, CORRESPONDIENTE A TOLDOS; Y CD-191-2004, CORRESPONDIENTE A BENDICIÓN DEL PORTAL”. (A-07-860) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-137-2004	Uniformes	926.200.00
CD-151-2004	Fotocopiadora	521.289.81
CD-164-2004	Toldos	45.000.00
CD-191-2004	Bendición del Portal	230.000.00

ARTICULO X. Modificación Interna Nº 6-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto, siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Los directivos preguntan a la Sra. Monge, sobre la consulta, indicada en el texto de la modificación, al Sr. Alfonso Garro, de la Contraloría General de la República, sobre la partida de servicios personales. La Sra. Monge indica que dicha consulta se realizó para definir si la presente modificación se consideraba como interna o externa. Se le indicó por parte del Sr. Garro, que ya que las subpartidas que se afectaron corresponden a movimientos internos, no era necesario definirla como externa.

Los directivos consultan porqué se procede al pago de la prohibición a los funcionarios de informática en este momento. La Sra. Monge, indica que hasta ahora se realizó la investigación pertinente, y al enterarse de lo procedente realizan la gestión necesaria.

La Sra. Monge, explica que en la presente modificación se incrementan las subpartidas Productos Metálicos del Área de Gestión y la subpartida Gasolina y Prohibición del Área de Desarrollo Institucional.

Luego de analizada la presente modificación los directivos acuerdan:

“APROBAR PARCIALMENTE LA MODIFICACIÓN INTERNA Nº 6-2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUEDANDO PENDIENTE LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE SI ES PROCEDENTE REALIZAR LA MODIFICACIÓN EN EL RUBRO DE OTROS INCENTIVOS CUANDO ES MODIFICACIÓN INTERNA”. (A-08-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Memorando PM-991-2004 de 18/11/04 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre la actividad a realizarse el 01 de diciembre de 2004, en el Museo Nacional de Costa Rica, en conmemoración del 56 Aniversario de la Abolición del Ejército.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente información fue del conocimiento de los directivos en sesión 859 del 12 de noviembre de 2004, en la cual se indicó que se pretendía realizar la destrucción de unas armas durante la actividad como acto alusivo a la conmemoración del 56 Aniversario de la Abolición del Ejército. Sobre el particular el Sr. Corrales, informa que la Sra. Bermúdez, le indica que el acto de destrucción de armas propuesta por el Ministerio de Justicia y la Fundación Arias para la Paz, ya no será realizado en las instalaciones del Museo. Las armas destruidas serán trasladadas a la institución dentro de un

acrílico recubierto por resina especial para la develación de este por el Presidente de la República. Lo anterior se realiza como parte de una campaña de divulgación para la destrucción de armas. Dicho acrílico será retirado de la institución ese mismo día, al finalizar la actividad.

Se acuerda:

“OTORGAR EL AVAL RESPECTIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DE LA ABOLICIÓN DEL EJERCITO, A REALIZARSE EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL 01 DE DICIEMBRE DE 2004. SOBRE LA DEVELACIÓN DE UN ACRÍLICO CONTENIENDO ARMAS DESTRUIDAS DURANTE DICHO ACTO, SE INDICA QUE ESTE DEBE SER RETIRADO DE LAS INSTITUCIÓN UNA VEZ TERMINADA LA CELEBRACIÓN”. (A-09-860) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Entrega Memorando HN-434-2004 de 16/11/04 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre informe del robo ocurrido en el Departamento de Historia Natural.

Se da por recibido y se revisará en próximas sesiones.

ARTICULO XIII. Entrega de Convenio de préstamo de un bien arqueológico entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo Du Quai Branly, Paris, Francia.

Se da por recibido y se revisará en próximas sesiones.

ARTICULO XIV. Correspondencia:

- a. Oficio MAC-DIR-411-04 de 19/11/04 de la Sra. Elizabeth Barquero, Directora del Museo de Arte Costarricense, sobre la suspensión de la reunión acordada para el lunes 22 de noviembre de 2004, en la cual el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, impartiría una charla a los directivos de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense sobre la nueva Ley de Control Interno.

Sobre el particular los directivos indican que se toma nota, y se da el aval respectivo para el cambio de fecha cuando así se coordine.

- b. Entrega Informe de la Ejecución de la Contratación Directa N° 87-2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente informe ha sido elaborado por la Srta. Cinthya Vargas Porras, arquitecta del Museo. En dicho informe se presenta un desglose de la labor realizada del 15 de octubre al 11 de noviembre de 2004, en las instalaciones del Museo Nacional.

Los directivos expresan el beneplácito por la elaboración del presente informe, sobre el cual no dudan que se lo indicado se realizó a cabalidad, pero para efectos de la contratación acuerdan lo siguiente:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CARTEL, LA OFERTA PRESENTADA Y EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87-2004, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE REPARACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-10-860) ACUERDO

- c. Memorando AI-220-2004 de 12/11/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre los nuevos lineamientos de contratación administrativa, emitidos por la Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta N° 221- del 11 de noviembre de 2004.

Se da por recibido.

- d. Memorando AI-219-2004 de 11/11/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre entrega del informe de labores de la gira realizada a la Zona Sur del 01 al 03 de noviembre de 2004.

Se da por recibido.

- e. Memorando AI-217-2004 de 11/11/2004 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre las potestades de la Auditorias Internas y las sanciones administrativas que conlleva el irrespeto a ellas, emitido por la Contraloría General de la República y publicado en el Alcance N° 57 de la Gaceta N° 217 del 05 de noviembre de 2004.

Se da por recibido.

- f. Memorando HN-405-2004 de 05/11/04 del Sr. Joaquín Sánchez, funcionario del Departamento de Historia Natural, sobre entrega del informe del Curso “Implantación de un Banco de datos espaciales para la gestión del medio natural”, realizado del 04 al 08 de octubre de 2004, en Antigua Guatemala.

Se da por recibido.

- g. Memorando HN-419-2004 de 11/11/04 de la Sra. Ana Lucía Valerio Zamora, Departamento de Historia Natural, sobre entrega del informe de la visita realizada al Museo de Historia Natural de El Salvador, realizada del 01 al 07 de noviembre de 2004, en El Salvador.

Se da por recibido.

ARTICULO XV. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo Madrigal, indica que estará fuera del país para la próxima sesión de la Junta Administrativa, por ello presenta las excusas del caso.

El Sr. Manuel Araya Incera, indica que en sesión anterior el Sr. Sergio Masis, solicitó incluir en la presente agenda un punto en referencia al caso pendiente de la creación de la “Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez”. Dicha propuesta se toma y por ello se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR CONSULTA AL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO, ABOGADO-NOTARIO, EN REFERENCIA A LABOR QUE SE REALIZA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA NEUTRALIDAD Y LA PAZ LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ”.
(A-11-860) ACUERDO

La Sra. Pilar Herrero, desea saber para cuando se ha programado el taller de planificación estratégica, que impartirá la Comisión Administrativa Legal. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se llevará a cabo el 6, 7 y 8 de diciembre de 2004.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY UNO (861)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 26 de Noviembre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

María Eugenia Murillo Madrigal y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 861 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EL PRIMER INFORME DE CONTROL INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y RESULTADOS DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DEL AÑO 2003, OFICIO PI-1661-2004 DE 22/11/04 DE LA SRA. MÓNICA DEL VALLE HASBÚN, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87-2004, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE REPARACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, OFICIO DG-513-2004 DE 25/11/04 DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, DIRIGIDO AL SR. JAVIER ABARCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL OFICIO MR-053-04 DE 24/11/04, DEL SR. SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL Y EL SR. OLMAN SOLÍS ALPIZAR, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES, DIRIGIDO AL SR. RICARDO MÉNDEZ, OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES”. (A-01-861) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 860

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 860 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-861) ACUERDO

ARTICULO IV. Presentación del Guión Museográfico: “Museo de Guanacaste”, elaborado por el Sr. Alvaro Vega y el Sr. Eduardo Faith, ambos de la Empresa Vegacortés.

Se solicita la presencia del Sr. Alvaro Vega y del Sr. Eduardo Faith, ambos de la Empresa Vegacortés-Arquitectura gráfica exhibiciones, siendo las trece horas y veinticinco minutos.

Se hacen presentes también el Sr. Olmán Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales, la Srta. Ginnete Monge, Encargada de Comunicación del Programa de Museos Regionales y el Sr. Ronald Martínez, Educador del Programa de Museos Regionales, siendo las trece horas y treinta y dos minutos.

El Sr. Vega, indica que se ha trabajado desde hace cuatro meses, en la elaboración y desarrollo del guión museográfico de la Sala de Arqueología del Museo de Guanacaste, la cual se ubicará en el edificio que ocupa la Comandancia de Liberia y el Ministerio de Seguridad Pública, que fue diseñado en los años treinta por el Sr. José María Barrantes. Dicho edificio cuenta con estructura de la época, es decir vigas y columnas, que marcan el ritmo interno del edificio, lo cual fue aprovechado para el montaje de la presente exhibición, además de tener buena iluminación y altura. El lugar mide aproximadamente ciento veinte metros cuadrados, lo cual se puede considerar con una dimensión a gusto para el proyecto.

El trabajo desarrollado se ha llevado a cabo en conjunto con el personal del Museo Nacional de Costa Rica, al cual se le hará entrega del informe final la próxima semana, en el que se incluirán aspectos de curaduría, diseño, presupuesto, plan de trabajo, guión científico original, ordenamiento del guión científico y museográfico, guión cedulaario, guión cedulaario en inglés, listado de ilustraciones con imágenes, anteproyecto (que incluye elemento de iluminación, ventilación y seguridad), fotografías de la maqueta, la maqueta, el boceto gráfico, los planos constructivos, las especificaciones técnicas y la programación de la obra.

Se procede a realizar una muestra de vistas externas e internas del lugar, accesos, pasillos, ventanas.

El Sr. Faith, indica que el guión científico original estaba ordenado en forma cronológica en periodos arqueológicos determinados para la zona, pero éstos eran repetitivos en cada uno de los periodos, por ello se propuso un ordenamiento temático para la región Nicoya-Guanacaste con la influencia Chorotega, con temas como organización social, subsistencia, asentamientos y valores funerarios. Posterior a esto, se llegó a la propuesta actual, que muestra un ordenamiento temático global, en el que se incluyó en cada uno de los periodos la aparición de los Chorotegas, lo cual brindaría facilidad en la lectura y distribución espacial, debido a la integración de todos los periodos debajo de cada uno de los temas. Es decir, en cada uno de los temas se reunieron todos los periodos, incluyendo a los Chorotegas, de manera que fuera más sencillo para el público el entendimiento del desarrollo histórico, y con el pensar museográfico para realizar una propuesta interesante, lo cual fue aceptado por el Programa de Museos Regionales y la Dirección General de la institución.

El Sr. Vega, indica que el esquema propuesto radica en los siguientes temas: regiones arqueológicas de Costa Rica, organización social, poblados, asentamientos, subsistencia

(subdividida en área marina y área terrestre), patrones funerarios, arqueología pasado y presente, sobre lo anterior se desarrollo el guión museográfico.

La distribución de la exhibición fue diseñada para realizar recorridos amenos y dinámicos, que no mostrarán de golpe el salón para no perder la sorpresa, por ello se trabajó con las formas para combinar todos los temas, se desea que el visitante se sienta inmerso en cada uno de los temas. A nivel constructivo, se crearon paneles que separan las áreas de la exhibición, las cuales se apoyan en el piso a sesenta centímetros de este, sin que se toquen las paredes, esto con la idea de proteger el edificio. Dichos paneles son de estructura metálica que servirán para desarrollar textos, imágenes, bases para maquetas y bases para objetos.

El Sr. Faith, indica que toda la exhibición estará disponible tanto en inglés como en español, la cual ha sido traducida por el Sr. Michael J. Snarskis. Debido a la presentación de ambos idiomas se puede observar mucho texto en los paneles. A nivel de producción gráfica se le da color diferente a estos , se le ubican calcomanías con textos, impresiones adheridas, fotografías y demás elementos.

Los directivos consultan si el piso del edificio donde se ubicara la exhibición es original, además desean saber si se tiene algún conocimiento de la estructura antisísmica de este.

El Sr. Vega, indica que el piso conformado por tablones de doce pulgadas es el original y está en buen estado, sólo ocupa que se lije y se barnice. En cuanto a la estructura antisísmica, se sabe que éste tiene una gran cantidad de acero que lo conforma, lo cual puede brindar una visión de la solidez del edificio, lo cual talvez sea mejor que las actuales.

El proyecto de exhibición cuenta con nueve salas, entre ellas están: Regiones Arqueológicas de Costa Rica (abarca la región central, Chiriquí y Nicoya, concepto de Guanacastequidad), los Primeros Pobladores (abarca la caza y la recolección, los primeros cultivos, poblados y viviendas y agricultores tempranos), Usos y costumbres, Organización Social (abarca las agricultores tempranos, grupos chorotegas y los juegos y celebraciones religiosas), Rituales o Ceremonias, Subsistencia y Recursos Marinos (se abarca la importancia de lo recursos marinos, se muestran objetos como conchas, fotografías, vertebrados, la navegación), Productos agrícolas, Patrones Funerarios (desde el punto de vista arqueológico es donde mayor información existe, por ello se debe ser selectivo en el espacio, en esta sala se abarca el desarrollo de tipos de enterramiento y tipos de ofrenda, también se presenta el trabajo del arqueólogo como alguien que interpreta lo que encuentra al excavar) y Contacto con los Españoles.

Los directivos consultan cual es la capacidad de carga del lugar y cuanto es el tiempo estimado de recorrido de la exhibición.

El Sr. Faith, indica que se puede estimar que quince personas estén en una sala en un recorrido lineal, pero en áreas como la sala de usos y costumbres se puede agrupar a los visitantes. El recorrido tiene un estimado de treinta a cuarenta y cinco minutos sin leer textos, pero un visitante asiduo que lea los textos durará mucho más. Acota que lo interesante es que se cuenta con suficiente información, es decir si un tema no le interesa puede pasar a otro. Indica que aún esta pendiente la segunda lectura del guión, la cual se hace en el momento de la producción final, en la que se define los puntajes por poner en los textos, mensaje principal y otros.

Explica que los objetos que conforman parte de la exhibición o la gran mayoría pertenecen a la colección Oduber, cuyo número de piezas rondan en cuarenta y seis objetos aproximadamente. La Sra. Marjorie de Oduber ha contribuido donando piezas, por ello habrá que hacer un ajuste de las piezas a exhibir, para esto se ha trabajado con la Sra. Leidy Bonilla y la Sra. Marlin Calvo, del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Indica que el costo aproximado para la realización del proyecto es de cincuenta o cincuenta y cinco mil dólares, pero consideran que es un trabajo vendible por su importancia para los turistas y la gente de la zona de Guanacaste.

Se indica que el proyecto ha sido elaborado en coordinación del Sr. Francisco Corrales, Director General y el Sr. Olman Solís, Coordinador del Programa de Museos Regionales. Se invita a los directivos a observar la maqueta del proyecto por realizar.

Los señores Vega y Faith, se retiran siendo las catorce horas y veinte minutos.

Los directivos consultan el cómo se va a llevar a cabo el proyecto presentado.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que lo presentado es la contribución que el Programa de Museos Regionales del Museo Nacional de Costa Rica, hace al Museo de Guanacaste, honrando así, el compromiso adquirido al hacerse cargo de dicho programa, el cual se enfocó a las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón. El proyecto se entrega a la comunidad para que ellos generen la búsqueda de fondos para la culminación de la obra presentada. Sobre el particular existe la posibilidad de que Ecodesarrollo Papagayo participe en esto y en la recuperación de la zona.

La Sra. Pilar Herrero, manifiesta su preocupación sobre los espacios para el recorrido en la exhibición que considera muy estrechos. El Sr. Corrales, solicita su colaboración al momento de revisar para su aceptación el producto final.

Luego de analizada la presentación se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE REALIZACIÓN DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO DE GUANACASTE. SE ESTA A LA ESPERA DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ESTE, Y SOBRE EL PARTICULAR SE DELEGA EN LA DIRECCIÓN GENERAL, LA VERIFICACIÓN DE QUE LO PRESENTADO SE AJUSTE A LO ACORDADO EN EL CARTEL, LA OFERTA PRESENTADA Y AL CONTRATO”. (A-03-861) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Museos Regionales.

La Sra. Pilar Herrero, desea brindar sus impresiones sobre su participación en el Primer Encuentro de Museos Regionales y Comunitarios, realizado el 19 de noviembre de 2004, en las instalaciones de la institución, y sobre el informe presentado por la Comisión de Museos Regionales.

En cuanto a la reunión señala que fue muy positiva, ya que es necesario despertar el interés de las personas del medio y lograr su participación en el proceso de desarrollo de los museos, sin embargo considera que hubo falta de coordinación en cuanto a las presentaciones. El Museo expuso pero no se dieron espacios para conocer lo que tenían que decir los representantes de los museos, ni para que éstos se conocieran entre sí. El encuentro finalizó con la revisión de los acuerdos presentados, donde se dio la posibilidad de que los delegados presentes contribuyeran en forma activa, y se creó una Comisión para la Red, aspectos muy positivos.

Acerca del Informe de Museos Regionales y Comunitarios, se refirió a cuatro puntos que cree importantes:

1. Se deberá ampliar la visión histórica, ya que el Informe se hace a partir del Decreto 28089-C en el que se traslada la responsabilidad de la Dirección General de Museos al Museo Nacional, sin embargo no se consideran los más de veinte años de historia de los museos regionales del país, lo cual es importante rescatar para tener una base más amplia de análisis.

2. El trabajo se enfocó en lo legal. Se partió del Decreto 28089-C, en donde el Museo Nacional adquiere grandes responsabilidades, pero los museos creados a partir de 1989, hasta la intervención destacaban una responsabilidad más que legal, moral, centrada en la asesoría técnica y la capacitación, con lo que considera que se constituyó en la semilla de una red. El análisis legal es una contribución importantísima, pero el estudio se deberá enriquecer con un enfoque museológico.

3. Es necesario contextualizar a los museos regionales y comunitarios dentro del ámbito museológico del país para construir un camino en común, en donde cada museo participe de acuerdo a su experiencia, lo que nos lleva al tema de la Red Nacional de Museos, la cual debe ser el sustento de el tan necesario Sistema Nacional de Museos.

4. El Museo Nacional es una institución demasiado compleja. Se debe tener claro que en el campo de los museos existen problemas estructurales que se manifiestan en la desarticulación existente. A la Red Nacional de Museos se le debe dar la importancia que merece, pues ésta sin duda es la mejor herramienta para el desarrollo de estas instituciones como un todo. Esto trae temas como la necesidad de apertura de las colecciones. Se considera que la Junta Administrativa debe apoyar acciones en torno a ello.

Acota que ofrece el conocimiento adquirido para realizar una sesión de trabajo en la que exponga el diagnóstico realizado en año 1994, con el fin de dar una visión histórica de la Dirección General de Museos. Además menciona la importancia de dar capacitación a los funcionarios del Programa, pues el desarrollo debe partir de la excelencia y la calidad de trabajo de sus integrantes. Se deberán promover capacitaciones participativas, a través de las cuales se logren productos que les permita avanzar con mayor solidez.

Se acuerda:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA SRA. PILAR HERRERO, DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, E INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL LA DIVULGACIÓN DE ESTAS AL ÁREA CORRESPONDIENTE”. (A-04-861) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Modificación Interna N° 7-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos proceden a analizar y revisar la Modificación Interna N° 7-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, e indican que no contiene el detalle de saldos de las partidas respectivas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la presente modificación se realiza para darle fondos al área de desarrollo institucional , en la partida de cómputo.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 7-2004 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-05-861) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Licitación por Registro N° 3, del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente a la “Compra de equipo de cómputo”.

Los directivos proceden a analizar y revisar la Licitación por Registro N° 3, del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente a la “Compra de equipo de cómputo”.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las quince horas y cuarenta minutos.

Se le indica a la Sra. Castro, que la presente licitación contiene errores de forma las cuales pueden ser corregidas, se hacen las observaciones referentes a la línea 30, la cual debe ser corregida ya que se adjudica a dos oferentes. Además, debe eliminarse la palabra “similar” de los siguientes folios 657, 659, 660, 663, 664, 665 y 666.

Se acuerda:

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA LICITACIÓN POR REGISTRO N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Y SE ADJUDICA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- a. EMPRESA REPROCOLOR S.A., SE LE ADJUDICAN LAS LÍNEAS 25, 26, 27, 29, 30, 33, 34 Y 35;**
- b. EMPRESA D.T. DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA LIMCE S.A., SE LE ADJUDICAN LAS LÍNEAS 5, 6, 10, 13, 14, 16, 21, 24 Y 28;**
- c. EMPRESA INSTALACIONES TELEFÓNICAS DE COSTA RICA S.A., SE LE ADJUDICAN LAS LÍNEAS 2, 7, 15, 17, 36 Y 37;**
- d. EMPRESA IPL SISTEMAS S.A., SE LE ADJUDICAN LAS LÍNEAS 1, 3, 8, 9, 18, 20 Y 32;**
- e. EMPRESA DITEL DISTRIBUIDORA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD S.A., SE LE ADJUDICAN LAS LÍNEAS 11, 12, 23 Y 31;**
- f. EMPRESA ALFA GRP TECNOLOGÍAS S.A., SE LE ADJUDICA LA LÍNEA 19 Y**
- g. SE DECLARAN INFRUCTUOSAS LA LÍNEAS 4 Y 22.**

(A-06-861) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Compras.

Los directivos proceden a revisar y analizar los siguientes expedientes CD-143-2004, correspondiente a Materiales de Limpieza; CD-168-2004, correspondiente a Productos Metálicos; CD-192-2004, correspondiente a Crisálidas; CD-194-2004, correspondiente a Llavines; CD-205-2004, correspondiente a Hospedaje del Sitio Web; CD-210-2004, correspondiente a Capacitación y la Licitación Pública N° 1-2004, correspondiente a Contratación de servicios de limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su disconformidad en referencia al expediente CD-210-2004, correspondiente a capacitación. Considera que el gasto a realizar es superfluo, se debe cuidar el escaso recurso presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica y del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Desea hacer un llamado de atención a la administración para que actividades de esta índole se realicen en otros lugares, es decir que se busquen otros espacios no tan ostentosos. Solicita que se presente un informe sobre los logros de dicha actividad al final de esta.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicha capacitación se realiza para dar a conocer a los funcionarios, lo referente a la planeación estratégica del Museo. Se justifica su realización fuera de la institución, para evitar la posibilidad de interrupciones por asuntos de la institución y lograr una mayor concentración en el tema, por tanto un mejor aprovechamiento de la actividad.

Se le consulta a la Sra. Castro, sobre el expediente CD-168-2004, correspondiente a productos metálicos, ya que en este no aparece la certificación de fondos inicial y no está el memorando DPPC-294-2004, mencionado en algunos apartados.

La Sra. Castro, indica que dicho proceso se inició con contenido presupuestario, pero en cierto momento el departamento solicitante le indicó que no siguiera con el proceso, ya que iban a utilizar los fondos designados para ese proyecto en otra cosa. Debido al desconocimiento de la situación del personal nuevo de la proveeduría, el proceso se continuó y se recibió una oferta. Considerando lo difícil que es la participación de oferentes, se prefirió buscar el contenido respectivo, para no perder la oportunidad de realizar el servicio solicitado.

En referencia a la Licitación Pública N° 1-2004, correspondiente a Contratación de servicios de limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica, los directivos consideran que ésta debe ser revisada para evitar el declararla infructuosa. Se recomienda revisar lo referente a certificados de depósito a plazo de los oferente Mundo de la Limpieza y Josbri S.A.

Los directivos solicitan a la Sra. Castro que se establezca tanto en el análisis integral como en la resolución de adjudicación, la razón por la que se adjudica o excluye a un oferente, esto agilizaría la revisión de los expedientes, lo cual es de gran utilidad debido al tiempo de que se dispone para esto.

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES CD-143-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES DE LIMPIEZA; CD-168-2004, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS METÁLICOS; CD-192-2004, CORRESPONDIENTE A CRISÁLIDAS; CD-194-2004, CORRESPONDIENTE A LLAVINES; CD-205-2004, CORRESPONDIENTE A HOSPEDAJE SITIO WEB Y CD-210-2004, CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- a) EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE CD-168-2004, SE DEBE AGREGAR NOTA ACLARATORIA EN LO REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN DE FONDOS Y SE DEBE INCLUIR EL MEMORANDO DPPC-294-2004.
- b) EN LO CONCERNIENTE AL EXPEDIENTE CD-210-2004, ESTE DEBE INCLUIR EL VISTO BUENO DEL JEFE RESPECTIVO.
- c) EN LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE CD-194-2004, LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEBE FIRMAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA SOBRE EL PARTICULAR, ADEMÁS SE DEBE SUSTITUIR LA RESOLUCIÓN FINAL LA CUAL SE ENCUENTRA RAYADA.
- d) EN CUANTO AL EXPEDIENTE CD-205-2004, SE DEBE REALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.” (A-07-861) ACUERDO FIRME

“NO SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE INFRUCTUOSIDAD, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2004, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SOBRE EL PARTICULAR, SE RECOMIENDA REVISAR LO CONCERNIENTE A LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO, DE LOS

OFERENTES JOSBRI S.A. Y MUNDO DE LA LIMPIEZA.” (A-08-861) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Solicitud de modificación de acuerdos de viaje para la participación del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, en la mesa redonda dedicada a las esferas de piedra, organizada por la Casa de América, a realizarse en Madrid, España del 29 de noviembre de 2004 al 03 de diciembre de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que debido a que se le otorgó el respectivo permiso para participar en la mesa redonda dedicada a las esferas de piedra, organizada por la Casa de América, a realizarse en Madrid, España del 29 de noviembre de 2004 al 03 de diciembre de 2004, solicita el que las fechas de dichas autorizaciones sean variadas, ya que la actividad en cuestión se realizará del 23 de enero de 2005 al 04 de febrero de 2005.

Los directivos indican que no es necesario realizar ninguna variación de los acuerdos, ya que el cambio de fechas es algo fuera de las manos del participante, por ello se toma nota del cambio de fechas.

ARTICULO X. Convenio de préstamo de un bien arqueológico entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo Du Quai Branly, Paris, Francia.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el presente convenio ya ha sido revisado y corregido por ambas partes.

Se acuerda:

“APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE UN BIEN ARQUEOLÓGICO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO DU QUAI BRANLY, PARIS, FRANCIA”. (A-09-861) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Oficio PI-1661-2004 de 22/11/04 de la Sra. Mónica Del Valle Hasbún, Provedora Institucional, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de préstamo del camión placas 25308 del Museo Nacional de Costa Rica, para traslado de activos.

Se acuerda:

“CEDER EN PRÉSTAMO TEMPORAL EL 08 DE DICIEMBRE DE 2004 EL CAMIÓN PLACA 25308, PARA SER UTILIZADO POR LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA EL TRASLADO DE ACTIVOS DE DICHA INSTITUCIÓN. LOS GASTOS POR CONCEPTO DE GASOLINA O IMPREVISTOS EN DICHO AUTOMÓVIL, DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES”. (A-10-861) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Acta de Recepción Definitiva de la Contratación Directa N° 87-2004, correspondiente a la Contratación de reparaciones del Museo Nacional de Costa Rica

Se da por recibida.

- b. Oficio DG-513-2004 de 25/11/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, dirigido al Sr. Javier Abarca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de respuesta al oficio DG-477-2004 del 09/11/04, sobre el puesto 090038.

Se da por recibido.

- c. Oficio MR-053-04 de 24/11/04, del Sr. Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General y el Sr. Olman Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales, dirigido al Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre el pago del servicio telefónico en el Museo Etnohistórico de Limón.

Se da por recibido.

- d. Oficio 31-2004 de 23/11/04 de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, sobre entrega de análisis del estudio de la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica, denominado “Evaluación de los aspectos sobre la adquisición, adecuación y uso de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica en el distrito de Pavas del cantón central de San José, así como el diagnóstico sobre el estado de la colección patrimonial depositada en dicho centro”.

Se da por recibido.

- e. Entrega del Informe de la Exhibición de la XIV Cumbre Iberoamericana de Presidentes, realizada en el Hotel Herradura del 15 al 21 de noviembre de 2004.

Los directivos expresan su beneplácito por el envío de la información presente, lo cual demuestra el interés por dar a conocer el trabajo que se desarrolla por parte del personal del Museo Nacional de Costa Rica. Se da por recibido y se delega en la Dirección General, enviar nota de agradecimiento y felicitación a la Srta. Cinthya Vargas Porras, Museógrafa del Departamento de Proyección Museológica.

- f. Informe del Seguimiento de Metas, Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, I Semestre 2004, del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

- g. Memorando HN-444-2004 de 23/11/04 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre entrega del informe de la reunión de enlaces del proyecto “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnologías para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica”, realizada en Zamorano, Honduras del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2004.

Se da por recibido.

- h. Memorando DPPC-284-2004 de 22/11/04 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre información de traslado de colecciones al anden de Pavas

Se da por recibido y se deja pendiente la visita al lugar.

- i. Entrega del Primer Informe de Control Interno del Museo Nacional de Costa Rica y resultados de la Guía de Autoevaluación del año 2003.

Se da por recibido.

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. Pilar Herrero, expresa su preocupación en referencia a la capacidad de crecimiento que existe en Pavas, sobre todo en cuanto al espacio a futuro de las colecciones que ahí se albergan.

La Sra. Maribel Salazar, consulta de proceso de la condonación de la deuda de Pavas con el Banco Nacional.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se continua con la labor de solución para el problema de espacio de la institución a largo plazo, por ello aún se tiene presente el proyecto del Eco Museo de los Sitios de Moravia, el cual aún no ha sido descartado.

En referencia a la condonación de Pavas, indica que se recibió oficio DCA-558-2004, del Sr. Víctor Julio Castro Delgado, Director Corporativo Administrativo del Banco Nacional, en el cual solicita la aclaración del folio real de la propiedad que arrienda el Museo Nacional de Costa Rica. Sobre el particular se ha consultado vía telefónica y se ha indicado que la aclaración enviada por el Museo Nacional en oficio DG-448-2004, será del conocimiento de la Junta Administrativa del Banco Nacional en la próxima sesión.

El Sr. Manuel Araya, consulta sobre la realización de un estudio estructural en las instalaciones del Cuartel Bellavista.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se ha solicitado al Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, la colaboración para la valoración del edificio y especialmente del Mariposario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veintiocho minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY DOS (862)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 03 de Diciembre de 2004
Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Clarette Gamboa Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en representación de Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 861 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 861

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 861 Y SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS”. (A-02-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Respuesta en Memorando JAM-207-2004, sobre el acuerdo A-16-855 de la sesión 855 celebrada el 15 de octubre de 2004, en la que se acordó lo siguiente: “Solicitar el criterio de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal y de la Licda. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre las opciones de publicación de los libros “Mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo” y “Flores de Pasión Costarricenses”, los cuales están en proyecto de publicación entre el Instituto Nacional de Biodiversidad y el Museo Nacional de Costa Rica”.

La respuesta al acuerdo en mención se da en el memorando DHN-412-2004 de 08/11/04 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural y en el Oficio 33-2004 de 24/11/04 de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal.

Se solicita la presencia de la Sra. Mariela Bermúdez, siendo las doce horas y cincuenta minutos.

Los directivos solicitan a la Sra. Bermúdez que aclare en que consiste la publicación de los libros “Mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo” y “Flores de Pasión Costarricenses”.

La Sra. Bermúdez, indica que en ambas publicaciones se manejan dos opciones para la coproducción con la Editorial del INBIO, según propuesta del Sr. Fabio Rojas de la Editorial del INBIO. La primera consiste en que el INBIO financie en forma total la publicación, dando al Museo Nacional de Costa Rica una pequeña cantidad de libros, y reconocimiento en los créditos como parte de la contribución siguiendo el ramo de la investigación, la segunda es que la producción sea financiada por ambas instituciones en la cual cada institución recibe la cantidad de ejemplares de acuerdo a la inversión que realiza, con el acuerdo entre ambas partes para establecer directamente la obra, mientras que se publiquen ambas obras.

Los directivos comentan que estos libros serían muy diferentes en cuanto a las posibilidades de ejecución de dirección, ya que el libro “Mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo”, puede que no tenga aceptación en comparación con el otro, debido a que el tema de este se refiere a una zona geográfica reducida, es color blanco y negro, sería en español y estaría dirigido a turistas o especialistas del tema. Indican además, que se deberían ahondar en los términos de negociación conjunta entre ambas instituciones, esto en función de las condiciones específicas de cada una de las publicaciones.

Se acuerda:

“ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS NEGOCIACIONES PARA DEFINIR LOS TÉRMINOS DE PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS “MARIPOSAS DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO” Y “FLORES DE PASIÓN COSTARRICENSES”, TOMADO EN CONSIDERACIÓN LO INDICADO EN

OFICIO 33-2004 DE LA LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL”. (A-03-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Presentación de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, sobre el Plan de Trabajo para el año 2005.

La Sra. Bermúdez, indica que para el año 2005, las actividades programadas en el Museo Nacional de Costa Rica, tendrán como tema “Museos Uniendo Culturas” en la mayoría de los casos.

Explica que el cronograma de exhibiciones para el año 2005, se ha programado de la siguiente forma: la Sala de Conferencias durante el mes de febrero, será ocupada por la Exhibición Tesoros Culturales de Taiwan en marzo por la Exhibición de Lily Sánchez, que se organizará en colaboración con la Embajada de Paraguay, para la celebración del Día Internacional de la Mujer. A partir del mes de abril se dará inicio al montaje de la Exhibición “Flores de Pasión”, la cual se abrirá al público a partir del mes de junio hasta el mes de setiembre. Se espera que dicha exposición se extienda en el área del jardín donde se plantarían especímenes vivos de Passifloras. Además, se contempla un festival gastronómico con recetas con base en la passifloras. Para octubre y hasta diciembre se tiene programada la exhibición denominada “Caral, la ciudad más antigua de América” en conjunto con la Embajada del Perú que asumiría varios de los costos.

En cuanto a la Sala de Exhibiciones Temporales, en el mes de enero se realizará el desmontaje de la exhibición Gentes y Calles del Ayer. Del mes de febrero y hasta abril, se presentará la exhibición temporal de fotografías “El Camino del Inca” también con el auspicio de la Embajada del Perú. En mayo se presentará la exhibición “Leyendas Costarricenses”, con la participación de la narradora y pintora Ana Victoria Garro. En junio se hará una exposición-homenaje sobre la obra del Sr. Hugo Díaz, distinguido caricaturista nacional, en coordinación con el ICOMOS. Para junio se iniciará el montaje de la exhibición “La Carreta y el Boyeo”, que además forma parte de la candidatura del tema como patrimonio intangible de la humanidad, la cual se espera abrir al público en el mes de noviembre y hasta mayo del 2006. Sobre dicha exhibición la Sra. Bermúdez, indica que la Sra. Lidilia Arias, Museógrafa de la institución, esta trabajando arduamente en ésta. Se espera la colaboración de las áreas respectivas de la institución para las contrataciones necesarias. Acota, que la sala estará disponible para el mes de julio, ya que no hay ninguna actividad programada.

CRONOGRAMA DE EXHIBICIONES:

Meses del año	Sala de Conferencias	Sala de Exhibiciones temporales
Enero		Desmontaje exhibición Fotos (10 enero) y montaje Camino del Inca
Febrero	Exhibición Tesoros culturales de Taiwan	Exposición temporal “El camino del Inca, Qhapac Ñan” (con la Embajada del Perú)
Marzo	Exhibición de Lily Sánchez (en colaboración con Embajada de Paraguay para la celebración del Día Internacional de la mujer)	

Abril	Montaje de exhibición Flores de Pasión	
Mayo		Leyendas Costarricenses (narrativa y plástica) (Ana V. Garro.)
Junio	Flores de Pasión Costarricenses	Exhibición caricaturas Hugo Díaz (con ICOMOS)
Julio		Preparación sala para montaje de La Carreta y el Boyeo. En el mes de julio podría utilizarse para alguna otra actividad no programada
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	Caral, la ciudad más antigua de América. (con la Embajada del Perú)	La Carreta y el Boyeo (propuesta hasta abril 2006)
Diciembre		

Los directivos hacen referencia al tiempo ajustado sobre la programación de dicha exhibición, además indican que se debe de buscar el financiamiento para el montaje de éstas, pero para ello se ocupa tener el proyecto listo. Se recomienda que las solicitudes de servicios correspondientes a la exhibición en cuestión, sean claras y específicas, sobre todo en el detalle de lo que se desea obtener, ya que lo que para uno es claro para otros no. Indican que se debería pensar en unir esfuerzos para hacer que las exhibiciones roten por todo el país, además se debe de contar con un listado de la oferta de las exhibiciones. Se hace la observación de que si existiese en la institución una colección de mastates (textiles elaborados con base a corteza de árboles), se pudiera pensar en realizar una exhibición de estos en la institución.

La Sra. Bermúdez, indica que se esta trabajando para una exhibición para el año 2006, denominada “Soy Costarricense”.

En referencia a la agenda cultural indica que cada mes tendrá un tema específico. En enero el tema será: “El museo un lugar no solo para ver, sino también para hacer...”, en dicho mes se aprovecharán las vacaciones de principio de año de los estudiantes, por ello se piensa en combinar actividades para padres, niños, abuelos, etc., para ello se han programado talleres tradicionales y talleres libres por ejemplo: Mamíferos y aves en el Valle Central, Bosque Lluvioso, Cerámica, juegos tradicionales, etc. En dicho mes se espera realizar una “Velada astronómica: Un encuentro con las estrellas”. El tema de febrero será: Feliz Año Nuevo, Feliz Año del Gallo!”, se presentará la exhibición indicada en el cronograma de exhibiciones, con conferencias relativas a ésta. El tema de marzo será:”La mujer creadora de cultura”, se presentarán las exhibiciones indicadas en el cronograma de exhibiciones, en particular se ha programado la conferencia “La mujer, lo travesti y lo transexual; el nuevo rol de la feminidad en la sociedad actual”, con la cual se desea dar a conocer que el Museo cubre muchos temas. El tema de abril será: “Nuestras primeras raíces: los indígenas costarricenses”. Se han programado actividades para el Día del Indígena, el Festival del Comic (japonés), el Camino del Inca (con actividades para escolares) y el Día del Libro. El tema de mayo será: “Museos uniendo culturas”, se presentará la exhibición indicada en el cronograma de exhibiciones, además se programan las actividades denominadas Festejando la Cultura: 118 Aniversario del Museo Nacional, el Día Internacional de los Museos y la Noche de Leyendas. El tema de junio será: “Ambiente y

Cultura”, se presentarán las exhibiciones indicadas en el cronograma de exhibiciones, además se realizará el “Festival Madre Fértil Tierra Nuestra”. El tema de julio será: “Haciendo Cultura”, en el que se han programado talleres de vacaciones con un enfoque multicultural, ya que se desea que las actividades de elaboración de artículos sea realizada por personas de diferentes países. El tema de agosto será: “La diversidad de la Diáspora Africana”, con la realización del Festival de la Diáspora Africana, en el cual se desea hacer variantes en su desarrollo, ya que se desea que el Museo tenga una participación más activa en su programación y no se den los problemas de sobrevisitación que se han enfrentado en años anteriores. El tema de setiembre será: “Lo tradicional, lo nacional y lo global”, con actividades tales como el Festival de la Niñez y la celebración de la Independencia. El tema de octubre será: “Expresiones de la diversidad cultural”, se presentará la exhibición indicada en el cronograma de exhibiciones, además se realizará la Feria del Adulto Mayor, el II Festival Multicultural, actividades relativas al Día de las Culturas y actividades de Curré. El tema de noviembre será: “Todo tiene su historia: museo algo más que objetos”, se presentará la exhibición indicada en el cronograma de exhibiciones. El tema de diciembre será: “Navidades del mundo”, con actividades referentes a la Celebración de la Abolición del Ejército y el Festival Navideño Multicultural.

En referencia al programa educativo se menciona el programa de visitas y atención a estudiantes por medio de visitas exploratorias, visitas guiadas, talleres, cursos a docentes, etc. En referencia al trabajo de comunicación se indica la diagramación e instalación de un sitio web más amplia que el actual, el retomar la elaboración del boletín del museo, etc. También se menciona la finalización de los trabajos en la Sala de Historia Patria, en la cual se han quitado las fotografías de algunos ex presidentes de la República, por cuestiones de espacio, seguridad y protección de las obras. Para el próximo año se espera realizar un estudio sobre éstas, para definir si se ubican todas las fotografías de los expresidentes o no. La Sra. Bermúdez, finaliza su presentación realizando una reseña de consideraciones importantes para el desempeño del museo.

Los directivos indican que se debe estudiar la posibilidad de realizar exhibiciones con el acervo del museo, ya que se cuenta con suficiente patrimonio por exhibir. También se debe pensar en hacer una programación de exhibiciones a largo plazo con diferentes instituciones. En referencia a la exhibición de la cultura taiwanesa, se debe tener cuidado de no confundir Taiwán y China.

Se acuerda:

DAR EL AVAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, AL PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2005 DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”. (A-04-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Formación del Recurso Humano del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos proceden a analizar y revisar el reglamento mencionado.

La Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, indica que pudo leer el reglamento y encontró algunos detalles que pueden ser revisados.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REVISAR EL “REGLAMENTO DE BECAS Y FACILIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL MUSEO

NACIONAL DE COSTA RICA”, Y EMITIR OBSERVACIONES SOBRE ÉSTE, PARA ANALIZAR SU INCORPORACIÓN A DICHO DOCUMENTO.” (A-05-862)
ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memorando HN-434-2004 de 16/11/04 de la Sra. Cecilia Pineda Calles, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre entrega del informe de robo ocurrido en el Departamento de Historia Natural, con la pérdida del activo 916752 (binocular Swarosky) y dos grabadoras periodísticas marca Sony sin número de activo.

Los directivos analizan la situación sobre la cual definen que en base al informe presentado por la Sra. Pineda, a la persona quien se le asigna un activo es la responsable de su custodia, se acuerda:

“ABRIR UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CONTRA EL SR. JULIO SÁNCHEZ, EL SR. FRANCISCO DURÁN Y LA SRA. CECILIA PINEDA, A FIN DE DETERMINAR SI HUBO NEGLIGENCIA EN LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS ASIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL ACTIVO # 916752, IDENTIFICADO COMO UN BINOCULAR MARCA SWAROSKY, Y A LOS ACTIVOS SIN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES A DOS GRABADORAS PERIODÍSTICAS MARCA SONY”. (A-06-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Oficio DM-1502-04 de 24/11/04 del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, sobre solicitud de designación de representante del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión de Nomenclatura y oficio DG-522-2004 de 02/12/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre designación de miembro propietario y miembro suplente ante la Comisión de Nomenclatura.

Se acuerda:

“DESIGNAR COMO REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ANTE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, A LA M.A. GUISELLE CHANG, COMO MIEMBRO PROPIETARIO Y A LA HISTORIADORA GABRIELA VILLALOBOS, COMO MIEMBRO SUPLENTE”. (A-07-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio de 29/11/04 la Sra. Ana Vargas Salazar, Asistente de Protocolo, Festival de la Luz 2004, sobre solicitud de autorización para uso de instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, para el Sábado 11 de diciembre de 2004.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL, ENCARGARSE DE SOLICITAR EL CRITERIO LEGAL RESPECTIVO, EN CASOS DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. EL ANTERIOR CRITERIO DEBE SER REMITIDO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PREVIO A LA TOMA DE CUALQUIER DECISIÓN SOBRE SITUACIONES DE DICHA ÍNDOLE”. (A-08-862) ACUERDO FIRME

DAR EL AVAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS

PARTICIPANTES AL FESTIVAL DE LA LUZ 2004, A REALIZARSE EL SÁBADO 11 DE DICIEMBRE DE 2004, INGRESEN AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA RECIBIR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE DICHA ORGANIZACIÓN. LAS CABAÑAS SANITARIAS A INSTALARSE EN EL MUSEO, DEBEN UBICARSE FRENTE AL ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS, LOCALIZADA A LA DERECHA DE LA ENTRADA HABITUAL DEL MUSEO, NO ASÍ EN EL PATIO DE “LOS CAÑONES”. (A-09-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Respuesta en memorando JAM-216-2004, sobre el acuerdo A-13-856, en referencia a la obtención del Seguro contra incendios para el Museo Nacional de Costa Rica. Respuesta de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en Memorando DAF-318-2004 de 05/11/04, sobre solicitud para que se le indique el programa o proyecto del cual se debe rebajar el monto correspondiente para cubrir la obtención de dicho seguro.

Los directivos solicitan a la Sra. Gamboa que realice el respectivo análisis en las partidas o proyectos, en los cuales se pueda variar el monto establecido de acuerdo al presupuesto y planes para el año 2005, para así poder obtener el mencionado seguro.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Memorando 292-2004 de 03/11/04 de la Sra. Grace Castro, Provedora Institucional, sobre respuesta al Memorando JAM-254-2004, del acuerdo firme A-08-861, en referencia a la revisión de los certificados de depósito a plazo, de los oferentes Jobri S.A. y Mundo de la Limpieza, de la Licitación Pública N° 1-2004, correspondiente a la Contratación de servicios de limpieza para el Museo Nacional de Costa Rica.

Una vez revisado el expediente respectivo se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2004, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”.
(A-10-862) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Compras

Los directivos proceden a revisar y analizar los siguientes expedientes Licitación Restringida N° 3, correspondiente a Estantes; CD-132-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación; CD-153-2004, correspondiente a Instrumentos y Herramientas: sacabocados y juego de cuchillas; CD-170-2004, correspondiente a Materiales y Suministros: productos metálicos; CD-175-2004, correspondiente Materiales y Suministros: impresos y otros; CD-176-2004, correspondiente a Servicios no personales: impresión y encuadernación; CD-178-2004, correspondiente a Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo: reparación de sillas; CD-201-2004, correspondiente a Utiles y materiales de oficina; CD-209-2004, correspondiente a Mantenimiento de maquinaria y equipo: arreglo de fax; CD-217-2004, correspondiente a Materiales y suministros: Cupones de gasolina; CD-161-2004, correspondiente a Materiales y Suministros: bolsas plásticas transparentes; CD-166-2004, correspondiente a Materiales y Suministros; CD-190-2004, correspondiente a Servicios No Personales: películas y revelados; CD-193-2004,

correspondiente a Útiles y materiales de cómputo: tintas de impresión y CD-198-2004, correspondiente a Materiales y Suministros: Impresos y otros.

Luego de analizados los expedientes los directivos acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 3, CORRESPONDIENTE A ESTANTES; CD-153-2004, CORRESPONDIENTE A INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS: SACABOCADOS Y JUEGO DE CUCHILLAS, CD-170-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS: PRODUCTOS METÁLICOS; CD-175-2004 CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS: IMPRESOS Y OTROS; CD-176-2004, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS NO PERSONALES: IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN, CD-178-2004, CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO: REPARACIÓN DE SILLAS, CD-201-2004, CORRESPONDIENTE A ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, CD-209-2004, CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO: ARREGLO DE FAX Y CD-217-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS: CUPONES DE GASOLINA, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- a) EN REFERENCIA A LOS EXPEDIENTES CD-170-2004 Y CD-178-2004, SE DEBE DE ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.
- b) CON RESPECTO AL EXPEDIENTE CD-201-2004, EL FOLIO 02 DEBE SER CORREGIDO O EN SU DEFECTO INCLUIR UNA NOTA ACLARATORIA DEL MONTO ESTIPULADO, YA QUE EN ESTE SE HIZO UNA CORRECCIÓN EN LA CUAL SE USÓ CORRECTOR LÍQUIDO. ADEMÁS, EN EL FOLIO 38 SE DEBE DE INCLUIR EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 2 LAS LÍNEAS 1, 2, 4, 5, 7 Y 8.
- c) EN CUANTO AL EXPEDIENTE CD-217-2004, SE DEBE DE INCLUIR EN EL FOLIO NÚMERO 69, LA OFERTA N° 2.”

(A-11-862) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: CD-161-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS: BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES; CD-166-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS; CD-190-2004, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS NO PERSONALES: PELÍCULAS Y REVELADOS; CD-193-2004, CORRESPONDIENTE A ÚTILES Y MATERIALES DE CÓMPUTO: TINTAS DE IMPRESIÓN Y CD-198-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS: IMPRESOS Y OTROS.” (A-12-862) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y A LA ASESORÍA LEGAL, REALIZAR EL ESTUDIO RESPECTIVO

EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE CD-132-2004, CORRESPONDIENTE A IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN, PARA QUE RESPECTO DE LA LÍNEA 2 DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA OPE PUBLICIDAD SE ACLARE LO SIGUIENTE:

- a. ¿DE DÓNDE SURGE LA DUDA ACERCA DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE “PRECIO RUINOSO”, SI EL MONTO OFERTADO ESTÁ INCLUSO POR ENCIMA DE LA PROYECCIÓN ESTIMADA PARA ESE BIEN EN LA SOLICITUD DE COMPRA?, BIEN PODRÍA SER QUE LOS OTROS OFERENTES MÁS BIEN TENGAN INFLADAS SUS OFERTAS.
- b. ¿SI LA DETERMINACIÓN DE “PRECIO RUINOSO” PUEDE DETERMINARSE OFICIOSAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN, O MÁS BIEN ES UN ARGUMENTO DE IMPUGNACIÓN SUJETO A DEMOSTRACIÓN POR PARTE DE QUIEN SE CONSIDERE AFECTADO?
- c. ¿SI EN EL PRESENTE CASO EN QUE DEL EXPEDIENTE NO PUEDE DERIVARSE ELEMENTOS DE JUICIO QUE PERMITAN ASEVERAR QUE EXISTE “PRECIO RUINOSO”, ES VIABLE, BASADOS EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EXCLUIR A UN OFERENTE POR SIMPLES PRESUNCIONES?, SI ES ASÍ, CUAL SERÍA LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA CON CITA DE TEXTOS LEGALES DE APOYO.” (A-13-862)
ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Correspondencia:

- a. Entrega del informe de participación del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, en la reunión denominada “Hacia un plan de acción para el patrimonio en América Latina”, organizada por el Ministerio de Cultura de Colombia, en coordinación con el Centro de Patrimonio Mundial y la oficina de la UNESCO en Montevideo, realizada del 25 al 27 de octubre de 2004 en Cartagena de Indias, Colombia.

Se da por recibido.

- b. Memorando AI-228-2004 de 26/11/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre entrega de las “Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares, subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, Auditorías Internas y servidores públicos en general”, publicadas en la Gaceta N° 228 del 22 de noviembre de 2004.

Se da por recibido.

- c. Memorando AI-230-2004 de 26/11/04 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sobre entrega de la “Directriz con las regulaciones técnicas sobre la administración de los documentos producidos por medios automáticos, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, publicada en la Gaceta N° 221- del 11 de noviembre de 2004.

Se da por recibido.

- d. Oficio OM-992-04 de 30/11/04 del Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre el oficio MR-053-04 remitido por el Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General y el Sr. Olman Solís Alpízar, Coordinador del Programa

de Museos Regionales, sobre el traslado o suspensión del número telefónico ubicado en el Museo Etnohistórico de la ciudad de Limón.

Se toma nota.

ARTICULO XIII. Asuntos del Director

- a. Oficio DG-520-2004 de 02/12/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido a la Contraloría General de la República, en referencia al acuerdo A-06-859 de la sesión 859 celebrada el 12 de noviembre de 2004, en la que se acordó lo siguiente: “Delegar en la Dirección General solicitar a la Contraloría General de la República una ampliación del plazo estipulado para referirse a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, ya que se están realizando una serie de consultas legales referente a dicho documento”.

Se toma nota.

- b. Oficio DG-521-2004 de 02/12/04 del Sr. Francisco Corrales, Director General, dirigido al Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, en referencia al acuerdo A-11-860 de la sesión 860 celebrada el 19 de noviembre de 2004, en la que se acordó lo siguiente: “Solicitar a la Dirección General realizar consulta al Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, en referencia a labor que se realiza para la conformación de la Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez”.

Se toma nota.

ARTICULO XIV. Asuntos de los Directores

El Sr. Carlos Valerio, desea hacer una aclaración en referencia al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en sesión 855 del 15 de octubre de 2004, en la cual se revisó el oficio Oficio DA-JU-21-2004 de 29/09/04 del Sr. Jesús Ugalde Gómez, Director Adjunto, Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO, sobre la colección de Malacología, ya que en el acuerdo tomado se indicó lo siguiente: “Aprobar la recepción de la Colección de Malacología e información digitalizada que la acompaña, que el Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO, desea entregar al Museo Nacional de Costa Rica y delegar en la Dirección General, realizar el trámite respectivo para la aceptación”. Sobre el particular aclara que la comunicación del Sr. Ugalde es una consulta sobre el interés que podría tener el Museo Nacional, así como otras instituciones en recibir esta colección, por ello indica que no desea que quede en los directivos la duda sobre el ingreso de la mencionada colección a la institución.

Se levanta la sesión siendo las quince horas y cincuenta minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY TRES (863)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 10 de Diciembre de 2004

Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“Se procede a la revisión de la Agenda 863 presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la Dirección General y se aprueba con la inclusión de la Modificación Externa N° 6-2004 del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-01-863) Acuerdo Firme

ARTICULO III. Aprobación Actas N° 862

“Se procede a la revisión del Acta N° 862 y se aprueba con las observaciones indicadas”. (A-02-863) Acuerdo Firme

ARTICULO IV. Memorando 293-2004 de 03/12/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre lo concerniente al acuerdo A-07-859, enviado en memorando JAM-237-2004 de 15/12/2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Castro ha indicado en referencia al acuerdo A-07-859, tomado en sesión 859, celebrada el 12 de noviembre de 2004, sobre la adjudicación que se ordenaba realizar al oferente único del expediente CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía), que la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, quien solicitara la realización del curso mencionado, le informó que dicha capacitación no podrá ser impartida el siguiente año, debido a razones de presupuesto. Lo anterior se aclara, ya que el oferente al que se le adjudica el servicio, indica la disposición para brindar la capacitación el siguiente año y no en el actual. Debido a lo anterior la Sra. Castro, ha enviado el respectivo expediente para que se tome una decisión sobre este.

Los directivos indican que lo recomendable es que el órgano colegiado estudie las opciones o alternativas que se emitan por parte de los profesionales responsables de la institución y la Junta Administrativa tome una decisión sobre ello.

Se acuerda:

“En futuras solicitudes para la toma de decisión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, se debe adjuntar la recomendación o el criterio técnico procedente, del área competente del asunto a analizar”. (A-03-863) Acuerdo Firme

“Revocar el acuerdo firme A-07-859 y declarar infructuoso el expediente CD-114-2004, correspondiente a Capacitación (Curso de Fotografía), lo anterior de acuerdo a lo indicado en el memorando 293-2004 de 03/11/04 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional”. (A-04-863) Acuerdo Firme

ARTICULO V. Memorando HN-470-2004 de 03/12/04 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, sobre lo indicado en el acuerdo A-06-860, comunicado en el memorando JAM-249-2004 de 29/11/04, sobre la designación como representante del Museo Nacional de Costa Rica, ante el Comité Asesor del Proyecto Integral de la Cuenca del Río Savegre.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Sra. Pineda, no fue consultada al respecto y considera que el Sr. Julio Sánchez Pérez, sería la persona indicada para fungir como representante del Museo Nacional de Costa Rica, ante el Comité Asesor del Proyecto Integral de la Cuenca del Río Savegre. El Sr. Sánchez, está de acuerdo en asumir la representación.

Luego de conocida la situación se acuerda:

“Corregir el acuerdo A-06-860 tomado en la sesión 860 celebrada el 19 de Noviembre de 2004 para que en su lugar se indique: Designar como representante del Museo Nacional de Costa Rica, en el Comité Asesor del Proyecto Integral de la Cuenca del Río Savegre, al Sr. Julio Sánchez Pérez, funcionario del Departamento de Historia Natural”. (A-05-863) Acuerdo Firme

ARTICULO VI. Memorando HN-472-2004 de 06/12/04 de la Sra. Ghisselle Alvarado, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, sobre solicitud de autorización de permiso con goce de salario, para participar en la III reunión anual del Consejo Internacional para la Conservación de las Aves Acuáticas a celebrarse en Nassau, Bahamas del 10 al 12 de enero de 2005.

Luego de analizada la solicitud se acuerda:

“Aprobar la solicitud de participación, con goce de salario de la MSc. Ghisselle Alvarado Quesada, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, a la tercera reunión anual del Consejo Internacional para la Conservación de las Aves Acuáticas, a celebrarse en Nassau, Bahamas del 09 al 13 de enero de 2005. Los gastos de dicho viaje serán cubiertos por dicha organización. Dicho permiso se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. A su regreso la MSc. Alvarado debe presentar informe escrito sobre su participación en dicha reunión”. (A-06-863) Acuerdo Firme

ARTICULO VII. Compras

Los directivos proceden a revisar y analizar los siguientes expedientes: CD-132-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación; CD-159-2004, correspondiente a Disco Compactos; CD-195-2004, correspondiente a Maderas; CD-196-200, correspondiente a Productos de Papel y Cartón; CD-203-2004, correspondiente a Bolsas Plásticas; CD-207-2004, correspondiente a Estantes; CD-118-2004, correspondiente a Servicio de Correo-compra de estampillas; CD-218-2004, correspondiente a Suscripción a La Gaceta; CD-181-2004, correspondiente a Compra de productos químicos.

Se solicita la presencia de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

Los directivos comentan que llama la atención lo referente al expediente CD-132-2004, correspondiente a Impresión y encuadernación, el cual fue revisado en sesión anterior, ya que surgió la inquietud por parte de los responsables de los procesos, el recomendar declarar precio ruinoso en dicho expediente. Lo anterior extraña, ya que se han presentado otros expedientes en iguales condiciones y se han resuelto satisfactoriamente.

La Sra. Castro, indica que en dicho expediente se presentó el cuestionamiento, en cuanto a que se pudiera dar el caso de que alguno de los oferentes apelara la adjudicación, y diera origen a un caso de precio ruinoso, esto por la diferencia de precio presentada en las diferentes ofertas. Debido a ello surge la solicitud para que la Junta se pronuncie sobre la situación.

Los directivos indican que la Junta Administrativa no es un órgano técnico que brinde criterios sobre los casos que se analizan, ya que el encargado de brindarlos es el área legal y sobre lo que dicha área indique, el órgano colegiado decide si acoge o no lo recomendado.

Se acuerda:

“Ordenar a la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica, terminar la realización del análisis del expediente CD-132-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación. Éste debe ser presentado antes de finalizar la presente sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-07-863) Acuerdo Firme

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar las solicitudes expuestas en los siguientes expedientes CD-159-2004, correspondiente a Discos Compactos; CD-195-2004, correspondiente a Maderas; CD-196-2004, correspondiente a Productos de Papel y Cartón; CD-203-2004, correspondiente a Bolsas Plásticas; CD-207-2004, correspondiente a Estantes; CD-118-2004, correspondiente a Estampillas; CD-218-2004, correspondiente a suscripción a La Gaceta y CD-181-2004, correspondiente a Compra de Productos Químicos, con las siguientes observaciones:

- a. En referencia al expediente CD-159-2004, se debe indicar en el folio 45 con base en que criterio se adjudica al oferente respectivo.**
- b. En cuanto a los expedientes CD-203-2004 y CD-207-2004, se debe actualizar en ambos casos la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social. (A-08-863) Acuerdo Firme**

La Sra. Castro se retira de la sesión siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos.

Reingresa a la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos. La Sra. Castro, entrega el expediente corregido y se retira siendo las catorce horas y treinta y seis minutos.

Luego de revisado se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación del Museo Nacional de Costa Rica y aprobar el expediente CD-132-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación”. (A-09-863) Acuerdo Firme

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-132-2004	Impresión y Encuadernación	1.404.444.16
CD-159-2004	Discos Compactos	26.940.00
CD-195-2004	Maderas	127.262.40
CD-196-2004	Productos de papel y cartón	272.640.00
CD-203-2004	Bolsas Plásticas	220.500.00
CD-207-2004	Estantes	574.375.00
CD-118-2004	Servicio de Correo-compra de estampillas	530.000.00
CD-218-2004	Suscripción a La Gaceta	50.500.00
CD-181-2004	Compra de productos químicos	326.888.00

ARTICULO VIII. Modificación Externa Nº 6-2004 del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la presente modificación tiene como fin subsanar el exceso presentado en el Presupuesto Extraordinario en el límite del gasto.

Luego de analizada la modificación se acuerda:

“Aprobar la Modificación Externa Nº 6-2004 del Museo Nacional de Costa Rica por un monto de 649.68 miles de colones”. (A-10-863) Acuerdo Firme

ARTICULO IX. Correspondencia:

- a. Nota de 03/12/04 del Sr. Enrique Rojas Franco, Abogado-Notario, sobre respuesta a oficio DG-521-2004 de 02/12/04 remitida por el Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, donde se solicita información referente a la conformación de la Fundación para la Neutralidad y la Paz Luis Alberto Monge Alvarez, la cual se informa está en trámite de inscripción.

Se toma nota.

- b. Oficio FOE-EC-639 (15226) de 02/12/04 de la Sra. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, sobre respuesta a oficio DG-505-2004 de 22/11/04 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, sobre consulta formulada en referencia al manejo de las modificaciones presupuestarias internas y externas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la respuesta recibida sobre el oficio enviado se generó por el acuerdo A-08-860, de la sesión 860 celebrada el 19 de noviembre del 2004, en la cual se indicaba lo siguiente:”Aprobar parcialmente la Modificación Interna Nº 6-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, quedando pendiente la consulta a la Contraloría General de la República, en referencia al pago de la prohibición a los funcionarios de informática, según lo indicado en la Ley Nº 7097”.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“Aprobar en forma total la Modificación Interna N° 6-2004 del Museo Nacional de Costa Rica, sobre la cual ya se ha recibido respuesta en referencia a la consulta planteada a la Contraloría General de la República, sobre si es procedente realizar la modificación en el rubro de otros incentivos cuando es modificación interna. Dado lo anterior se da por satisfecha la consulta y se aprueba esta”. (A-11-863) Acuerdo Firme

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, recomienda a los directivos que se solicite al área competente el presentar una propuesta en la que se valore y determine los trámites a seguir en las modificaciones presupuestarias.

Se acuerda:

“Solicitar a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas que presente una propuesta a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, sobre los trámites a seguir para la aprobación de las modificaciones presupuestarias, lo anterior al amparo de lo indicado en el oficio FOE-EC-639 (15226) de la Contraloría General de la República”. (A-12-863) Acuerdo Firme

- c. Oficio MCJD-DRH-699-2004 de 01/12/04 del Sr. Javier Abarca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre consulta del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, remitida en oficio DG-477-2004 de 09/11/04 y oficio DG-513-2004 de 25/11/04 sobre la reincorporación al Museo Nacional de Costa Rica de la plaza N° 90038, cedida en préstamo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, hasta el 31 de diciembre de 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que dicha plaza será reincorporada al Museo Nacional a partir del 01 de enero de 2005.

Se toma nota.

- d. Entrega de memorando RH-697-2004 de 25/11/04 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre solicitud de revisión del Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda:

“Solicitar a la Dirección General informar sobre el estado del Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica”. (A-13-863) Acuerdo Firme

ARTICULO X. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en sesión 862 celebrada el 03 de Diciembre de 2004 se omitió en la toma del acuerdo A-06-862, la indicación de la conformación del Órgano Director en referencia al robo ocurrido en el Departamento de Historia Natural, por lo anterior solicita que dicho órgano sea conformado para que el proceso a realizar se lleve a cabo.

Se acuerda:

“Se conforma y nombra como Órgano Director del caso sobre el robo ocurrido en el Departamento de Historia Natural del Museo Nacional de Costa Rica, al Asesora legal de

la institución, al Encargado de Recursos Humanos de la institución y al Proveedor Institucional”. (A-14-863) Acuerdo Firme

El Sr. Corrales, informa a los señores (as) directivos (as) que el viernes 17 de diciembre de 2004, se realizara una fumigación en la institución, por lo cual se debe cambiar la fecha de la sesión a realizarse ese día.

Se acuerda:

“Realizar la próxima sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica el miércoles 15 de diciembre de 2004, a las doce medio día”. (A-15-863) Acuerdo Firme

ARTICULO XI. Asuntos de los Directores

La Sra. María Eugenia Murillo, indica que del 22 al 26 de noviembre tuvo la oportunidad de participar en el encuentro Centroamericano sobre Gestión Física del Patrimonio, en el cual se brindó información para el desarrollo de productos y destinos turísticos culturales competitivos, impartido por la Secretaría de Turismo de España, la Agencia de Cooperación Española y la Secretaría Centroamericana de Turismo. Desea poner a disposición la información obtenida en dicho encuentro a la unidad que se considere pertinente del Museo, además de realizar una reunión con ellos para la evacuación de cualquier duda.

La Sra. Murillo, solicita se le envíe la programación de las exhibiciones del Museo para incluirlas en la página Web del Instituto Costarricense de Turismo. Consulta quién se encarga de la página Web del Museo y si existe algún boletín electrónico de las actividades de la institución que pueda ser remitida tanto a los directivos como al Instituto Costarricense de Turismo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la persona encargada de la página Web actualmente es el Sr. Minor Castro, del Departamento de Proyección Museológica. En cuanto al boletín informa que del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se ha generado solicitud de información de las actividades programadas que le podrá ser remitida.

ARTICULO XII. Asuntos de la Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que el lunes 06 de diciembre de 2004, se llevó a cabo la charla a la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, sobre los alcances de la nueva Ley de Control Interno, la cual inicialmente se había programado para el lunes 22 de noviembre de 2004.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTAY CUATRO (864)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 15 de Diciembre de 2004

Inicio de la Sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quien preside y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, María Eugenia Murillo Madrigal, Maribel Salazar Valverde, Sergio Masís Olivas y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 863 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA”. (A-01-864) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Compras.

Los directivos proceden a revisar y analizar los siguientes expedientes: CD-214-2004, correspondiente a Compra de Refrigeradora; CD-211-2004, correspondiente a Equipo de Computación; CD-202-2004, correspondiente a Materiales de Cómputo; CD-180-2004, correspondiente a Materiales y Suministros: Productos de Papel y Cartón; CD-216-2004, correspondiente a Materiales de Oficina.

La Sra. Maribel Salazar, expresa su cuestionamiento sobre la compra a efectuarse en el expediente CD-214-2004 de una refrigeradora, hace un llamado de atención sobre si existe la necesidad de que un departamento requiera dicho equipo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que debido a la no existencia de un comedor común en la institución, se ve la necesidad de tener áreas disponibles para dicho fin, las cuales se van equipando de acuerdo a posibilidades y necesidad.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que se debe de tomar en consideración que existe una refrigeradora para los funcionarios, pero es utilizada en las actividades programadas de la institución, lo cual ocasiona que los mismos no tengan un lugar donde ubicar sus alimentos.

Se acuerda:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR LAS SOLICITUDES EXPUESTAS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES CD-214-2004, CORRESPONDIENTE A COMPRA DE REFRIGERADORA; CD-211-2004, CORRESPONDIENTE A EQUIPO PARA COMUNICACIÓN; CD-202-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES DE CÓMPUTO; CD-180-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS: PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y CD-126-2004, CORRESPONDIENTE A EQUIPO Y MOBILIARIO. EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE CD-216-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES DE OFICINA, SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MUSEO

NACIONAL DE COSTA RICA Y SE DECLARA INFRUCTUOSO”. A-02-864)
ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-214-2004	Compra de Refrigeradora	157.000.00
CD-211-2004	Equipo de Comunicación	88.562.10
CD-202-2004	Materiales de Cómputo	2.416.787
CD-180-2004	Materiales y Suministros: Productos de Papel y Cartón	45.914.00
CD-126-2004	Materiales de Oficina	671.426.19
CD-216-2004	Materiales de Oficina	Infructuoso

La Sra. Maribel Salazar, se retira debido a la atención de asuntos impostergables, siendo las trece horas y treinta y dos minutos.

ARTICULO IV. Recomendación final del Organo Director en relación con el Procedimiento Administrativo N° 01-2004.

Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

Los directivos consultan a la Sra. Varela, sobre el acto a seguir en referencia al Procedimiento Administrativo N°1-2004. La Sra. Varela, indica que lo que corresponde es que la resolución del Organo Director sea revisada por los directivos y se acoja o no lo indicado. La Sra. Varela se retira siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos.

Vista la resolución referente al resultado de la investigación llevada a cabo por el Organo Director del Procedimiento Administrativo N° 1-2004, de las diez horas del 14 de diciembre de 2004, esta Junta Administrativa acuerda:

“ACOGER ÍNTEGRAMENTE LOS RESULTADOS, CONSIDERANDOS Y RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA SE RESUELVE: “CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS, RAZONAMIENTOS DADOS Y ARTÍCULOS 210, 213, 319 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULOS 20 INCISOS 3, 4 Y 10 Y 39, 41 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL, QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE EXIMA DE TODA RESPONSABILIDAD Y CULPA EN LOS HECHOS QUE LE FUERON TRASLADADOS A LA FUNCIONARIA ANDREA GARCÍA ULATE. IGUALMENTE QUE EN APLICACIÓN EL PRINCIPIO DE INDUBIO PRO OPERARIO SE EXIMA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA AL FUNCIONARIO ISRAEL CHAVARRÍA CARBALLO POR LA SUSTRACCIÓN DE DINERO QUE DIO PIE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO ASÍ DE SU RESPONSABILIDAD POR LA DEBIDA CUSTODIA QUE LE DEBIÓ DAR AL DINERO ROBADO CUAL AL TENOR DE LO QUE ESTABLECE LA LEY LE COMPETE POR FALTA DE LA DEBIDA DILIGENCIA. POR ESTE ÚLTIMO HECHO SE RECOMIENDA IMPONER AL SEÑOR ISRAEL CHAVARRÍA CARBALLO UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA

CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN ESCRITA, SEGÚN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO, QUEDANDO CLARA ADEMÁS SU OBLIGACIÓN DE REPONER EL DINERO QUE ESTABA BAJO SU CUSTODIA CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE COLONES, MÁS CINCUENTA DÓLARES CALCULADOS ESTOS ÚLTIMOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL MOMENTO DE LA PÉRDIDA. IGUALMENTE SE RECOMIENDA GIRAR LAS DIRECTRICES NECESARIAS PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO REVISE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y CONTROL INTERNO ATINENTES AL ÁREA DE BOLETERÍA A FIN DE INTRODUCIR LOS CAMBIOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS BIENES QUE ALLÍ SE CUSTODIAN.” (A-03-864) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Corrección del acuerdo A-04-845, sobre condonación de deuda de Pavas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en acuerdo A-04-845 tomado en sesión 845 celebrada el 06 de Agosto de 2004, se dio a conocer el oficio de 19/07/04 del Sr. Rodolfo González Cuadra, Secretario General del Banco Nacional de Costa Rica, en respuesta a Oficio DG-192-2004 del 06/05/04, sobre la solicitud de condonación de la deuda de ₡ 44.937.475, 35, del inmueble de Pavas. Sobre dicho acuerdo se requiere la corrección o modificación de algunos datos por ello solicita a los directivos (as) que modifique en el citado acuerdo los datos correspondientes al folio real de acuerdo al plano catastrado.

Luego de analizada la situación se acuerda:

“CORREGIR EL ACUERDO A-04-845 TOMADO EN LA SESIÓN 845 CELEBRADA EL DE 06 DE AGOSTO DE 2004 PARA QUE EN SU LUGAR SE INDIQUE: “CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34°, DE LA LEY DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, NÚMERO 6703, DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1981, SE APRUEBA LA DONACIÓN QUE EL BANCO NACIONAL, HA REALIZADO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE HA ACORDADO: “1. RESCINDIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, CANTÓN CENTRAL, DISTRITO 9°, PAVAS, QUE CORRESPONDE AL FOLIO REAL N° 1-203752-000, SEGÚN PLANO CATASTRADO N° 1-463667-1998, SUSCRITO ENTRE EL BANCO NACIONAL Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. 2. AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL MENCIONADO INMUEBLE. 3. CONDONAR LA DEUDA POR LA SUMA DE ₡ 44.937.475.35 QUE MANTIENE EL MUSEO NACIONAL CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, POR DICHO CONCEPTO.”; ESTO PARA EFECTO DE QUE EL MONTO RESPECTIVO PUEDA SER DEDUCIDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE DEBERÁ PAGAR EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO Q), DEL ARTÍCULO 8°, DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NÚMERO 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS; ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY”, SE ACLARA ADEMÁS QUE ESTE INMUEBLE SE DESTINARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL USO CITADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL, SEGÚN LO

CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY NÚMERO 7429 DENOMINADA DONACIONES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1994”. (A-04-864) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Oficio de 30/11/04 del Sr. Felipe Solís Del Vecchio y la Sra. Anayensy Herrera V., sobre solicitud de autorización para la exportación de cuatro muestras de carbón arqueológico procedentes del sitio Manzanillo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el criterio del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, ya fue solicitado pero no se ha recibido.

Los directivos indican que hasta tanto no se reciba el criterio técnico no se autorizará la exportación solicitada.

ARTICULO VII. Reclamo Administrativo RA-4-2004-MN, interpuesto por la Fundación Acceso.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal, presenta el reclamo interpuesto por la Fundación Acceso, correspondiente a los servicios brindados para incluir la base de datos de la biblioteca del Museo Nacional dentro de la Metabase, en el período entre el 01 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2004.

Los directivos dan por conocida la situación y acuerdan:

“ORDENAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A LA FUNDACIÓN ACCESO POR EL MONTO DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO COLONES SIN CÉNTIMOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PARA INCLUIR LA BASE DE DATOS DE LA BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL DENTRO DE METABASE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2003 Y EL 30 DE JUNIO DE 2004”. (A-05-864) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Correspondencia:

- a. Oficio DVM-802-04 de 10/12/04 de la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, sobre acuse de recibo del oficio DG-524-2004 de 06/12/04, en referencia a la aprobación del Convenio de préstamo de un bien arqueológico entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo Du Quai Branly, Paris, Francia.

Se da por recibido.

ARTICULO IX. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, consulta a los directivos sobre la definición de la fecha para realizar la primera sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos (as) proceden a discutir la fecha para realizar la primera sesión del año 2005, acuerdan:

“DEFINIR EL VIERNES 14 DE ENERO DE 2005, A LAS DOCE MEDIO DÍA, COMO LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2005 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-06-864) ACUERDO

El Sr. Corrales, indica que la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, desea presentar a la Junta Administrativa, varios expedientes desiertos.

Se solicita la presencia de la Sra. Castro, siendo las catorce horas y seis minutos.

La Sra. Castro, indica que varios de los expedientes elaborados en la proveeduría se han declarado desiertos, siendo ellos los siguientes: CD-183-2004, correspondiente a Impresión y Encuadernación: Empastes, Encuadernación; CD-197-2004, correspondiente a Materiales y Suministros; CD-200-2004, correspondiente a Compra de Baterías y Cassetes; CD-213-2004, correspondiente a Otros materiales de Construcción; CD-215-2004, correspondiente a Maquinaria y Equipo: Equipos Varios (microondas); CD-138-2004, correspondiente a Honorarios y Consultorías y CD-146-2004, correspondiente a Servicios No Personales: Honorarios y Consultorías.

Una vez revisados y estudiados los expedientes indicados antes se acuerda:

“DAR POR CONOCIDOS LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES INDICADOS COMO DESIERTOS: CD-183-2004, CORRESPONDIENTE A IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: EMPASTES, ENCUADERNACIÓN; CD-197-2004, CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS; CD-200-2004, CORRESPONDIENTE A COMPRA DE BATERÍAS Y CASSETES; CD-213-2004, CORRESPONDIENTE A OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; CD-215-2004, CORRESPONDIENTE A MAQUINARIA Y EQUIPO: EQUIPOS VARIOS (MICROONDAS); CD-138-2004, CORRESPONDIENTE A HONORARIOS Y CONSULTORÍAS Y CD-146-2004, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS NO PERSONALES: HONORARIOS Y CONSULTORÍAS”. (A-07-864) ACUERDO FIRME

Nº de Expediente	Descripción	Monto ¢
CD-183-2004	Impresión y Encuadernación: Empastes, Encuadernación	Desierto
CD-197-2004	Materiales y Suministros	Desierto
CD-200-2004	Compra de Baterías y Cassetes	Desierto
CD-213-2004	Otros Materiales de Construcción	Desierto
CD-215-2004	Maquinaria y Equipo: Equipos Varios (microondas)	Desierto
CD-138-2004	Honorarios y Consultorías	Desierto
CD-146-2004	Servicios No Personales: Honorarios y Consultorías	Desierto

La Sra. Castro, se retira siendo las catorce horas con doce minutos.

El Sr. Corrales, desea externar su agradecimiento a los directivos de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por la colaboración, apoyo y disposición a la institución durante el presente año. Acota que lo realizado se ha hecho con la mejor intención para continuar llevando una sana administración.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos.